

# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA**

**PSICOLOGÍA SOCIAL Y AMBIENTAL**

## **INSEGURIDAD PÚBLICA Y LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA DE ESTADO**

### **TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTORA EN PSICOLOGÍA  
P R E S E N T A**

**MARIANA BECERRA SÁNCHEZ**

**JURADO DE EXAMEN DE GRADO:**

**DIRECTORA:**

DRA. PATRICIA TRUJANO RUÍZ – FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
IZTACALA

**COMITÉ:**

DRA. LUCIANA RAMOS LIRA- INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA

DRA. MARTHA PATRICIA ROMERO MENDOZA- INSTITUTO NACIONAL DE  
PSIQUIATRÍA

DRA. ALEJANDRA SALGUERO VELÁSQUEZ - FACULTAD DE ESTUDIOS  
SUPERIORES IZTACALA

DRA. MARIA EMILY ITO SUGIYAMA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A LAS PERSONAS Y A LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ME PERTIERON CAMINAR  
SOBRE LA TIERRA AÚN CUANDO TENÍA LA FIRME IMAGEN DE UN ALBATROS QUE  
ANHELABA EL CIELO*

*A MI MADRE Y A MIS AMADOS HERMANOS*

*A AQUELLAS PERSONAS QUE CON EL PASO DEL TIEMPO HAN DEMOSTRADO QUE  
TAMBIÉN LA FAMILIA SE BUSCA Y SE CONSTRUYE*

A la Universidad Nacional Autónoma de México  
De la cual me siento totalmente **ORGULLOSA**

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACyT por la beca otorgada para la realización de este trabajo doctoral.

A mi comité tutor no sólo por el apoyo académico sino que también porque me hicieron sentir en todo momento apoyada moralmente.

A la Dra. Patricia Trujano por su apoyo académico y principalmente por su paciencia, comprensión y acompañamiento en este proceso.

A la Dra. Martha Romero por el interés mostrado a mi trabajo y por enseñarme nuevas formas de interpretar y acercarme a las realidades sociales.

A la Dra. Luciana Ramos por sus observaciones a mi trabajo y por su compromiso para la revisión de la tesis.

A la Dra. Emily Ito, por ser una profesora comprometida, creer en mi trabajo de tesis y encausarlo a un nivel que me permitió revalorarlo y afianzarlo.

A la Dra. Alejandra Salguero por sus atinadas observaciones y su apoyo para el enriquecimiento del trabajo.

A las personas que colaboraron en la entrevistas para la construcción de esta meta; sin duda, agradezco su confianza para dejarme entrar en sus hogares o lugares de trabajo, desinteresadamente apoyarme y hasta darme una frase de aliento para continuar trabajando en desentrañar este complicado laberinto de la violencia. Mi admiración y gratitud.

A mi hermoso país que sufre de una profunda herida y de la cual estoy convencida sólo sanará cuando como ciudadanos tomemos la decisión de curarlo de cánceres de intereses políticos ajenos al bienestar común.

# ÍNDICE

RESUMEN.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
<b><i>CAPÍTULO I. LEGITIMACIÓN, ESTADO Y CONTROL SOCIAL.....</i></b>	<b>8</b>
1.1 DEFINICIÓN.....	8
1.2 LEGITIMACIÓN Y PODER: "USO LEGÍTIMO DE LA VIOLENCIA".....	12
1.3 JUSTICIA.....	17
1.4 DISCURSOS: OPERACIÓN DE LA LEGITIMACIÓN.....	22
<b><i>CAPÍTULO II. LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA.....</i></b>	<b>25</b>
2.1. SOBRE LA VIOLENCIA.....	26
2.1.1 Significado y tipos de violencia.....	26
2.1.2 Características de las violencias.....	33
2.2 LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA: CUANDO LO "INACEPTABLE" TIENE JUSTIFICACIÓN.....	36
2.2.1 Definición de la legitimación de la violencia.....	38
2.2.2 Proceso de la legitimación de la violencia.....	41
2.2.3 Argumentos legitimadores de la violencia.....	44
<b><i>CAPÍTULO III. LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD PÚBLICA.....</i></b>	<b>52</b>
3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA.....	53
3.1.1 Concepto de seguridad pública e incidencia delictiva.....	53
3.1.2 Inseguridad pública: percepción y miedo.....	60
3.2 ELEMENTOS PARTICIPANTES EN LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INSEGURIDAD PÚBLICA.....	66
3.2.1 Cultura de la violencia y medios de comunicación masiva.....	66
3.2.2 Percepción del delito.....	70
3.2.3 Concepciones sobre el uso de la violencia en las interacciones cotidianas.....	74
3.2.4 Descontento social referido a las instituciones de justicia.....	75

<b><i>CAPÍTULO IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</i></b>	<b>79</b>
4.1 OBJETIVOS.....	80
4.2 SUPUESTO TEÓRICO.....	81
<b><i>CAPÍTULO V. MÉTODO.....</i></b>	<b>78</b>
5.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS GENERALES.....	82
5.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	84
5.2.1 Tipo de estudio.....	84
5.2.2 Participantes.....	85
5.2.3 Escenario.....	87
5.2.4 Instrumento.....	87
5.2.5 Procedimiento.....	87
5.2.6 Análisis de la información.....	89
5.2.7 Consideraciones éticas.....	90
<b><i>CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</i></b>	<b>93</b>
6.1 LA IDA AL CAMPO Y EL REGRESO AL ESCRITORIO.....	94
6.2 SOBRE LOS PARTICIPANTES.....	98
6.3 ANALIZANDO LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA .....	118
6.3.1 Percepción de inseguridad .....	118
6.3.2 Percepción general del delito.....	135
6.3.3 Descontento social.....	149
6.3.4 Concepciones sobre el uso de la violencia en las interacciones cotidianas.....	155
6.3.5 Legitimación de la violencia.....	163
<b><i>CAPÍTULO VII. DISCUSIÓN.....</i></b>	<b>169</b>
CONSIDERACIONES FINALES.....	200
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	206

## RESUMEN

La inseguridad pública ha representado uno de los principales problemas en el país porque atenta directamente contra los ciudadanos, no sólo en sus bienes e integridad física; sino que se ha convertido en un elemento productor y reproductor de la descomposición social. Ante esta situación, el Estado mexicano ha utilizado un modelo de tratamiento reactivo, privilegiando el uso de la violencia. Al ser la violencia moralmente reprobada, necesita ser justificada para que tenga la aprobación social y con esto, conseguir su legitimación.

Este es precisamente el tema sobre el que se centró esta tesis, que tuvo como objetivo describir y analizar el proceso de legitimación que permite que ciertas prácticas violentas ejecutadas por el Estado para tratar la inseguridad pública, sean justificadas y legitimadas por algunos ciudadanos.

La investigación estuvo sustentada en el paradigma construccionista y el método de análisis fue de corte cualitativo, utilizando como herramienta la entrevista. En el estudio participaron de manera voluntaria ocho personas residentes de un municipio del Estado de México, cuyo rango de edad fue de 18 a 75 años. Los resultados fueron tratados mediante el análisis del discurso.

El análisis reveló que la justificación de la violencia, más que estar basada en una percepción de inseguridad generalizada, tenía su sustento en el descontento social hacia las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia. Así, se encontraron discursos controversiales que por un lado, descalificaban la actuación de las autoridades y por el otro, las legitimaban para castigar los delitos, especialmente los que más afectaban a los entrevistados.

También se encontró que el proceso mediante el cual se justifican y legitiman ciertas prácticas violentas perpetradas por el Estado tales como pena de muerte, violación o suspensión de ciertos derechos y militarización, está íntimamente relacionado con los posicionamientos de los participantes respecto a estas medidas. En estas posturas participan la construcción social del delincuente, el sistema de significación sobre lo que se considera como "violento", el concepto de justicia y el grado de daño percibido a causa de un delito en particular.

Aunado a esto, se encontró la existencia de discursos que son utilizados para argumentar el rechazo o la aceptación de estas medidas y que están basados en la percepción de eficacia, defensa y del castigo proporcional.

**Palabras clave:** percepción de inseguridad, violencia de Estado, sistema de justificación, análisis del discurso, descontento social.

## ABSTRACT

Public insecurity has been one of the main problems in our country because it represents a direct attempt to the citizens, not only at their assets and physical integrity, but because it has also become an element that produces and reproduces the decomposition of social tissue. Because of this situation, the Mexican Government has used and adopted a reactive solving model that privileges the use of violence and force. If violence is morally disapproved and rejected, it has to be justified in order to be socially approved and thus, be legitimized.

This is precisely the main theme of this thesis that has as key objective, describing and analyzing the legitimization process that allows certain violent practices executed by the Government to reduce public insecurity, to be accepted, justified and legitimized by some citizens.

The research was based and sustained on the constructionist paradigm and the analysis method was qualitative, using interviews as instrument to obtain data. For the study, eight voluntary participants, all residents of Estado de México township between the range of age of 18 to 75 ranges of age were interviewed. The results were obtained by the discourse analysis method.

The results revealed that violence justification, has its sustain on the social discontent directed to the authorities in charge of procuring and imparting justice, more than in a generalized insecurity perception. Thus, controversial discourses were found in which contradictions were between the disqualification on the authorities doings and actions and the legitimization of this actions in order to punish crime, especially those that most affected respondents.

Another fact revealed was that the process in which certain practices and violent actions legitimized perpetrated by the Government such as death penalty, rape, suspension of certain legal rights and militarization is, intimately linked with the position the respondents behold to such violent practices. This beholding are sustained on the social construction of delinquency, the signification system of what "violent" is considered, the concept of justice and the degree perceived danger or harm in a specific crime.

In addition to this, the existence of certain speeches used to argument the rejection or acceptance of these actions was found. These speeches are based on the efficiency, amount of defense and proportional crime punishment.

**Key Word:** perception of insecurity, Government violence, justification system, arguments and speech analysis, social discontent.



## INTRODUCCIÓN

La violencia ha sido uno de los temas que probablemente más se ha estudiado en las ciencias sociales dada la amplitud de esferas sociales que trastoca, además reviste tal complejidad que en cada momento histórico se pueden apreciar nuevos o diferentes tipos de violencia más cruentos e impactantes que los reconocidos en otras épocas, por lo que se puede considerar como un objeto socialmente construido.

Así, se pueden encontrar distintas manifestaciones, desde las que se dan al interior de la familia, hasta las perpetradas por el propio Estado que propician altos índices de pobreza y desigualdad. Existen otras violencias en las prácticas cotidianas que se han normalizado en el discurso de las personas y que en muchas ocasiones no son conceptualizadas como actos violentos, tales como el chiste sexista y la discriminación. Este tipo de prácticas están amparadas por normas socioculturales que promueven su naturalización e invisibilización.

En este sentido, este fenómeno social posee la capacidad de transformarse o dar pie a otros problemas aún más graves, esto es a lo que se ha llamado la espiral de la violencia. Al reflexionar sobre esto se llega al punto en que es necesario indagar sobre aquellos mecanismos que permiten que se siga reproduciendo en nuestras sociedades a pesar de los enormes costos personales, sociales, políticos y económicos que ocasiona. Uno de estos mecanismos podría ser el proceso de la legitimación, que puede permitir que ciertas prácticas violentas se instauren en nuestra cotidianidad e incluso alcancen justificación al ser utilizadas para preservar siempre un bien mayor, por ejemplo el honor o la seguridad pública.

Es precisamente el proceso de legitimación de la violencia de Estado vinculada al tratamiento del problema de inseguridad pública, el tema desarrollado en esta tesis, ya que ha sido uno de los principales temas políticos usados para legitimar prácticas violentas que permiten el control social, ejemplo de ello son las políticas represivas materializadas en la participación del ejército y el uso de medidas violatorias de algunos derechos humanos. Es importante mencionar que la experiencia internacional de países que en algún momento adoptaron un modelo de atención a la inseguridad de carácter represivo y punitivo, más que preventivo, ha señalado que existe poca evidencia de efectividad en el

largo plazo y por el contrario, se presenta el incremento de otros tipos de violencia (Abad y Gómez, 2008).

No obstante, el Estado mexicano ha recurrido a este modelo de tratamiento, provocando que por distintas causas, la violencia se recrudezca y la sociedad civil se perciba cada vez más insegura, conduciéndola a buscar estrategias que puedan contrarrestar el riesgo latente de ser víctima de algún acto delictivo, y es en esta búsqueda precisamente, cuando se apela a prácticas en ocasiones violatorias de los derechos humanos, no solamente de los delincuentes, sino de la población misma, legitimando con esto la actuación del Estado.

De esta manera, los temas de la violencia y la inseguridad pública se vuelven sumamente complicados por las variadas aristas que pueden ser estudiadas. Este trabajo de investigación tuvo el objetivo de describir, analizar y comprender el proceso de legitimación que permite que ciertas prácticas violentas perpetradas por el Estado sean justificadas y legitimadas por algunas personas. Todo esto desde una mirada teórica basada en el construccionismo social, que privilegia la comprensión de los fenómenos a partir del reconocimiento de una realidad socialmente construida y de naturaleza histórica social y cultural, por tanto, las personas nos erigimos en agentes de esta realidad y mediante las interacciones sociales que están mediadas por el lenguaje no sólo como reflejo sino como productoras de sentido podemos posicionarnos ante determinados objetos sociales, en este caso, la violencia ejercida por el Estado.

En este marco, se consideró que en el proceso por el cual las personas pueden legitimar la violencia de Estado, participan la percepción que se tenga de la inseguridad, el descontento social hacia el tratamiento del delito y la percepción general del delito que incluye la construcción del delincuente. Todo esto enmarcado en un contexto cultural que moldea las concepciones y posicionamientos de las personas sobre el uso de la violencia como método de solución de conflictos, aunado a los medios de comunicación que en determinados casos, refuerzan estas concepciones.

Para poder cumplir con el objetivo que guió la investigación y acorde con la postura teórica construccionista, se realizó un estudio de corte interpretativo, cuya

herramienta metodológica estuvo dada por el análisis del discurso abocado a localizar los posicionamientos de los entrevistados ante objetos específicos<sup>1</sup>.

El cuerpo del trabajo está organizado en ocho capítulos:

En el primero, titulado "*Legitimación, Estado y control social*" se definen y explican conceptos como el poder, la ideología, la justicia y el uso de la fuerza, los cuales son fundamentales para poder entender la importancia que tiene la legitimación para mantener y preservar el control a los Estados. Asimismo, se explica el papel del discurso como uno de los mecanismos por el cual opera el proceso de legitimación.

De esta manera, se sientan las bases para ir explicando por qué la violencia, bajo ciertas circunstancias, puede ser considerada digna de apoyo y hasta justificada, este es precisamente el tema que se aborda en el capítulo dos "*Legitimación de la violencia*". En este capítulo también se sitúa la definición de violencia de Estado acorde al marco teórico elegido para esta tesis; en este sentido, la violencia o violencias son definidas a partir del uso de poder ejercido de manera asimétrica. Aunado a esto, se hace hincapié en una de las características de la violencia y ésta es su poder de reproducción y permanencia en las relaciones sociales. Adicionalmente, en este apartado se presentan los principales argumentos por los cuales se justifica una práctica violenta.

"*Legitimación de la violencia en el tema de la inseguridad pública*" es el nombre del capítulo tres, en donde se conjuntan las descripciones teóricas que se desarrollaron en los capítulos anteriores y se contextualizan concretamente en el problema mencionado. Para ello, se expone la situación de inseguridad pública en el país en dos momentos. En el primero, se realiza un recuento de la incidencia delictiva hasta el año 2009 (momento en que se llevó a cabo el trabajo de campo) y en el segundo, se expone la situación actual de la delincuencia. Esto permitió observar que la inseguridad pública se ha agudizado, por lo cual es urgente su comprensión y consecuente tratamiento. Otro punto central, en el capítulo tres es el desarrollo de los elementos que participan en la construcción del proceso de legitimación de la violencia cuando se habla de la inseguridad pública, tales como: percepción de la inseguridad, del delito, descontento social, concepciones sobre el

---

<sup>1</sup> El análisis del discurso empleado fue el propuesto por Iñiguez (2006), que permite localizar las estructuras de acción social o posiciones enunciativas. Este análisis se explica en el capítulo de Método.

uso de la violencia en las interacciones cotidianas, todo esto delimitado por una cultura de la violencia y la participación de los medios de comunicación.

El cuarto capítulo se plantea de manera puntual el problema de investigación tratado en esta tesis, así como sus objetivos rectores y el supuesto hipotético.

El capítulo quinto está dedicado a desarrollar el método de la investigación, por lo que se describen los conceptos centrales y la estrategia para poder cumplir con el objetivo central. Como se mencionó, al estar inscrita en un paradigma teórico construccionista y usar un método cualitativo de corte interpretativo, se privilegió la comprensión del discurso para comprender los posicionamientos hacia los elementos que participan en la legitimación de la violencia. De esta manera, se recurrió al uso de la entrevista semiestructurada con ocho habitantes de un municipio del Estado de México. Adicionalmente y congruentes con el compromiso de la investigación social, se agregaron las consideraciones éticas con las que fue desarrollado este estudio.

El "*Análisis de resultados*" se presenta en la sexta sección, en la que se muestra el proceso que se llevó en el trabajo de campo, así como una descripción de los participantes, bajo el entendido que sus particularidades permiten ir comprendiendo sus posicionamientos hacia el objeto de estudio. También se describe el tipo de análisis del discurso empleado en la investigación. El cuerpo del capítulo está dado por el análisis discursivo de los principales hallazgos y los argumentos a los que recurrieron algunos entrevistados para justificar y legitimar la violencia del Estado para tratar la inseguridad pública.

En el capítulo siete, se desarrolla la "*Discusión*" de los resultados en donde se realiza una lectura que va desde las consideraciones teóricas hasta lo hallado en el trabajo de campo. Esto permitió dar cuenta del proceso de legitimación de la violencia de Estado y contrastar o afirmar el supuesto teórico planteado en la tesis tomando en cuenta los aportes realizados en otras investigaciones. Cabe hacer mención que esta labor resultó una tarea compleja debido a la ausencia de trabajos de investigación en psicología social comparables a lo analizado en esta tesis.

Finalmente, se exponen las consideraciones finales en donde se recapitulan los principales aportes de este trabajo, así como sus limitantes. También se incluyen algunas sugerencias de líneas de investigación y propuestas de intervención para ahondar en posteriores investigaciones.

## CAPÍTULO I

# LEGITIMACIÓN, ESTADO Y CONTROL SOCIAL

*Ningún pueblo cree en su gobierno.  
A lo sumo, los pueblos están resignados.*

*Octavio Paz*

El presente capítulo está dedicado a desarrollar la noción de legitimación como un mecanismo que ha permitido, hasta cierto punto, la estabilidad de un Estado<sup>2</sup> al participar en el mantenimiento del control social y por lo tanto en el uso de la violencia, ya sea de manera manifiesta o enmascarada, con el fin de preservar dicha estabilidad. Este capítulo de inicio hace una revisión al término teórico de legitimación, observándose que éste puede ser utilizado en distintos ámbitos, siendo en el político en donde más se ha teorizado. Al ser conceptualizada la legitimación en la esfera política, cobran relevancia el poder y la ideología, y es en este contexto en el que se puede entender el uso de la violencia por parte del Estado y la necesidad de hacerla legítima para la población por medio de un complejo proceso de justificación, en donde los discursos y la parte argumentativa son fundamentales, por lo que se describirá cómo es que se pone en marcha este proceso y cuáles son las herramientas que utiliza.

---

<sup>2</sup> Hay dos conceptos de Estado: el primero es el concepto en sentido estricto, en cual se le identifica con el poder, siendo esto lo que caracteriza a un Estado de manera esencial, ya que organiza, dirige y detenta el uso legítimo de la violencia, así el Estado es un mecanismo de poder que actúa sobre los habitantes de un espacio geográfico determinado. En su segunda acepción tiene un sentido más amplio, pues se identifica con la sociedad, ya que ésta es sujeto y objeto de dicho poder (López, 2009). En este trabajo al hablar del Estado, se hace referencia al primer concepto.

## 1.1 DEFINICIÓN

De acuerdo con el diccionario de sociología, la legitimación es el acto y el efecto de conseguir y mantener la legitimidad, es decir, la justificación del poder para la referencia de valores comúnmente aceptados (Uña y Hernández, 2004). Entonces, lo primero que se puede apreciar es que el proceso gira alrededor de la legitimidad, que es un concepto que ha estado presente en la historia -principalmente la política- desde hace tiempo<sup>3</sup>, evidentemente con el momento histórico el término ha adquirido nuevas connotaciones. De esta manera, es importante conocer lo que implica el concepto, ya que esto permitirá comprender por qué es imprescindible para cualquier sistema político tener legitimidad, además de entender la participación del fenómeno en innumerables fenómenos sociales<sup>4</sup>. En el caso de este trabajo de investigación abre vertientes de estudio sobre el tema específico del uso de la violencia, lo que conduce a preguntarse, ¿qué aspectos pueden otorgar legitimidad a la violencia, a pesar que a lo largo de nuestra historia ha sido una de las problemáticas más graves, y con mayor repercusión dañina en todas las esferas sociales? El proceso de legitimación puede brindar respuestas a esta interrogante.

Volviendo al concepto, López (2009) refiere que la legitimación ha tenido un recorrido histórico que se puede categorizar en cuatro etapas. La primera, se remonta a sus orígenes latinos, "legitimus" significa legal, conforme a derecho, también se usa como sinónimo de justo y razonable. En la segunda, que es a finales de la edad media, la legitimidad recae en el consentimiento del pueblo aunque ésta proceda de un poder superior divino o histórico. En la tercera etapa se presenta una discusión entre la noción de legitimidad por derecho divino o histórico y de legitimidad por legalidad. A principios del siglo XX se da la cuarta etapa, aquí la legitimación se vuelve un término clave para la teoría política y de Estado, figurando Weber como uno de los autores que más han trabajado el tema.

Para Weber (1983), la legitimidad es la creencia en la validez de un orden social, pero por parte de un número relevante de personas en sociedad. En esta definición se puede observar una crítica a la definición tradicional que consideraba que la legitimación

---

<sup>3</sup> El concepto de legitimación ha sido teorizado desde Tucídides, Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Locke, Rousseau, Marx, Weber y Gramsci, entre otros (Jost & Major, 2001).

<sup>4</sup> La legitimidad puede ser entendida en varios sentidos, uno de los más teorizados es el sentido político de ésta, aunque esto no excluye que el concepto se utilice en otros ámbitos (Berger y Luckman 1998; Jost y Major, 2001; Kelman, 2001).

era inherente a un orden legítimo que podía ser dado por un carácter divino, natural o histórico, ya que aquí media la creencia en la validez de ese orden social, es decir, no basta con que algo sea nombrado como legítimo sino que hay que creer en la validez de éste. Por ende, también se pone en tela de juicio su justificación, dejándose atrás la noción de que si algo es verdadero, entonces es legítimo.

Weber (1983) refiere que en la legitimación, tienen importancia fundamental los valores y que éstos no se apoyan en los hechos, es decir, que lo que se considera legítimo tiene que ver con lo que las personas consideran justo; con esto no se quiere decir que en la práctica se reaccione ante este orden legítimo. Entonces, lo legítimo y lo ilegítimo puede depender en ciertos casos de las creencias del grupo al que pertenezca la persona, pues se sitúa en una libertad valorativa, que implica que existe una toma de conciencia en las personas de su posición y que esta decisión o elección no se encuentra sustentada en una verdad o principio válido para todos<sup>5</sup>.

Para Serrano (1994), la noción de Weber es una noción descriptiva porque se refiere a establecer la presencia de una creencia en la validez de un orden institucional por parte de un número relevante de individuos. Esto es muy parecido a lo que mencionaba la alternativa etnocentrista, que afirmaba que lo único legítimo es aquéllo que coincide con los valores y las normas de la comunidad de creencias con las que nos identificamos; y aunque esta consideración es importante, no es lo único que participa en la legitimación, pues se deben considerar aspectos estructurales como el desarrollo histórico, la economía y los intereses de los mismos Estados.

Por lo anterior, este autor define su propuesta de legitimación bajo un criterio normativo racional e incluye a Habermas en la discusión sobre el término. Habermas (1981) intenta conformar una teoría crítica dando una definición normativa de la legitimidad<sup>6</sup>. Para este autor, legitimidad significa el hecho de que un orden político sea merecedor de reconocimiento y las legitimaciones sirven para hacer efectiva esa

---

<sup>5</sup> Hay que discernir entre las normas que garantizan la discusión entre lo legítimo e ilegítimo (imperativos éticos) y las normas que cada sociedad acepta como legítimas (valores culturales). Los imperativos éticos adquieren prioridad para poder conciliar la pluralidad con la integridad de la unidad social. El problema que Weber ve es que ciertos valores culturales se hagan pasar como imperativos éticos (Serrano, 1994).

<sup>6</sup> El núcleo de la teoría de la legitimación de Habermas está en el componente estructural de la sociedad y las normas se encuentran en el consenso que se logra a través de la acción comunicativa entre las personas, lo que lleva a considerar a los actores sociales como hablantes y oyentes, por lo que el papel del entendimiento lingüístico es crucial.

pretensión, para mostrar cómo y por qué las instituciones son adecuadas para emplear el poder político. El que las legitimaciones sean convincentes o el que la gente crea en ellas es algo que depende de motivos empíricos.

Ahora bien, si se consideran las definiciones dadas por estos teóricos y el recorrido histórico que ha tenido el término se puede advertir que el concepto está relacionado con lo justo y lo verdadero, además de tener un carácter normativo sustentado en un código de leyes, pero también tiene una fuerte carga moral, que está respaldada por el consentimiento de las personas; es decir, no basta con que algo esté contemplado en un código si éste no cuenta con el reconocimiento de que es legítimo. Así, para que algo tenga el estatus de legitimidad tiene que contar con estos dos aspectos. Este carácter dual –jurídico y moral- de la legitimación se puede observar en el trabajo de Habermas.

En este trabajo de investigación, la legitimación deberá entenderse en este doble carácter, lo que implicaría un grado de acuerdo entre el deber ser y lo que se considera que está bien. Para Fernández (2008), sería el acuerdo entre la obligación, la norma y lo moralmente correcto, lo cual marca la pauta que debe seguirse para que algo sea admitido socialmente.

De esta manera, se puede considerar que cuando se evalúa a algún objeto como legítimo, se tiene en cuenta los valores y los significados que están presentes en las personas, también se consideran las normas, tanto las jurídicas como las sociales (Fernández, 2008); las primeras tienen una fuerza que sirve para garantizar su cumplimiento mediante la sanción legal, mientras que la fuerza de las normas sociales está dada sólo por el libre reconocimiento de ellas, es decir, sólo si son reconocidas por las personas se decide someterse a ellas, pueden considerarse como necesarias pero no pueden ser impuestas.

“La legitimación explica el orden institucional, atribuyendo validez cognoscitiva a sus significados objetivados y justifica el orden institucional adjudicando dignidad normativa a sus imperativos prácticos” (Berger y Luckman, 1998, p.120). Además, indica por qué se debe de realizar una acción y no otra y por qué las cosas son lo que son.



## 1.2 LEGITIMACIÓN Y PODER: “USO LEGÍTIMO DE LA VIOLENCIA”

¿Por qué es tan importante la legitimación en el ámbito político y social? En primer lugar, los Estados requieren de la legitimidad para mantener el control (Habermas, 1973 como se citó en Íñiguez y Vázquez, 1995; López, 2009; Maquiavelo, como se citó en Zelditch, 2001 y Serrano, 1994), como ya mencionaba Habermas, los gobiernos necesitan justificar su existencia y demostrar que el orden social que sustentan es adecuado para toda la sociedad. En segundo lugar, la legitimidad no sólo exige obediencia, sino también garantiza el respeto interiorizado del orden social y político<sup>7</sup>. Por medio de la legitimación, se obtiene el consentimiento para el ejercicio del poder y el acto de gobernar puede dejar de depender primordialmente de la fuerza (Uña y Hernández, 2004), ya que ésta conlleva la asunción de “lo que debe ser”, es decir, lo normativo. Al respecto, Berger y Luckman (1998) mencionan: “Toda transmisión de significados institucionales entraña, evidentemente, procedimientos de control y legitimación, anexos a las instituciones mismas y administrados por el personal transmisor” (p.93).

Uno de los principales problemas para conceptuar a la legitimación es su participación con el poder, por ejemplo, para Weber (1983), el poder es la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad; sin embargo, esta definición resulta difícil, y hasta cierto punto riesgoso para entender la legitimación, ya que si se plantea como tal la imposición, ésta no podrá ser considerada por ciertos sectores de la sociedad como legítima.

Weber (1983) distingue entre dos modalidades de poder: por dominación y por autoridad. En la primera, el medio por el que opera es la violencia física y el tipo de sumisión que se mantiene es por el temor, existe resistencia pasiva y la sanción que se da por violar este orden es mediante la represión; para este autor, en este tipo de dominación, la legitimación ideológica no es una condición necesaria, sino que ésta se mantiene mediante el control y la vigilancia. En la segunda modalidad, el poder se sustenta en el sistema de creencias, que como ya se mencionó, para Weber constituye la

---

<sup>7</sup> Esto se realiza por medio de los aparatos ideológicos y represivos del Estado, tales como la iglesia, la escuela, el ejército, la policía, la administración fiscal, etcétera (Althusser, 1974)

fuente de legitimación, por lo que el medio para mantener el poder es la ideología<sup>8</sup>, que intentará generar el consenso social, conduciendo a que las personas acepten las políticas, por lo que la forma de reacción contra este poder será el disenso dado por el desacuerdo ideológico y por ello, no se necesita tanto de la coacción física. Estas modalidades de poder nunca se encuentran en la realidad de forma separada, sino que interactúan y cada una de éstas necesita a la otra para perdurar (Weber, 1983).

A pesar de estas consideraciones, teorizar al poder de esta manera sigue siendo parcial, porque supone que éste es estático, alejándose de las condiciones históricas y sociales en las que cualquier relación de poder se manifiesta. Además, la dominación pura constituye un caso límite y casi una excepción en la historia, todas las sociedades han preferido otra fórmula más eficaz: la combinación autoridad/ dominación. La forma originaria de poder social ha sido la autoridad legitimada por creencias y mitos religiosos, con muy escasa capacidad de coacción (Giménez, 1981).

Según Maquiavelo (como se citó en Serrano, 1994), ningún sistema político puede mantenerse en el largo plazo sobre bases exclusivamente coactivas, por lo que es importante en este aspecto el proceso legitimador. Por ejemplo, en una investigación dedicada a entender la manera en que el nacionalismo se construye como un discurso legitimador del actual sistema político, se revisó el discurso que prevalece en la forma en que se presenta la historia de nuestro país en los libros de texto gratuitos de primaria. La autora pudo observar que la historia de México se narra a partir de principios enteramente económicos, los que sustentan la construcción de la identidad nacional; es decir, se aprende a entender el desarrollo del país en el marco del actual sistema económico y político, haciendo uso de un discurso aparentemente democrático, pluralista, liberal, de justicia social y de legalidad (Gabucio, 2002).

Así, desde la manera en que se enseña nuestra historia se introducen elementos ideológicos que permiten aceptar las nuevas condiciones del sistema económico, aunque

---

<sup>8</sup> Thompson (2006), en una revisión histórica sobre el término, reconoce que existen distintas formas de conceptualizar a la ideología, la cual fue denominada en un principio, la ciencia de las ideas. En la actualidad, este autor considera que las múltiples definiciones se pueden agrupar en dos grandes categorías: 1) las definiciones de ideología de carácter neutral, y 2) las críticas. Estas últimas tienen una connotación negativa de la ideología. La propuesta de Thompson se ubica en la segunda categoría; así, el estudio de la ideología estaría referido al estudio de los significados expresados en formas simbólicas que sirven para mantener y establecer las relaciones de poder. También es importante mencionar que en la propuesta de Thompson, la legitimación es una de las formas de operación de la ideología. Por otra parte, Haidar y Rodríguez (2009) adoptan la noción de ideología que un momento plantea Thompson, y la conceptualizan como productora de sentidos. En el capítulo de discusión se retomará esta última noción.

éste haya generado nuevas problemáticas sociales y agudizado las ya existentes, como es el caso de la violencia delictiva.

Por esta razón, Serrano (1994) argumenta que es importante considerar al poder en su aspecto relacional, es decir, que hay que conceptualizar al poder en relación con sus diversas formas de ejercicio y que éste se da a través de las interacciones sociales (Martín-Baró, 1995). Además, el poder está dado de manera histórica y ubicado en una geografía determinada (Foucault, 1976; Giménez, 1981 y Serrano, 1994). Finalmente, se encuentra ligado a un aspecto coactivo (poder sobre) y éste proviene de la distribución asimétrica de las relaciones sociales; pero también tiene otro aspecto que se puede manifestar en una capacidad creadora (poder para). Para este autor, es en este doble aspecto del poder en donde se debe entender la legitimación.

El "poder sobre" se origina en la asimetría de las relaciones sociales (Giménez, 1981; Martín-Baró, 2003 y Serrano, 1994), así, si se define el poder como la capacidad de un grupo para impedir a otro la defensa de sus intereses, se tiene una definición parcial; si se sostiene que es la asimetría lo que permite a una de las partes impedir a la otra la defensa de sus intereses, se comprendería mejor el ejercicio del poder, pues cuando hay una relación simétrica del poder ambas partes comparten el compromiso. Por lo tanto, debe darse una definición de poder que abarque tanto la situación de su distribución asimétrica como la simétrica (aunque ésta menos frecuente). Esta definición es la que concibe el poder como la capacidad de determinar fines colectivos y los medios más adecuados para alcanzarlos.

Lo que hace que el poder requiera legitimación es precisamente la asimetría con la que se distribuye en las relaciones sociales. En el caso de la relación entre Estado y sociedad civil, ésta requiere de una legitimación, porque se trata de una relación asimétrica, pues es el Estado quien detenta, en primer lugar, el control de los medios de coacción física, y este poder se legitima cuando ese monopolio de la violencia permite -o se hace entender así- la pacificación de la sociedad civil, garantizando con ello la reproducción del orden social.

De esta manera, la violencia subyace al poder y la autoridad la puede ejercer cuando juzgue que es oportuno, siempre con la finalidad de mantener sus intereses. En esta relación, la violencia no sólo se manifiesta como coacción física, sino que tiene otras formas de expresión que dependen del uso de los recursos y las formas que se presentan

en la violencia institucional, cuya característica es que es de tipo instrumental y es empleada para mantener una relación principalmente de desigualdad. En este proceder del Estado -como la instancia que detenta el monopolio de la violencia legítima, en palabras de Weber-, se corre el riesgo de que una vez que se institucionalice la violencia, ésta llegue a ser violencia de carácter estructural y en consecuencia, sea normalizada y según Fernández (2008), se convierta a menudo en violencia silenciada.

El monopolio estatal de la coacción, contradictoriamente acrecienta el riesgo de los individuos, pues se le otorga al Estado como ya se había mencionado, el uso exclusivo y legítimo de la violencia. De esta manera, el Estado puede aplicar la violencia contra la sociedad civil si considera necesario hacerlo para preservar el orden social, convirtiéndose al mismo tiempo en juez y parte, porque es el Estado quien autojuzga su propia violencia. Así, el temor en mayor o menor medida, interviene en el fenómeno de la obediencia habitual de un orden político; entonces, la noción de legitimidad afirma que junto con el temor y otros aspectos, la creencia en la validez representa un elemento que otorga una mayor estabilidad al sistema.

En esta legitimación participa de manera fundamental el derecho, como menciona Foucault (1979) “el discurso y la técnica del derecho han tenido la función de disolver en el interior del poder el hecho de la dominación para hacer aparecer: los derechos legítimos de la soberanía y la obligación legal de la obediencia” (p. 141).

Pareciera ser que el poder y la violencia se contraponen al derecho, pues éste pretende sustituir a la violencia por la equidad y la legalidad pero, por el contrario y como mencionó Foucault, el derecho es un instrumento de poder y utiliza la violencia para preservarse, lo que se puede manifestar en la muerte de quienes transgreden la ley. Así, desde esta condición de poder del Estado es que la violencia está legitimada e institucionalizada, y en consecuencia, llega a normalizarse, lo que provoca su invisibilización y por tanto, su preservación.

Esto se puede observar cuando se incluye en México, en la nueva Reforma Constitucional en Justicia Penal y Seguridad Pública (dada a conocer al público el 18 de junio de 2008) (Diario Oficial de la Federación, 2009), el uso de detenciones sin órdenes de arresto y el arraigo “preventivo” de 40 a 80 días, entre otras acciones que eran consideradas anteriormente como inconstitucionales, aunque se habían venido practicado y son de uso común en las instituciones policíacas, pero eran manejadas al margen de la

ley. Con la reforma, éstas se convierten en válidas al ser amparadas en el marco legal y por lo tanto, entran a un proceso de legitimación en donde el discurso de base es que con ellas se garantizarán mejores resultados en materia de seguridad pública, pues se podrá actuar con prontitud ya que se prescindirá de trámites que pudieran entorpecer las acciones destinadas a la protección de la población civil. Sin embargo, y como ya se verá en capítulos posteriores, estas medidas lejos de garantizar una vida cotidiana segura, provocan violaciones a los derechos humanos no sólo de las personas que se dedican a delinquir, sino de cuanta persona sea sospechosa para el cuerpo de control.

Mediante el derecho, la legitimidad se encuentra relacionada con el principio de la legalidad, y si una medida está investida de legalidad, puede ser aceptada y justificada, pero ¿por qué la legalidad tiene una fuerza legitimadora? Serrano (1994) considera que es porque se encuentra asociada a los valores de libertad y justicia, y cuando éstos se pierden, se convierte en un instrumento de opresión; aunque hay que tomar con precaución el aspecto de los valores, pues como se mencionó en párrafos anteriores, éstos, aunque sean aceptados por una parte importante de las personas, son interpretados de maneras distintas. Por ejemplo, existirán diferentes interpretaciones sobre qué es lo justo, para una personas supondrá retribuir al que menos tiene y para otros la retribución sólo debe ser dada al que más trabaja. Sobre este debate se volverá en el siguiente apartado de este capítulo.

Por otra parte, la relación entre la legitimidad del Estado y la legalidad va más allá del orden jurídico. La legalidad sólo puede generar legitimidad si se supone ya la legitimidad del orden jurídico, lo que implicaría que este orden es utilizado por los miembros de una sociedad para coordinar sus acciones, es decir, si existe un consenso sobre su validez por un número relevante de personas (Serrano, 1994).

Asimismo, además del discurso legal, el discurso de lo científico participa como un mecanismo para la legitimación (Íñiguez y Vázquez, 1995), así se construyen teorías que permiten justificar la existencia o desaparición de ciertas prácticas dependiendo del momento histórico. Por ejemplo, la terapia y la psicología como tales, se han utilizado como medios legitimadores para designar lo desviado de lo que no es (Foucault, 1976). Martín-Baró (1995) al distinguir entre la psicología política y la política de la psicología, hace hincapié en que la psicología representa unos determinados intereses sociales y por lo tanto sirve como instrumento de poder social, por lo que sugiere que es preciso adoptar

una psicología consciente de los condicionamientos sociales y de los alcances y limitaciones de la propia perspectiva. Es así que el contexto histórico-social se vuelve fundamental, para aprehender cualquier fenómeno social.

### 1.3 JUSTICIA

El término justicia tiene una relevancia fundamental para comprender la legitimación, ya que como se mencionó en su definición, lo legítimo suele ser considerado como justo; incluso algunos sistemas políticos utilizan este argumento para otorgar legitimidad a sus posturas. Sin embargo, lo justo representa un problema en sí mismo, porque lo que para unos es un acto de justicia, para otros no lo es. En los párrafos siguientes, se presenta una breve revisión de algunas de las teorías sobre justicia más relevantes, las cuales se encuentran insertas principalmente en el ámbito político<sup>9</sup>. Así, el primer reto es tratar de encontrar un consenso sobre lo que se va a considerar justo y de esta manera, precisar la definición de legitimación.

Para empezar, es importante tomar en cuenta que los estudios sobre justicia abarcan distintas disciplinas como la filosofía, el derecho, la sociología, las ciencias políticas y la psicología social mismas que, se han encargado de su estudio, pero cada una de ellas se ha centrado en distintos aspectos del tema. Campbell (2002) subraya que detrás de cada teoría acerca de la justicia, se puede encontrar una variedad de significados y conexiones ideológicas del término. En su libro sobre *La justicia*, reconoce que los estudios sobre el tema se pueden insertar en tres grandes clasificaciones: 1) la justicia libertaria (adoptada por Nozick, 1989 como se citó en Campbell, 2002), en donde se le otorga al individuo autonomía e independencia, por lo que la noción de justicia gira alrededor de la libre elección, pero sin dañar a los otros.

2) el liberalismo del bienestar, en el cual se puede citar a Rawls<sup>10</sup> con su famosa teoría de la justicia como equidad. Esta teoría centra su preocupación en la distribución

---

<sup>9</sup> El tema de la justicia se ha convertido en un tema sumamente controversial, que necesita sin duda alguna, ser analizado a detalle; sin embargo, esta labor rebasa en demasía los objetivos planteados en esta tesis, por lo que me limitaré a presentar los conceptos indispensables que permitan tener una comprensión sobre lo que puede ser considerado legítimo y al mismo tiempo coadyuven a entender los casos en que la violencia se ha justificado y legitimado por considerarla justa.

<sup>10</sup> Rawls tiene un papel preponderante en las teorías sobre justicia, Sen (1992) comenta que es tal su relevancia, que la mayoría de los teóricos han elaborado sus postulados a partir de él, ya sea realizando críticas o haciendo modificaciones a su teoría.

general de cargas y beneficios en una sociedad, y los beneficios deben de tomar en cuenta en primer lugar, a las personas en situación de desventaja económica, por lo que debe de haber una producción general equitativa de bienes y males dentro de un sistema de iguales derechos básicos. Este autor considera que es más adecuado hablar de equidad que de igualdad, pues es fundamental tomar en cuenta las diferencias entre los seres humanos. Es por esta razón que Rawls admite las desigualdades, pero éstas –como ya se dijo- siempre deben de favorecer a los grupos vulnerables.

Así, la definición de este autor se centra en dos principios fundamentales: a) igualdad en el derecho de libertad; y b) desigualdades son aceptadas pero siempre que éstas redunden en provecho de todos. Y menciona “estos principios expresan la justicia como un complejo de tres ideas: libertad, igualdad y recompensa por servicios que contribuyan al bien común” (Rawls, 2003, p.131).

Sin embargo, su teoría ha sido criticada principalmente por ser individualista, en el sentido que pone demasiada atención a la libertad personal restando importancia a la responsabilidad social y con esto, se privilegia la autonomía e independencia y se dejan de lado aspectos como la reciprocidad, la lealtad y la solidaridad. Además, su modelo de sociedad no se puede reflejar en la vida real, pues para que se pueda aplicar, ésta debe de estar condicionada a un Estado que garantice los derechos individuales (Campbell, 2002 y Sen, 1992).

3) las teorías comunitaristas, que están convencidas de que cada comunidad tiene su propio concepto de justicia, por lo que ven la justicia como el adecuado funcionamiento de un particular tipo de sociedad de acuerdo con sus propios valores y visión del mundo. De esta manera, resultaría imposible crear una teoría de la justicia transocietal ubicada por encima de las sociedades. En este tipo de teorías se pueden encontrar los postulados de la teoría marxista y feminista así como las aportaciones de Habermas.

El análisis feminista de la justicia- concretamente el feminismo de la diferencia- se ubica en el análisis comunitarista porque otorga prioridad a los derechos de los involucrados y busca la igualdad de oportunidades, pero respetando las diferencias de raza y circunstancias; es decir, la diferencia no tiene por qué implicar desigualdad ni convertirse en una forma de opresión. Young (como se citó en Campbell, 2002) considera que la justicia no sólo debe dedicarse a la distribución de cargas y beneficios como mencionaba Rawls, sino a las condiciones institucionales necesarias para el desarrollo de

las capacidades individuales. Reconoce que son las estructuras e instituciones sociales más que las características negativas individuales de los seres humanos, las que producen las injusticias.

Para Habermas, la justicia es un concepto abstracto que tiene que ver con la igualdad, “la justicia está anclada en la igual libertad e injusticia significa limitación de la libertad y violación de la dignidad humana” (Habermas, como se citó en Campbell, 2002, p. 234). Este autor se centra en un modelo de justicia basado en la democracia, ya que considera que el diálogo interactivo produce un acuerdo basado en normas compartidas, y esto promoverá ideas de solidaridad, lealtad, respeto mutuo y entendimiento social. Una participación igual y equitativa en el diálogo en el que se manifiesta la racionalidad comunicativa presupone igualdad social y económica, por lo que el autor se pronuncia por un bienestar social más que por uno individual.

Ahora bien, sobre estas tres grandes categorías que menciona Campbell (2002), se pueden encontrar una variedad de postulados que tratan, en su gran mayoría, de discernir lo justo de lo que no lo es. Es importante considerar que en ocasiones, las nociones de justicia se centran en un solo aspecto para empezar a gestar su definición, ya sea el económico con la distribución de bienes, o el relativo al tema del cumplimiento de las normas amparadas en un marco jurídico. No obstante, para Campbell (2002) cualquier teoría de la justicia debe ocuparse de los asuntos relacionados con la equidad en la distribución de bienes y esto es un punto a favor de la teoría de Rawls, pues cuando éste habla de bienestar lo hace en términos económicos.

La idea de dar a la gente lo que merece es una de las nociones de justicia más comunes, aunque ésta es susceptible de varias críticas; en primer lugar, por su individualismo, ya que no retoma los condicionantes y las estructuras sociales que han permitido relaciones de poder asimétricas, que han provocado injusticias. En segundo lugar, resulta controversial definir las conductas que pueden ser dignas de mérito, pues existen dificultades teóricas y prácticas para hacerlo. Young (como se citó en Campbell, 2002) menciona que el mérito no se encuentra basado en consideraciones objetivas, sino que está en función de quién puede establecer lo que deber ser meritorio.

Algunos autores partidarios de esta postura basada en el mérito como Campbell (2002), argumentan que se trata de basar los méritos en un sistema que permita la igualdad de condiciones y circunstancias para después admitir diferenciaciones basadas en



los méritos de las personas y agrega que la postura basada en el mérito debe ver a la justicia de manera histórica; es decir, conocer a lo largo de la historia del individuo lo que éste ha hecho para merecer cierto privilegio, pues si se ve al mérito como producto final, se corre el riesgo de caer en injusticias.

Ahora bien, si nos remontamos a la definición etimológica de la justicia, ésta procede del latín *justitia* que es conforme a derecho, por lo que el concepto está estrechamente relacionado con la legalidad (Uña y Hernández, 2004). Y es precisamente este sentido del término el que interesa al tema de investigación aquí planteado.

Hablando sobre este sentido, existen las nociones de justicia que se enfocan en concebirla como un mecanismo para corregir los errores e injusticias por lo que se le atribuye mayor importancia al castigo. Hoy en día se ha observado que en numerosas ocasiones la justicia jurídica se ha traducido en reclamos o venganza, lo cual provoca que el derecho se enfoque a restaurar el daño y castigar al culpable, más que prevenir y minimizar la punición. Para poder hablar de castigos justos se requiere, entre otras cosas, que las personas tengan un conocimiento claro de los castigos que tal conducta delictiva recibirá y así se puede observar que se actuó de manera intencional. Si las reglas son desconocidas no pueden ser usadas para controlar conductas, tienen que hacer sentido a la gente, de ahí que sean consideradas como injustas por ser impositivas.

Se está de acuerdo con las teorías comunitaristas cuando mencionan que existirán distintas interpretaciones de lo justo; sin embargo, lo que queda claro es que es fundamental analizar los casos de manera particular y siempre privilegiando el beneficio colectivo pero sin que ello implique violentar el bienestar de la persona, por lo que en cierto sentido, se apoya las nociones del mérito, pero éste debe de estar referido a un consenso social en el que todas las partes estén de acuerdo.

Resultaría ingenuo pensar que existe un significado verdadero o correcto de justicia, pero también se hace prioritario conocer lo que significa en la vida cotidiana y así lo han propuesto distintos debates feministas, que abogan por entender el término de esta manera. En este sentido, la justicia se relaciona con las actitudes, prácticas o creencias cognitivas; sin embargo, hay que tomar la precaución de no caer en un relativismo o en teorías que sostengan que lo justo no puede ser aprendido dado su naturaleza relativa. Habermas al relacionar la justicia con lo moral, la cual comprende normas universales que van más allá de los valores individuales o grupales, reconoce que sí es válido considerar

un código de justicia que trascienda los grupos o comunidades, pero siempre y cuando éste esté basado en el consenso, como puede suceder con los derechos humanos.

De esta manera, lo legítimo tendrá que ver con un código jurídico el cual debería estar al alcance de todos, pero también con el consenso de grupo sobre las prácticas que pueden ser consideradas como justas y que estarán relacionadas con sus valoraciones y creencias. Por ende la noción de justicia debe estar sustentada en un marco histórico social, que permita discernir una práctica justa de la que no lo es.

#### **1.4 DISCURSOS: OPERACIÓN DE LA LEGITIMACIÓN**

Como ya se mencionó, una de las principales funciones de la legitimación es garantizar el orden social sustentando las creencias de que el poder político es merecedor de reconocimiento por parte de la población, y el derecho funciona como respaldo para este objetivo. La forma en que se lleva a cabo el proceso de legitimación es a través del discurso que se estructura en argumentos que permiten su justificación (Fernández, Domínguez, Revulá, y Anagnostou, 2004; Íñiguez y Vázquez, 1995; Kelman, 2001; Pérez de Pérez, 2006; Sidanius, Levin, Federico & Pratto, 2001 y Van Dijk, 1996). El proceso de explicar y justificar constituye a la legitimación y se necesita de los argumentos para que se pueda legitimar algo (Berger y Luckman, 1998; Martín Baró, 2003).

Los discursos son importantes para la producción y la reproducción del poder. Una de sus funciones gira en torno a la persuasión y al convencimiento de que dichas prácticas que requieren de aceptación son adecuadas para la sociedad. A través del discurso se pueden elaborar justificaciones para la aceptación de la violencia ya que éstas remiten implícitamente o explícitamente a una premisa cultural y pueden transformar la vida social en todas sus dimensiones<sup>11</sup>.

El discurso representa una ruptura de la acción comunicativa para acceder a un plano en el que todos los participantes deben someterse en la

---

<sup>11</sup> El discurso es histórico, no es posible la producción, ni la comprensión de un discurso sin contexto. Por lo tanto, los discursos deben estudiarse como parte constitutiva de su contexto local, global, social y cultural, por estar siempre vinculados a otros discursos producidos con anterioridad y también a aquellos que se producen sincrónicamente y con posterioridad.

dinámica de la argumentación, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre la validez de las pretensiones cuestionadas. El discurso es una continuación por otros medios (los argumentos) de la acción orientada al entendimiento. Mediante el discurso se prueba la naturaleza objetiva de la verdad de las emisiones y de la corrección de las normas (Serrano, 1994, p.144).

Habermas (1981) llama argumentación al tipo de habla en la que los participantes tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto dudosas y tratan de recurrirlas por medio de argumentos. Una argumentación contiene razones que están conectadas de forma sistemática con la pretensión de validez de la emisión problematizada. Los argumentos ayudan a restablecer el entendimiento. Así, cuando las personas hablan sobre la aceptación de una práctica violenta, tienen que argumentar para demostrar que sus posiciones son válidas a pesar de lo reprobable socialmente que pudiera parecer esa práctica.

Además, las funciones persuasivas de justificación sólo tienen éxito cuando están basadas en una representación eficaz. El hablante debe representarse como portavoz de la verdad para que las otras versiones se deslegitimen. También es fundamental la concordancia con los valores y normas de la sociedad o grupo al que va dirigida la legitimación (Pérez de Pérez, 2006).

Chomsky (como se citó en Serrano, 1994) entiende que la justificación son las condiciones formales de la aceptabilidad de las razones que prestan a las legitimaciones eficacia. Este autor distingue 1) ejecución lingüística efectiva, que es el uso del lenguaje en situaciones particulares y 2) la competencia lingüística, que son los principios lingüísticos en el lenguaje. Toda comunicación está ligada a pretensiones de verdad, las cuales son: a) entendimiento (que las emisiones del hablante sean inteligibles); b) verdad (que los contenidos sean verdaderos); c) veracidad (el hablante debe ser sincero y veraz); d) corrección y rectitud (la emisión debe ser correcta en términos morales).

Entonces, cuando se quiere legitimar una práctica se ponen en marcha una serie de aparatos dedicados a esto, incluyendo la construcción de conocimientos mediante los medios de difusión masiva y prácticas sociales con un alto contenido normativo. Aquí es donde cobra relevancia la ideología, pues ésta tiene una estrecha relación con la

producción de discursos. Berger y Luckman (1998) mencionan que la legitimación se logra por un proceso de ideologización que consiste en indicar a los individuos el por qué se debe realizar una acción y no otra, y por qué las cosas son lo que son. Para Páez (1987), la ideología es el discurso social de la legitimación y ésta implica una serie de instituciones productoras del discurso y de las prácticas sociales que lo concretan.

Íñiguez y Vázquez (1995) consideran que además del discurso legitimador, tiene que existir una dimensión práctica que permita que tal orden que se pretende legitimar sea revivido de manera permanente; pero evidentemente el discurso sobre la legitimidad que utilizará una determinada retórica de justificación, es el que incita y propicia estas prácticas. Berger y Luckman (1998) concuerdan con esto y hablan de que la legitimación sirve para integrar significados y adaptarlos a un orden institucional para que los significados se vuelvan parte relevante en la subjetividad de los individuos y por tanto, se vayan incorporando a los órdenes institucionales. De esta manera, la legitimación ofrece explicaciones y justificaciones de los elementos que requieren aprehensión, pero es muy importante tomar en cuenta que, aunque las instituciones produzcan discursos legitimadores y pongan en marcha complejos mecanismos para legitimarse, finalmente son las personas las que en su vida cotidiana y mediante sus prácticas hacen suyo o no ese orden.

Entonces, los discursos juegan un papel de suma importancia para que las personas consideren que ciertas prácticas son legítimas o no. En el siguiente capítulo, se verán con más detenimiento las características que deben de cumplir ciertos discursos; y aunque no se analizará como tal el discurso dominante o discurso del poder de primera fuente, sino que el análisis estará centrado en argumentos individuales, se parte del supuesto de que el discurso de poder se verá reflejado en los argumentos de las personas, ya que éstas lo elaboran y resignifican de acuerdo a su biografía. Por esto es importante ver cómo se internalizan estos discursos y el impacto que tienen sobre el discurso personal de la violencia.

## CAPÍTULO II

### LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA

*“Habíamos descubierto que el cielo de los hombres  
no era el mismo que el cielo de los perros.  
Los perros no compartían el crimen con nosotros”.*

*Elena Garro*

Este capítulo se centra en la legitimación de la violencia, por lo que desarrolla y analiza la interrogante del ¿por qué la violencia a pesar de ser socialmente reprobada, puede gozar en ciertos casos de legitimidad?, es decir, ¿qué hace que la violencia en ocasiones aparezca como legítima? Para poder entender este complejo tema se considera necesario establecer, desde una concepción socioconstruccionista<sup>12</sup>, lo que se entiende por violencia. Asimismo, será importante mostrar las diversas tipologías de prácticas violentas para poder comprender la manera en que se sustentan dos tipos específicos de violencia: la política y la económica. Con esta delimitación se podrá explicar la violencia de Estado, que es la que interesa a este trabajo de investigación.

Tratar la legitimación de la violencia conduce a conocer las características de ésta, las cuales permitirán comprender el por qué ésta se perpetua a través de las interrelaciones cotidianas. En una segunda sección de este capítulo se presenta el proceso

---

<sup>12</sup> Con la adopción de esta postura teórica se está consciente de que la naturaleza multidimensional y compleja de la sociedad no puede ser abarcada desde una sola perspectiva teórica, por lo que se parte del reconocimiento de que el construccionismo no representa la “verdad” única y totalizadora en el acercamiento al estudio de la realidad social, por el contrario, éste se encuentra en constante crítica de sus propios argumentos. Como menciona Ibáñez (1993, p. 51) “Ciertamente el construccionismo social está tan firmemente ligado a su dimensión crítica que no puede ser coherente sin deconstruir permanentemente sus mismas asunciones, sin negarse a excluirlo de la exigencia crítica, y sin implicarse en un proceso evolutivo continuo”.

por el cual la violencia adquiere legitimidad así como los principales argumentos que se dan para realizar este fin.

## **2.1. SOBRE LA VIOLENCIA**

### **2.1.1 Significado y tipos de violencia**

La violencia en sus más variadas manifestaciones, ha sido un tema que en todos los tiempos ha despertado mucho interés, por lo que resulta importante revisar como se ha estudiado desde diferentes perspectivas, a fin de lograr comprender sus múltiples factores desencadenantes, sus perpetradores y consecuencias en el ámbito individual, comunitario y social; todo esto encaminado a proponer medidas de acción para su prevención y tratamiento.

Actualmente, esta temática se ha convertido en una de las más preocupantes por sus repercusiones en todas las esferas sociales. Según el Índice Global de Paz 2010 (Institute for Economics & Peace, 2010), la violencia a nivel mundial ha aumentado por lo menos 5% de la que se registró en años anteriores, pues se han incrementado el número de muertes violentas. Los países de América Latina incluidos en el índice, 15 de 20, registraron una disminución en los índices de paz establecidos por el Institute Economics & Peace, esto fue producto de que en estos países (incluido México quien ocupa el lugar 107 en el índice de paz) no hubo respeto por los derechos humanos, se registró el aumento de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, se elevaron los niveles de conflictos organizados y se incrementó la percepción de criminalidad.

En estos datos, se puede observar una vez más, que uno de los principales problemas de América Latina es la violencia, principalmente la que está ligada a pobreza y desigualdad social, condiciones que están íntimamente vinculadas con la historia de cada país que integra esta región (Buvinic, Morrison y Orlando, 2005; Del Olmo, 2000; Hopenhayn, 2002; Moser & Mcilwaine, 2005).

México, de acuerdo al Informe Nacional sobre Violencia y Salud (Secretaría de Salud, 2006), ha registrado un aumento en las distintas manifestaciones de la violencia como: la violencia intrafamiliar, la basada en el género, violencia de carácter estructural y

como ya se ha mencionado, la violencia delictiva. Estas condiciones han provocado que el país se convierta en una región insegura, superando incluso a países que se encuentran en conflictos armados, pues éstos mostraron tasas de homicidios menores a los que se han venido registrando en México.

Ahora bien, un primer acercamiento al entendimiento de la violencia es empezar a construir su definición. Si se parte de que la violencia es un fenómeno multidimensional, la tarea se vuelve un tanto compleja, puesto que ha sido estudiada desde las más diversas disciplinas, de manera que su concepto adquiere distintas interpretaciones dependiendo del área de estudio desde la cual se aborde. Adicionalmente, si se toma en cuenta que la violencia es un término ambiguo cuyo significado es construido a través de procesos culturales, sociales y políticos (Barros, 2003; Cajas, 2007; Tiscornia, 2000) que definen lo que es violento de lo que no es (Del Olmo, 2000), la labor de definirla se dificulta aún más<sup>13</sup>.

Por otra parte, se considera que la violencia se manifiesta en más de una forma, por lo que lo más adecuado sería referirse a “las violencias” (Cajas, 2007).

Ante este fenómeno social con numerosas aristas y factores que intervienen en su aparición, producción, reproducción y formas que adquiere en cuanto a las consecuencias, es sumamente fácil extraviarse o caer en el simplismo, por lo que aunque una definición resulte un tanto arbitraria, ésta es necesaria para situar el problema. Así, en este trabajo se entiende por violencia:

Un acto u omisión deliberada, que pretende generar un daño físico, psicológico, simbólico o económico a la personas, ya sea de forma directa o indirecta. Además, está íntimamente relacionada con el ejercicio del poder de manera asimétrica y es construida a partir de condiciones sociales específicas e históricas que dan un marco de normas, valores, intereses y visiones a cada cultura.

En esta definición, vale la pena resaltar el carácter de objeto socialmente construido, es decir, la violencia es producto de las interacciones cotidianas<sup>14</sup>. Además, la violencia debe ser entendida en un marco histórico que permite explicar por qué ciertos tipos de violencia continúan presentes en la actualidad y por qué otros han cambiado y se

---

<sup>13</sup> Del Olmo (2000) menciona que el término de la violencia se ha vuelto un muy difuso y vago “comodín”, y se ha prestado hasta cierto punto a un abuso lingüístico, en el que todo lo que implique el abuso de la fuerza, es considerado como violento.

<sup>14</sup> Por lo tanto se excluyen todas aquellas teorías que tratan de explicar a la violencia desde una connotación estrictamente innata al ser humano.

han adaptado a las nuevas condiciones sociales, por lo que actos considerados como violentos en una cultura no son vistos como tal en otra.

Ahora bien, las críticas que se han dado sobre algunas definiciones de violencia estriban en que pareciera ser que prácticamente todos los comportamientos en las interacciones cotidianas tienen un grado de violencia; por ejemplo, entre los jóvenes es muy común observar conductas que a simple vista parecieran ser violencia física; sin embargo, para ellos sólo se trata de un saludo o una forma común de interacción. Ante esta situación, es importante tomar en cuenta el carácter de intencionalidad en el acto violento y el poder en su forma asimétrica, esta consideración ayudará a discernir lo violento de lo que no lo es<sup>15</sup>.

Esta definición permite también incluir distintos tipos de violencias, tanto las que ocasionan un daño físico totalmente verificable, hasta las que son menos evidentes, como las psicológicas o simbólicas, que en muchos casos pasan desapercibidas.

No sólo hay múltiples formas de violencia cualitativamente diferentes, sino que los mismos hechos tienen diversos niveles de significación y variados efectos históricos (Martín-Baró, 2003). Así, a fin de poder tener un mejor entendimiento del complejo problema se han planteado distintas clasificaciones de los actos violentos. Por ejemplo, la violencia se puede clasificar de acuerdo con la víctima, sus principales manifestaciones (física, psicológica, sexual, etcétera) y Del Olmo (2000) agrega los lugares en donde se lleva a cabo, tales como el hogar, el trabajo y la calle, además habla de una particular violencia, la que se da concretamente en las ciudades.

Vargas (1997) adopta la siguiente clasificación que se basa en las metas que se pueden alcanzar con la violencia:

- Violencia instrumental: aquella que es realizada para obtener una meta diferente a la violencia misma.
- Violencia emocional: aquella donde la respuesta agresiva, el causar daño, es la meta de la conducta violenta.

---

<sup>15</sup> Al respecto, también se puede traer la discusión sobre la distinción entre agresión y violencia. La agresión está vinculada a elementos de orden neurobiológicos y es una respuesta ante posibles peligros, por otro lado, la violencia está relacionada con elementos sociales y ésta sí pretende generar un daño grave al otro valiéndose de una posición de poder. En otras palabras "todo acto violento puede implicar una agresión, pero no toda agresión es violencia".



La Organización Mundial de la Salud (OMS, como se citó en Organización Panamericana de la Salud, 2002) divide a la violencia en tres grandes categorías basadas en el perpetrador de los actos violentos:

- a) violencia autodirigida (suicidios, autolesiones, automutilación)
- b) violencia interpersonal (ésta es dividida en la violencia intrafamiliar o de pareja y la violencia comunitaria; la diferencia estriba en el conocimiento o desconocimiento del perpetrador)
- c) violencia colectiva: abarca la violencia social, política y económica<sup>16</sup>. Puede ser cometida por parte del Estado, grupos políticos o grupos grandes de personas.

A su vez, estas clasificaciones se pueden subdividir de acuerdo con la naturaleza de los actos violentos en física, sexual, psicológica y por privaciones o desatención.

En este trabajo de investigación y de acuerdo con la clasificación de la OMS (2002), se retoma y se enfoca especialmente en la violencia de tipo colectivo o social, ya que lo que se observó es la posible relación de la legitimación de la violencia ante una manifestación de la violencia social, como lo es la delincuencia y la inseguridad pública.

La violencia social aquí es definida como “El uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con objeto de lograr objetivos políticos, económicos o sociales” (OPS, 2002, p. 6). Se puede manifestar a través de conflictos armados dentro de los Estados o entre ellos e incluye genocidio, guerras sucias, represión, terrorismo, crimen organizado, discriminación, desigualdad social y otras violaciones de los derechos humanos. Esta misma definición también toma en cuenta que en estas manifestaciones de la violencia social se pueden presentar actos violentos de carácter físico, sexual o psicológico. Un aspecto muy importante que retoma la OPS es que no sólo considera las agresiones directas sino que también incluye dentro de los actos dañinos las omisiones de atención, las privaciones y el abandono; esto último se puede observar claramente en la desigualdad social.

---

<sup>16</sup> Imbert (1992) considera que todos los tipos de violencia se pueden observar y representar dentro de la violencia social. Esta opinión concuerda en gran medida con la adoptada en esta tesis, ya que gran parte de las violencias observadas en la esfera personal tienen un caldo de cultivo propicio en otro tipo de prácticas de orden social y viceversa.

Otros elementos fundamentales que se incorporan a la definición son el contexto social en el que se da la violencia, las relaciones de poder entre el autor y la víctima y las motivaciones que generan las prácticas violentas.

Ahora bien, existen dos tipos de violencia que están presentes en la violencia social: la violencia estructural y la violencia simbólica. Para Martín-Baró (2003), la violencia estructural es una violencia de la sociedad en cuanto totalidad y, mientras no entre en crisis, se impone con una naturalización de la que no se es consciente. El autor sugiere entender distintos tipos de violencia a través de la comprensión del contexto de la violencia estructural, pues ésta se deriva de una ecuación personal, un contexto posibilitador y un fondo ideológico que tienen que ser analizados para comprender la existencia de ciertas prácticas violentas. Por su parte, Sanabria (2007) reconoce a la violencia estructural en el momento en el que un grupo impide a la mayor parte de los individuos la satisfacción de sus necesidades fundamentales, mientras una minoría es beneficiada por el trabajo de la mayoría de la población, por lo que este tipo de violencia posee un sentido para quien la ejerce, porque es de tipo instrumental, y al tener esta característica indica que la violencia es utilizada como un medio para otros fines que pueden ser de orden político, económico y social.

Por otra parte, la violencia simbólica es una manifestación del poder asimétrico por parte de quienes detentan el poder por lo que favorece las relaciones de dominación; se desarrolla en el terreno de lo ideológico, por lo que prescinde de la fuerza física constituyéndose en una práctica que pasa desapercibida y a veces se le considera sin importancia<sup>17</sup> (Bourdieu, 2000); sin embargo, en esta inadvertencia y naturalidad con la que se ejerce esta práctica, probablemente esté su principal virulencia y agresividad, porque al no darse cuenta de lo que se hace o se enuncia, ésta se continua reproduciendo y da pie a nuevas formas de violencia más evidentes, como podría ser la violencia física.

La violencia simbólica la pueden ejercer también las instituciones como la iglesia o la familia, a través de discursos y significados sociales que sostienen imaginarios y mitos dirigidos al control de las personas. Así, se puede observar que la violencia no siempre se

---

<sup>17</sup> Para Pierre Bourdieu, este tipo de violencia puede ser considerada como una violencia suave, sutil y continua que impone representaciones culturales que pueden tener autoridad y legitimidad para actuar sobre los cuerpos y las mentes. Este tipo de violencia tiene más posibilidades de generar una aprobación en comparación de la violencia manifiesta. Además con este término, el autor enfatiza el modo en que los dominados aceptan como legítima su propia condición de dominación (Bourdieu-Wacquant, 1992 como se citó Fernández 2005), por lo que si existiese legitimación de la violencia de Estado, también se estaría hablando de una violencia de orden simbólico, una dominación simbólica.

manifiesta directamente, cara a cara, sino que puede afectar a personas de manera anónima, como lo hace la violencia estructural.

Como ya se mencionó, otros tipos de violencia que se presentan dentro de la social son de carácter político y económico. A continuación se hará una descripción de éstas, pues sobre ellas se sustenta el tipo de prácticas por las que se interesa esta investigación.

La violencia política es perpetrada por grupos políticos organizados, que buscan modificar, sustituir o desestabilizar la institucionalidad (guerrillas, paramilitares, asesinatos políticos, o el Estado a través de regímenes autoritarios); y se le atribuyen como causas la debilidad de los mecanismos de justicia. Un rasgo importante de este tipo de violencia es que las partes enfrentadas intentarán atraer el apoyo de la ciudadanía para lograr el consentimiento de sus métodos violentos y así poder cumplir con sus objetivos (Sabucedo, Rodríguez y López, 2000).

Es aquí en donde cabe hablar sobre la violencia de Estado. De acuerdo con el capítulo uno de este trabajo, el Estado es quien monopoliza el uso legítimo de la violencia para preservar la estabilidad y la seguridad de los ciudadanos; sin embargo, cuando el Estado vuelca sus aparatos de control y represión hacia la sociedad civil se estaría hablando de una violencia de Estado, definida por el ejercicio sistemático de diversas acciones violentas por parte de agentes del Estado, tales como la guerra, la tortura, la desaparición forzada de personas y los homicidios políticos tanto de personajes emblemáticos de la vida política como de grandes grupos de personas. Estas prácticas fueron muy evidentes durante las décadas de los 70 y 80 en especial en América Latina como consecuencia de dictaduras militares<sup>18</sup>. Además existen otras prácticas que no son tan evidentes, pero que constituyen una agresión del Estado -por ser quien las lleva a cabo para cumplir determinados fines-, atentando directamente contra los derechos humanos, tales como: el derecho al bienestar social, el libre tránsito, la libertad de pensamiento, la seguridad jurídica y el derecho a la privacidad, entre otros.

El hecho de que el Estado se vea involucrado en la violencia constituye un acto de extrema gravedad ética y jurídicamente hablando, por lo que no puede mantener su

---

<sup>18</sup> Como se mencionó al principio del capítulo, América Latina a diferencia de otras regiones, ha sido objeto de innumerables tipos de violencia, en especial las de carácter político social, lo que ha llevado a la realización de variados estudios para analizar las estructuras culturales, económicas y políticas que crean un caldo de cultivo propicio para estos graves problemas cruzados por la injusticia y la cada vez más creciente desigualdad social.

actuar meramente por la coacción física y fundamentarse en el miedo, sino que necesita de la persuasión y de buscar el consentimiento (Sanabria, 2007).

Por otra parte, la violencia económica se puede manifestar como delincuencia y criminalidad, fenómenos que se han convertido en una auténtica preocupación para la sociedad, por el incremento constante que han presentado durante los últimos años y cuya presencia se puede percibir en todos los ámbitos sociales a través de los de los mercados ilegales en donde se comercian armas, drogas ilícitas, sexo y artículos robados, y aquí entran los delitos como el secuestro y el robo en todas sus manifestaciones.

Ahora bien, es importante considerar que estos tipos de violencia se presentan de forma interrelacionada, por lo que en la realidad social pocas veces se puede observar un tipo de violencia definido claramente. Por ejemplo, la violencia que se está analizando en esta investigación se puede denominar violencia política porque es perpetrada por el Estado, pero al mismo tiempo, se entrelaza con la violencia económica manifestada en la delincuencia que participa en la percepción de inseguridad; ésta a su vez, también puede ser política porque es usada con estos fines, retroalimentado con esto la espiral de la violencia y complejizando el tema de estudio.

### **2.1.2 Características de las violencias**

La violencia o “las violencias” tienen una característica muy peculiar que las hace persistentes a través de los espacios y tiempos, y es su capacidad de reproducirse y modificarse tanto cuantitativa como cualitativamente al momento de ponerse en marcha una práctica violenta; a esto se le ha llamado la espiral de la violencia, pues cuando la violencia es utilizada puede generar otras formas de violencias más impactantes. Es por ello que al combatir a la violencia delictiva con violencia represiva, se obtienen resultados sumamente destructivos, porque se desarrollan otros tipos de violencia, por ejemplo, las violaciones a los derechos humanos basadas en el derecho legítimo del castigo. Fernández (1997) considera que la violencia puede ser vista como un círculo vicioso, ya que una vez que se penetra en él, se dificulta la salida. Esto se puede observar en la actualidad, pues han aparecido violencias antes desconocidas y algunas manifestaciones actuales de antiguas prácticas violentas (por ejemplo, las que tienen que ver con la Internet, como las subastas de niños, niñas y mujeres, lo que puede ser considerado como una forma de

esclavitud “moderna”). Además, las actuales violencias han permitido el surgimiento de nuevos actores sociales, como el narcotraficante o las distintas pandillas como las “maras” en El Salvador o “los barrios” en el norte de nuestro país.

Para Martín-Baró (2003) los actos de violencia social tienen un peso autónomo que los dinamiza y los multiplica. Así, se pone en marcha un proceso que tiende a incrementarse sin que para detenerlo baste conocer sus raíces originales. Entonces, con respecto de la espiral de la violencia, debe tenerse en cuenta su evolución para comprender el proceso de legitimación, ya que para que se reproduzca la violencia “legítima” deben de existir discursos que justifiquen su permanencia en la realidad social y la doten de sentido. El mismo autor consideró que en la significación psicosocial de las acciones violentas, no hay ningún acto violento que no vaya acompañado con su correspondiente justificación, y es en esta justificación que se encuentra el dinamismo que impulsa la espiral de la violencia “la violencia, prohibida como delito, es perceptuada, rebautizada y justificada como sanción. La justificación produce y hace progresar lo que quiere negar y esconder: la propia violencia” (Hacker, 1973, como se citó en Martín-Baró, 2003).

Martín-Baró (2003) da un ejemplo: así se explica que el asesinato condenado en el adulto normal sea excusado en el retraso mental; y sólo así se comprende que el mismo acto calificado como asesinato cuando lo realiza un guerrillero, sea conceptuado como acto heroico cuando lo realiza un policía. El acto es el mismo; su significado social es el que varía y este significado tiene un carácter ideológico.

Otros elementos que permiten que la violencia siga perpetuándose en casi todas las relaciones sociales es una aparente naturalización producto de la violencia simbólica, la cual como se mencionó, en la mayoría de las veces pasa inadvertida. Esta inadvertencia probablemente ocasiona que en lo cotidiano muchos actos no sean incluidos en la definición de violencia; es decir, es posible que el ejercicio de la violencia esté presente, pero los sujetos que la ejercen no necesariamente son conscientes de que esas acciones estén enmarcadas dentro de lo que se entiende por violencia. La naturalización es producto de comportamientos permisivos que conducen a que aunque se reconozca la violencia, ésta sea vista como natural e inherente al ser humano y por tanto, natural en la

vida cotidiana<sup>19</sup>; de esta manera puede llegar a ser desapercibida e incluso a restársele importancia, es lo que se ha llamado la violencia banalizada. Echavarría (2005) apunta que cuando cualquier discurso se vuelve hegemónico, éste define el sentido común de lo que puede ser o no aceptado.

En un estudio realizado por Moser & Mcilwaine (2005) en 18 comunidades de Colombia y Guatemala sobre las percepciones de la violencia en la vida cotidiana de sus habitantes (tanto adultos como niños), se encontró en la entrevistas realizadas, que existían distintos niveles de tolerancia a la violencia de una sociedad a otra y a través del tiempo. Así, la violencia ha sido “rutinizada”, lo que se pudo apreciar en los dibujos que los niños hicieron sobre su entorno. Además, prácticas violentas que fueron inaceptables en otros tiempos, en la actualidad se han aceptado porque son esenciales para el funcionamiento de la sociedad.

La rutinización de la violencia puede llevar a una aparente apatía hacia las conductas violentas, provocando que las personas las pierdan de vista o que tengan reacciones positivas y alentadoras ante ese acto; es decir, se va adquiriendo tolerancia. El ejemplo más representativo de esta característica es la violencia transmitida por los medios de comunicación, la cual puede generar en el espectador, cierta apatía ya que ésta se muestra banalizada, como un acto de todos los días.

También es fundamental considerar que en ocasiones, existen intereses que se sustentan en la perpetuación de la violencia y por tanto, recurren al encubrimiento de ciertos comportamientos, nombrándolos de otras formas como justicia o simplemente se reconoce el acto violento pero se le da una nueva connotación (Grundy y Weinstein, 1976); es decir, se justifica el comportamiento violento haciéndolo pasar por bueno. Esto es lo que se puede observar en el proceso de legitimación de la violencia, y como se observa, ésta contribuye a que la violencia siga presente en la sociedad, pues permite que la violencia se presente como válida, eficaz y bien empleada.

Con todo lo anterior, se puede establecer que la violencia afecta a un sinnúmero de personas en distintas formas y momentos, por lo que Moser & Mcilwayne (2005) basadas en Giddens, recurren al término de agencia junto con las nociones de identidad y

---

<sup>19</sup> Para De Certeau (1999), lo cotidiano está lleno de significaciones y valoraciones, por lo que el abordaje de las prácticas culturales cotidianas es prioritario, aunque algunas investigaciones han desdeñado su estudio, pero paradójicamente, estas prácticas constituyen la realidad social y son la base de muchos de los fenómenos y problemáticas sociales.

estructura social para poder comprender de forma más integral el problema. Así, se puede comprender que la violencia sea vivida e interpretada de distintas formas por las personas; por consiguiente, la violencia no afecta a todos por igual. Si se considera este papel de agencia se evitará caer en problemas graves de estigmatización de ciertos grupos como violentos, los cuales en la mayoría de las veces, son personas en situación de pobreza<sup>20</sup>. Esta consideración será retomada en el momento de plantearse el papel de la cultura violenta en nuestros días, y la justificación del uso de la violencia.

También es importante considerar en esta primera parte del capítulo la evolución de la violencia, porque existen niveles leves de violencia muy legitimados que dejan de serlo cuando alcanzan niveles superiores. Pero esos niveles inferiores son eslabones sin los cuales no se puede entender ni evaluar los tipos graves de violencia. Y así como existen distintos tipos y niveles de violencia, existen distintos modos de legitimarla, por lo que la comprensión de la legitimación de la violencia resulta fundamental para la realización de propuestas destinadas a disminuirla.

## **2.2 LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA: CUANDO LO “INACEPTABLE” TIENE JUSTIFICACIÓN**

Antes de comenzar a hablar sobre la legitimación de la violencia, es importante mencionar que la producción de literatura presenta tres características que pudiesen limitar el abordaje del fenómeno desde la psicología social, y sobre todo desde el enfoque sociocontruccionista que es el adoptado en esta tesis.

- 1) El tema ha sido tratado principalmente por disciplinas como la sociología, el derecho o la antropología; sin embargo, ha sido poco abordado por la psicología. De acuerdo con Barreto y Borja (2007), el concepto de legitimidad puede resultar nuevo en psicología; tuvo su auge en los años 1993 y 1994, principalmente relacionado con el estudio de la ideología y la justicia. El concepto se ha retomado de la psicología social de los años 60 y 70, siendo Tajfel uno de los autores que

---

<sup>20</sup> Paradójicamente, estos grupos son violentados de la manera más evidente, pues comúnmente se emplea con ellos la violencia física, la cual en otros grupos más favorecidos económicamente, no se usa; sino que se recurre a otras formas de violencia enmascarada.

más han tratado el término. También lo han incorporado en sus estudios Bandura con el aprendizaje social y Albert Ellis con la teoría racional emotiva (Jost & Major, 2001).

- 2) Aunque la psicología se ha centrado en el tema de la legitimación de la violencia, este proceso se ha visto principalmente representado en la violencia de género, pero poco en la violencia delictiva.
- 3) Los estudios psicológicos encontrados, enfocados principalmente en el tema de estudio aquí planteado, han sido abordados principalmente desde una perspectiva cognoscitivista, y generalmente se presta atención a aspectos de las atribuciones causales, actitudes, creencias y estereotipos.

Jost & Major (2001) reconocen que el concepto de legitimación ha sido poco estudiado por los psicólogos y ante tales consideraciones, resulta difícil la contextualización de este trabajo, por lo que se ha procurado retomar las aportaciones de distintos autores y con sumo cuidado se ha intentado darles una lectura desde la postura teórica adoptada en esta tesis.

Tal vez una de las principales limitaciones que se ha tenido para ocupar el concepto en la disciplina, tiene que ver con sus orígenes en la filosofía y la sociología política, por lo que la psicología pudo haber visto el concepto como ajeno a la disciplina. No obstante Kelman (2001) ha reconocido que el concepto puede ser utilizado fuera del campo de la política, además de ser fundamental para abordar temas sobre la tolerancia, el poder, el control, la injusticia, la legalidad, la discriminación y la inequidad entre otros temas y por supuesto la violencia, pues la legitimación está implicada en distintos procesos sociales y en muchos niveles de interacción.

Una vez considerado el estado de la literatura con lo anteriormente dicho, se propone que la violencia sea entendida como un fenómeno socialmente construido, que es definido y tratado de acuerdo con las condiciones sociales y culturales en las que se manifiesta. De esta manera, existen prácticas que son consideradas como violentas en una cultura o grupo determinado, pero que en otro resultan ser prácticas que no conllevan ningún acto violento o en ocasiones, se reconoce la práctica pero ésta es "tolerada" y "justificada" tanto por las instituciones como por las personas o subgrupos.



El proceso de legitimación de la violencia implica también un proceso de construcción social de la realidad, en el sentido de que debe ser definida e interpretada de tal modo que sirva a ese discurso porque entraña una serie de significados compartidos socialmente que van a definir lo violento de lo que no lo es, así como su uso y posible aceptación. Ahora bien, es importante mencionar que cuando una práctica es reconocida como violencia y ésta tiende a ser de gran magnitud, suele ser moralmente reprobada por la sociedad. Por ende, necesita ser justificada para mantenerse.

### **2.2.1 Definición de la legitimación de la violencia**

Para Fernández, Domínguez, Revulá y Anagnostou (2004) "La legitimación es el proceso de presentación que pretende hacer la violencia "aceptable", es decir una explicación razonada y lógica que contribuye a situar el sentido de los hechos en condiciones de aceptación universal" (p.188).

Retomando la definición de legitimación en el primer capítulo y aplicándola a la particularidad del tema de la violencia, se puede entender su legitimación como un proceso que pretende dotar de legitimidad una práctica que moralmente estaría reprobada. Para lo cual se toma en cuenta el doble carácter que menciona Habermas (1981) entre lo moral y lo normativo; es decir, para que una práctica violenta sea considerada como legítima, se apoyará en el deber ser y en lo que moralmente es considerado como correcto. Así, se habla de un marco amplio de aceptación que va desde la comprensión y la explicación lógica hasta la justificación moral.

En la violencia se produce una fusión entre la explicación, la comprensión y la aceptación, por lo que se nutre de argumentos fundamentados en los valores socialmente compartidos. Entonces, cuando se habla de que la violencia es legitimada, se hace referencia a que las personas consienten su uso, lo cual se puede observar desde la no condena de actos violentos, pasando por la justificación explícita, y en algunos casos como mencionan Fernández y cols (2004) llegando hasta la exaltación de ésta, como sucede con los grupos extremistas.

En la definición se consideran dos aspectos fundamentales para poder legitimar la violencia, el aspecto moral y el normativo; pero como ya se mencionó en el primer

capítulo, también debe de existir una dimensión práctica que permita que la violencia que se pretende legitimar sea revivida continuamente.

Fernández (2008) concuerda con esto y considera tres importantes dimensiones: la dimensión moral, la dimensión cultural del uso de la violencia (que se basa en criterios normativos socialmente construidos) y la dimensión social del uso de la violencia (que podría ser equiparada a la dimensión práctica). Para esta misma autora, estas tres dimensiones son complementarias:

No podría entenderse la explicación moral de la violencia sin atender a los criterios sociales que la condicionan; y a su vez, todo ello no podría entenderse sin el marco normativo cultural en el que se fundamenta. Para que una agresión pueda legitimarse moralmente, deberá encontrar elementos en la interacción que le sirvan para justificarse y un marco de legitimación social que admita ese tipo de comportamientos en esas circunstancias determinadas (Fernández, 2008, p. 64).

Dado que la violencia es de entrada, moralmente reprobada, la necesidad de explicarla y justificarla se hacen primordiales. Según Fernández (2008), la valoración acerca de la adecuación moral de un comportamiento se pondera en términos de justicia, es decir, se valora si está bien o mal hecho en función de si se percibe o considera como justo o injusto. Legitimar moralmente significa emitir juicios de valor, favorables o positivos, referidos a un determinado comportamiento violento. Como ya se había mencionado en el capítulo anterior, el proceso de legitimación de la violencia se encuentra vinculado con la noción de justicia. Para esta misma autora, la noción de justicia se desarrolla como parte del bagaje cultural y subjetivo de la persona respecto del uso de la violencia como una forma de afrontamiento de conflictos en sus interrelaciones cotidianas, o simplemente como una forma de interacción.

En cuanto a la dimensión normativa, ésta provoca cierta controversia, ya que moralmente la violencia es conceptuada desde un punto de vista negativo y las normas tanto jurídicas como sociales rechazan su uso (esto se puede observar explícitamente a través de los códigos penales), además, en torno a esto se crean discursos sociales que regulan de cierta manera el uso de la violencia. Sin embargo, existen ocasiones en que se

permite su ejercicio, por ejemplo, en los códigos penales existen atenuantes para un acto violento como el argumento de la defensa propia.

Ante esta característica de la dimensión normativa, Fernández (2008) explica que existen dos tipos de norma respecto del uso de la violencia: una explícita y otra implícita. En la primera, se sostiene que la violencia es un acto reprobable, por lo que su uso es condenado, pero en la norma implícita se admite que la violencia aunque sea reconocida negativamente, se puede poner en práctica en determinadas circunstancias<sup>21</sup>, para la cual se construyen distintos discursos que están encaminados a realizar su legitimación; sobre este tema se hablará en párrafos posteriores de este capítulo.

De esta diferenciación entre normas explícitas e implícitas, resalta la idea de que la violencia se justifica dependiendo de las circunstancias y casos específicos, por lo que sería difícil hablar de una justificación general de la violencia, ya que existen variados tipos de violencia con magnitudes distintas. De la Corte, Sabucedo y Blanco (2004) mencionan que hay violencias a las que se les otorga legitimidad de manera más fácil que a otras; por ejemplo, es más factible que se legitime la violación del derecho humano de libre tránsito a que se legitime una acción terrorista, pues como mencionan los autores, ésta transgrede la mayoría de los códigos morales, lo que vuelve crucial el factor ideológico para tratar de justificarla. La violencia que se ejerce por el Estado en el tema de la inseguridad, no resulta tan difícil de justificar y por lo tanto, de legitimar, pues sienta su razón de ser en el discurso de garantizar a la población -que aparentemente se encuentra atemorizada o indignada por los altos índices de inseguridad y violencia- un mayor bienestar, pero siempre referido a la seguridad relacionada con el delito.

Además, la aceptación de la violencia y su consecuente otorgamiento de legitimidad, gira en torno a la justificación de ésta, por lo que es importante incorporar al estudio de la legitimación de la violencia, el conocimiento de los casos en los que es justificada, así como señalar los elementos que le confieren legitimidad.

Por último, la dimensión práctica está estrechamente relacionada con el uso de estos métodos para resolver conflictos en la cotidianidad, por lo que se le reconoce que la violencia es eficaz. De esta manera, se privilegia su uso sobre otros métodos para la resolución de conflictos. Además, la dimensión práctica cumple con el objetivo de reiterar la legitimidad de la violencia y con esto, se llega a normalizarla.

---

<sup>21</sup> En pocas ocasiones se admite explícitamente sin ningún tipo de argumento que la violencia es aceptada.

Tomando en cuenta estas tres dimensiones, se puede observar que existe una división entre la legitimación de la violencia en la teoría y la práctica; porque teóricamente la permisividad hacia la violencia debería ser mínima y sólo en casos muy específicos, pero en la práctica se puede ver una gran variedad de niveles de aceptación de la violencia, lo que indica que será necesario considerar que como existen variados tipos de violencia, existirán distintas formas de legitimarla de acuerdo con las situaciones en las que se da. Al respecto, Fernández (2008) en una investigación que tenía como objetivo presentar aquellos elementos que legitiman la violencia física entre niños, además de mostrar los principales argumentos por los que se justifica, concluyó que el proceso de legitimación de la violencia viene marcado por la interpretación que hagan de la situación de conflicto las personas significativas para el individuo, y no tanto de las normas o máximas absolutas que rechazan cualquier tipo de agresión.

También es importante destacar que, de acuerdo con circunstancias concretas, la violencia suele matizarse y justificarse, por lo que es de esperar que cuando se pregunte en qué casos la violencia está justificada, la respuesta suele ser que en ninguno. Pero si se recurre a casos concretos, como en el de la inseguridad pública y que trastocan la esfera personal, poco a poco se va desmarañando el proceso de justificación de la violencia, que sienta -como se ha mencionado- sus bases en lo cultural y socialmente aceptado.

### **2.2.2 Proceso de la legitimación de la violencia**

Haber y Sidenberg, (1978; como se citó en Martín-Baró, 2003) y Fernández, Domínguez, Revulá y Anagnostou (2004), mencionan que el proceso de construcción social de la violencia depende de cuatro factores para que pueda ser legitimada: a) el agente de acción tiene que ser considerado como un agente legítimo para realizar el acto violento, en este caso puede ser el Estado que es quien detenta el uso legítimo de la fuerza, b) la violencia usada contra el agresor será más aceptada entre más bajo sea su estatus social; y c) la situación en que se enmarca el acto violento (depende de si se actúa en defensa propia o sin ningún "Motivo razonable"); los linchamientos basan su razón de ser en la consideración de actuar en defensa propia y d) el grado de daño producido a la víctimas, cuanto mayor sea el daño más justificado tiene que aparecer el acto de violencia.

Otros autores como Cerezo (1997, como se citó en Fernández, 2008), consideran que adicionalmente a los elementos anteriores que participan en el proceso, se deben de considerar otros que también permiten comprender a la legitimación, tales como los fines por los que se usa la violencia, y quién es la persona que juzga y otorga legitimidad al comportamiento violento.

A continuación se desarrollan cada uno de estos factores, lo cual permitirá configurar la manera en que un acto, que en un principio es moralmente reprobable, en determinados contextos y momentos, resulta estar dotado de legitimidad y aceptación por parte de las personas.

Así, en algunos casos se ha observado que las personas tienen cierta tolerancia hacia comportamientos violentos, pero esta tolerancia está basada fundamentalmente en quién los comete. Para que una práctica violenta sea legitimada, las personas tienen que evaluar que el que la comete es un agente legítimo, por ejemplo, los padres o el Estado. Las personas usualmente consideran que el agente de la acción violenta tiene autoridad. Empero, es importante destacar que este elemento no es determinante en la evaluación de legitimidad, porque ésta también dependerá, como ya se mencionó, de las circunstancias y de quién es la víctima, del daño, y de qué relación tiene la persona que juzga con el agente o agresor.

Para Fernández (2008), el anterior es uno de los rasgos más importantes para que la violencia sea legitimada o se deslegitime, y recomienda que en el análisis para comprender el tema se considere fundamental conocer con qué parte del conflicto empatiza la persona que juzga (con la víctima o con el victimario). Se pueden reconocer por lo menos, tres tipos de posturas que permiten o no la legitimación de la violencia: la que rechaza totalmente la violencia, la que la justifica y la legitima, y la que la niega haciendo a las personas cómplices pasivos, porque al no condenar la práctica violenta o al mostrar indiferencia por la misma, permite que la violencia siga presente. Esta última postura es la que puede representar más riesgo porque pasa inadvertida y es la que más frecuentemente se ve en la cotidianidad, sobre todo en la violencia de orden político.

Al considerar la relación que tiene la persona que juzga con el perpetrador o agente de la violencia se vuelve prioritaria la construcción social del enemigo. Normalmente, cuando se quiere presentar una práctica violenta como aceptable, se tienden a crear discursos que describan a la persona sobre la que se realizará el acto

violento con aspectos negativos, se tiende a deshumanizarla y al mismo tiempo, se hace presentar al agresor como bueno y con una razón legítima para ejercer la violencia como proteger la vida, en defensa propia y en los casos de violencia sexual se habla de una incitación de la víctima.

Sabucedo, Barreto, Borja, de la Corte y Durán (2006) en distintos artículos han trabajado con este tema, principalmente en el contexto del terrorismo, y han puntualizado que esta construcción se hace en términos de atribuciones de responsabilidad de la violencia a los exogrupos, y al mismo tiempo, la exaltación de la victimización del endogrupo. Las unidades léxicas que se eligen para describir a los otros como terroristas o libertarios, sigue una pauta estratégica muy clara, pues se tiende a describir en términos positivos a los grupos a los que se pertenecen (ingroups), mientras que a los grupos ajenos (outgroups) se les describe en términos negativos, utilizando las estructuras del discurso.

Otro elemento clave es la evaluación de las consecuencias que se derivan del uso de la violencia, es decir, si la persona consigue sus propósitos, conceptuará a la violencia como efectiva, y si además no se presentan efectos negativos o visibles para el perpetrador, probablemente no dudará en usarla nuevamente. El criterio de eficacia posiblemente no se utilice abiertamente para justificar el uso de la violencia, pero definitivamente sí es un elemento que se encuentra presente en su legitimación.

Martín-Baró (2003) concuerda con este razonamiento y menciona que la mayoría de las veces hay una razón prioritaria para utilizar y aceptar la violencia como forma de comportamiento, y ésta es su utilidad instrumental; por medio de la violencia en algunas culturas, el individuo es escuchado, tiene poder ante los demás, es respetado y puede conseguir lo que por otros medios no podría (Grossi, 1998; Velásquez, 2004). Ante esto, Martín-Baró sugirió como medida de intervención el hacer que los comportamientos violentos se vuelvan menos útiles y socialmente ineficaces. A consideración de este autor, el quehacer del psicólogo ante la violencia debería de coadyuvar al esclarecimiento de la conciencia colectiva, ayudar a la configuración de un nuevo sentido común, y sobre todo, a realizar un plan psicosocial que contribuya a diluir la percepción de la eficacia de la violencia.

Finalmente, el criterio para considerar a la violencia como legítima variará de acuerdo con el contexto en el que se involucran las causas y las consecuencias que

provocan la acción violenta, y por consiguiente la justificación que se le dé. Los comentarios anteriores ponen de manifiesto que el proceso mediante el cual se legitima el uso de la violencia necesita contar con un discurso. El discurso legitimador lo puede emplear cualquier persona que quiera presentar a la violencia como digna de apoyo, pero el caso más evidente sobre los discursos legitimadores, se ha observado en el ámbito político.

### **2.2.3 Discursos legitimadores de la violencia**

Como se ha expuesto anteriormente, la violencia es aparentemente moral y normativamente reprobada, por lo que cuando las personas aceptan su regularmente se construye una justificación<sup>22</sup>. Los discursos justificadores se sustentan en criterios referidos a la situación en concreto, pues como se recordará, la violencia de manera general, pocas veces encuentra elementos a favor de su uso, por lo que es más difícil legitimarla. Para Fernández y cols. (2004), es muy importante realizar investigación sobre los argumentos y mecanismos de la legitimación y deslegitimación de la violencia, ya que aunque han existido estudios, han sido poco concluyentes.

Al momento de distinguir los discursos es importante mencionar que éstos pueden provenir desde dos diferentes posturas: a) desde la postura de una persona que está directamente implicada en el acto violento, ya sea como agresor o como víctima y 2) desde la postura de una persona que legitima o deslegitima las prácticas violentas de otras personas.

En los discursos legitimadores de la violencia, se podrá encontrar que existe una interrelación entre la explicación, la comprensión y la aceptación. Y los discursos variarán de acuerdo con cada uno de los elementos presentes en el proceso de la legitimación que fueron descritos en párrafos anteriores: si la persona es el agente legítimo de la agresión, la relación de la persona con el agresor o la víctima, el contexto, las motivaciones y los fines por los cuales se emplea la violencia, y el grado percibido de daño de la violencia.

---

<sup>22</sup> La justificación cumple con dos funciones a consideración de Fernández (2008): una función interna o personal y otra externa o social. La justificación interna trata de reducir el conflicto que puede generar en la persona el uso de la violencia cuando se considera que no es un recurso moralmente aceptable. La justificación externa busca la aprobación de los demás justificando su actuación.

A continuación, se enunciarán algunos de los argumentos que se suelen emitirse, así como su posible implicación en la manera de hacer que la violencia se convierta en legítima.

Para la legitimar o deslegitimar un acto violento, en ocasiones se recurre al argumento de la responsabilidad; éste tiene que ver con la asunción de la responsabilidad por parte del agresor. De esta manera, el criterio de la intencionalidad –tan discutido en el tema de la violencia<sup>23</sup>- juega un papel preponderante, ya que si la persona reconoce que sí tiene la responsabilidad del acto violento, pero esto viene acompañado de la no intencionalidad de provocar daño a la otra parte, el acto violento se puede aceptar. Ahora bien, si la persona que ejerce la violencia utiliza este argumento, tratará de exponer sus intenciones de forma racional, de manera que su actuación sea vista como justificada apelando a su buena intención.

En este contexto, el argumento de la defensa es una de las principales fuentes de justificación (Fernández, 2008; Jackman, 2001; Martín- Baró, 2003; Sabucedo, Barreto, Borja, López, Blanco, de la Corte y Durán, 2004). Esto se puede observar desde el marco normativo legal y también desde el ámbito moral. En muchas ocasiones, se considera que este argumento no necesita de otros elementos para justificarse, porque se supone que la violencia utilizada para la defensa propia, será socialmente entendida y admitida por su estrecha relación con lo justo. Sin embargo, para legitimarla no basta con que sea considerada un acto justo, sino que además debe ser vista como una respuesta proporcionada y Fernández (op.cit.) agrega que también debe de ser eficaz.

En sus estudios, Fraczek (1985) describió que tienen más aprobación social los actos violentos relacionados con la defensa de otros, posteriormente la defensa propia, y finalmente la defensa de la propiedad; evidentemente, se aprueban menos las violencias usadas para el castigo o las que no tienen un motivo racional específico.

La violencia necesaria para hacer cumplir las normas de una sociedad o la violencia defensiva son consideradas legales. Existen otras que se escudan en la búsqueda de un bien superior o la protección de los débiles, y aunque éstas pueden no cumplir los

---

<sup>23</sup> Fernández (2008) retoma de la Real Academia Española de la Lengua (2004) la definición de acto deliberado, que es sinónimo de intencional, y un acto intencional es un acto voluntario, hecho a propósito. Cuando alguna práctica violenta es considerada como deliberada, se le atribuye una extrema gravedad, y esto se puede observar en el código penal, pues al incurrir en un delito de carácter intencional, esto se convierte en un agravante.



requisitos de la legalidad, sí cumplen los de una ética más general que la legalidad jurídica, lo cual es el principal mecanismo legitimador de la mayor parte de la violencia (Fernández y cols, 2004).

Entonces, cualquier acto de violencia que se requiera legitimar de manera más eficaz tendrá que ser justificado en términos de defensa, para lo cual se parte de un acto previo, no importando que éste sea accidental, lo que interesa es que se tenga una justificación que represente que la persona que realiza el acto violento lo hizo por una provocación previa. Este argumento es uno de los más usados, por lo menos por el Estado, para legitimar la violencia en el tema de la inseguridad pública<sup>24</sup>.

El argumento de la proporcionalidad está estrechamente relacionado con el de la defensa. En este argumento se pone a consideración si la violencia empleada fue equilibrada con respecto a la agresión previa o con el contexto en donde se requirió usarla. Una violencia considerada como desproporcionada (uso extremo de la violencia) es probable que no se justifique, además, el criterio de la intencionalidad vuelve a cobrar importancia en este argumento.

Argumentar que la violencia ha sido el último recurso empleado, es decir, que después de haberlo intentado por otros medios y no haber obtenido respuesta, ésta fue la única opción eficaz, es un elemento fuerte para legitimar la violencia. Como se ha venido mencionando, el recurso que hace que la violencia sea eficaz muy pocas veces será utilizado para justificar y darle legitimidad, porque socialmente resultaría reprobable; sin embargo, bajo ciertas circunstancias y momentos históricos, éste puede ser un argumento utilizado y válido.

Adicionalmente, existen características que adoptan los discursos para hacer a los argumentos legitimadores o deslegitimadores de la violencia más consistentes, por ejemplo, mediante el uso intencionado del lenguaje se puede enmascarar la intención de un acto violento o simplemente llamarle de otra forma para que no sea reconocida la práctica violenta. También se suele dar más énfasis a los beneficios que son resultado del uso de la violencia que a los daños, a éstos regularmente se les suaviza. La comparación ventajosa es usada para enfatizar que el comportamiento no es tan grave si se le compara con otros tipos de violencia más graves e impactantes. La forma en que la víctima es

---

<sup>24</sup> En el siguiente capítulo esto será tratado con más detalle.

considerada también es tratada de manera especial en el discurso, pues como se había mencionado, se tiende a deshumanizar a la víctima.

Por otro lado, los discursos legitimadores tienden a persistir a través del tiempo, aunque se van modificando de acuerdo con los contextos a los que se va enfrentando, ya que esto es indispensable para mantener su poder legitimador. Sabucedo, Barreto, Borja, de la Corte y Durán, (2006), confirmaron esta condición en su estudio, cuyo objetivo incluyó comprobar si durante un periodo de cinco años, se producían cambios significativos en los discursos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP). La conclusión fue que los argumentos legitimadores de la violencia política resultaron sensibles al contexto y cambiaron a medida que éste se modificó para seguir cumpliendo su función autojustificadora.

En resumen, el uso de la violencia no encuentra justificación por sí misma, sino que es indispensable que se pongan en marcha una serie de procesos psicosociales que permitirán que vaya adquiriendo la legitimidad; en este sentido, los discursos empleados para este fin son fundamentales.

Con todo lo anterior, ha llegado el momento de considerar un aspecto sumamente controversial que remite a la pregunta realizada al inicio del capítulo sobre la justificación y otorgamiento de legitimidad de un acto violento, y que necesita sin duda ser analizado desde un enfoque crítico e interdisciplinario: ¿en qué casos la violencia puede ser justificada?

Martín-Baró (2003) pone sobre la mesa la discusión referente a si la violencia debe ser condenada venga de donde venga, o si existen violencias que admiten su justificación y no pueden ser siempre condenables, ya que responden a propósitos para ayudar al otro. Al haber estado este autor íntimamente relacionado con la guerra civil en El Salvador, consideró que los conflictos armados cuando vienen desde abajo, es decir, cuando se trata de subvertir una forma de dominación, no pueden ser de otra forma más que por medio de la violencia, y ante la inevitabilidad del uso la violencia y consiente de las consecuencias negativas que ésta tiene, mencionó que habría que analizar en cada caso el resultado producido y evaluar los costos. Y aquí es conveniente poner el ejemplo de su libro Poder, Ideología y Violencia:

No es lo mismo el acto de violencia necesario para imponer las cadenas de las esclavitud al negro africano, que será llevado a América o al indígena americano para que trabaje en la mina y en la hacienda, que el acto de violencia mediante el cual el negro rompe con su situación de esclavitud o el indígena que se revela contra el patrón que le mantiene atado a la mina y a la hacienda (Martín- Baró, 2003, p. 91).

Es importante considerar que este autor está teorizando desde una situación de guerra, por lo que su punto de vista puede resultar muy debatible. En primer lugar, se podría subrayar que Martín-Baró sólo justifica y legitima un cierto tipo de violencia, la que proviene desde abajo y no toma en cuenta los costos sociales que este tipo de violencia "justificada" trae paradójicamente, en la población civil y generalmente en las clases más vulnerables a causa de la desigualdad económica, ni a mujeres y niños que en variadas ocasiones han sido usados como botín de guerra.

Ahora bien, en el otro extremo de este debate podemos encontrar a Gandhi con su resistencia pasiva y desobediencia civil, la cual se basa en ejercer el poder que tiene el pueblo mediante la negación a obedecer los mandatos de un gobierno pero sin emplear la violencia. Este tipo de estrategia ha sido empleada en movimientos que luchan por el reconocimiento del derecho de las minorías. Existen autores que consideran que estos tipos de movimientos son más eficaces que los que utilizan a la violencia, ya que dependiendo de las circunstancias, la desobediencia civil puede generar nuevas formas de relación entre las personas ya que se les da un papel activo porque implica generar consciencia para poder demandar los derechos a las autoridades en el entendido de que es la ciudadanía la que ha decidido depositar ese poder en esas instituciones.

Para otros autores como Vidal (2008), la violencia no necesariamente puede ser ilegítima, sino que existen casos en que la violencia puede ser justificada y hasta cierto punto necesaria para evitar una violencia todavía más injusta, como en el caso de las revoluciones, aunque se debe de tomar en cuenta que todo tipo de violencia tiene un grado de injusticia, aunque se considere que en algunos casos es necesaria.

Aquí el problema se enfrenta con dos elementos fundamentales, por un lado se pone en tela de juicio la legitimidad de la violencia; y por otro, se contraponen la justificación y lo que es considerado como justo. Remitiéndonos al primer capítulo de esta

tesis, la legitimidad viene dada por la idea de justicia y esta última admite múltiples interpretaciones sobre lo que es considerado como justo; por otra parte, como se expuso en párrafos anteriores, la violencia sí admite justificación, pero no siempre se le puede investir de legitimidad.

Considerando lo anteriormente expuesto, la postura en esta tesis es que ningún tipo de violencia puede ser considerada como legítima -aunque en algunos casos puede justificarse- ya que siendo fieles a la concepción de la espiral de la violencia, una vez que se pone en marcha un mecanismo violento se da a pie a nuevos tipos de violencia, en ocasiones, más crudas o con mayor impacto. Así, se puede entender que cuando se toman medidas violentas para combatir a la delincuencia -producto de una violencia estructural y económica- se caiga en esta espiral que lleva a que se legitimen la estigmatización y discriminación, los linchamientos, la mano dura, la pena de muerte, la entrada del ejército, políticas de cero tolerancia, la violación al derecho de privacidad y al transitar libremente por la ciudad sin ser señalado *a priori* como delincuente por la policía.

Evidentemente, para poder entender esta postura es importante considerar el tipo de violencia de la que se está hablando, recordemos que no se pueden equiparar las distintas manifestaciones, aunque cada una de ellas puedan tener elementos en común que permiten su aparición y reproducción en el ámbito social. Centrándonos en la violencia de Estado y la violencia delictiva, se hace referencia principalmente al uso de la defensa propia. Al respecto, Fernández y cols. (2004) mencionan que no se puede desautorizar o condenar moralmente esa legitimación, pues uno se debe de preguntar qué función cumple para las personas la violencia que legitiman, “así nos preguntamos si la legitimidad no depende fundamentalmente de unos valores morales que son ambiguos respecto al tema, no sólo en las personas sino en los mismo códigos jurídicos” (p.197).

Tomando en cuenta que en la legitimación de la violencia participan la interpretación del sentido de los hechos, su evaluación moral y su adecuación a los valores sociales vigentes, se puede analizar cómo en determinadas situaciones la violencia que en un principio se considera como reprobable, dependiendo de quién la realice, contra quién, en qué circunstancias y en qué medida puede llegar a ser legitimada por las personas.

Si se asume esta consideración al tema de la legitimación de la violencia en la inseguridad pública, queda la pregunta ¿hasta dónde se puede aceptar una violencia que pretenda escudarse bajo el discurso de la seguridad? Desde el punto de vista de la autora,

las violencias de orden más simbólico como cerrar la calles o recurrir a la seguridad privada a veces pudieran admitir una justificación –más no legitimación- cuando el Estado no ha sido capaz de proveer la seguridad a los ciudadanos; sin embargo, aquí habría que analizar 1) hasta dónde resulta verdaderamente amenazante la violencia cotidiana para una persona, 2) el tipo de prácticas violentas que se utilizan, y 3) quién puede realizarla, contra quién, en qué circunstancias y en qué medida. Pero esto no indica que esta violencia no sea igualmente condenable y que dé lugar a fenómenos como la estigmatización de ciertos grupos, la discriminación y el entorpecimiento al libre tránsito al que todo ser humano tiene derecho.

Evidentemente, lo que se esperaría es que las interacciones cotidianas se pudieran dar en un clima ajeno a cualquier tipo de violencia, y para que eso suceda, se necesita de la conciencia y colaboración de las personas. Lamentablemente, no cabe duda que existe mucha violencia justificada y aceptada socialmente. Esa permisividad o tolerancia social hacia determinados uso de la violencia está arraigada a los preceptos culturales, normativos y morales de una sociedad.

De acuerdo con lo anterior, una primera manera de deslegitimar un acto violento es que ocurra sin explicación alguna, que aparezca sin sentido o sin función o justificación social, y sobre todo, aunque la violencia esté muy arraigada en los procesos culturales, se apele a la calidad de agencia de las personas, pues en el problema todos formamos parte del proceso mediante el cual la violencia adquiere una aparente legitimidad.

Como se pudo observar a lo largo del capítulo, la legitimación de la violencia sólo es susceptible de comprenderse y aprehenderse en situaciones concretas. Basándonos en este criterio, se decidió conocer el proceso de legitimación en un caso particular que de cierta manera, resulta ser paradigmático en la a actual realidad cotidiana: la inseguridad pública.

## CAPÍTULO III

### LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD PÚBLICA

*...cuanto más delincuentes existan más crímenes existirán;  
cuanto más crímenes hayan, más miedo tendrá la población  
y cuanto más miedo en la población, más aceptable y deseable se vuelve  
el sistema de control policial*

*Michel Foucault*

Para de la Corte, Sabucedo y Blanco (2004) todas las prácticas sociales que se encuentran insertas en la violencia política se han servido de creencias estructuradas en discursos que han permitido su justificación; retomando esta consideración y con lo expuesto en el capítulo anterior, el tema de la inseguridad pública no es la excepción. Este tercer capítulo tiene como finalidad explicar cómo es que la violencia -en este caso la perpetrada por el Estado- puede ser legitimada y justificada bajo el deseo y el derecho de mayor seguridad.

En el entendido de que todo fenómeno social se ve influenciado por el contexto histórico, político y social en el que aparece, se presenta, en primer lugar, un panorama sobre lo que sucede en el país en el tema de la seguridad pública, lo que permitirá entender por qué este tema en particular resulta emblemático para entender el proceso de legitimación de la violencia de Estado.

En segundo lugar, se desarrollan los elementos que permiten que esta violencia tenga justificación por parte de la población civil, aunque ello signifique un atentado importante a sus derechos de seguridad jurídica, libre tránsito y el respeto a la vida privada, al apoyar propuestas reactivas como la pena de muerte, mano dura y participación del ejército en el tratamiento de la inseguridad. Dichos elementos incluyen: la percepción general del delito, la percepción de la policía, el descontento social y las concepciones sobre el uso de la violencia en la vida cotidiana, los cuales, al estar insertos en un contexto en el que la cultura promueve las prácticas violentas y en donde son

alentadas por los medios de difusión masiva<sup>25</sup>, facilitan un caldo de cultivo propicio para que la legitimación se lleve a cabo.

### **3.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA**

#### **3.1.1 Concepto de seguridad pública e incidencia delictiva**

El tema de la seguridad pública es complejo desde su conceptualización hasta las diversas teorías que se gestan a su alrededor. En primer lugar, es importante mencionar que, aunque en su concepción más amplia la expresión seguridad pública se refiere a numerosos aspectos inherentes a la vida social, como mantener los niveles de bienestar social y económico y protección ante desastres naturales, entre otros, generalmente se utiliza en relación con el tema de la delincuencia. De esta forma, atendiendo a su concepción general, la seguridad se define como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado de trabajo y mejores oportunidades de desarrollo (Arraigada y Godoy, 2000, como se citó en Miranda 2003).

Echavarría (2005) considera que la seguridad parece ser uno de los temas fundamentales en la sociedad y aparece como una de las necesidades y derechos básicos; pero el término de seguridad, como se mencionó, es bastante amplio.

Baratta (1997) considera que al sustantivo seguridad se agregan los adjetivos nacional, pública y ciudadana; éstos tratan siempre de connotaciones colectivas, no personales de seguridad; es decir, no tratan propiamente de la seguridad de los derechos de los sujetos individuales, cualquiera que sea su posición en el contexto social, sino de la seguridad de la nación, de la comunidad y de la ciudad. Así, el término seguridad nacional sirvió a la ideología de amigo-enemigo, en donde el uso del sistema penal ilegal paralelo al legal, se justificaba.

El concepto de seguridad ciudadana atribuye a la policía una dimensión local y participativa, multidisciplinaria. Sin embargo, estas consideraciones de "seguridad" sólo contemplan a los sujetos en calidad de ciudadanos, no como a las personas portadoras de

---

<sup>25</sup> La participación de estos dos elementos (cultura de la violencia y medios de comunicación) en la comprensión del tema es fundamental, pero para abordarlos de forma adecuada es necesario plantear otros objetivos que por el momento rebasan a esta investigación, por lo que sólo serán tomados en cuenta como parte del contexto que posibilita la legitimación, y no serán abordados de manera directa en el estudio empírico.

derechos fundamentales universales. Por otra parte, este mismo autor apunta que la seguridad pública e incluso la seguridad ciudadana, se refieren únicamente a los lugares públicos y se restringen a solo un pequeño número de delitos que entran en la criminalidad tradicional, como todo tipo de robos y agresiones, pero la violencia doméstica, los delitos económicos, ecológicos, de corrupción y desviaciones criminales en las esferas de poder, no son contemplados por este sistema de seguridad.

En este proyecto se entenderá a la inseguridad pública como la ausencia de las derechos individuales que aseguran la integridad física ante cualquier ataque violento, mantienen el bienestar común y resguardan la propiedad privada.

La definición del concepto de “seguridad” lleva implícito a los actores encargados de la procuración e impartición de la seguridad a los habitantes, así como a las políticas adoptadas para este fin. Anteriormente, era considerado que el mantenimiento de la seguridad urbana era una tarea que competía sólo a las fuerzas del orden. Sin embargo, el concepto de seguridad requiere una actuación conjunta, de instituciones y organismos colectivos que de forma coordinada lleven a cabo acciones encaminadas a preservarla.

De esta manera, el término de inseguridad pública va más allá de la consideración de los índices de criminalidad, ya que se empiezan a incorporar elementos de orden estructural, por ejemplo, la pobreza, desigualdad y la ausencia de derechos fundamentales como la salud, el trabajo y la vivienda. Sin embargo, la política del gobierno en materia de seguridad se ha enfocado casi exclusivamente a la delincuencia. Este tratamiento al problema se evidenció aún más en los últimos sexenios en donde la estrategia de lucha contra el narcotráfico se centró en la noción de seguridad nacional bajo un modelo de amigo- enemigo.

De esta manera, este tipo de violencia ha recibido gran atención por parte de los medios de comunicación, lo que la ha vuelto muy visible a todos los sectores de la población, a diferencia de otros tipos de violencia, como la violencia basada en el género. Su alcance se puede observar en distintos niveles, desde el macro social hasta el micro, expresado en los delitos cotidianos cara a cara como el robo con y sin violencia, hasta la violencia más descarnada que es el sello distintivo del narcotráfico.



De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2009<sup>26</sup> por cada cien mil habitantes se reportaron 1,665,792 delitos, cabe mencionar que este año es donde se registraron más delitos desde 1997, en donde se presentaron 1,490,923 delitos. A partir del siguiente año, la tasa de delitos comienza a disminuir por nueve años hasta el 2006, cuando vuelve a repuntar la incidencia delictiva (Secretaría de Gobernación, 2011).

Ahora bien, con este aparente descenso en el índice delictivo hay que considerar que por lo menos a partir de 2006, se presentaron importantes acontecimientos en el terreno del delito federal, en especial con el narcotráfico -siendo este delito la base en los programas de seguridad pública de Felipe Calderón<sup>27</sup>- lo que pudo haber volcado la atención pública hacia este delito y tal vez le restó un poco de atención a algunos delitos del fuero común (Zepeda, 2008).

Para el 2010, se registró un leve deceso en los delitos reportados ante las Procuradurías de Justicia de los Estados un total 1,704,099 y para 2011 se registraron 1,694,398 lo que de acuerdo con esta fuente, se puede interpretar como un leve descenso en la comisión de delitos tanto del fuero común como del federal (Secretaría de Gobernación, 2011).

Al realizar un desglose por el fuero del delito, común o federal, que a partir del año 2006 se presenta una alza importante de delitos de fuero federal principalmente los delitos contra la salud y la portación de armas de fuego. Sin embargo, es importante no perder

---

<sup>26</sup> Por su parte, la Encuesta de Nacional Sobre Inseguridad 2010 (ENSI-7) (Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, 2010) que reporta información sobre victimizaciones en el 2009, contrasta ligeramente con este dato, pues se encontró que la tasa a nivel nacional de delitos bajó a comparación del 2008. Es importante tomar en cuenta que el Instituto Ciudadano realizó una nota aclaratoria sobre su poca participación en el diseño y aplicación de la encuesta, labor que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo que los datos deben ser tomados con precaución.

<sup>27</sup> Como parte de la estrategia, se fomentó la incursión de las principales instituciones de fuerza del Estado como el ejército y la policía federal a las comunidades, situación que ha propiciado tensión con la población civil por el abuso de poder de estas instituciones. Para tratar de legitimar estas acciones a pesar del descontento de la comunidad, el gobierno federal recurrió a los medios de difusión, muestra de esto son los spots que aparecieron durante el 2008 en donde una niña regala su muñeca a un militar presente en un retén, mencionando que el obsequio es "porque nos cuidan". O la exaltación de la muerte de militares caídos en su deber en la lucha con el narcotráfico y se menosprecia la vida de otros cuando un niño les responde a sus padres que hacen comentarios sobre la violencia y sus muertos "pero, es que son narcos, está bien ¿no?" Con esta cita no se banaliza la violencia ejercida por los miembros del crimen organizado, sino lo que interesa resaltar es el manejo mediático del Estado sobre el valor de la vida para poder legitimar sus métodos violentos. Otro ejemplo que ilustra lo mencionado es el Quinto Informe de Gobierno (2011), el cual dio inicio con la presentación de la violencia más descarnada derivada del narcotráfico y resaltando las acciones del ejército y la policía federal, el tema de seguridad abarcó más tiempo de lo que se le dedicó a los temas de salud o educación.

de vista que la mayor comisión de delitos se presenta dentro los denominados delitos del fuero común, concretamente el robo en todas sus manifestaciones (Ibid).

Ahora bien, es fundamental subrayar que la calidad de las fuentes de información y el registro de la incidencia delictiva en México, tiene que ser considerada con reserva ya que por un lado, la cifra negra de delitos que no son reportados ante el Ministerio Público es alta, pues existe una percepción en la ciudadanía de poca confianza en las instituciones de procuración e impartición de justicia. De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), en 2009 del total de personas que mencionaron que fueron víctimas de un delito, el 78% no acudió a denunciar, lo que representa una cifra negra del 85%. Dentro de las principales motivaciones para no hacerlo, estuvo porque es una pérdida de tiempo.

Adicionalmente, al subregistro de los delitos, especialmente del fuero común, existen otros delitos que por situaciones políticas no es dada a conocer su incidencia real a la opinión pública y son los delitos que están relacionados con el narcotráfico en todas sus modalidades<sup>28</sup>. Al respecto, en el 2010 la agencia de Inteligencia global Stratfor contabilizó 15,273 homicidios (Stratfor, 2012) y en 2011 se calcularon alrededor de 16,600 muertes (Guerrero, 2012).

A pesar de estas lastimosas cifras, es fundamental no perder la atención en el grueso de los delitos, que como ya se mencionó, lo constituye fundamentalmente el robo a transeúnte, robo de autopartes, extorsión y fraude, en menor prevalencia se encuentran los delitos sexuales y secuestros. Estos delitos son a los que están más expuestos la mayor parte de los mexicanos, sobre todo en la regiones del centro del país como Ciudad de México, Aguascalientes y el Estado de México (Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, 2010).

Los datos presentados sobre delincuencia indican que el país se encuentra en una etapa de violencia que es urgente atender de una manera más integral y menos centrada en las instituciones de control del Estado, pues como sustento de este problema se encuentran aspectos económicos, políticos y sociales manifestados en la proliferación y fácil acceso a las armas, en el aumento de la venta y distribución de drogas, en la cada vez más indignante inequidad social -dada por el incremento del número de personas en

---

<sup>28</sup> A partir del 2011, el gobierno federal dejó de actualizar la base de gobernación de asesinatos vinculados con el narcotráfico -"ejecuciones"-, negándose a ofrecer mayor información a la ciudadanía argumentando que es confidencial.

pobreza extrema en contraste de la acumulación de la riqueza en muy pocas familias del país-, y muy importante, en la desconfianza en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Algunos autores como Del Olmo (2000), Hopenhayn (2002) y Robert (2003), han sugerido que el delito ha tenido un aumento a nivel mundial de forma cuantitativa y cualitativa que se ha agravado a partir de la década de los ochentas. Dicho despunte se ha presentado durante las crisis económicas que han vivido algunos países de América Latina, lo que ha profundizado la pobreza y la desigualdad social, y aunado a la corrupción y la impunidad de los sistemas encargados de la justicia, se suscitó un clima propicio para nuevas formas criminales, como el narcotráfico y otras ilegalidades como el comercio informal. En México, como se presentó en párrafos anteriores, la delincuencia ha experimentado aumentos y reducciones que algunos autores asocian a las condiciones económicas, la crisis de valores, los cambios en los roles y las relaciones de poder en el seno de la familia, así como las expectativas de movilidad social y la aparición del crimen organizado.

Sin embargo, existen autores como Sanabria (2007) y Velez (s/f), que ponen en tela de juicio el argumento de que realmente se haya dado o se esté dando un aumento en los hechos delictivos en América Latina, pues consideran que el ascenso de la violencia y el delito presenta una tendencia a la baja, pero son los Estados los que promueven modelos violentos de relación, basados en un orden político y comercial.

La postura que se adopta en esta tesis, es que no se puede negar que el problema de la delincuencia está a la alza, pero no todos los delitos muestran la misma tendencia, como se observó en los datos presentados. El robo a transeúnte con o sin violencia es el que más incidencia presenta. Tampoco se puede ocultar que hoy en día los delitos relacionados con el narcotráfico han aumentado, pues al darse un cambio en las negociaciones entre cárteles inició una violencia más cruenta<sup>29</sup>. Así como no se puede refutar esta alza, tampoco se puede negar que el tema de la inseguridad ha sido un ardid para sostener políticas de carácter represivo (Correa, 2009; Pérez, 2009) o con un grado

---

<sup>29</sup> Astorga (2007), estudioso del tema, ha mencionado en algunos de sus escritos que en este despunte de la violencia en el narcotráfico, el gobierno federal históricamente ha tenido una participación activa y no en el sentido de combatir el problema; sino en cambiar las negociaciones que el gobierno ha mantenido por años con grupos criminales, lo que ha provocado esta violencia manifiesta. De acuerdo con Cajas (2007) el primer trato entre gobierno y narcotraficantes se llevó a cabo en 1920 e involucró a grupos de traficantes chinos de opio y al gobernador de Baja California.

de violencia menos evidente que en ocasiones no es conceptualizado como violencia, pero que tiene el mismo objetivo; aunado a esto, la inseguridad también ha servido para intereses geopolíticos<sup>30</sup>, muestra de ello es el plan Colombia en 2004, antecedente inmediato del plan Mérida en México.

Esta iniciativa permite que se reciba apoyo de Estados Unidos de Norteamérica para las labores de seguridad en México bajo el argumento de “lucha contra las drogas”, también implica la participación del ejército y la marina en el tratamiento de la seguridad; sin embargo, este método no garantiza la contención del problema, pues varios países de América Latina han tenido experiencias negativas con la mayor inserción del ejército, por lo que algunos estudios (Venezuela, Chile, Argentina) sustentan cada vez más la idea de que el ingreso del ejército a las labores cotidianas y sobre todo el de la seguridad pública, no ha tenido buenos resultados, y sí se han incrementado los abusos por parte de esta institución en la sociedad civil<sup>31</sup>. Martín-Baró quien vivió la guerra civil de El Salvador, cuestionó la participación del ejército en el gobierno de aquel país pues colaboró a que la represión y la violencia cada vez fueran más brutales.

En cuanto a las medidas para tratar a la delincuencia cotidiana, se han sugerido acciones explícitamente violentas como la pena de muerte<sup>32</sup>, pero también se han propuesto medidas que pudiesen no considerarse así, tal es el caso de los operativos policiacos realizados en el transporte público con el llamado programa “pasajero seguro”, en el cual arbitrariamente, se seleccionan transportes para revisar a los pasajeros (generalmente de sexo masculino) en busca de algún objeto ilícito, en un primer momento se proponía que elementos armados viajaran a bordo de los camiones y microbuses, sin

---

<sup>30</sup> En 1989, Estados Unidos justificó la invasión a Panamá con el argumento de relacionar al coronel Antonio Noriega con el narcotráfico y el lavado de dinero.

<sup>31</sup> Como ejemplo de que el problema lejos de solucionarse ha aumentado la espiral de violencia desde que Felipe Calderón declaró la “guerra contra el narcotráfico”, se han contabilizado 51 mil homicidios vinculados al narcotráfico (Guerrero, 2011). De acuerdo con Castillo (2009) el mayor número de víctimas de esta violencia son jóvenes entre 25 y 30 años dedicados al narcomenudeo. Un dato que preocupa es que cada vez hay más mujeres y niños implicados en los asesinatos. Aunado a esto, una de las principales instituciones que han recibido mayores denuncias de violaciones a los derechos es el ejército y la policía, estas denuncias van desde amenazas, persecución, desaparición forzada, tortura, encarcelamiento injusto, así como la denostación de los derechos humanos, tan sólo a finales de junio de 2009, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México había recibido 2000 quejas por abusos de personal del ejército (Amnistía Internacional, 2009), para el 2011 en el Informe Anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2012), se presentaron 43 denuncias sustentadas de muertes de personas que no tenían relación alguna con el narcotráfico.

<sup>32</sup> La propuesta de pena de muerte fue sugerida en las anteriores contiendas políticas por el partido Verde Ecologista. Esta acción es catalogada como populismo punitivo, y no puede ser aplicada en el contexto mexicano, pues representa una inconstitucionalidad.

embargo, esto resultaba ser poco efectivo. Aunque a primera vista esto no se pueda considerar violencia, la medida resulta ser una violación al libre tránsito al que toda persona tiene derecho, ya que se realiza de manera arbitraria, pasando por alto el derecho a la presunción de inocencia, aunado a esto, no se tiene evidencia de que resuelva o siquiera disminuya el robo a bordo de estos transportes.

Dentro de las principales consecuencias que el aumento del delito ha traído a la sociedad en general, está que nuestro país ha sido considerado uno de los más inseguros, comparado incluso con Colombia o El Salvador, por lo que la inseguridad pública referida al delito se ha convertido en uno de los principales temas en la agenda nacional y ha sido objeto de un sinnúmero de debates políticos. Es así que la (in) seguridad pública se presenta como una forma de la espiral de la violencia social, y siendo que es el ejemplo para hablar de la legitimación de la violencia, se presenta a continuación un breve desarrollo del tema.

### **3.1.2 Inseguridad pública: percepción y miedo**

Ahora bien, otro aspecto de relevancia a considerar en el tema es la percepción de la inseguridad que tienen los habitantes de cualquier ciudad, ya que Robert (2003) considera que el aumento real de delitos no coincide por completo con la percepción, aunque pareciera que la delincuencia y la inseguridad tienen un nacimiento simultáneo; sin embargo, esto no es así, debido a que la inseguridad “irrumpió” cuando el crimen violento se incrementó considerablemente<sup>33</sup>.

Otro factor que influye en esta situación, fueron los medios de comunicación masiva, mismos que priorizaron la nota roja sensibilizando a las personas sobre el delito violento.

Como se mencionó, en México se ha volcado la atención al narcotráfico, que ha cobrado relevancia por el número de asesinatos y la crueldad con la que son cometidos<sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> El sociólogo Robert (2003) menciona que “el delito tiene una historia ancestral, mientras que la inseguridad no se remonta más allá de mediados de los 70s”. (p.68). De esta manera, es factible considerar una noción de inseguridad pública más allá de los índices de criminalidad.

<sup>34</sup> Zepeda (2008) argumenta que uno de los principales problemas de inseguridad en nuestro país es el aumento de los delitos denominados de alto impacto, es decir, homicidio intencional, secuestro, violación y delitos contra la salud en las modalidades

Sin embargo, el mayor número de delitos cometidos en nuestro país están constituidos por el delito de robo en sus variadas manifestaciones, como ya se expuso. Robert (2003), menciona que el robo o las “depredaciones” constituyen el origen del desajuste y es el fenómeno originario de los demás delitos, además se encuentran en la base del fenómeno de la percepción de inseguridad, pues son amenazas que afectan a todos los grupos en mayor o menor medida, y se han convertido en un riesgo generalizado y pocos se consideran fuera de ese peligro.

Este mismo autor enfatiza que la inseguridad es un fenómeno sumamente complejo, porque se nutre de factores económicos, políticos y sociales e incluso de actitudes personales. Esta consideración se debe tomar en cuenta en cualquier estudio, pues el no hacerlo conduciría a respuestas erróneas y a creer que estos fenómenos están indistintamente en el contexto actual; es decir, se considera que “si hay delitos hay inseguridad”, pero esto no siempre es así, porque la percepción de inseguridad se nutre de otros elementos que están más relacionados con las vivencias de las personas y formas de interpretar su realidad, como se expondrá en los siguientes párrafos.

Por ejemplo, existen sectores de la población que perciben que la delincuencia se ha desbordado provocándoles profundos sentimientos de inseguridad; y por otro lado, existen otros sectores que consideran que la inseguridad no es un problema para sus vidas cotidianas e incluso consideran al país como un lugar seguro.

Llaman la atención los resultados de la ENSI-7 correspondientes a la percepción de inseguridad, pues no se corresponden del todo con los niveles de victimización por entidad. Aunque Chihuahua no es el estado que presenta las mayores tasas de victimización, sí se encuentra en primer lugar en percepción de inseguridad por sus residentes con el 88%<sup>35</sup>, posteriormente está el Distrito Federal con el 85% y Sinaloa con el 83%. Aguascalientes a pesar de encontrarse entre los tres primeros estados que tenían mayor porcentaje de victimizaciones reportadas en esta encuesta, no aparece dentro de los estados percibidos como más inseguros (Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, 2010). Estos datos permiten constatar que la percepción de inseguridad es

---

de producción, tráfico, transporte o comercio; tráfico de armas o personas; lavado de dinero; robo de vehículo; piratería y contrabando de gran escala; así como los robos violentos a casa habitación, negocio, carga pesada, bancos y a personas.

<sup>35</sup> Para Zepeda (2008), Chihuahua puede ser uno de los estados considerados como más inseguros y violentos, ya que ahí se han reportado el mayor número de delitos con mayor impacto social como los homicidios relacionados con el narcotráfico. El índice desarrollado por este autor ubica a la entidad como una de las regiones más violentas del mundo.

compleja y va más allá de las tasas de victimización; pues incluye un complejo proceso de significaciones en los que intervienen los niveles de bienestar en general que el Estado pueda proporcionar a sus habitantes, entre otras cosas.

Estudios que han abordado el tema con técnicas cualitativas han dado cuenta de que el tema de la inseguridad es aún más complejo de lo que parece, porque en él confluyen innumerables elementos sociales que a simple vista poco tienen que ver con el delito. Autores como González (2002), González y Kala (2007), Ramos (1994), Romero (2007) entre otros, han sugerido que la percepción de inseguridad se encuentra más relacionada con la forma en que la persona interpreta su riesgo de ser víctima de algún acto delictivo y el lugar donde vive; esa interpretación, está más relacionada con sus creencias y significados que las personas tienen sobre el problema, que con la inseguridad "objetiva" que crea el delito.

Así, cada colectivo tiene una percepción distinta de lo seguro y de lo peligroso, aún más complejo, cada individuo difiere en la intensidad del miedo ante un mismo hecho delictivo (Ute y Werner, 2003). Las vivencias y necesidades de unos y otros van a determinar su percepción de la seguridad, que en más de una ocasión será completamente opuesta; resulta frecuente que lo que para un colectivo suponga seguridad, para otro pueda producir inseguridad, este fenómeno se puede observar en sitios como Tepito en Ciudad de México.

Respecto a la percepción de que el problema se ha incrementado, un estudio realizado por López en el 2005, basado en las representaciones sociales, trató de explorar mediante un cuestionario abierto y un ejercicio de asociación libre, lo que un grupo de estudiantes y un grupo de comerciantes piensa acerca de la globalización. Lo que cabe resaltar en este estudio, son los resultados que se dieron sobre las preocupaciones y soluciones, y modos de vida del pasado y del presente, incluyendo el tema de la violencia, pues consideraron que era menor en el pasado e incluso se percibía seguridad a comparación de hoy en día. Lo más interesante es que la percepción en cuanto a las prácticas políticas, era que existía corrupción y mal gobierno y esta percepción persiste actualmente.

Por otra parte, otro de los elementos a tomar en cuenta, son las consecuencias producto de la inseguridad. Las personas que perciben a la inseguridad pública como un verdadero problema, pueden limitar sus actividades o transformar sus hábitos cotidianos;

por ejemplo, algunas personas evitan salir de noche, cargar dinero en efectivo o circular por ciertos sectores de la ciudad, evitan de forma general los ambientes oscuros, llevar dinero en exceso o joyas, utilizar taxis y usan el transporte público cuando es estrictamente necesario; en resumen, se evitan las actividades que se perciben como peligrosas y ciertas zonas de la ciudad consideradas como de alta incidencia delictiva (Hasam, 2000; Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, 2010; Miranda, 2003; Ramos 1994).

Algunas personas han optado por adquirir armas o perros, la instalación de rejas o alarmas en la casa y el vecindario, la contratación de vigilancia privada y la privatización de algunas calles (Del Olmo, 2000). Paralelamente, Galeano (1996) apunta que muchos de los grandes negocios promueven el crimen y del crimen viven; es decir, se crea el miedo como necesidad social, como lucro económico y como motivo para desarrollar tecnología que le haga frente al miedo (Uribe, 2002).

Robert (2003) planteó que el mercado reemplazó a los poderes públicos como promotores de seguridad, y lo que impulsa a esta privatización defensiva del espacio es la conciencia de que la criminalidad no pertenece sólo a ciertos lugares, sino que puede ser creada en cualquier momento en toda la ciudad.

La percepción de inseguridad también provoca la segregación física de los espacios. García (1997) menciona al respecto que la cultura de la protección sobrevigilada se alía con nuevas reglas de distinción para privatizar espacios públicos y separar más abruptamente que en el pasado a los sectores sociales. Miranda (2003) coincide en este punto y considera que las estrategias defensivas que van más allá de la vivienda extendiéndose al espacio urbano se caracterizan por una amplia privatización de espacios antes públicos, especialmente la calle y sus banquetas. Esta situación es más seria de lo que parece, pues además de favorecer la segregación, viola los derechos al libre tránsito de los ciudadanos no pertenecientes a ese barrio.

Estos hábitos de vida condicionan enormemente el modo de relacionarse y la forma de percibir a las otras personas, generando a menudo desconfianza y estigmatización de sectores sociales minoritarios o de las clases sociales bajas (en la mayoría de los casos estos grupos resultan ser la población joven y de escasos recursos), lo que culmina en nuevos tipos de violencia (Cajas, 2007; Guerrien, 2006; Ruíz, 2007).



Como se observó, estas soluciones lejos de arreglar el problema, agravan la situación, ya que impiden la acción preventiva y contribuyen a exacerbar los conflictos sociales poniendo en riesgo la consolidación democrática. Del mismo modo, llevan a minar el sistema de justicia y a legitimar la violencia, pues los ciudadanos en busca de garantizar la seguridad que perciben que han perdido realizan reclamos a las autoridades, solicitando el endurecimiento de las penas (incluyendo la pena de muerte) y en casos extremos, se permiten tomar la justicia por cuenta propia, culminando en prácticas sumamente violentas, como los linchamientos.

Adicionalmente, en aras de la seguridad, las personas aceptan prácticas violatorias a sus derechos humanos por parte del Estado, como la militarización del país o la invasión a la privacidad. Hopenhayn (2002) al realizar un estudio sobre el problema de las drogas y la violencia en América Latina y su participación en la seguridad nacional, postuló que estos problemas son vistos como el “caballo de troya”, pues son utilizados para instaurar sistemas de seguridad nacional más tecnificados pero al mismo tiempo más violentos, lo que conlleva a la violación de derechos humanos al permitir excepciones al estado de derecho. Así, se reproduce un estilo autoritario de gobierno o de control social.

Al no tomar en cuenta estos aspectos, se cae en políticas descontextualizadas y que fomentan situaciones en ocasiones más peligrosas que la delincuencia, como por ejemplo, la política estadounidense de cero tolerancia, la cual conduce en parte al etiquetamiento de ciertos grupos de la población (en su mayoría gente de las clases menos favorecidas) y al rompimiento de las redes sociales al predisponer a la sociedad a un ambiente de riesgo.

En resumen, la acción de la seguridad pública en nuestro país se concreta al terreno delincencial; es decir, la seguridad de los ciudadanos depende directamente de la cantidad de delitos cometidos y por lo tanto, se han propuesto soluciones para fortalecer el sistema policial, equiparlo con más y mejor armamento y tener elementos eficientes y preparados con el fin de asegurar la tranquilidad de la ciudadanía, y se ha subestimado el papel de la prevención en las políticas de seguridad pública. Las acciones gubernamentales están dirigidas principalmente hacia dos mecanismos para hacerle frente a la inseguridad, y éstos son el control y represión de la violencia delictiva, mediante el incremento de recursos económicos para las policías, el ejército y la marina, a pesar de que la experiencia de distintos países ha demostrado, como ya se apuntó en la tesis, que

estas políticas poco ayudan para resolver el problema (Buvinic, Morrison y Orlando, 2005; Lozada, 2004; Martín-Baró, 2003 y Mockus, 2002). Como resultado de estas políticas, se tiene un aumento de la población carcelaria y la deslegitimación de las instituciones, el aumento de las víctimas por abusos policiales y la pérdida de recursos económicos.

Ahora bien, el objetivo de haber presentado este apartado fue situar el contexto en el que se desarrolla el tema de la inseguridad, así como la necesidad de legitimar la violencia que se puede generar en el tema. Del Olmo (2000), Echavarría (2005), Fernández (1997), Hopenhayn, (2002) y Martín-Baró (2003), consideran que la inseguridad que prevalece puede haber sido un discurso que permitiera justificar las acciones represivas del Estado, ya que si no estuviesen escudadas bajo la preservación de la seguridad, éstas no podrían ser admitidas por la sociedad civil. Así, “la percepción de inseguridad se ha convertido en un problema en sí mismo no sólo por la posibilidad de constituirse en un fuerte obstáculo para la convivencia pacífica y la solidaridad ciudadana, sino por su capacidad de generar una espiral de violencia, ya que el temor hace que la población pida mayor represión y justifique los excesos e ignore la importancia del respeto a los derechos humanos y a la gobernabilidad democrática” (del Olmo, 2000; p. 8).

Es importante considerar que en este caso, se está hablando de una relación de poder entre el Estado y la sociedad civil, en donde se le otorga al primero la autoridad legítima para usar la violencia con el objetivo de mantener seguridad. Ahora, recordando lo expuesto en los capítulos anteriores respecto del proceso de legitimación y la evaluación de quién ejerce la violencia, este aspecto de relación de poder Estado-sociedad civil es prioritaria para comprender las posibles justificaciones hacia el uso o rechazo de la violencia en el tratamiento de la inseguridad pública por parte de los ciudadanos.

Aunado a este aspecto, existen otros elementos que participan en que una práctica violenta sea considerada como digna de apoyo por parte de los ciudadanos, los cuales se desarrollan en los apartados siguientes.

## **3.2 ELEMENTOS PARTICIPANTES EN LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA INSEGURIDAD PÚBLICA**

Lo expuesto a lo largo de la tesis, permite observar que el tema de la legitimación de la violencia resulta ser complejo y sobre este entendido, es como es abordado. En los siguientes apartados se presentan los distintos elementos que participan en el proceso legitimador, tales como la percepción general del delito, la percepción de inseguridad, el descontento social basado en las instituciones de procuración e impartición de justicia y las concepciones sobre el uso de la violencia en la vida cotidiana. Además, se tomó en cuenta la participación de la cultura y los medios de difusión masiva. Ahora bien, tomando en cuenta la complejidad del tema, también se explica la manera en que estos elementos se interrelacionan para que se pueda dar o no legitimidad a las medidas violentas que el Estado ha propuesto y llevado a cabo para tratar el tema de la inseguridad pública en México.

### **3.2.1 Cultura de la violencia y medios de comunicación masiva**

La violencia puede ser entendida como parte de la cultura en donde se ha dejado de lado la resolución de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos; y se ha exaltado el individualismo y el consumismo en buena parte por los medios de comunicación masiva, situación que se ve reafirmada por una serie de sistemas de creencias sociales en las cuales se exalta la supremacía de los más fuertes sobre los "débiles"; quizá éste sea uno de los factores primordiales para la persistencia y permanencia de la violencia. El sobreponer el interés individual sobre el colectivo, alimenta comportamientos violentos como la intolerancia, la discriminación y el racismo.

Como se mencionó en el capítulo dos, América Latina es la zona con mayor índice de violencia, lo que probablemente ha marcado a las generaciones actuales en cuanto a su forma de conceptuar la realidad social y los significados que se le otorgan a las prácticas violentas. Si se retoma el carácter histórico y situado de la violencia como construcción social, es a partir de este contexto sobre el que se realiza el proceso de legitimación.

De acuerdo con Martín-Baró (2003), la relación entre violencia y justificación obliga a analizarla en el marco de los intereses y valores que caracterizan a cada sociedad o cada grupo social, ya que uno de los factores que desata las prácticas violentas es la posibilidad y permisividad de realizarlos.

Se podría hablar de que la violencia constituye un modo habitual de resolución de conflictos y hasta de relación social (Grossi, 1998). Las diversas sociedades tienen patrones culturales más o menos violentos para la solución de sus conflictos. Así, por ejemplo, en algunos países la solución del conflicto rara vez llega a la violencia, mientras que en otras partes, la solución violenta aparece legitimada (Guerrero, 2003).

Pedrazzini y Sánchez (1990) comentan que se puede hablar de la presencia de un nuevo modelo violento de socialización, ya que cada día, y de manera cada vez más evidente, nuevas legitimidades sociales se imponen a través de un proceso socio-cultural. Una serie de acciones, hechos o realidades ordinariamente calificados de "ilegales" van tomando poco a poco nuevas connotaciones.

Así, la instauración de este orden a nivel cultural naturaliza hechos que son socialmente contruados, ubicándolos en un estatuto de incuestionabilidad. Aquello que es obligatorio se vive como natural; y es tan íntimo al sujeto que no se ve lo arbitrario del funcionamiento, creando una especie de invisibilización (Pimentel, 1997 p. 78). Aquí es donde se pueden ubicar los discursos sociales, definidos como un conjunto de prácticas lingüísticas que tienden a mantener y/o promover ciertas relaciones sociales. Además, estructuran el sentido para orientar la acción, al ser ante todo componentes pragmáticos de la comunicación social. Los discursos se han transformado en los portadores, censuradores y socializadores del conocimiento general sobre lo que la sociedad está definiendo como problemático (Sandoval, 2007). Al respecto, Sabucedo y cols. (2006) comentan que los discursos no son algo estático, sino que se van modificando, en mayor o menor medida, en función de los cambios que se vayan produciendo en ese ámbito de conflicto intergrupacional.

Fernández (1997) apunta que la violencia ha pasado a formar parte de la experiencia cotidiana de los ciudadanos. A través de los medios de comunicación, podemos conocer la situación que en distintos países se vive sobre el tema de la inseguridad y la petición de medidas represivas para combatir las consecuencias que este fenómeno ha tenido a nivel social e individual. Hay países que han adoptado las medidas

represivas y violentas para combatir el delito; sin embargo, se han hecho estudios en los que se ha demostrado que este tipo de medidas son poco efectivas para resolver o siquiera paliar el problema<sup>36</sup>.

Sobre el papel de los medios de comunicación en la violencia, se ha investigado mucho, sin que hasta el momento se esclarezca por completo la intervención de éstos en la problemática (Fernández, 1997; Martín-Baró, 2003). Al respecto, se pueden considerar dos vertientes en el estudio de los medios de comunicación, una que los vincula con la creación y posterior alimentación del fondo ideológico, y otra que es la más tradicional y se enfoca sobre la influencia de los medios en los comportamientos agresivos.

La televisión principalmente, tiene la capacidad de transformar la relación entre el entender y el ver y el actuar. Así, la televisión se convierte en un medio poderoso de legitimación o deslegitimación de la violencia (Fernández et al., 2004) y precisamente los métodos que utiliza para legitimarla son los estereotipos, la desinformación y la trivialización (Penalva, 2002).

Varios autores (Chiricos, Padgett y Gertz, 2000; Naredo 2001; Ramos, 1994) han destacado sobre todo el papel de la televisión, ya que tiene una gran trascendencia porque llega a un público mucho más amplio que el que consulta la prensa escrita, y sobre todo a aquellas personas que son más sensibles al miedo al crimen. Penalva (2002) argumenta que los medios han considerado a la violencia como un medio sumamente redituable porque es el público el que demanda este tipo de "espectáculo", lo cual puede ser producto del morbo o de la búsqueda de emociones extremas, además este autor considera que también esta atracción a ver violencia puede ser también por habituación. Lagrange (1987; como se citó en Medina, 2003) subraya el efecto de la pérdida de la realidad que le quita valor a la experiencia sensible. Con relación a esto, Chiricos et al. (2000) encontró que entre más "real" o creíble sea el contenido de la noticia, más influirá en los sentimientos de inseguridad; sin embargo, para que suceda esto, debe de existir un evento o experiencia en el sujeto que le permita identificarse con la situación; es decir, que las personas tengan un conocimiento o experiencias con el delito.

En el estudio realizado por Fernández et al. (2004) que estaba dedicado a conocer las formas de legitimación de la violencia principalmente en la televisión, se encontró a

---

<sup>36</sup> Para mayor información sobre el análisis de las medidas para tratar la inseguridad pública, consultar a Abad y Gómez (2008).

través del análisis e interpretación de 28 segmentos de programas de televisión, que una forma para legitimar violencia hacia un grupo en particular es distorsionar los rasgos y características de los personajes, y así la violencia puede ser utilizada y justificada. Según sus resultados, se pudo observar que cuando aparecía un agresor “bueno” (p.e. héroes, vengadores sociales) era castigado con muy poca frecuencia, logrando que su violencia se legitimara, a comparación del agresor que era considerado “malo”, el cual era castigado en más de la mitad de las emisiones (p.e. delincuentes), por lo que su castigo era justificado.

Correlativamente a la descripción de los agresores, se sitúa la descripción de las víctimas, ya que sin ellas no es posible llegar a una conclusión legitimatoria. Sobre las víctimas, se utiliza un mecanismo parecido que opera del modo inverso a la caracterización de los agresores. Hay que tener en cuenta, además, que la relación agresor-víctima es un proceso universal que se utiliza en la evaluación de los hechos violentos.

Cuando los niveles de violencia a justificar son muy grandes o los daños muy desproporcionados, se suele utilizar la acentuación de sus aspectos negativos, su maldad, su desmedido poder o su mala intención.

Resumiendo, los hallazgos de estos autores, la legitimación de la violencia en la televisión depende de tres dimensiones: a) la consideración de los actores, las víctimas y sus intenciones, b) el daño representado en las consecuencias producidas por la violencia, c) la interpretación de las acciones.

El papel de los medios de comunicación en el tema es fundamental y su participación se demostró en el programa de combate a la violencia que Antanas Mockus (2002) llevó a cabo en Bogotá, en el cual los medios participaron transmitiendo campañas sobre resolución de conflictos pacíficamente, alcanzándose resultados muy favorables.

Es así como el aspecto cultural tiene una importancia fundamental para poder entender la manera en que se legitiman distintas prácticas violentas, y cuando se pone atención a estos aspectos se puede lograr desarticular aquellos mecanismos que permiten que la violencia se legitime y se reproduzca, como ya lo mencionaba Martín-Baró. Ejemplo de esto es el programa que puso en marcha Antanas Mockus (2002), en donde reconoce que parte del problema de los altos índices de violencia estaban en la convivencia con ésta, de tal suerte que una de las medidas de su proyecto era que se desaprobaban moral

y culturalmente acciones que pudieran contribuir al clima de la violencia. Este autor denominó “divorcio entre ley, moral y cultura” a la falta de congruencia entre la regulación cultural del comportamiento y sus regulaciones morales y jurídicas, y la falta de congruencia que se expresa como violencia, delincuencia, corrupción, ilegitimidad de las instituciones, debilitamiento del poder de muchas de las tradiciones culturales y crisis o debilidad de la moral individual.

En el libro *Nuevos escenarios de violencia*, se desarrolla la idea de que en la violencia que se observa en los últimos tiempos se fundamenta en la creencia de que existen vidas que carecen de valor, ya que la condición humana se ha desvalorizado. El valor que pudiera residir en la persona proviene del poder que tenga y del significado que las personas le atribuyan a la propia vida (Vidal, 2008), ya que al estar los objetos vacíos de significado pueden ser violentados sin conciencia alguna.

De esta manera, es innegable la participación de estos aspectos en el posible proceso legitimador, porque las personas al aceptar y justificar alguna medida, tomarán en cuenta el medio social en el que se han desenvuelto, el cual se ha desarrollado en este clima de permisividad hacia muchos actos violentos sean o no considerados como tales.

### **3.2.2 Percepción del delito**

De acuerdo con los mecanismos por los que la legitimación de la violencia actúa, la percepción que se tiene de la situación a la que se le aplica la violencia es crucial (Fernández y cols, 2004; Lozada, 2004; Martín-Baró, 2003, Romero, 2007).

Romero (2007) considera que no es suficiente investigar solamente lo que la gente piensa acerca del crimen y del delito, sino que es necesario incluir las formas en como los sujetos reaccionan frente a este tópico y los significados que le atribuyen; se trata de acercarse a las experiencias que particularmente ellos han tenido con estos temas y cómo los han significado. Este autor abordó su estudio mediante entrevistas e historias de vida, las cuales le permitieron arribar a los significados del delito y la criminalidad en un momento histórico determinado, ya que partió de la noción de que el delito se reconoce como reprobable debido a lo que ha sido socialmente establecido como desviado respecto de los patrones socialmente reconocidos como “normas”, y nunca respecto a criterios

universalmente válidos aplicables en todo tiempo y espacio, por lo que considera que el delito es una construcción social.

Así que la reacción del individuo y los grupos ante la forma de castigar un hecho delictivo o lo que reconocen y significan como criminal, está fuertemente atravesada por estas construcciones. Como se expuso en párrafos anteriores, si se considera que el delito es un fenómeno que está fuera de control y éste puede ser una amenaza latente para las personas, se justifica con mayor razón el uso de la violencia para protegerse de cualquier acto delictivo.

Un aspecto sumamente interesante en esta percepción del delito y su relación con la legitimidad es la figura del delincuente; ya que dependiendo de los significados que se le otorguen será la forma en que se responda a él. Tiscornia (2000) considera que “el sospechoso” es una categoría que se ha construido estereotipando rasgos físicos tales como la tez oscura, la ropa pobre o descuidada y el pelo largo.

Sabucedo y cols. (2004) mencionan que atribuirles una serie de rasgos y características que justifiquen el recurso de la violencia a unas acciones que, en principio, son moral y socialmente condenables, es una estrategia muy a menudo utilizada por los gobiernos. Además de este factor, existen otros como los de despersonalización del delincuente y valoración asimétrica del sufrimiento de la víctima, como ya se mencionó en el capítulo anterior.

En este contexto, Martín-Baró (2003) desarrolló la categoría de “polarización” con base en la imagen del “enemigo”:

El enemigo constituye el estereotipo por excelencia que sirve para encarnar la causa de todos los males para justificar aquellas acciones en su contra que de otro modo resultarían políticamente inaceptables. El matar a otra persona deja de ser delito para convertirse en necesidad social tan pronto como esa persona es definida como enemigo, así su asesinato es amparado por la autoridad (Martín-Baró, 2003; p.42).

Martín-Baró (2003) entiende por polarización el proceso psicosocial por el cual las posturas ante un problema tienden a limitarse cada vez más a dos esquemas opuestos y excluyentes al interior de un determinado ámbito social. Esta polarización es parte de la



cultura de la violencia y está presente en la construcción social de la imagen del enemigo. De esta manera, se da en las personas una dicotomización y estrechamiento de la percepción del otro, de tal forma que ocurre una división entre “nosotros” y “ellos”, y se perciben aspectos negativos del grupo o la persona extraña o percibida como contraria (Martín-Baró, como se citó en Lozada, 2004). Sin embargo, esta percepción del otro y de justificación de la violencia propia es más compleja que lo expuesto, ya que intervienen un sinnúmero de elementos en este proceso.

La polarización impulsa la naturalización de la violencia y su legitimación, todo esto a través de una especie de habituación a las violencias cotidianas. El temor hacia el otro, que es parte de reconocer al otro como enemigo, genera una angustia que permite que la persona utilice métodos violentos para salvaguardarse.

Por lo tanto, cuando un discurso de seguridad establece cuáles eventos y actores, qué y a quién debemos temer, necesariamente establece al “otro” (el delincuente o simplemente el extraño que merodea el vecindario).

Lozada (2004), en un análisis que realiza sobre la situación de violencia política y estructural en Venezuela, retoma lo que Martín-Baró muchos años atrás desarrollaría en el conflicto de El Salvador. Menciona que el problema de la percepción estereotipada de los grupos opuestos impide o dificulta el diálogo y la solución de conflictos por distintos medios a la violencia, situación que entorpece en demasía la convivencia cotidiana.

Bar-Tal (2000, como se citó en Sabucedo y cols. 2004), destaca esta estrategia de deshumanización del adversario, y señala que habitualmente se siguen tres procedimientos:

- a) Calificar a los adversarios como violadores de las normas sociales
- b) Atribuirles rasgos de personalidad o características que provocan un fuerte rechazo social
- c) Compararlos con otros grupos sociales o políticos que son negativamente evaluados por la ciudadanía

Todo ello tiene como finalidad construir una imagen hostil, siniestra e inhumana del otro que impida la aparición de cualquier tipo de empatía cuando se utilice la violencia hacia ellos.

Por otro lado, también se puede dar un efecto contrario, en donde se tienda a deslegitimar la violencia hacia el otro, y esto ocurre cuando las personas se identifican con las figuras del delincuente. Cuando no existe tal identificación, se justifica su castigo “si ha sido castigado es porque se lo merecía”.

En un estudio realizado por Sánchez, Barreto, Correa y Fajardo (2007) sobre las representaciones sociales de un grupo de 20 estudiantes universitarios frente a un acto terrorista en Bogotá (carro bomba), se encontró mediante la entrevista abierta, que algunos entrevistados consideraban que los responsables podrían ser los grupos armados ilegales (FARC, AUC), los terroristas y el gobierno, y dependiendo del responsable, se dotaba de distintos significados al acto. Por supuesto, todos consideraban la explosión del carro bomba como una medida inadmisibles, pero ciertos actores que se sentían más impactados emocionalmente hacían una crítica más fuerte de los posibles grupos que utilizaron esta acción violenta.

Fernández (1997) considera que la degradación de los valores y de los lazos comunitarios puede conducir a desear el aniquilamiento del otro, el castigo indiscriminado o la pena de muerte. “El castigo se confunde con la venganza en la lucha imaginaria donde se fusionan el crimen con el criminal, perdiendo de vista que el crimen, no se suprime matando al criminal” (p.32).

Por este tipo de razones, Mockus (2002) planteó en su programa para reducir los índices de violencia y el delito, entre otras cosas, ver al “otro” como similar a uno, creer que uno al igual que los demás puede entender predominantemente por “las buenas”, constituyen las bases de un respeto ciudadano. Esto incluye tanto a la sociedad civil como a las personas que se dedican a delinquir o a violentar.

### **3.2.3 Concepciones sobre el uso de la violencia en las interacciones cotidianas**

Un aspecto que puede llevar a las personas a legitimar la violencia en el tema de la inseguridad es la forma en que ellas conceptúan a la violencia y la forma en que la utilizan para resolver aspectos en sus vidas cotidianas, es decir, el uso que se le da en las interrelaciones cotidianas. Aunque en la literatura existe poca información sobre este aspecto, algunos autores como Barreto y Borja (2007); Martín-Baró (2003); Mockus

(2002) y Restrepo (2002) lo consideran fundamental para legitimar otras formas de violencia.

Martín- Baró (2003) habla de que para que se desarrollen y legitimen ciertos actos violentos tiene que haber un contexto que posibilite su ejecución. Para él existen dos contextos que permiten estas prácticas: un contexto social y un contexto inmediato situacional. El primero siempre tiene que estar presente, es lo que se podría denominar una cultura que permite y justifica ciertos tipos de violencia. Este autor se refiere a un marco de valores y normas, formales o informales que aceptan la violencia como una forma de comportamiento posible e incluso la enarbola como necesaria para lograr ciertos fines.

El segundo, es decir, el contexto inmediato se da en las interacciones sociales cotidianas, como la que ocurre con los padres, maestros, compañeros de trabajo, etcétera. Al respecto, Restrepo (2002) afirma que en ciertos contextos es a partir de la violencia que se generan formas de relacionarse comunitariamente y crear una red de solidaridad social que tiene como base un “estar bien”, pero a través del delito. Esto también lo podemos observar en nuestro país en lugares en donde se podría decir, se convive diariamente con el delito (aquellas unidades habitacionales en donde la gente mediante su red de apoyo impide la entrada de la policía para realizar detenciones).

Ante este fenómeno, Restrepo (2002) ofrece algunas consideraciones que pueden servir como una posible línea de explicación. Él habla de cómo ciertas acciones son resignificadas por la gente dándoles un valor superior -en el caso que trabaja el autor, el de la defensa de la comunidad como grupo amenazado- por lo que se llegan a “justificar” ciertos comportamientos. Es aquí en donde el estudio de los significados, lenguajes e imaginarios de la vida cotidiana adquieren un papel primordial en la comprensión de las manifestaciones violentas, ya que permiten orientar a las personas en la práctica social, y proporcionan un código de intercambio social, pero esto únicamente puede llevarse a cabo en la interacción con otras personas.

En una encuesta realizada en México, concretamente en el Distrito Federal, dedicada a explorar la cultura ciudadana, se encontró que por lo menos la mitad de sus habitantes (aproximadamente cuatro millones de personas) muestran gran tolerancia hacia las ilegalidades, justificando actos corruptos con el fin de proteger el patrimonio económico o defender a algún familiar principalmente. Además, un punto central que

destaca el estudio es que esta tolerancia a la corrupción tiene sus bases en la desconfianza que existe en las autoridades (Encuesta de Cultura Ciudadana, 2008). Sobre este tópico de suma importancia se habla a continuación.

### **3.2.4 Descontento social referido a las instituciones de justicia**

Autores como Guerrero (2003) y Lozada (2004), consideran que cuando se desconfía de los sistemas de justicia y se percibe que las tácticas de solución de conflictos han fallado, se puede llegar a legitimar la violación de los derechos humanos. Fernández (1997) reflexiona sobre el descontento de la población y la forma en que puede ser utilizado para legitimar la intervención autoritaria del Estado y sus órganos de represión.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Constitucional (2011), las instituciones en las que menos confían las personas encuestadas son el Ministerio Público, la policía y los partidos políticos. Por lo menos el 22% consideró que la corrupción imperante en las instituciones gubernamentales, es el principal factor por el que la justicia en México se encuentra tan rezagada (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2011).

Así, el descontento social es un buen discurso para justificar la violencia hacia el otro considerado como delincuente, incluso hacia la propia sociedad civil, ya que por un lado, esto puede provocar que se susciten los linchamientos, se apelen a medidas represivas, o simplemente se acaten estas medidas sin realizar ningún reclamo. Ejemplo de estas situaciones, son algunos linchamientos que han ocurrido en delegaciones como Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac en el Distrito Federal<sup>37</sup>.

Grossi (1998) refiere que la impunidad y la corrupción conducen, por un lado, al descrédito de las instituciones de impartición de la justicia y la preservación del orden público; y por otro, a producir un alto grado de libertad cuando un victimario toma la decisión de producir un acto violento.

---

<sup>37</sup> Como consecuencia del clima de inseguridad en el Distrito Federal, los linchamientos públicos tuvieron una alta incidencia, pues tan sólo en el periodo de 1998 al año 2000 se registraron 23, lo que representa el 21.3% de los casos a nivel nacional; esto convirtió al D.F. en el primer lugar en este tipo de comportamiento en comparación con Estados como Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla y Estado de México (Vidal, 2001).

Galeano (1996) opina:

En sociedades que prefieren el orden a la justicia, hay cada vez más gente que aplaude el sacrificio de la justicia en los altares del orden: hay cada vez más gente convencida de que no hay ley que valga ante la invasión de los fuera de la ley. Hay un clamor creciente por la pena de muerte en la opinión pública de varios países -y continúa diciendo- se considera normal la tortura del delincuente común, o de quien tenga cara de de; y llama la atención el silencio de algunos organismos de derechos humanos, en países donde la policía tiene la costumbre de arrancar confesiones mediante métodos de tortura idénticos a los que las dictaduras militares aplican contra los presos políticos (p.15).

Fernández (1997) considera que ante la pérdida de la seguridad, la confianza en las autoridades se cuestiona desde las raíces, lo que conduce a la indefensión que lleva a las personas a sostener y pedir formas de protección autoritarias. Por ejemplo, el ejército que pretende reemplazar a otros organismos de seguridad, y apareciendo como el que regresarán la "armonía social".

En cuanto a la procuración de justicia, el estudio llevado a cabo por Tello y Garza (2000) sobre la cultura de la legalidad en una delegación del Distrito Federal, mostró que la mayoría de los entrevistados consideró que la ley no cumple su propósito general y únicamente sirve a los intereses de los políticos y clases adineradas del país. Además, consideraron que los principales obstáculos para que México sea un país de leyes son precisamente las autoridades y los políticos.

Al respecto, Sanders y Ferreira (1999) en su estudio sobre las representaciones de justicia de denunciantes e impartidores de justicia, encontraron que las relaciones que estos entrevistados tenían con la corrupción eran ambiguas, ya que por una parte se le rechazaba; pero por otra parte, se le solapaba en la vida cotidiana, tal vez como una forma de sobrevivencia.

Lo anteriormente dicho pone de manifiesto que el tema de estudio es sumamente complicado; sin embargo, es fundamental desmenuzar su estructura para poder comprender cómo se lleva a cabo el proceso de legitimación. Sin duda alguna el tema de la inseguridad pública es uno de los que más pone a reflexionar –junto con la situación

económica- a los habitantes de este país, por lo que es preponderante ofrecer, si bien no soluciones definitivas al problema de la violencia y delincuencia –que como se observó son difíciles-, sí construir opciones eficaces de acción situadas en el contexto y momento histórico particular.

## **CAPÍTULO IV**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El tema de la inseguridad pública ha despertado un profundo interés en todos los sectores de la población; constantemente se tiene conocimiento por medio de la televisión, el periódico, la Internet y el radio de las consecuencias de la violencia social manifestadas en la delincuencia, en lesiones y hasta en muertes violentas.

La sociedad, al parecer, percibe que se encuentra en un constante riesgo, lo que puede provocar situaciones sociales con una carga igual o más violenta que la generada por la inseguridad, como son los reclamos de algunos sectores, en ciertas circunstancias, que exigen mano dura, pena de muerte o incluso la entrada del ejército en las labores de seguridad, situación que puede traer consigo una serie de prácticas violentas ejecutadas por el mismo Estado, como pueden ser la suspensión de garantías individuales y la violación a los derechos humanos.

Se observa que con esto se recurre al modelo de la espiral de la violencia, pues al intentar solucionar un problema con prácticas violentas, sólo se puede esperar el aumento potencial de ésta. Sin embargo, en la actualidad, las medidas de carácter violento han cobrado relevancia en la esfera pública, principalmente las que se han propuesto desde el Estado, a pesar de que experiencias en otros países, principalmente de América Latina, han demostrado que este tipo de medidas no solucionan el problema de la inseguridad. Por ende, surgen las interrogantes: ante este tipo de medidas ¿percibe el ciudadano mayor seguridad subjetiva? Y ¿por qué estas medidas pueden ser en ciertos casos y por ciertas personas, aceptadas? Ante esto, se plantea que una de las posibles formas de abordar estos cuestionamientos es a través del proceso de legitimación de la violencia, el cual permite que ciertos tipos de prácticas sean consideradas dignas de apoyo y por tanto, justificadas.

De esta manera, el fenómeno se presenta sumamente complejo, ya que contiene múltiples aristas, las cuales merecen ser estudiadas. Adicionalmente, a pesar de que en

nuestro país se han realizado importantes esfuerzos para comprenderlo y abordarlo, el estudio de las consecuencias de la inseguridad, principalmente en el ámbito social, aún se encuentra un tanto descontextualizado y disperso (González, Arce y Álvarez, 2007).

Para ello, se reconoce que se está frente a un fenómeno construido socialmente a través de los intercambios de diferentes sistemas de significados; además que se encuentran involucrados una gran variedad de elementos como el género, la edad y la victimización directa; pero también los aspectos sociales junto con elementos culturales pueden tener una intervención mayor en el proceso de legitimación de la violencia en este tema en específico, tales como: los mensajes transmitidos a través de los medios de comunicación masiva, el descontento social, la percepción general del delito, y el elemento cultural que marca la forma en que es utilizada la violencia por parte de las personas para resolver los conflictos cotidianos.

Las preguntas que dieron origen y guiaron este trabajo fueron las siguientes:

- ✓ ¿Qué elementos se encuentran presentes en la percepción de inseguridad de los entrevistados?
- ✓ ¿Legitiman los entrevistados la violencia de Estado frente el tema de la inseguridad pública?
- ✓ ¿Qué elementos se encuentran presentes en el proceso de legitimación de la violencia de Estado?
- ✓ ¿Qué posiciones enunciativas<sup>38</sup> tienen los participantes sobre la violencia de Estado?

#### **4.2 OBJETIVOS:**

##### **General:**

Describir, analizar y comprender el proceso de legitimación que permite que ciertas prácticas violentas ejecutadas por el Estado sean justificadas y legitimadas por algunas personas.

---

<sup>38</sup> Ibáñez (1996 como se citó en Albertín, Cubells e Iñiguez, 2008, p.158), define a la posición enunciativa como "conjuntos de enunciados en un contexto de interacción y conversacional donde resalta su poder de acción sobre otra persona y su contexto"



### **Específicos:**

- ☞ Conocer los significados que las personas construyen en torno a la inseguridad pública.
- ☞ Conocer si existe descontento social en los entrevistados frente el tema de la inseguridad pública, y en su caso, las principales razones bajo las que se sustenta dicho descontento.
- ☞ Conocer la percepción general del delito de los entrevistados; es decir, lo que se reconoce como sancionable, los sujetos denominados como delincuentes, la naturaleza del problema, las causas y soluciones.
- ☞ Conocer y analizar los tipos de prácticas, violentas o no, que han sido legitimadas por parte de las personas para tratar a la inseguridad pública.
- ☞ Conocer y describir cómo se articulan estos elementos en un proceso de legitimación de la violencia de Estado.
- ☞ Conocer y analizar el discurso de los participantes para justificar o no, ciertas prácticas violentas, tales como mano dura, pena de muerte, militarización y violación a los derechos humanos.

### **4.3 SUPUESTOS TEÓRICOS**

Al ser conceptuada la inseguridad como parte de la espiral de la violencia, se asume que ésta se ha convertido en un medio idóneo para combatir a la inseguridad pública. Uno de los métodos que permiten que la violencia se acepte y alcance justificación, a pesar de ser rechazada en el discurso moral y normativo, es su legitimación. Para poder dotar a la violencia de cierta legitimación, se toman en cuenta distintos elementos que se interrelacionan de tal manera, que las personas en el discurso pueden aceptar el uso de prácticas violentas para hacerle frente a la inseguridad.

Se consideró que en el proceso de legitimación participarían el descontento social, producto de la sensación de desamparo de los ciudadanos por parte de las autoridades; los significados asociados a la percepción de inseguridad; es decir, lo que la gente interpreta como lo inseguro, la percepción general del delito y las concepciones sobre el uso de la violencia en las relaciones cotidianas. Estos elementos, fueron analizados a luz de un marco cultural en donde se refuerzan, y en ciertos casos, se naturalizan actos

violentos, y en donde algunos medios de comunicación los alientan como estrategias de afrontamiento a los conflictos cotidianos. Tomando en cuenta estas interrelaciones, se realizó un ejercicio de comprensión y análisis de las posiciones enunciativas a través del discurso de las personas en el tema estudiado.

## CAPÍTULO V MÉTODO

*“La curiosidad es un vicio que ha sido estigmatizado una y otra vez por el cristianismo, por la filosofía e incluso por cierta concepción de la ciencia. Curiosidad, futilidad. Sin embargo, la palabra curiosidad me gusta; me sugiere totalmente otra cosa: evoca el cuidado, evoca la solicitud que se tiene con lo que existe y podría existir, un sentido agudizado de lo real pero que nunca se inmoviliza ante ello, una prontitud en encontrar extraño y singular lo que nos rodea, un cierto encarnizamiento en deshacernos de nuestras familiaridades y en mirar de otro modo las mismas cosas, un cierto ardor en captar lo que sucede y lo que pasa, una desenvoltura a la vista de las jerarquías tradicionales entre lo importante y lo esencial”.*

*Michel Foucault.*

Este trabajo de tesis partió de una aproximación interpretativa de la investigación social desde el socioconstruccionismo, ya que permitió reinterpretar y reelaborar el objeto de estudio, llenando de riqueza la comprensión de las prácticas sociales y las subjetividades. Este enfoque rompe con la concepción de un ser humano pasivo, y por el contrario, lo dota de actividad para construir la realidad y constituirse de ésta; también hace hincapié en los procesos históricos, en la conformación de las subjetividades, y en la constitución y transformación de la realidad social. Asimismo, es importante el reconocimiento del investigador como parte activa más que como un espectador, ya que éste, sin duda, "afecta" y se ve "afectado " por el fenómeno que estudia; es decir, existe un proceso de reflexividad, al describir cierta práctica, también la está construyendo.

Debido a los supuestos que subyacen al paradigma interpretativo, no es posible generalizar los resultados de este estudio de una forma estadística, pero sí permite dar cuenta de un proceso que ocurre en un contexto y tiempo determinado.

Como ya se señaló, en el tema de la inseguridad hay que reconocer que se está frente a un objeto social polémico, por lo cual las personas construyen interpretaciones de éste de acuerdo a los significados, las creencias y las normas que se le atribuyen a este fenómeno en la vida cotidiana.

El método elegido en el estudio implica involucrarse dentro la investigación, descubrir las tramas de significación que las personas en su interacción tejen y sobre todo, reconocer la participación de las personas en la co-construcción de la investigación. Así, uno de los principales objetivos de la investigación es dar un espacio para que la persona obtenga la palabra para describir, reelaborar y explicar sus posicionamientos ante este objeto.

## 5.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS GENERALES

En este trabajo se contemplaron algunos de los elementos que según la literatura y los estudios revisados, se encuentran relacionados con la forma en que las personas significan la inseguridad pública, y que probablemente estén vinculados con la legitimación de la violencia ejercida por el Estado.

De esta manera, los conceptos generales que se proponen en el estudio del tema son los siguientes:

**Percepción de la inseguridad pública:** es un constructo social que hace referencia por entero a procesos subjetivos, tales como representaciones y significados que los grupos e individuos tienen sobre el riesgo de ser víctima de un acto delictivo en general (González, 2002; Rico y Salas, 1988; Romero, 2007). Este riesgo percibido también se refiere a los símbolos y significados que la persona asocia con el delito o la posibilidad de ser violentado (Imbert, 1992; Medina, 2003). Además incluye mitos, creencias e informaciones estereotipadas (Romero, 2007).

**Legitimación de la violencia:** la legitimación es uno de los mecanismos por el cual operan los procesos ideologizadores (Thompson, 2006). En este caso, se considera como la representación justificada y digna de apoyo a la violencia de Estado así como a las violencias que son aparentemente invisibles o no consideradas como tales, y son llevadas a cabo en la cotidianidad de las personas.

**Violencia de Estado:** es el ejercicio sistemático de diversas acciones perpetradas por el Estado para dañar o lograr algún objetivo mediante el uso del poder de manera

asimétrica. Al hablar de la inseguridad pública, una de las políticas que puede tornarse violenta, es la llamada “mano dura”.

**Mano dura:** Es una política que involucra una serie de estrategias basadas en la aplicación estricta de la ley ante cualquier tipo de delito por más mínimo que éste sea, en la política participan principalmente los aparatos de control del Estado. En ocasiones, también se recurre a otras medidas que aunque no están amparadas en leyes, pueden ser utilizadas como estrategias para mantener el control y son presentadas como legítimas; por ejemplo, la pena de muerte, militarización o la suspensión de algunos derechos humanos.

- Pena de muerte: es una medida que para algunos puede ser considerada como populismo penal, en la cual la pena máxima para castigar los delitos es la muerte del infractor.
- Suspensión y/o violación a los derechos humanos: en este trabajo fueron entendidas como una serie de prácticas que van desde la obstrucción al libre tránsito, hasta la violación al derecho de la de privacidad.
- Militarización: Es parte de una estrategia, en la que se prioriza la participación de elementos del ejército para las labores de seguridad pública, pudiendo retomar labores que son concernientes a la policía.

**Justificación de la violencia:** es un elemento fundamental en la legitimación de la violencia y está referido a la búsqueda de argumentos que permiten respaldar un acto violento, aunque éste no sea considerado como legítimo.

**Percepción del delito:** es una construcción social sobre lo que se reconoce como reprobable o lo que ha sido socialmente identificado como desviado, respecto a los patrones reconocidos como “normales” (Romero, 2007) y el sistema de significados culturales (Valsiner, 2005); esta construcción también implica lo que la gente reconoce como el delincuente, las causas y soluciones del problema.

**Concepciones sobre el uso de la violencia en las interacciones cotidianas:** son elementos culturales que incluyen normas, valores, prácticas, lenguajes y significados que

respaldan un clima en el que se alienta o inhibe la violencia en la vida cotidiana. Estas concepciones son socialmente compartidas y pueden diferir de grupo a otro.

**Descontento social:** es la sensación de malestar en la sociedad, producto del desamparo (real o percibido) de las instituciones del Estado en cuanto al reconocimiento de los derechos fundamentales, incluyendo la seguridad social pública (González, 2002; Romero, 2007). Cabe mencionar que el descontento social a su vez, puede manifestarse en la falta de movilización y apatía de las personas (Martín-Baró, 2003), pero también puede dar lugar a la organización social para el reclamo de seguridad a las instancias correspondientes, y en algunos casos, lleva a adoptar un papel activo por parte de la sociedad en las labores de procuración e impartición de justicia. González maneja el concepto de “percepción de la política criminal”, que está dado por las opiniones sobre la forma en cómo se desarrolla la política criminal y tiene una importante injerencia en la percepción de la inseguridad además de estar presente en el descontento social.

## 5.2 ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Se trató de una investigación que partió de un paradigma interpretativo basado en el construccionismo social, encaminada a explorar, comprender, describir y analizar la realidad social, por lo que se privilegiaron las particulares apreciaciones de las personas sobre percepciones expresadas a través de sus narraciones, producto de sus interrelaciones.

### 5.2.1 Tipo de estudio

Descriptivo utilizando como medio la entrevista semiestructurada.

### 5.2.2 Participantes

Participaron en el estudio ocho personas residentes en un municipio del Estado de México<sup>39</sup>, cuatro mujeres y cuatro hombres, cuyas edades oscilaban entre los 16 a 72 años (ver tabla 1) siguiendo el criterio de máxima variación (Hudelson, 1994). La selección de

---

<sup>39</sup> Respetando los preceptos éticos se decidió no mencionar el nombre del municipio donde se llevó a cabo la investigación para evitar cualquier tipo de estigmatización social sobre sus habitantes. Más adelante se ahonda sobre ello.

los participantes se realizó mediante la técnica de bola de nieve (Lee, como se citó en Berg, 2001). Es decir, una vez que se contactó con un participante, éste presentó al investigador con un nuevo entrevistado.

Los criterios de inclusión para participar en el estudio, fueron los siguientes:

- Residir en el municipio del Estado de México en el cual se realizó el estudio.
- Acceder de manera voluntaria a la entrevista

**Tabla 1. Características de los participantes<sup>a</sup>**

#	Nombre o Seudónimo <sup>b</sup>	Edad	Ocupación	Duración de la entrevista
1	Señora Rocío	52	Comerciante	91 min
2	Nora	37	Encargada de estacionamiento	42:08 min
3	María	29	Hogar	54:10
4	Don Joaquín	72	Comerciante	85 min
5	Mario	29	Asistente de Institución de Asistencia Pública (IAP)	42:10 min
6	Señor Alejandro	58	Ex policía	61 min
7	Caro	18	Estudiante	53 min
8	Manuel	18	Estudiante	58 min

<sup>a</sup> Las características de los participantes se presentan de acuerdo al orden en que fueron realizadas las entrevistas.

<sup>b</sup> Para respetar la confidencialidad de los datos y la identidad de los participantes se decidió utilizar nombres ficticios, aun cuando los entrevistados dieron autorización para utilizar sus nombres reales.

Entre las principales razones por las que se decidió hacer el estudio en este municipio estuvieron los siguientes:

- Acceso a la población estudiada, mediante el conocimiento de porteros.
- De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2009), el municipio de estudio tiene una marginalidad alta en comparación con municipios urbanos de la misma entidad federativa, ya que tiene un precario desarrollo con niveles analfabetismo, y desigualdad social.

- Alta incidencia delictiva: Presencia de narcomenudeo, casas de seguridad de secuestradores, robo a transeúnte y a casa habitación, extorsión telefónica y feminicidios.
- Problemas manifiestos con las autoridades encargadas de la impartición de justicia.

Estas características hacen al espacio estudiado un lugar que puede ser denominado como peligroso, evidentemente desde el observador externo. Para el objetivo general de este estudio, el lugar tuvo importancia para los significados asociados a la inseguridad y la legitimación de la violencia, ya que al ser un municipio con problemas de alta incidencia delictiva, y sobre todo, de “convivencia” con el delito, los entrevistados tuvieron experiencias cercanas con el fenómeno. Además, resultó de sumo interés el conocer sus perspectivas, percepciones y vivencias en torno a él.

### **5.2.3 Escenario**

La investigación se llevó a cabo en el municipio del Estado de México al que se tuvo acceso. Las entrevistas se realizaron en su totalidad en los lugares elegidos por los participantes, en ocasiones fueron sus casas, en otras sus negocios y algunas más en la instalaciones de Desarrollo Social del Municipio.

### **5.2.4 Instrumento**

Para lograr dar respuesta a las preguntas de investigación y cumplir con el objetivo general, se abordó el fenómeno a partir de entrevistas semiestructuradas a los participantes. La entrevista es una técnica que permite acceder a la realidad subjetiva de una forma más profunda, y es una herramienta orientada a definir y elaborar proposiciones teóricas. El acceder a lo social a través del lenguaje, puede dar cuenta de procesos sociales que probablemente por otra vía no se puedan conocer (Vela, 2004).

La entrevista semiestructurada tiene la ventaja de que permite orientar sus contenidos de manera más organizada, pero sin perder de vista otros contenidos o elementos que vayan surgiendo en el proceso y que el entrevistador considere de interés



para el estudio. También los ejes que se retoman en la entrevista pueden ser de ayuda para su posterior análisis.

De esta manera, se elaboró una guía para la entrevista semiestructurada que permitió explorar los significados sociales que tienen las personas del fenómeno (Apéndice 1). Se partió de ocho preguntas que respondieron a los ejes temáticos planteados en la investigación; sin embargo, pudieron ser reelaboradas, dependiendo de la dirección de la investigación o la inadecuación de las preguntas para poder abordar el tema de estudio.

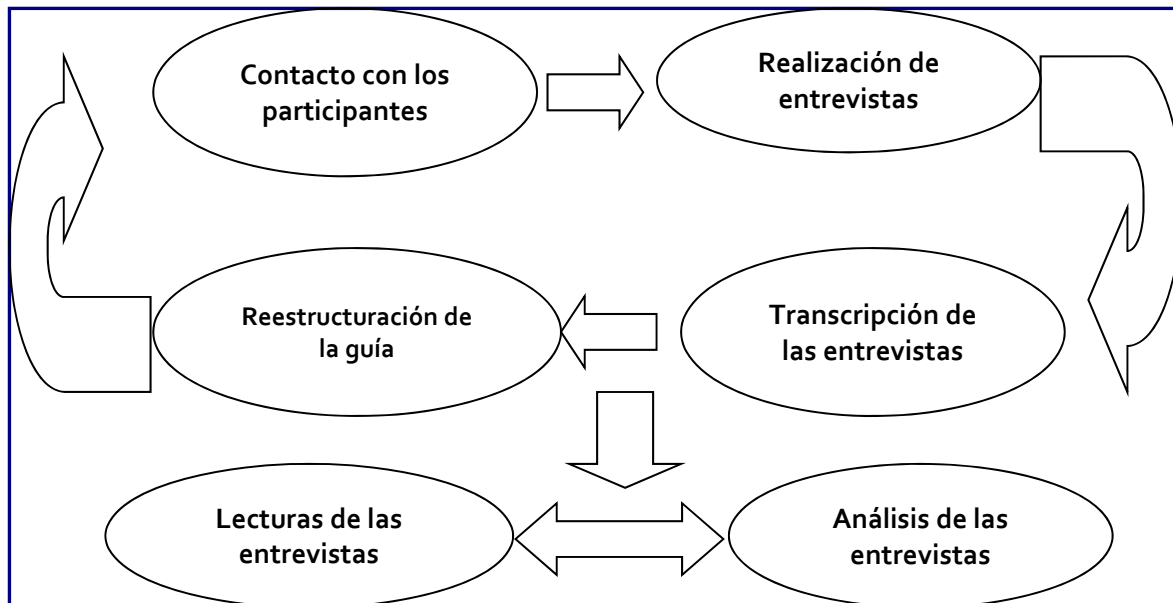
### **5.2.5 Procedimiento**

La etapa de campo se realizó de diciembre de 2008 a junio de 2009, durante ese tiempo se estructuró la guía preliminar, se contactó con los primeros entrevistados y se hicieron los contactos con la persona que facilitó el acceso a la muestra estudiada. A continuación se describe el procedimiento que se llevó a cabo.

En primer lugar, se estructuró una guía temática en donde se exploraron los distintos elementos incluidos en la investigación. La entrevista se centró en cinco temáticas: el concepto de inseguridad pública, actuación y percepción de las autoridades, propuestas para tratar el fenómeno de la inseguridad junto con la opinión sobre las medidas represivas para el tratamiento del fenómeno, percepción general del delito y medios de comunicación.

La guía contiene ocho preguntas, las cuales fueron probadas con tres entrevistados anteriores que no fueron incluidos en el análisis de datos. De estas "entrevistas piloto" se pudo adecuar la guía en cuanto a contenidos y lenguaje utilizado; además sirvió para evaluar mi participación como entrevistadora. Cabe mencionar que el proceso de adecuación de las preguntas fue un trabajo continuo como se aprecia en la figura 1:

Figura 1. Proceso de realización de las entrevistas



Una vez que se elaboró y se reestructuró la guía, se logró contactar al primer entrevistado con la ayuda de un portero<sup>40</sup>, posteriormente, se le preguntó al participante si podía recomendar a otra persona para la entrevista. Al momento de entablar la primera relación con las personas, se les informó del objetivo de la investigación y se les pidió de la manera más atenta que participaran en la entrevista. También se les indicó que su colaboración sería anónima y que sus comentarios serían utilizados con fines estrictamente académicos. Asimismo, se les hizo saber que en el caso de que alguna pregunta resultara incómoda, podrían negarse a contestar o dar por terminada la entrevista. También se les solicitó su consentimiento verbal para poder audiograbar la conversación. Una vez lograda su aprobación se dio inicio a la entrevista.

Al finalizar la conversación, se les dieron las gracias y se les comentó a las personas la forma en que se utilizarían sus comentarios; es decir, que sólo se transcribiría la conversación y se presentarían algunos fragmentos de lo dicho ante un comité

<sup>40</sup> El portero es una persona que le permite al entrevistador ingresar a la comunidad de estudio (Álvarez-Gayou, 2005). En este caso el portero fue funcionario público que labora en el área de Desarrollo Social del Municipio. Al tener contacto directo con la población estudiada, ya que se le hacen llegar diversos programas de desarrollo social, permitió que los entrevistados tuvieran confianza y pudieran recomendar a más personas para participar en el estudio.

académico. Además se les mencionó que si lo deseaban, se les podía hacer llegar la información recabada.

Posteriormente, las entrevistas fueron transcritas para su análisis.

### **5.2.6 Análisis de la información**

La información obtenida en las entrevistas fue tratada mediante el Análisis del Discurso (AD) basado en la propuesta de Lupicinio Iñiguez (2006).

En el entendido que al realizar un análisis del discurso se busca explicar qué relaciones sociales mantenidas y promovidas por el lenguaje se quiere explicar (Iñiguez y Antaki, 1998); se buscó comprender en esta tesis el proceso que permite legitimar a la violencia de Estado cuando se busca un bien mayor como es la seguridad pública, en este sentido, el lenguaje como práctica social y en su carácter constitutivo permite dilucidar aquellos mecanismos que permiten este fenómeno social.

Esto se realizó a partir de operaciones (Iñiguez, 2006):

- a) La diferenciación texto/ discurso en donde a partir de las transcripciones se reconocen los códigos, normas y sentidos que lleva implícito lo dicho por los participantes.
- b) La distinción locutor/ enunciador; es decir quien vehiculiza el discurso y desde dónde se posiciona.
- c) La operacionalización del corpus introduciendo el concepto de intertextualidad.

En un primer momento del análisis se realizó una descripción de los participantes, ya que para comprender el proceso de legitimación es indispensable conocer con qué actores se identifican las personas, así como cuáles han sido sus vivencias con respecto al uso de la violencia en las interacciones cotidianas.

Posteriormente, se realizó una lectura de los textos aplicando estas tres operaciones a todo el corpus, utilizando fragmentos de los discursos que se consideraron representativos para explicitar la forma en que el lenguaje permite construir la legitimación.

Así, se pudieron reconocer discursos legitimadores basados en elementos estrictamente normativos, en consideraciones morales o simplemente en el uso práctico y eficaz de la violencia.

### 5.2.7 Consideraciones éticas

La cuestión ética dentro de la investigación social, y concretamente dentro de la psicología, es un tema fundamental sobre todo en el paradigma interpretativo, puesto que se tiene un mayor acercamiento con los participantes a comparación de otros métodos de corte cuantitativo, en donde el acercamiento es más impersonal, puesto que hay un cuestionario o una prueba de por medio (Berg, 2001).

En la investigación sobre el tema de la inseguridad pública, se pueden distinguir algunas consideraciones primordiales, por ejemplo:

- ☞ La participación voluntaria
- ☞ El respeto por la integridad física y psicológica de los participantes
- ☞ La confidencialidad de la información obtenida
- ☞ El ofrecimiento de retroalimentación de la investigación a la comunidad estudiada

El proceso del consentimiento informado (puesto que no es únicamente un trámite) trata de asegurar la voluntariedad de la persona de participar en la investigación, así como la libertad de responder o no a las preguntas. El consentimiento también le hace saber al participante de los riesgos y beneficios de la investigación, la confidencialidad de la información y la devolución de ésta a los participantes.

Al hacer los primeros contactos con las personas, se les explicó de forma clara y precisa los objetivos principales, los alcances y la justificación de la investigación, haciéndoles hincapié en que su identidad sería respetada, por lo que podían utilizar seudónimos en su participación, además tuvieron la libertad de retirarse de la investigación si así lo deseaban. En el consentimiento informado también se les pidió su autorización de audiograbarlos y sólo se procedió si el participante lo concedió. Además, se les informó que las entrevistas sólo serían utilizadas con fines estrictamente académicos. Cabe resaltar que por la naturaleza de la investigación y el clima de

inseguridad prevaleciente en el lugar de estudio, se decidió no presentar por escrito el consentimiento, puesto que eso implicaría la firma del participante y ante las circunstancias anteriormente escritas, esto resultaría incómodo para la relación entrevistado- entrevistador.

Se tuvo sumo cuidado al interrogar sobre los eventos delictivos sufridos por las personas (más aún cuando se trató de un hecho de alto impacto, por ejemplo, secuestros, violaciones u homicidios de seres cercanos), ya que se podía poner en riesgo la integridad psicológica del participante, por lo que solamente se exploraron elementos fundamentales para el tema de investigación y no se profundizó sobre la forma en que se realizó el delito. Se ofreció la posibilidad de canalizar a los participantes que lo necesitaran a servicios de atención psicológica.

Cabe señalar que se consideró el problema sobre la selección de la población de estudio y la divulgación de los datos, ya que por la temática estudiada se pudiera prestar a la estigmatización de algún sector de la población, por lo que se decidió no mencionar de manera explícita el lugar en donde se realizó la investigación. Además se tuvo sumo cuidado en la redacción del trabajo final.

Una forma de retribución de la investigación a la población de estudio implicaría hacerles partícipes de la interpretación de los resultados; lo que sería de mucha utilidad porque se puede dar un proceso de co-construcción al reestructurar los significados atribuidos por las personas a la situación social que el investigador está reinterpretando. La dimensión ética de la difusión de los resultados estribó en reconocerles a los entrevistados su rol en la producción de este conocimiento, además se les hizo saber que se les podía hacer llegar una copia del borrador final para que lo evaluaran y si fuese necesario, se hicieran las correcciones pertinentes; sin embargo, ninguno de los participantes consideró necesario revisar el tratamiento que se le había dado a sus entrevistas, pues confiaban en la integridad del investigador.

Finalmente, estos problemas éticos fueron identificados en el transcurso del trabajo de investigación, desde el planteamiento del problema, los criterios utilizados en la selección de la muestra, la forma en que los datos fueron recogidos, analizados e interpretados, hasta la redacción y difusión de los resultados. Berg (2001) menciona que el compromiso ético se debe asumir desde que es concebida la idea de investigación hasta mucho después de que los datos son publicados.

## CAPÍTULO VI

### ANÁLISIS DE RESULTADOS

*¿Qué es lo que dicen muchos?  
De que lloren en mi casa, pues que lloren en la de él.  
Eso es, yo creo que eso contesta la pregunta, eso la contesta.*

*Testimonio de Rocío*

*Pues si decimos que maten a los delincuentes como le estoy diciendo,  
pues vamos a acabar con... con el gobierno.  
¿Quién va a cuidar al pueblo?*

*Testimonio de Don Joaquín*

En este apartado se presentan a detalle los principales resultados producto de la investigación de campo, dado que éstos resultan ser datos co-construidos con los participantes, el capítulo está basado primordialmente en sus experiencias, poniendo énfasis en sus particulares enunciaciones. De esta manera, el objetivo de la autora fue interpretar y explicar desde el marco de referencia elegido las opiniones de los entrevistados, más que tomar una postura a favor o contra de ellas.

El capítulo se estructura de la siguiente forma: en primer lugar, se presenta una breve descripción del proceso de recolección de la información, así como el tratamiento que se le dio; en segundo lugar, en el entendido de que para poder comprender los discursos de las personas es necesario saber desde qué lugar están hablando; es decir, quiénes son, se realizó una descripción general de los ocho participantes, para posteriormente dar pie al análisis del discurso con respecto a los elementos que participan en el proceso de legitimación de la violencia y que ya fueron presentados en la primera parte de la tesis, para lo cual se expone con anterioridad en qué consiste de manera general el Análisis del discurso conforme a la propuesta de Lupicinio Iñiguez (2006).

## 6.1 LA IDA AL CAMPO Y EL REGRESO AL ESCRITORIO

El único método efectivo para aprender a realizar entrevistas es haciéndolas y justamente este paso reviste una complejidad mayor, pues el investigador enfrenta distintas formas de conceptualizar un mismo problema, y estas formas de conceptualizar en ocasiones, resultan ser inesperadas y no encuentran probablemente cabida en la teoría. Así, el proceso de investigación de campo representó un constante ir venir con la teoría, pero también con las habilidades que se van adquiriendo como entrevistador. Por ejemplo, el hacer contacto con los participantes requirió tener la empatía para que la conversación se diera en un ambiente lo más confiable que se pudiera, ya que por el tema de la investigación muchas veces las personas desconfiaban al expresar abiertamente sus opiniones, desconfianzas que poco a poco se iban dejando atrás, ya que el utilizar el muestreo por bola de nieve, permitió que los demás entrevistados tuvieran mayor confianza pues como investigadora ya iba respaldada con la recomendación de alguien conocido por los entrevistados.

Otros de los problemas no contemplados fueron las cancelaciones de las citas para la entrevista por parte de los participantes, lo que tuvo que llevar a la reformulación del cronograma dispuesto para la realización del trabajo de campo, aunado a que sólo se programaban citas durante las mañanas, ya que por la tarde el lugar de estudio se volvía más inseguro, pues como ya se mencionó, la investigación se llevó a cabo en un municipio del Estado de México, el cual tiene problemas manifiestos con la violencia de tipo delictivo, todas estas situaciones tuvieron que ser resueltas de manera tal que no retrasaran el curso del trabajo.

El acceso a esta comunidad se logró mediante la ayuda de un asesor de desarrollo social quien hizo el contacto con la primera entrevistada, Rocío. Ella es una beneficiaria de uno de los proyectos que se otorgan en el municipio, Rocío, me contactó con Nadia, María y Don Joaquín, quienes viven en el centro del municipio, en donde se encuentran los sitios más tradicionales como: la catedral, el palacio municipal, algunas casas de cultura, cabe mencionar que la misma arquitectura de las casas y de las calles es muy diferente a las colonias de la periferia en donde se realizaron las demás entrevistas, en el centro se da aún la impresión de estar en un lugar con cierto matiz provinciano, a pesar de que el municipio se ubica a menos de una hora del Distrito Federal. Al ser los participantes en su mayoría comerciantes, las entrevistas se llevaron a cabo en sus locales de trabajo, ya que



les resultaba de esta manera más conveniente, aunque por estar los locales ubicados en una de las avenidas más transitadas hubo problemas para realizar las transcripciones por el ruido que penetró en el audio, en posteriores entrevistas este problema se solucionó utilizando un micrófono, que ayudó a aislar el ruido externo.

Posteriormente, se tuvo contacto con Mario, quien participaba en una Institución de Asistencia Pública y trabajaba de manera cercana con la oficina de desarrollo social, la entrevista con él se realizó en un cubículo de un centro de información para la salud sexual, ubicado en una colonia del municipio adjunto a donde se llevó a cabo la investigación, por lo que se efectuó sin interrupción alguna. El lugar era completamente distinto a los otros sitios en donde ya se habían realizado entrevistas, pues era un lugar más urbanizado, organizado, y tenía múltiples vías para poder llegar al Distrito Federal. Debido a las ocupaciones del participante, no pudo contactar a otra persona para la investigación, por lo que se acudió nuevamente con “el portero” a la comunidad y así se pudo contactar a más personas que accedieron a la entrevista, aunque hubo otras que se negaron principalmente por no tener el tiempo disponible (mínimo una hora).

Enseguida, se conoció al Señor Alejandro, que en el momento de la entrevista era coordinador de un módulo de atención ciudadana, además de ser militante de un partido político; la colonia en donde se ubicaba su domicilio se encontraba en la periferia del municipio, por lo que ésta era menos transitada, además de que existían varias calles sin pavimentación y contaba con dos avenidas principales, una opuesta a la otra, que se encontraban un tanto alejadas de la casa del entrevistado. Desde la vista de un observador externo a la comunidad, resultaba ser una sitio peligroso (posteriormente los entrevistados afirmaron que era una de las zonas con mayores problemáticas relacionadas con la delincuencia y la violencia). Al domicilio del Señor Alejandro se acudió en tres ocasiones, la primera para hacer la presentación formal del proyecto, la segunda para realizar la entrevista; sin embargo, no se pudo llevar a cabo debido a que el participante no se encontraba, aunque llegó por la tarde, pero por cuestiones de seguridad se decidió realizar otra cita en horario matutino.

Finalmente, se contactó con Caro y Manuel, quienes son los participantes más jóvenes. La entrevista con Caro se realizó en su domicilio que también estaba ubicado en las afueras del centro; esta colonia estaba más transitada y el acceso al transporte público era más fácil, aunque de igual forma algunas calles no se encontraban pavimentadas y

existían algunos lotes baldíos. La entrevista con Manuel se llevó a cabo en las instalaciones dedicadas a la atención comunitaria de la oficina de desarrollo social y ésta si se realizó por la tarde ya que fue el único horario en el que se pudo encontrar al participante, además de que el sitio era percibido como seguro.

Cabe mencionar, que a casi todas las entrevistas se acudió con un acompañante por recomendaciones del portero y posteriormente de algunos entrevistados, pues manifestaban que era un lugar peligroso y que habría que extremar los cuidados; sin embargo, durante las sesiones el acompañante no participó para no interferir en la relación con los entrevistados y que éstos no se sintieran incómodos.

De esta manera, un aspecto importante en este tipo de investigación es que permite el contacto directo con las personas, por lo que se pudo apreciar las particularidades de cada individuo y por tanto la forma de interactuar con ellos fue diferente. Finalmente, lo más significativo y enriquecedor fue escuchar y aprender de los extraños, aunque pareciera ser lo más fácil, realmente es un proceso sumamente complejo, que implica sobre todo el involucramiento del investigador como herramienta principal para acceder a la tramas de significación, por lo que mi papel fue el de realizar preguntas, conducir la entrevista y sobre todo escuchar, y dejar elaborar su propia experiencia al entrevistado.

La mayoría de las personas mencionaron que les había agradado participar en la entrevista porque podían expresar sus opiniones y hablar de experiencias que tal vez en otro momento no hubieran podido comentar, sobre todo resultó un foro para que pudieran enunciar sus inconformidades con las autoridades encargadas de la procuración de justicia y sobre los problemas a los que se enfrentan en su cotidianidad.

Durante los seis meses que duró la labor de campo<sup>41</sup>, se realizaron las transcripciones de las audiograbaciones, en su mayoría se procuró efectuarlas durante la misma semana en que se llevó a cabo la entrevista, lo que permitió “tocar” por primera vez los datos. Ahora bien, en el entendido de que el producto final con el que se realizó el análisis es un documento escrito, se está consciente de que la riqueza de las entonaciones, las pausas, los silencios, gestos y ademanes, se pueden ver disminuidos, por lo que se tuvo cuidado de transcribir con la mayor fidelidad lo que los participantes

---

<sup>41</sup> Durante ese periodo se realizaron más de las ocho entrevistas reportadas en este trabajo de investigación; sin embargo, no fueron incluidas porque algunas sirvieron para la adecuación de la guía de entrevista y otras no cubrían por completo los ejes temáticos propuestos en la investigación.

decían. Así cuando se hacía una pausa prolongada o corta, se realizaba un ademán o se cambiaba la entonación e incluso aquéllas palabras que estuvieran mal expresadas<sup>42</sup>, se hacían las indicaciones respectivas en corchetes “[ ]” para no perder por completo la tonalidad en la que se dio la entrevista. También se hizo la diferencia por medio de cursivas, cuando el entrevistado dentro de su mismo discurso hacía referencia al discurso de otra persona, por ejemplo:

**Jerónimo:** Igual he sido en otra ocasión, iba con mi esposa y me robaron unas alhajas y agarré al ratero y se los... o sea, paré una patrulla y lo subieron y luego lo pasaron a otra patrulla y ya les pedí que fuéramos a levantar el acta, la denuncia y fuimos ah [recordando] que no traía su credencial de elector y que vivía aquí cerquita [el delincuente]“*va a pasar por su credencial*” [dijeron los policías] dije “bueno yo los sigo en el carro” y se bajó el ratero y ya no salió de su casa y entonces dicen los policías “*yo no puedo entrar, porque necesito una orden, pero usted entre y dígame que si no sale le va a ir peor*” y que salgo...y que me meto con mi esposa — pues me sentía protegido- y ya le dije “¿qué onda?, ¿vas a salir? o ¿no?” —Porque ya me habían dicho dónde vivía- y ya dice “*no, pues te voy a pagar tus cosas*” y que salgo y que la patrulla no estaba. Imagínate, me dio mucho coraje y fui a contraloría interna que es la que juzga a los policías y levanté mi acta y todo y no le hicieron nada a esos.

Después de haber realizado las transcripciones se inició con la primera lectura formal de éstas con el objetivo de reconocer los ejes temáticos que se utilizaron en la guía, pero sobre todo los que estaban en correspondencia a los objetivos y el supuesto teórico de la investigación. Es importante mencionar que por cada entrevista, se reconocieron todos los tópicos e incluso se encontraron otros que tal vez no fueron considerados en un principio, pero que el participante trajo a discusión. Posteriormente, se realizó una segunda lectura, pero ésta estuvo encaminada al reconocimiento exclusivo de argumentos que sustentarán la opinión del participante sobre el objeto discursivo del que estaba hablando. De esta manera, se obtuvieron distintos documentos que contenían una variedad de argumentos de un mismo objeto discursivo, dichos argumentos fueron organizados de acuerdo con las diferencias y similitudes entre lo que decía cada participante, se tuvo sumo cuidado en la fragmentación de los textos en los que se

---

<sup>42</sup> Las palabras mal expresadas se entrecorriaban seguidas de un corchete en el que se indicaba la palabra correcta.

constituyeron las entrevistas, pues se respetó el contexto en que los fragmentos de texto fueron enunciados para evitar caer en hipótesis desacertadas.

Con los discursos seleccionados se realizó el ejercicio interpretativo, retomando para su ejemplificación fragmentos de las entrevistas. La interpretación estuvo dedicada a explicar la forma en que estaban interactuando los elementos considerados en el desarrollo teórico para finalmente, poder aprehender a la legitimación de la violencia.

El proceso fue complicado y arduo, ya que en ocasiones, en el momento de reconocimiento de los discursos, ya se iniciaban a gestar hipótesis prematuras, pero una vez que se concluyó de realizar dichos "cortes" por cada entrevista, ya se podía interpretar los datos adecuadamente, limitando con esto la obtención de resultados inexistentes.

## 6.2 SOBRE LOS PARTICIPANTES

Antes de comenzar a describir de forma general, quiénes fueron los entrevistados y el contacto que se tuvo con ellos, es necesario puntualizar que, tomando en cuenta las consideraciones éticas, el nombre con el que se identifica al entrevistado es un seudónimo, además se ha decidido no mencionar el nombre de las colonias en donde residen, pues se podría prestar a la estigmatización del lugar y de los demás residentes. Por esta razón, durante toda la tesis en lugar de mencionar el nombre de la entidad en donde se realizó la investigación se hará alusión únicamente como el *municipio* y en los testimonios de los participantes elegidos para ejemplificar los argumentos que hagan alusión al lugar de estudio se cambiará el nombre por *X*, en la siguiente viñeta se muestra lo anteriormente dicho:

**Señor Alejandro:** Se sienten impotentes, y no vamos a generalizar que todos son igual, no. Hay buenos y malos, hay buenos y malos, de hecho yo conozco ahorita muy bien a la policía de aquí de..., de *X*. Están trabajando bien, hasta el momento están trabajando bien, por ahí dicen son unos de los que más se la rifan.

Según Berg (2001), un problema ético que en ocasiones no es considerado en algunas investigaciones, surge a partir de la selección de las poblaciones de estudio, pues comúnmente se seleccionan poblaciones económicamente desprotegidas; sin embargo, no se cuestionan las desigualdades sociales ni la estigmatización que se hace al sólo utilizar

estas poblaciones (poblaciones con nivel económico alto son escasamente objeto de investigación porque es más difícil acceder a este tipo de personas). Así, que para no crear un estigma sobre sus habitantes, se tomó esta decisión.

### **Señora Rocío**

La entrevistada tiene 52 años de edad, es comerciante, aproximadamente dos años antes de la entrevista se le otorgó un crédito proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el cual se le hace llegar mediante el municipio en donde ella reside. En sus propias palabras, ella se considera una mujer productiva, porque junto con sus compañeras tienen un negocio propio, lo que le ha permitido contribuir económicamente con su familia. Está casada y tiene dos hijos mayores de edad. Un rasgo característico de esta entrevistada es que se considera “nativa del municipio” –o pueblo, como los originarios de ahí le llaman- además de haberse autopresentado como indígena (aunque hace poco descubrió que no era una indígena pura). Estos aspectos constituyen su identidad de liderazgo ante su grupo de compañeras con quien comparte el proyecto productivo; además le permiten apreciar el problema de la inseguridad desde una perspectiva comparativa, es decir, el municipio de ayer, de los nativos, y el municipio de hoy en día, en donde confluyen los nativos del pueblo y los “otros” habitantes del municipio más urbanizado. Esta característica también le permite tener una consciencia sobre las problemáticas del lugar que habita, tales como la inseguridad y el poco desarrollo, pues se le otorgan muy pocos recursos, lo que se puede apreciar en calles sin pavimentar, problemas con el drenaje o patrullas en mal estado.

Por otra parte, estos rasgos la hacen identificarse con las personas de extracción humilde y con algunos sectores sociales que se encuentran inconformes con el actual sistema, como los maestros o los campesinos, lo que se ve plasmado en su discurso, sobre todo cuando se refiere a la situación económica del país y la forma en que “los políticos” han manejado el problema de la inseguridad. Está consciente de la gran desigualdad social que existe en nuestro país, por lo que en su entrevista se muestra con una gran indignación al hablar de estos temas. También en su discurso se puede ver gran sarcasmo al referirse a las acciones del gobierno.

En cuanto a sus vivencias con el delito, manifestó que ha sido víctima de extorsión telefónica, lo que además de preocupación en su momento, le genera coraje con ella misma:

*“nos dormimos, la verdad nos dormimos porque cuando nos pidieron el dinero, no pensamos en otra cosa...”*.

Además de esta victimización, tiene conocimiento de una multiplicidad de delitos que se han presentado en su comunidad, en especial los delitos denominados de alto impacto como secuestros, violaciones, asesinatos y corrupción policíaca.

Estas experiencias la han hecho percibir su entorno como inseguro, por lo que ha tenido que tomar medidas para prevenir el delito, las cuales están basadas en el autocuidado con sus compañeros comerciantes, así mismo como con sus vecinos para resguardar su domicilio. De manera general, se muestra a favor del uso de la violencia, pero la que es ejercida por parte de la comunidad para defenderse.

Durante la entrevista la señora Rocío siempre se mostró muy amable y aunque en ocasiones comentaba que tal vez había dicho cosas de más con respecto a su percepción de la política del actual gobierno -ya que precisamente estaba recibiendo apoyo de un programa del municipio- eso no impidió que expresara su enojo. Finalmente, mencionó que le había agradado colaborar en la investigación y accedió a presentarme con otros posibles participantes.

## **Nora**

Nora tiene 37 años, trabaja en un estacionamiento de su propiedad que se encuentra ubicado en el centro del municipio, aunque su domicilio se encuentra en la periferia que colinda al oeste con otro municipio del Estado de México que está más alejado del Distrito Federal. Ella tiene viviendo aproximadamente veinte años en esa colonia; sin embargo, no siente pertenencia al municipio en donde se realizó el estudio, ya que en su discurso en todo momento hace referencia a *“la gente del municipio”, “los problemas de ese municipio”* o *“las cosas raras que pasan en ese municipio”*.

Tiene mucha convivencia con taxistas que le rentan el sitio, por lo que se ha enterado de varios delitos que le hacen temer por su seguridad principalmente en su zona de trabajo, ya que la colonia en donde está su casa es muy tranquila y segura. Ante esta

situación, ha tenido que tomar medidas precautorias como utilizar solo los servicios de tres taxistas para transportarse a su hogar y estar constantemente pendiente de las personas que entran a su negocio.

En un principio negó haber sido víctima de algún delito, después recordó que había sido asaltada en una combi (transporte público), aunque no lo consideró como un delito grave, ni un evento que afectara su vida cotidiana. El conocimiento de los distintos ilícitos que se han cometido a su alrededor además de generarle temor, le provocan impotencia y enojo, sobre todo con la institución policiaca ya que para ella ésta resulta ser sumamente ineficiente, inclusive se han cometido asaltos afuera de los módulos de policía. Ella considera que gran parte de los problemas se deben principalmente a que los policías del municipio tienen escasa cultura y preparación en comparación con los que pertenecen al Distrito Federal.

No está de acuerdo con la pena de muerte, porque considera que no es eficaz, aunque considera que otorgarle una mayor participación al ejército podría ayudar a disminuir los grandes problemas, principalmente los relacionados con la venta de drogas.

La entrevista con Nora se realizó en la caseta de cobro del estacionamiento, que es un gran lote en donde la mayoría de los coches estacionados eran taxis, de hecho utilizan el establecimiento para hacer una base, la forma de relacionarse de estos trabajadores con ella era muy cordial, lo que en palabras de ella *“la hacían sentir hasta cierto punto protegida”*.

Posterior a la entrevista, Nora hizo algunas recomendaciones para mi cuidado mientras estaba haciendo el trabajo de campo, como no andar sola por la tarde-noche o llevar a la vista la grabadora o el celular; su trato fue amable, aunque no pudo presentarme con otras personas, ya que mencionaba que ella no vivía por ahí y no conocía a mucha gente, más que algunos locatarios de la avenida principal en donde se encontraba su negocio.

## **María**

El contacto con ella fue mediante la señora Rocío, y accedió a darme la entrevista sólo por la mañana, ya que más tarde tenía que pasar a recoger a su hijo a la escuela. La conversación se llevó a cabo en el local comercial de la señora Rocío. María y la señora

Rocío en todo momento fueron muy atentas. María tiene 29 años y es madre de dos hijos, un niño en edad escolar de ocho años y un bebé, está casada y se dedica casi por completo al hogar. Su esposo es policía auxiliar en el Distrito Federal, aunque este dato lo reveló a la mitad de la entrevista y con la frase *“...bueno, mi esposo es policía, para serte sincera es policía”*. Esta situación le hace tener una opinión un tanto distinta de las instituciones policiacas, aunque comparte con casi la mayoría de los entrevistados su descontento social. Además, la profesión de su esposo hace que éste se ausente del hogar por largos periodos, por lo que ella y sus hijos permanecen solos y esto le genera una sensación de inseguridad. Al respecto, su discurso sobre este tema está referido principalmente a su vivir y su sentir como madre, ya que las principales preocupaciones están relacionadas en torno a sus hijos.

María es nativa del municipio y desde hace tres años se mudó a una nueva colonia ubicada en lo alto de un cerro, la cual es considerada por ella y por otros entrevistados, como peligrosa, ya que por estar alejada el acceso se vuelve un tanto difícil, pues en ocasiones ni las patrullas ingresan a tiempo. Aunado a esto, la colonia presenta un diseño urbano que permite el delito, pues se encuentran numerosos lotes baldíos que facilitan el acceso a los delincuentes para perpetrar robos a casa habitación. Otro aspecto que hace a la colonia peligrosa es precisamente que está ubicada en el cerro, por lo que los asaltantes pueden huir con facilidad, porque pasan rápidamente a las colonias que se encuentran en las partes más bajas.

Ella manifiesta sentirse insegura porque no percibe el apoyo de la policía, aunque confía en la ayuda de la comunidad si se llegara a presentar un hecho delictivo. En un principio, ella mencionó que no había sido víctima de un delito directamente, pero que sí había presenciado robos a transeúnte y a casa habitación, sin haber podido auxiliar a las personas, lo que la hacía tener un sentimiento de impotencia. Sin embargo, a lo largo de la entrevista narró experiencias que para ella no fueron consideradas un delito; por ejemplo, la agresión a su domicilio cuando en una pelea en la calle arrojaron piedras destruyendo algunos artículos de su casa y el hostigamiento sexual de la que fue objeto en el transporte público.

Se muestra a favor de la pena de muerte, la entrada del ejército y algunas medidas de carácter represivo, por considerarlas necesarias para solucionar el problema, aunque está consciente de que así como existen policías que no cumplen con sus funciones,



probablemente habrá personal del ejército que tampoco lo haga. Una de sus propuestas para tratar de disminuir la inseguridad es la participación ciudadana. Finalmente, mostró precaución al expresar su opinión acerca de la actuación del gobierno en turno con respecto a las políticas adoptadas en este tema.

### **Don Joaquín**

Tiene 72 años y es comerciante en su propia casa, comenta que es una condición temporal porque está en espera de resolver su situación laboral en un rastro en el que trabajó cerca de 40 años, ya que aún varios de sus compañeros se encuentran solicitando que se les paguen las prestaciones a las que tienen derecho desde hace más de cinco años, pero Don Joaquín está consciente de que es *“una huelga simulada que no va a tener un buen fin”*. El entrevistado siempre se ha considerado una persona trabajadora, aunque sus familiares le han dicho que no tiene necesidad de continuar laborando, ya que sus hijos lo pueden ayudar. Mencionó que no tiene estudios y que hasta hace poco había aprendido a escribir y leer, pero no se considera una persona ignorante, pues se ha informado sobre sus derechos como ciudadano y trabajador.

Su situación actual como comerciante, le ha permitido percatarse de varias situaciones que se dan en la colonia donde él reside, desde los problemas de alcantarillado hasta la situación de inseguridad pública que prevalece, pues él y varios vecinos tienen conocimiento de dónde residen personas que se dedican al secuestro o narcomenudeo. Aunque nació en Jalisco, llegó al municipio desde muy joven, por lo que ha visto los cambios que se han dado, desde el proceso de urbanización, hasta ver cómo se ha convertido en lugar muy inseguro y violento. Sin embargo, él no se considera una persona insegura, por el contrario, le ha gustado vivir en el municipio aunque tenga problemas serios como los que ya se mencionaron. Un aspecto sobre el cual Don Joaquín dio cuenta de manera muy explícita y sumamente interesante es sobre su visión de la vida cotidiana en el municipio y sobre cómo se llevan a cabo las relaciones interpersonales.

Don Joaquín manifiesta gran descontento con las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, pues piensa que no es que estén poco capacitadas, sino que utilizan sus conocimientos en detrimento de toda la comunidad, por lo que él considera que es una situación de abuso de autoridad. Además, opina que es importante

ocuparse de los delitos que se han suscitado en este municipio, pero es más urgente tratar aquellos delitos que afectan más al país, como son los delitos de cuello blanco.

Cuando se le preguntó si había sido víctima de algún delito, contestó que no, que únicamente había sido asaltado en dos ocasiones por policías judiciales en activo que él conocía y que habían utilizado un retén ilegal para despojarlo de sus pertenencias, además de haber sufrido amenazas de usar la violencia en contra de él, finalmente el sentimiento que esto le generó fue de impotencia y enojo por no haber podido defenderse o denunciar el hecho.

Por otra parte, el entrevistado se manifiesta a favor de los castigos radicales como la pena de muerte, pues a su juicio sirven para dar el ejemplo de que se tendrá cero tolerancia con las personas que cometen delitos, ya que en ningún caso aceptaría tener un familiar delincuente, pues se considera una persona honesta; incluso cuando laboraba en salubridad tuvo problemas serios por no prestarse a actos de corrupción y acatar órdenes que violarían las normas de seguridad. También está de acuerdo con la participación del ejército, debido a que la actuación de la policía es deficiente.

Por último, Don Joaquín comentó que era importante hablar de estos temas, aunque consideró que probablemente había expresado opiniones un tanto arriesgadas dado el clima de corrupción que impera en las instituciones policíacas.

## **Mario**

Mario tiene 29 años y trabaja para una Institución de Asistencia Pública dedicada a la distribución de alimentos para las colonias de más escasos recursos del municipio. Él se desempeña como chofer, está casado y tiene una pequeña hija además de estar esperando el nacimiento de otro hijo. Una de sus principales preocupaciones en materia de seguridad pública es el aumento alarmante de la venta de drogas en el municipio, ya que teme que sus hijos se desenvuelvan en este clima de violencia y drogadicción, pues él en su adolescencia fue consumidor de drogas, aunque ya tiene más de quince años de llevar una vida sana. Esta vivencia cercana con el problema le ha permitido tener conocimiento sobre la manera de operar de los narcomenudistas y la participación activa de distintas instituciones policíacas en este problema.

Al inicio de la entrevista, Mario comentó que él ha tenido varias experiencias de “delincuencia policial” como él le denomina, ya que debido a su apariencia (Mario tiene tatuajes visibles en sus brazos y cuello, además tiene varias perforaciones en las orejas y en la cejas) ha sido detenido, despojado de sus pertenencias y en ocasiones golpeado sin que haya cometido algún delito, también menciona que ha sido discriminado, situaciones con las que ha aprendido a vivir, ya que por su aspecto físico en la vida cotidiana las personas lo han estigmatizado como delincuente, aunque sí ha visto un cambio en las actitudes de las personas, pues a su consideración se han vuelto más tolerantes, a comparación de hace quince años recibía más agresiones en la calle.

En sus ratos libres atiende su negocio de tatuajes y perforaciones, mediante el cual ha podido hacer amistad tanto con personas que se dedican a delinquir como con policías, los cuales le han narrado sus experiencias en sus distintas prácticas cotidianas. En cuanto a su cercanía con algunos policías, éstos le han contado sobre la enorme corrupción que existe en todos los mandos de las instituciones de la policía, lo que provoca que ellos se dediquen a extorsionar y “amadrinar<sup>43</sup>” a los delincuentes; además se ha podido percatar que algunos elementos que han ingresado a la policía han tenido historiales delictivos y a pesar de ello han sido contratados, por lo que acuden a él para removerse los tatuajes.

Estas situaciones han hecho que Mario no tenga confianza en estas autoridades por lo que percibe que en el municipio hay mucha inseguridad, dado que la gran parte de delitos que él tiene conocimiento son perpetrados por policías. También ha tenido contacto con el Ministerio Público y los jueces, ya que en su adolescencia cometió una infracción y debido a que no conocía de leyes fue extorsionado por un juez para que se le retiraran los cargos. Tiempo después y debido a que se informó, se dio cuenta de que la infracción que había cometido era considerada como un falta menor y no ameritaba detención. De esta experiencia adquirió el hábito de informarse sobre sus derechos para evitar las detenciones injustificadas y considera que ésta es una buena herramienta para detener la corrupción que hay en nuestro país; sin embargo, a su consideración, la gente no se interesa por obtener esos conocimientos.

Personalmente, se siente inseguro en el municipio a pesar de ser hombre y de su aspecto –que él considera que puede generar temor a otras personas- esta inseguridad

---

<sup>43</sup> “Amadrinar” es una práctica realizada por policías, en la cual encubren a personas dedicadas a distintas actividades delincuenciales a cambio de retribuciones económicas.

también incluye a su familia, ya que su esposa ha sido víctima de robo a mano armada en la calle donde ellos residen. Mario mencionó que únicamente ha sido asaltado una vez en el transporte público y ocurrió cuando él no traía de manera visible los tatuajes y sus perforaciones, por lo que considera que esto influyó para que lo hubieran asaltado, ya que comentó que una de las “ventajas” de su aspecto es que mucha gente no se le acerca porque piensan que él puede ser un asaltante; a pesar de esto, se siente inseguro principalmente por ser padre, pues esta condición le ha cambiado su forma de pensar y por consecuencia, ha tomado mayores medidas de seguridad en comparación de cuando era joven.

Por otra parte, en cuanto a su aceptación de medidas de carácter violento, él se encuentra hasta cierto punto a favor, pues considera que existen personas que lo merecen; sin embargo, la mala administración de justicia haría esto inviable, por lo que también se muestra en desacuerdo con la participación del ejército. Finalmente, mencionó que debido a que se considera una persona nacionalista ama al país; pero aunque le gustaría participar para tratar de cambiar las innumerables problemáticas que actualmente se viven, piensa que es muy difícil que como sociedad se pueda hacer algo.

### **Señor Alejandro**

El señor Alejandro es un ex policía de 58 años, que en el momento en que se llevó a cabo la entrevista dijo trabajar como juez calificador en la colonia en la que él reside, además de estar afiliado a un partido político con el que participa para efectuar eventos políticos. Algunas de las funciones que comentó que realiza es la de tratar y dar seguimiento a las denuncias de los vecinos, así como regular de cierta forma el trabajo de los patrulleros, (en el momento de la entrevista se suscitó la interrupción de policías que acudían para que el señor Alejandro avalará su patrullaje mediante una firma, se referían a él como “patrón”).

Durante la entrevista, el señor Alejandro se mostró amable, se presentó a sí mismo como un conocedor sobre el tema de seguridad pública dada su trayectoria como policía y como juez calificador, también mencionó que escribía sus comentarios acerca de la política en una revista dedicada a la nota roja y me proporcionó los ejemplares que tenía disponibles para que los leyera, incluso si deseaba los podía fotocopiar, pero de antemano

advirtió que era muy crítico en sus comentarios, pues esa era su forma de *“desquitarse como ciudadano”*.

En su discurso, se puede apreciar que continuamente hace referencia a lo aprendido en la academia de policía y a su experiencia profesional, haciendo referencia a un lenguaje técnico para dar mayor validez a sus opiniones.

De manera general, comentó que se siente inseguro en el municipio en el cual lleva viviendo veinte años, pues por su ocupación ha tenido conocimiento de numerosos delitos que han ocurrido y que al igual que los demás entrevistados son los llamados delitos de alto impacto. Él también ha sido victimizado aunque paradójicamente, fue agredido por policías.

No se muestra a favor de las penas drásticas y menos aún de la pena de muerte, aunque sí respalda acciones que atentan contra los derechos humanos y muestra gran aceptación en la participación del ejército, ya que considera que sólo con disciplina y educación se podrán resolver los grandes problemas del país. Expresa gran descontento social con las instituciones encargadas de la procuración de justicia y sobre todo de la que es encargada de la educación, ya que ha permitido que los maestros se manifiesten continuamente, lo que ha conducido a la pérdida de clases. Todo esto, en su opinión, ha provocado que se tenga *“un país garnacha”*.

La característica principal de este participante fue su experiencia de veinte años como policía uniformado y algunos más como parte de la policía judicial, lo que le hace tener una visión un tanto diferente de los otros entrevistados, pues comprende el papel del policía y cómo éste es percibido por las personas en lo cotidiano. Durante la entrevista, el señor Alejandro narró numerosas anécdotas de su vida cuando trabajaba en ese ámbito, principalmente a la hora de hablar sobre sus percepciones del uso de la violencia y la manera en que él la utilizaba cuando estaba en activo; pero en la actualidad manifestó ser muy estricto con los policías cuando ellos hacen uso de la fuerza injustificadamente, porque considera que esto les acarrea problemas al cuerpo policial, principalmente de tipo legal,

*“...si los llevas todos golpeados, ¿luego qué pasa? Que te demanda, el delincuente sale y tú te quedas encerrado, que porque violaste sus derechos”*.

El señor Alejandro mencionó en repetidas ocasiones que se siente muy orgulloso de haber sido policía honesto aunque no se considera “una blanca paloma”, pero piensa que un policía debe evitar caer en problemas que desprestigien a la institución y así se lo ha transmitido a sus hijos y sobrinos que en la actualidad también son policías.

### **Caro**

Es una adolescente de 16 años que vive con sus padres y dos hermanos menores en una colonia ubicada en los alrededores del centro del municipio. Al momento de la entrevista acababa de ingresar al bachillerato en una escuela que se encuentra a 45 minutos de su domicilio. Mencionó que su interés principal era ingresar a alguna preparatoria o colegio de ciencias y humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), pero lamentablemente, no obtuvo el puntaje requerido en el examen único de ingreso al bachillerato.

Desde que ella tenía cinco años, se mudaron al municipio, pues anteriormente vivían en otra localidad del Estado de México muy cercana al Distrito Federal, lo que hacía que esa zona tuviera un nivel de urbanización mayor, por lo que para ella no es fácil vivir ahí y mencionó que realmente no le agrada el ambiente de ese lugar, pues considera que la gente es muy agresiva y que el municipio está “muy deteriorado tanto intelectualmente como económicamente” y es esto precisamente lo que a su consideración hace que la gente sea violenta.

**Caro:** “Pues... para ser honesta no me gusta vivir aquí porque... no sé, te repito la sociedad a veces es muy igualada, no sé. No es que yo me quiera hacer como que ¡uy! la importante. No, pero sí ya la sociedad llega a ser muy...muy agresiva, muy...hasta cierto punto ignorante”.

Por otra parte, mencionó que no había sido víctima de un delito de manera directa, pero sí conocía amigas que habían sido asaltadas por personas cercanas a ellas, incluso tenía amigos que se dedicaban a asaltar a otros jóvenes para robarles los teléfonos celulares, ya sea a mano armada o los sustraían de sus pertenencias cuando estaban en la escuela o en los “antros”.

Considera que el municipio es un lugar muy peligroso e inseguro, principalmente por el paisaje urbano; es decir, la carencia de alumbrado público, la gran cantidad de construcciones en obra negra, etcétera. Al respecto, unas semanas antes de la entrevista se había suscitado un evento violento fuera de su domicilio, provocando el asesinato de un joven, y aunque ella y sus hermanos no se encontraban en la casa, se enteraron de lo ocurrido por la evidencia que aun quedó y que las autoridades encargadas no se habían ocupado de recogerla.

A pesar de no haber sido directamente victimizada, todas estas situaciones la hacen sentir insegura; sin embargo, expresó que no ha tomado medidas restrictivas para mantener su seguridad y continúa haciendo su actividades de manera normal, aunque mencionó que la única precaución que ha tomado desde que empezó a ir al bachillerato es la de tener más cuidado a la salida de la escuela y en el transporte público, ya que acude en un turno vespertino y la hora de la salida es problemática.

Finalmente, Caro y su familia fueron muy amables, ella estuvo muy participativa en la entrevista y me sugirió que si necesitaba a más personas que participaran en el estudio ella podía hacer el contacto, ya que consideraba que a varios de sus amigos les gustaría hablar sobre el tema, principalmente porque ya habían tenido una experiencia cercana con la delincuencia.

## **Manuel**

Es un joven estudiante que trabaja en el municipio en las oficinas de Desarrollo Social, al momento de la entrevista acababa de concluir el bachillerato y manifestó deseos de continuar estudiando; sin embargo, por la situación económica ha considerado prioritario conservar su trabajo. Él ha vivido en el municipio desde que nació y mencionó que aunque es un lugar "difícil" le gusta vivir ahí.

A pesar de su edad, se ha podido percatar de que los problemas relacionados con la inseguridad pública se han agudizado en los últimos tiempos, ya que durante su infancia se podía transitar sin algún temor por las calles, incluso se han presentado otros delitos que son muy alarmantes, como ya habían mencionado otros participantes.

En cuanto a sus experiencias con el delito, acababa de sufrir un asalto con arma blanca, el cual le provocó mucho coraje, más que temor, ya que no pudo hacer nada para

defenderse, pues considera que si hubiera estado en sus manos habría respondido de manera violenta. De esta manera, este hecho no provocó ningún sentimiento de inseguridad, ya que aunque reconoce la gravedad del hecho, menciona que no piensa cambiar sus hábitos para procurarse mayor seguridad, debido a las numerosas actividades que tiene que hacer y que le hacen transitar por lugares y horarios que podrían considerarse como peligrosos.

En cuanto a su opinión de la policía, considera que ésta ha sido poco eficaz, además de que no proporciona la confianza necesaria para que los ciudadanos acudan a denunciar los delitos de los que han sido objeto, sustenta esta opinión en la experiencia que ha tenido con algunos elementos de la policía que han abusado de su puestos para realizar detenciones injustificadas sobre todo a jóvenes. Por esta misma situación, no está de acuerdo con el uso de la mano dura o pena de muerte, porque a su consideración no resuelven el problema, aunque sí se muestra a favor de otros métodos menos drásticos, como las revisiones que hacen en el transporte público porque sirven para prevenir el delito.



### **6.3 ANALIZANDO LA LEGITIMACIÓN DE LA VIOLENCIA**

A continuación se presentan los hallazgos de las entrevistas realizadas, se ha decidido exponerlos de acuerdo con cada uno de los ejes analíticos propuestos en la primera parte de esta tesis. Aunque este “corte” temático permitió la sistematización de la información, además de facilitar su lectura, es importante mencionar que en el discurso los distintos ejes se encuentran entremezclados, pues cada uno participa en la conformación del otro; así se podrá observar que en la percepción de inseguridad se hace alusión al eje temático de la percepción general del delito, así como al descontento social. Finalmente, el objetivo del capítulo estribó en la develación de la forma en que las tramas de significación se interrelacionan en este complejo y debatible tema de la legitimación de la violencia, por lo que en su momento se explicitó la manera en que estos ejes llegan a interrelacionarse.

#### **6.3.1 Percepción de inseguridad**

En el mundo actual, la inseguridad es un derecho que debe de ser tratado analíticamente, ya que buena parte de los acontecimientos de la vida contemporánea tienen que ver con la seguridad en todas sus variantes: internacional, nacional y cotidiana. Así, la búsqueda de la seguridad es un aspecto importante en la vida de las personas; lo que se pudo observar en los comentarios de los participantes, pues consideran la falta de ésta como una de sus mayores preocupaciones cotidianas junto con las problemáticas relacionadas con la pauperización económica. Sin embargo, esta preocupación no siempre genera una percepción de inseguridad o temor, pues se pudo apreciar que por lo menos en dos de los participantes, Don Joaquín y Manuel, la inseguridad no ha sido un tema que trastoque sus vidas cotidianas, por lo cual no se sienten atemorizados, aunque sí reconocen que el delito en el municipio ha aumentado, además de que en sus colonias residen personas que están dedicadas a varias actividades delictivas.

Este primer aspecto, relacionado con las opiniones diferenciadas en cuanto a la sensación de inseguridad a pesar del reconocimiento manifiesto del aumento del delito, lleva a preguntarse, entonces ¿qué elementos son considerados por las personas para que ciertas prácticas o ambientes les provoquen una sensación de inseguridad?

De acuerdo con lo expuesto en la primera parte de esta tesis, la inseguridad pública es equiparada casi exclusivamente con la victimización delictiva y muchos de los programas propuestos por el Estado han girado en torno a esta manera de concebir la seguridad pública. Al entablar el diálogo con los participantes del estudio -los cuales viven cotidianamente manifestaciones de este problema, así como todas las consecuencias que trae consigo- la noción de inseguridad pública retoma otros elementos que van más allá de ser o no ser víctima de algún delito, tales como el retraso social del municipio, la mala calidad en la educación, problemas intrafamiliares, así como el diseño ambiental de las colonias que está íntimamente relacionado con la evolución histórica del lugar.

Por supuesto que estos elementos no fueron considerados en un principio por los participantes cuando se les interrogó sobre sus percepciones sobre la inseguridad pública en el municipio y en sus colonias, sino que fueron emergiendo conforme reflexionaban sobre las condiciones en las que se encontraba su comunidad y que finalmente les afectaba, provocándoles inseguridad y temor por su bienestar.

Evidentemente, el discurso dominante en cuanto a la sensación de inseguridad hizo referencia inmediatamente al aumento del delito en el municipio, en especial aquellos denominados de alto impacto como el secuestro, el narcomenudeo, los homicidios y las violaciones, además de asaltos a mano armada y pandillerismo. Pero un aspecto de sumo interés es que esta tendencia a la alza ha sido producto de la propia historia del lugar, de su paso de lo rural a lo urbanizado, en el cual han confluído elementos de orden socio-demográfico y político para que hoy en día el municipio se encuentre inmerso en un ambiente de violencia. En los siguientes fragmentos de las entrevistas realizadas a Rocío, quien es nativa del lugar, y a don Joaquín, quien tiene más de cuarenta años viviendo en el municipio, se puede apreciar lo anterior cuando se les preguntó cómo era el municipio en el pasado.

**Rocío:** Mucho muy distinto [risa], mucho muy distinto. O sea antes se podía caminar a altas horas de la noche. Ahora sí caminamos, pero ahora ya cuidándonos las espaldas, porque pues antes como quiera éramos puros nativos de aquí, pero ya han llegado gente extraña de muchos lados y son las que traen la malicia aquí, sí, la malicia aquí porque pues en sí hay gente que todavía nos conocemos, hay gente que todavía se conoce pero ya que los que... los desconocidos. Ahora sí que nos tenemos que cuidar más a veces de la gente desconocida porque ya no estamos en el *municipio* de antes, la verdad. Pues sí la inseguridad ha crecido porque antes era lo que es un pueblo. [Y más adelante menciona]

A lo mejor antes había maldad pero en menos proporción. Antes cualquiera aquí en el *municipio* podía cargar una escopeta, un rifle, algo, sí porque eran... ahora sí que campesinos, eran cazadores en la laguna y todo eso es lo que era el *municipio*, pues ahora va a tener que ser para cazar conejos, pero de dos patas [risas].

**Don Joaquín:** ... y ahora ya somos miles contra un nativo del pueblo y todo eso parece mentira, pero es también un problema. Toda la gente, hora ya últimamente del Distrito [Federal], anteriormente hablábamos que esa delincuencia estaba más concentrada al Distrito, pero poco a poco fue creciendo, se fue esparciendo todo y se fue poblando todas las partes, y ya va avanzando la mancha así, como si estuviésemos hablando de un hongo. Y antes de eso pues aquí no, no había sinceramente, no, no había pero con el paso del tiempo, pues ya estamos hablando de gente nativa que está manchada, también gente nativa, entonces no es tampoco que la delincuencia haya entrado porque así es como se va formando la delincuencia. Todos quisieran ganar el dinero fácil.

Se puede advertir en lo mencionado por la señora Rocío que lo que permitía la sensación de seguridad era el conocimiento mutuo entre los habitantes y el tener la certeza de que la solidaridad entre vecinos los protegería ante un ataque delictivo. Otro referente importante es la alusión que ella hace a “los otros” denominándolos como la gente extraña que ha llevado la malicia al municipio, este mismo discurso se puede observar entre los entrevistados adultos que se dijeron ser nativos del municipio o que ya tenían mucho tiempo residiendo. Esta alusión a la maldad del otro, es un tópico crucial, pues históricamente se han atribuido características negativas a la otredad en contra parte de las características positivas que se le otorgan al grupo con el cual se crea pertenencia. Por ejemplo, Don Joaquín, que no es nativo, a pesar de considerar que la llegada de gente proveniente principalmente del Distrito Federal ha hecho que el lugar se vuelva altamente inseguro, también reconoce que existe gente del pueblo que puede estar dedicada a las actividades delictivas.

Actualmente, el Municipio es considerado como uno de los que tienen más incidencia delictiva del Estado de México, y así lo mencionaron todos los participantes, utilizando las siguientes frases para referirse al problema: *“está grave”, “está muy crítico”, “ya se desbordó”, “el municipio es de verdad peligroso” “la situación está muy difícil porque el municipio está muy atrasado”* Estas expresiones regularmente fueron consecuencia de una comparación que los entrevistados hacían con el municipio anexo que está más cercano al Distrito Federal y que hasta hace unos años, era considerado por los no residentes como

un lugar altamente peligroso y en donde continuamente se escuchaba decir entre la gente: *“en X si no te matan, te asaltan”*. Pero a consecuencia de la mayor urbanización de este municipio y la construcción de centros comerciales, el lugar dejó de tener estas características, centrándose la atención en la alza de delitos en el municipio de estudio.

Además, esta percepción de “peligrosidad generalizada del municipio” puede estar permeada por el hecho que todos los entrevistados habían sido víctimas de distintos delitos, aunque algunos sí se reconocían como afectados directamente y otros no consideraban a esa experiencia como un delito (sobre la construcción social del delito se volverá más adelante). Llama la atención que tres de los entrevistados habían sido víctimas de “asaltos policiales” y por lo menos a dos de los participantes les generaba mucha inseguridad, ya que habían sido victimizados por quienes se suponía deberían mantener el orden y la seguridad. Así, paradójicamente, la policía municipal y en otros casos la judicial, se han convertido en elementos generadores de inseguridad por cuatro razones principales:

- 1) Porque consideran que no cumplen con su principal función que es la de proteger a la comunidad de los delitos, pues la comunidad no se siente protegida ya que cuando se suscitan eventos delictivos, la policía no acude con prontitud.

**María:** Por ejemplo, yo donde vivo está muy solo, y luego este, se ha necesitado este... que se han metido a las casas a robar; y pues luego uno como vecino pues, llama también a la policía y ¡pues no! Siempre nos quedamos esperando porque nunca... ese es el problema allá arriba, que nunca llegan la... ahora si las patrullas cuando uno les llama.

- 2) Porque se han visto involucrados en actos delictivos, situación que ha tenido un impacto mayor cuando se trata de los delitos de “alto impacto”.

**Señor Alejandro:** Errores grandes, han matado chamacas, las han violado. Sí seguido, unas de las últimas fue hace que [recordando] ¿qué sería como?... hace seis meses, más o menos. No, más, como seis o siete. Si, la anduvieron trayendo todo el día y se la llevaron hasta X y ahí la mataron. De hecho hasta con los mismos policías tenemos que cuidarnos, ves la patrulla y sabes qué hazte por acá, o vete por acá..., y hasta les tenemos miedo a ellos.

- 3) Porque a pesar de haber sufrido problemas con la violencia policial se reconoce en el imaginario social de los participantes que finalmente aquella institución y sus miembros representan a “la ley”, por lo que son percibidos con un poder totalmente asimétrico que es utilizado contra la sociedad civil.

**Mario:** Además, el único consuelo -tal vez oigas tú absurdo- pues es saber que un delincuente nada más te va a quitar tu dinero y te vas a ir, y la judicial no, la policía tampoco, porque ellos buscan el modo de sacar más.

Este importante factor de inseguridad, será expuesto a detalle en el siguiente apartado, pues en el eje de la percepción general del delito se retoman los actores que participan en el tema y la institución policiaca ocupa un papel central.

Además de los delitos de los que habían sido víctimas de manera directa, los entrevistados tenían amplio conocimiento de otros delitos de gravedad, mediante la comunicación con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o por los medios de comunicación masiva que en este caso fue primordialmente la televisión.

Al respecto, la opinión de los entrevistados es que este medio sí presenta altos niveles de violencia; sin embargo, éste resulta ser uno de los medios de más fácil acceso mediante el cual se mantienen informados de la “realidad”, aunque reconocen que la que se muestra en los medios es menos cruenta de la que sucede en la vida real. Esto lo menciona la señora Rocío cuando se refiere a las denuncias que existen contra de personal del ejército.

**Rocío:** ...bueno ¿quién induce a la misma inseguridad? O mejor que nos quiten la televisión y así vamos a estar más ignorantes. Ya no pasen noticias, más ignorantes, y no vamos a estar viendo “híjole si eso hacen allá y si estos vienen a lo mismo, ¿qué?” ¿Sí o no?

Esta percepción sobre la no presentación fidedigna de la realidad está dada de acuerdo con los entrevistados por tres motivos: 1) no presentan la realidad sobre la “verdadera violencia” porque se detienen ante la consideración de que en la audiencia se encuentran niños, 2) porque el “gobierno” los regula para que no muestren la realidad tal cual es, ya que afectaría a sus intereses y 3) porque mostrar la realidad tal cual, afecta a los propios intereses de las televisoras.

No cabe duda que uno de los elementos que de acuerdo con la literatura participa en la percepción de inseguridad son los distintos medios de comunicación, aunque como se mencionó, investigar el papel que juegan en la conformación de la inseguridad rebasa a los objetivos de esta investigación; sin embargo, en el habla de los participantes fue inevitable hacer referencia a éstos, en especial a la televisión, y en menor presencia, la prensa escrita. A grandes rasgos, se pudo observar que estos medios tienen una injerencia en la conformación de temor al delito, pero sólo si en la experiencia del individuo existe una vivencia cercana con el delito que permita su identificación con él. En la construcción social de la inseguridad y en el miedo se encuentran implicados dos niveles de análisis: el vivencial, referido a las condiciones de vida que vinculan a una persona a ciertas situaciones de riesgo y a la experiencia misma del asalto; y el discursivo, que contiene las imágenes y explicaciones a las que se tiene acceso y que configuran la aprehensión-comprensión del fenómeno, en este caso de la violencia delincuencia. Es decir, hasta que exista un evento que “haga sentido” a lo que la gente escucha o ve, es cuando se internaliza subjetivamente la experiencia como tal de inseguridad y esto se convierte en algo representativo en la vida cotidiana de la persona, pues se agrega a su cúmulo de conocimiento. De esta manera, este conocimiento de actividades delictivas puede resultar un generador de temor entre las personas, porque también los hace conscientes de su vulnerabilidad como bien lo expresan la señora Rocío y Mario.

**Rocío:** Que si por teléfono ya no puede estar uno tranquilo, que en la calle lo mismo, aquí mínimo caminamos porque sabemos que la gente nos conoce. Conocemos todo lo que es nuestra colonia, la conocemos, pero también conocemos las cosas que han pasado adentro, las cosas que pasan acá.

**Mario:** [anteriormente hablaba de que cuando era joven no tenía tanto conocimiento del tema] Pero eso precisamente me daba una seguridad decir, de no pensar más bien, que estábamos mal en seguridad.

La forma por la que las personas se enteran de los delitos puede estar interrelacionada con la mayor o menor percepción del delito, de manera tal que entre más cercano sea el informante, se tiende a generar más credibilidad en el hecho. Las personas que no se sienten atemorizadas por esto, mencionaron que la forma de enterarse del delito ha sido mediante el rumor, pero cabe mencionar que también existieron otros participantes que tuvieron conocimiento cercano de delitos, incluso fueron victimizados y aun así no se

sienten muy atemorizados, por lo que esto sugiere que la participación de los medios por los que se enteran de los delitos se interrelaciona además con otros elementos para generar inseguridad, pues como ya se explicó en el marco teórico, la participación de los medios de comunicación sin duda alguna está presente en el fenómeno; sin embargo, aún puede resultar ambigua la manera en que interactúan, y por otro lado, la información obtenida en este estudio no permite hacer aseveraciones del todo concluyentes.

Ahora bien, sobre la forma en que ha evolucionado el delito han aparecido nuevas modalidades con sus correspondientes prácticas sociales. Por ejemplo, dentro de los delitos que se han presentado están los relacionados con el secuestro, pues varias casas han sido usadas como “casas de seguridad”, los robos ya sea a mano armada o sin violencia a bordo de motonetas<sup>44</sup> y los delitos relacionados con el narcotráfico como el narcomenudeo y las llamadas “narcotienditas”. Este tipo de delito específicamente es uno de los que más se ha incrementado; sin embargo, se ha mantenido en calidad de rumor entre los habitantes que han contemplado como ciertas actividades “no convencionales” se han suscitado en la vida cotidiana del lugar, generando entre sus habitantes cierta extrañeza. Nora habla al respecto:

Mira, por ejemplo mi hermano está trabajando ahorita por X. ¿si conoces X? es por allá [señalando con las manos], este y nos estaba comentando, -y de hecho el otro día medio pasamos por ahí- y dice que ya hay este, por ejemplo, a veces ves camionetas polarizadas o hummers este... una, dos o tres -y dices- ¿cuándo? y la misma gente te lo dice “o sea cuándo aquí pus no hay gente así como tan”, ¿cómo te diré? “con ese soporte económico para tener tres hummers aquí ¿no?” En Y igual. Entonces son cosas que dices pues para adquirir una hummer imagínate ¿no?, para tener tres ¿pus a qué te dedicas? igual y a la mejor muchas gentes nos equivocamos, en que ves un coche que tiene o una persona que tiene un coche así o una camioneta así y dices: “ah pues se ha de dedicar a al que, al narcotráfico” ¿no?

No solamente han aumentado los delitos con un fin económico y de alto impacto como son los asaltos o los secuestros, también se han dado actos que pueden ser denominados

---

<sup>44</sup> Desde hace relativamente poco tiempo, se ha dado un aumento importante en el uso de las llamadas motonetas, principalmente entre los jóvenes residentes de algunas colonias con problemas manifiestos de delincuencia, por ejemplo Tépito.

como vandálicos, ya que la intención primaria no es obtener un beneficio económico sino su fin principal es el hacer daño.

**Caro:** Por decirte, o sea, de maldad rompen el cristal o te llegan a sacar algo. A mi papá como dejaba aquí estacionada su camioneta y como vende dulces, o sea adentro trae mercancía, entonces le han llegado a sacar cajas de dulces ¡dulces! Aquí en mi casa cuando no estaba bardeado de este lado se metieron a... se metieron y sacaron una bicicleta, una báscula nueva, ropa, una, dos camisas de mi papá se las llevaron [risas], ¡dos camisas de mi papá!

Estos actos considerados por Caro como “por maldad” demuestran, a su manera de ver, el deterioro sociocultural de algunas de las personas que residen en el municipio, ya que considera que a la gente le hace falta mucha educación.

Aunado a esto, se pueden apreciar distintas infracciones en plena luz de día, que pueden ser llamadas incivildades, lo que les genera mayor indignación pero también inseguridad, como el robo a los teléfonos de monedas, lo que implica la destrucción de sus medios de comunicación lo que de alguna forma afecta a la comunidad y al aspecto físico del entorno; también se observa poco respeto en los sitios públicos, pues se le usa como basureros. De igual forma, existen muchos problemas de drogadicción, porque es frecuente observar jóvenes que se encuentran inhalando thinner o pegamento, ya que estos son los solventes más económicos y las drogas de más fácil acceso.

Existen múltiples estudios que han centrado su atención en los aspectos ambientales de un lugar como posibles generadores de inseguridad; estos aspectos salieron a relucir en lo expresado por los entrevistados, ya que consideraron que existe un paisaje urbano deteriorado en el municipio, pues hay innumerables calles sin pavimentar, además de que no hay un eficaz alumbrado público, lo que genera que durante las noches, el ambiente se perciba más inseguro porque permite con más facilidad la comisión de delitos, como nuevamente Caro comenta:

Es que no todas las calles tienen alumbrado, entonces este... sí en las noches se pone algo pesado, ah por lo que hace ¿qué fue? [Recordando] un mes este aquí afuera de mi casa vinieron a tirar un, un muertito, ¿no sé si acabas de ver la cruz acá afuera de mi casa? Este en la madrugada como que aquí hay mucho vandalismo se puede decir, este.... se yo creo se dio una riña o no sé y al muchacho lo mataron acá afuera.



Por otra parte, es fundamental considerar otro tipo de delitos que aunque no fueron mencionados explícitamente por la mayoría de los entrevistados, figuran como preocupaciones sociales importantes, como por ejemplo, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y las adicciones, que son delitos que permanecen en el interior de los domicilios y que muy pocas veces son denunciados, pero que suceden al interior del Municipio con mucha mayor frecuencia de lo que la gente piensa.

Como se mencionó, resulta interesante destacar que este tipo de delitos únicamente fue mencionado por el señor Alejandro, que tiene un contacto cercano con las problemáticas de las personas, pues él es el encargado de recibir algunas de las denuncias de los residentes de su colonia, y comenta que estas situaciones se dan de manera frecuente. Para los otros entrevistados, este tipo de delitos no estuvo presentes en el discurso, lo que habla de que ciertas problemáticas han sido veladas del imaginario colectivo por presentarse como temas enteramente pertenecientes a la esfera privada, sobre esto se volverá más adelante, pero lo que es fundamental resaltar es que este tipo de situaciones que pudieran parecer en un principio ajenas al problema planteado, están involucradas para algunas personas en lo que se denomina la inseguridad pública.

Ahora bien, más allá de la perpetración de delitos, existen otros fenómenos que generan un caldo de cultivo propicio para que las personas se sientan inseguras en el Municipio, tales como la educación deficiente, ya que a consideración de algunos participantes, eso promueve que mucha gente no tome conciencia sobre el respeto a la propiedad privada, ni a las otras personas. Para el señor Alejandro ésta es una de sus principales preocupaciones.

Las mujeres con sus comedias y los varones con el fútbol y las caguamas. En serio, [risas], esos son los problemas que, y no solamente del Municipio, de todo el país.

Otro tema que relacionan con la sensación de inseguridad es de orden socioeconómico, ya que en su mayoría las colonias presentan poco desarrollo social (un porcentaje importante de las casas habitación son construcciones precarias en especial en áreas rurales del municipio) y sus residentes no cuentan con un nivel económico alto, lo que lleva a que en algunas colonias se presente la sobrepoblación de las viviendas y por consecuencia,

existan varios movimientos sociales y políticos que en ocasiones utilizan estas condiciones para hacerse de agremiados.

**Mario:** Aparte en el *Municipio* hay muchos movimientos sociales y políticos, los antorchistas, la loba y todo eso, “*entons*” son agrupaciones, sí ayudan a gente, pero también obligan a que “*intervenguen*” [intervengan] en problemas que no son de ellos y para beneficio de otros, “*entons*” si es más, fuerte ahí el problema todavía.

Todo lo anteriormente expuesto da una idea de que el problema no se refiere únicamente a la presencia o ausencia del delito; sino que éste está anclado en la propia historia y urbanización del municipio, en donde la misma conformación del espacio físico ha participado en la sensación de inseguridad, aunado a la pertenencia de un lugar; es decir, la forma de apropiarse de los sitios por parte de sus habitantes al definirse como “nativos” o simplemente, manifestar que perciben su lugar de residencia como agradable.

Además, estos primeros hallazgos otorgan elementos para empezar a comprender cómo es construida la percepción de inseguridad, que como se ha mencionado, termina siendo una elaboración colectiva, que retoma elementos objetivos basados en los índices delictivos y victimizaciones, pero que también está basada de manera importante en las interpretaciones que el sujeto hace de las vivencias relacionadas con lo que considera que atenta a su integridad en distintas esferas de su vida, no solamente la de no ser agredido físicamente o en su patrimonio.

Un aspecto importante a resaltar en los discursos sobre inseguridad, es que éstos se ven permeados por la misma historia del sujeto, pues la manera en que se construyen y los elementos que se retoman para definir lo que es seguro de lo que no lo es, están atravesados por estas vivencias. Por ejemplo María, como se mencionó, es una joven madre y durante toda la entrevista, su discurso giró alrededor de sus preocupaciones por sus hijos. El delito que a ella le preocupa más es el robo de niños, que a su consideración, ha aumentado en la entidad en donde ella reside, éste delito no apareció en el discurso de los otros entrevistados, sólo en el de María, que es la única madre con hijos pequeños.

La inseguridad de que en cualquier momento baje alguien de...de su carro y nos los quite. Esa es la inseguridad, más que nada. Bueno, yo te repito, yo como madre, más que nada por mis hijos, más que nada por ellos.

Otro ejemplo que permite observar cómo finalmente la inseguridad es una construcción que viene dada por las vivencias, es la manera en que ésta difiere a través de distintas etapas de la edad. Manuel y Caro son los participantes en el estudio más jóvenes, aunque ambos refieren experimentar algún grado de inseguridad por el alarmante aumento de los delitos de alto impacto, consideran que esta situación no es motivo suficiente para cambiar algunas de sus rutinas cotidianas, como el salir a divertirse a antros o bares, salir a la escuela o trabajar, con el objetivo de disminuir el riesgo de ser victimizados.

**Manuel:** Ciertamente pues, bueno a mí, no me preocupo la verdad, porque pues al final de cuentas hay veces que... bueno dicen que ciertamente a... a algunos les toca y a otros no... Pues sigo mi vida normal a final de cuentas pues... me pasó algunas cosas de hecho, que me llegue a pasar algo más grave como que, algo, un atentado a mi vida, ya más...más fuerte, pues yo creo hasta es sensato yo creo tomar una medida precautoria, mientras pues trato de seguir mi vida, al final son cosas materiales.

**Caro:** Ah pues esta vez que pasó lo de este muchacho [asesinato de un joven], cómo no, está muy oscura la calle este no, ya no, ya no salía tan tarde...fue como... dos semanas antes de que yo entrara a la prepa. Entonces pues no, mi mamá y ni yo pues no salíamos ya en las noches, ni abríamos el zaguán, es por eso que le pusieron ese ojito [mirilla] a... al zaguán para ver a las personas. Sí, eso fue lo que hicimos, ya después pasó y pues ya, como que al rato se calmó y otra vez, a lo mismo, a la rutina. Pues no, ya salgo normal, por decir... de aquí en las canchas este pues hay muchos “marihuanitos” y ya pero “pus” como nos conocemos pues, todo normal, ah ya me acostumbré [risas].

En este caso, Caro solo tomó medidas cuando se presentó un delito con una gravedad extrema como lo fue el homicidio, pero inmediatamente volvió a tomar su vida sin algún tipo de precaución, pues no lo consideró una agresión directa a su persona. Pero por otro lado, y aunque ellos explícitamente no verbalizaron las motivaciones por las que a pesar de percibir su ambiente como peligroso no tomaban ninguna precaución, se puede encontrar en el discurso de otros participantes que hacen un balance de su situación de inseguridad cuando eran más jóvenes y la manera en que su percepción se había modificado a través de los años y de sus experiencias.

**Mario:** “Entons” en ese tiempo no me importaba tanto y si tú le preguntas a un chavillo ahorita, ellos lo único que te van a contestar, tal vez “es que nos discriminan, es que no

*les gusta cómo me visto” pero no ven el problema más grave porque a ellos no les ha afectado tanto, ¿si me entiendes?*

[En otro fragmento de la entrevista menciona] Pues no te interesa tanto o sea, aquí cae una, una forma de pensar diferente por la situación de que ya soy padre de familia, en que yo ya ahora me dedico a trabajar y estar bien. Que cuando estás joven, y en especial siendo hombre, te dedicas más al desastre, te dedicas más a tomar, a cotorrear, a chavas, amigos, y no le tomas tanta importancia a eso; si a mí de chavo me levantaba la patrulla por estar tomando en la calle le daba cien, cincuenta pesos y me soltaban, y yo decía: “está bien, me dan una facilidad”.

En lo expresado por Mario, se observa una toma de conciencia en estos temas conforme se llega a una edad adulta, pues se tienen nuevas responsabilidades y otras vivencias que hacen tomar más precaución en el vivir cotidiano, por lo que cada vez se hace más visible que el término seguro o inseguro es una construcción social.

**Mario:** Pero ahora que ya tengo otras... prioridades, yo ya veo el problema como es, no ha cambiado sigue siendo el mismo poquito más grave, es el mismo pero tu percepción es diferente.

Hasta el momento, se ha hecho referencia a los elementos que se encuentran presentes para que las personas perciban inseguridad, pero hablar de la contraparte, es decir, de los aspectos que permiten que la gente se sienta segura, principalmente en su entorno, hace que se tenga una aprehensión más integra del fenómeno.

El apoyo comunitario es una de las estrategias que a consideración de algunos de los entrevistados se vuelve fundamental cuando se ha perdido la confianza en el apoyo policial, como se aprecia en lo que comenta María ante la pregunta de si ella se sentía segura:

**María:** Mmm.... entre sí y no; ¿por qué sí? porque te repito, por lo mismo de que hemos visto este... cosas así, que se han metido a las casas a robar y eso. Porque yo sé que si le pedimos el auxilio ya sea a los vecinos o a una persona, yo creo que sí te va a dar... ¿el cómo se puede decir? El auxilio, yo creo que en cuanto a eso ¿no? [y continúa diciendo]. Porque yo creo a veces contamos más con... otras personas que con la seguridad que dan supuestamente aquí en el municipio.

Aunque este apoyo comunitario puede ser entendido de otra forma, como se observó en la entrevista con Caro, ya que para ella el conocimiento de los vecinos, que en algunos casos se dedican a cometer asaltos a transeúntes y automóviles, le permiten tener la seguridad que en su colonia no será víctima de alguno de estos delitos, ya que se considera que puede existir un código de respeto dado por la relaciones vecinales.

**Caro:** ¿Si te asaltan? No, “*nomás*” porque o sea, ya como el vecino, entre vecinos pues nos conocemos ¿no?, pero ya la gente que es mas... viene que no se les... es conocida pues si como que...ahí sí... son sus víctimas [risas].

El fortalecimiento de los lazos vecinales, también puede inducir una mayor participación comunitaria, adquiriendo un papel activo en el tratamiento del problema, y con esta acción se crea confianza en las personas, por ejemplo, en el caso del don Joaquín, quien tiene un discurso distinto del discurso dominante, manifiesta sentirse seguro en su comunidad, porque además de tener identificadas a las personas que pueden generarle algún daño, él es conocido en su zona de residencia como una persona que participa en las juntas vecinales que se realizan para tratar, entre otros temas, los conflictos entre vecinos (aunque como él mencionó, este tipo de juntas no recibe gran apoyo de la comunidad). Aunado a esto, él ha estado inmiscuido en el activismo político, lo que le ha ayudado a conocer sus derechos como trabajador y ciudadano.

Por el contrario, las personas que perciben la inseguridad como un problema generalizado, refieren que existe poco apoyo comunitario, es decir, consideran que si son víctimas de algún delito no contarán con el apoyo de sus vecinos. A pesar de esta situación, estos entrevistados reconocen que una alternativa para mantenerse seguros, es el conocimiento de los vecinos y la participación conjunta.

Lugar aparte merecen otro tipo de medidas que han sido denominadas de autoprotección ante un acto violento, aunque éstas, lejos de constituirse en generadores de seguridad, comúnmente tienen un efecto paradójico, ya que hace conscientes a las personas de su situación de vulnerabilidad ante la delincuencia, además de que éstas son adoptadas regularmente por personas que perciben una situación de inseguridad generalizada, provocando en ocasiones una sobre-vigilancia que conduce a la adopción de medidas de auto-cuidado, pero basadas en elementos violentos, como es la criminalización

de las personas ajenas al lugar, al verlos como sospechosos y la constante desconfianza de los extraños.

**Rocío:** Bueno, al menos en la calle donde yo vivo, entre vecinos, entre vecinos este...nos dimos los números telefónicos porque si hay alguna cosa, ¿saben qué? Pues a lado, para que la que tenga mejor vista de esas... que se dé cuenta, la que se dé cuenta avisa, “¿saben qué? miren pues anda un fulano”. Te repito caminar, ver quién va a lado tuyo, que ya entró alguien, pues vecinos vamos a ver ¿qué quiere?, ¿qué quiere? Que llegan carros sin placas, que llegan carros con vidrios oscuros y todo ¿Qué quieren? porque no se bajan o nada, entonces ya no quieren nada bueno, o la mejor ya como dicen ya estamos viendo moros con tranchetes, ya no sabemos de quién cuidarse.

Las personas que han tomado algún tipo de precaución para defenderse del delito son las que se manifestaron más temerosas, por lo que han tomado medidas que en su mayoría son restrictivas para ellos, como el encerrarse y comprar candados, aunque ello suponga una inversión que en algunos casos desequilibra el gasto económico, y por otro lado, implica limitaciones en sus actividades cotidianas. Aunque en un principio, en los otros participantes no hubo un reconocimiento explícito sobre la forma en que la inseguridad ha afectado de manera directa sus vidas, al realizar el análisis se pudo apreciar que este problema ha incidido más de lo que consideraron, pues se localizaron distintas prácticas cotidianas que se han visto modificadas a causa de la inseguridad. Un tema relevante es que se destacó que existen diferencias en la manera en que el problema afecta a las distintas clases sociales. En la siguiente viñeta que corresponde a la entrevista realizada a la señora Rocío, se puede apreciar que en un principio existe un reconocimiento de que la inseguridad afecta a todos por igual, pero conforme avanza en su argumento, se observa que en todos los sectores sociales se encuentra presente el fenómeno, pero éste repercute de distinto modo.

**Rocío:** Eh yo digo que sí ¿no?, porque se está viendo que hasta... a los pobres por pobres, que apenas “*rayaste*” [cobrar el sueldo] y ya no puedes llegar seguro a tu casa porque en la misma combi ya te asaltaron, por aquí hay calles donde los meten y ya los asaltaron, ya les quitaron. A ellos [refiriéndose a las clases con mayor poder económico], pues es lo que deberían de ver, porque a ver les secuestren a sus hijos, desgraciadamente y yo siento que no tienen la culpa ellos, pero por eso pagan justos por pecadores, los matan. Aquí ya no se ve si es... al mismo campesino ¿qué es lo que le roban? Hasta la

cosecha, que si ibas a cobrar a tres pesos, “te la pago a peso y si lo quieres”, “pero es para comer, dámelo”. Le digo que la inseguridad nos afecta a todos y si no, en los pueblos ¿qué hacen? roban sus animales, a todos nos afecta por igual, pero a otros les beneficia más. [Más adelante continúa diciendo]. Yo digo que a todos nos afecta, a unos desgraciadamente más que a otros, porque a muchos aunque les quiten dirán, como dicen “les quitan el pelo a un gato y tendrán de dónde sacar para comer”, desgraciadamente al obrero le quitan su raya y hasta la siguiente semana si bien les fue y eso siendo que no los lastimen, los lastiman ¿y luego? Desgraciadamente siempre el obrero, “el jodido” en pocas palabras, es a los que nos perjudica más, nos perjudica más, si la inseguridad.

Es interesante observar en el discurso de la entrevistada, que resalta aspectos de una delincuencia que poco es considerada dentro de la inseguridad, y ésta es la que se produce por el modelo económico, cuando hace alusión a los precarios ingresos de las clases más vulnerables, como son los campesinos. Además, aunque considera que la inseguridad se vive en todos los niveles, termina reconociendo que son las clases bajas en donde ésta tiene mayor repercusión, todo esto remite a un descontento social, pues la entrevistada culmina su intervención mencionando:

**Rocío:** Pero pues seguiremos esperando a nuestro gobierno a que se decida ahí, haciendo sus pantomimas en la cámara, ahí sentados en sus sillas y todo, y ya cuando las desocupen veremos quién entra para ver qué hicieron. Y la inseguridad, señorita, tenga por seguro que va a seguir, va a seguir. Entre comillas muchos detenidos, entre comillas muchos, muchas este... grupos ya desechos [grupos delincuenciales], no es cierto.

Otra forma en que se han visto afectados, es que el Municipio ha sido estigmatizado por los no residentes como un lugar sumamente inseguro y violento, y este señalamiento también ha caído sobre sus habitantes como lo menciona Caro:

En un banco llegaron y asaltaron al banco pero pues o sea, les quitaron el dinero y a los cajeros los mataron, entonces esa noticia sí salió en la tele y este y fueron de aquí, del *Municipio*. Entonces este sí como que ya estamos así ¿no? o sea el *Municipio* ya es una zona bien baja. Dicen *el Municipio* y dicen “hay X o sea lo más bajo que te puedas imaginar” [risas] pues como que estamos catalogados así [risas]. O sea... Porque luego este o sea platicando entre la gente, luego dicen “no pues el *Municipio* es, o sea puro, puro ratero lo más bajo” como antes se decía de Y [refiriéndose al otro municipio cercano].

Pero también este mismo fenómeno se puede observar no solamente en el Municipio, sino en todo el país, generando con esto como lo menciona la señora Rocío *“un país donde ya nadie quiere venir”*.

Todo lo anteriormente dicho, lleva a considerar si en los habitantes del municipio se ha ido gestando una especie de “habituación al delito”. Con esto no se sugiere que estén de acuerdo con estas prácticas o las justifiquen, sino que debido a la frecuencia con la que este problema ocurre, han tenido que aprender a “convivir”, ya que cotidianamente tienen noticias por distintos medios de estos acontecimientos, además de que tienen relaciones vecinales con personas que se dedican a delinquir; es decir, el delito es parte de su vivencia cotidiana, aunque esto no sea un elemento que esté consciente en todos los entrevistados, pero a través de sus enunciaciones y la manera en la que lo hacen se puede apreciar que posiblemente se esté dando este proceso. También hay que tomar en cuenta que esta convivencia o tolerancia ha sido obligada dado el poco apoyo de las instituciones encargadas de la administración de justicia, pues al no ofrecer las garantías necesarias para proteger a las personas que se decidan a denunciar las actividades ilícitas de sus vecinos, optan por guardar silencio y mantenerse al margen, procurando llevar una convivencia pacífica para no poner en riesgo su integridad física y la de sus familiares.

En este apartado, donde se describen los procesos por los que se construye la percepción de inseguridad, se pudo observar que ésta termina siendo una construcción social que efectivamente retoma elementos relacionados con el delito, pero también involucra otros aspectos que pudieran parecer ajenos al tema. Aunado a esto, es importante subrayar que tal vez una de las principales fuentes de inseguridad para los entrevistados es su relación con la institución policiaca, por lo que es importante revisar a detalle los significados que se encuentran asociados a ésta, así como saber qué es lo que las personas consideran como delito, y la manera en que se construyen a los distintos actores que participan en este tema. Todos estos tópicos serán tratados a detalle en el apartado que a continuación se presenta.

### **6.3.2 Percepción general del delito**

Los discursos sociales son una forma de dar cuenta de los procesos de subjetivación e historicidad que intervienen en todas las comunidades humanas. A través de la producción de discursos, se definen y caracterizan lo que en una época se constituyen en



problemáticas sociales, por lo que su estudio puede dar una visión muy prolífica en cuanto al tema de la construcción social del delito, que retoma el imaginario de los entrevistados sobre los actores involucrados como policías y delincuentes, así como las posibles causas y soluciones de este fenómeno.

Entonces es fundamental en primer lugar, conocer cómo definen las personas tanto las situaciones como los sujetos que pueden constituir una amenaza, y por otro lado, la forma como son vividas las situaciones de peligro de acuerdo con las diferencias personales, que están presentes en la manera de enfrentar la cotidianidad (Cisneros y Zubillaga, 1997).

El incremento del delito, es sin duda, uno de los elementos de carácter objetivo que alimenta la sensación de inseguridad, pero en las entrevistas realizadas, se pudo observar que existen ciertas prácticas que se encuentran tipificadas en un código penal, pero que en el discurso de algunos de los participantes no eran consideradas como delitos, por lo que para empezar a comprender la forma en que éste es construido es necesario indagar qué prácticas sí tienen un estatus de delito y cuáles no y por qué.

En el imaginario de los participantes, regularmente lo que se denomina delito está vinculado con el asalto, la venta de drogas, violaciones, incluso los delitos de cuello blanco; es decir, los ilícitos de los cuales se tiene conocimiento en lo cotidiano. Por otro lado se encuentran el acoso y abuso sexual, intentos de allanamiento en el domicilio, entre otros delitos como el vandalismo a los teléfonos públicos y agresiones físicas en la vía pública. Estos últimos solamente son considerados como acciones que generan alguna indignación y son producto de lo que ellos consideran como el vandalismo atribuido a las personas que no tienen respeto por los espacios públicos y privados.

De los primeros delitos relacionados con agresiones de orden sexual, se podría argüir que éstos han sido confinados a la esfera privada por considerárseles temas tabú, y que hasta cierto punto llegan a provocar incomodidad y vergüenza para las víctimas. Como ejemplo se puede tomar el caso de María, quien ante la pregunta explícita de si había sido víctima de algún delito, respondió que no, pero en párrafos posteriores, cuando se tocaba el tema de las medidas adoptadas para evitar ser víctima de algún delito, mencionó lo siguiente:

**María:** Mmm.. Yo le tomo más precaución a los señores., porque son los que a veces este [pensando] ¿Cómo te diré?...son los que son más, son un poco más mañosos ¿no? [Continúa diciendo]Porque me ha tocado este...no así de que me asalten o algo, si no que hay personas que luego sí, por ejemplo, cuando va uno en el metro así, hay personas que sí son un poco groseras. Yo la verdad, este... te digo porque a mí la verdad me pasó algo así, iba yo en el metro, y un señor, ahora si se iba “repegando” mucho a mi y ya hasta que la verdad, le pegué. Le di un este...ahora si le pegué. Y el señor. Se hizo a un lado, pero...ahí... era un señor de edad. Ahí es cuando me volví más desconfiada a los señores. Sí, porque era un señor de edad, dijéramos, “*pues es un muchacho pues ahora sí la hormona ¿no?*” ¡pero ya un señor!

Cabe mencionar que al hablar de esta experiencia la entrevistada bajó su tono de voz, como si no quisiera ser escuchada por su hijo que jugaba unos metros delante de donde se llevó a cabo la entrevista. También se puede apreciar en lo que ella mencionó que aunque no lo considera como un delito, existen elementos que le generaron mayor incomodidad por tratarse de un “señor mayor”, es decir, le generó incomodidad por tratarse de una conducta sexual y que ésta fuera perpetrada por una persona que se supondría -de acuerdo con ciertos códigos sociales- que debe de mantener una conducta de respeto; sin embargo, a la misma conducta se le busca una explicación cuando la perpetra alguna persona joven.

Esto habla de que existe desconocimiento sobre las conductas que pueden atentar, no sólo contra la integridad física, sino con el bienestar psicológico y comunitario, lo que puede sugerir que más que encontrarse una habituación al delito, hay una invisibilización de estos problemas.

Aunado a la construcción de lo que se denomina un acto delictivo, también se construye al sujeto delincuente, esto es fundamental para entender qué sujetos se han denominado como “enemigos” y por lo tanto sobre quiénes se han tomado medidas precautorias, además, en función de esta percepción, se sientan las bases de un posicionamiento sobre el tipo de castigos que se les pueden dar. Cabe mencionar que éste no es el único elemento que se retoma para proponer castigos, pues intervienen el tipo de delito del que se trate, las posibles causas, las concepciones personales sobre el uso de la violencia, así como también el descontento social.

En casi todas las entrevistas (con excepción de la del señor Alejandro) se llegó al consenso, de que actualmente no se puede identificar con ciertas características físicas al

“delincuente”, pues el estereotipo que regularmente era dado por los medios de comunicación masiva es erróneo, ya que por experiencia se han podido percatar que los que ellos identifican como delincuentes pocas veces cumplen con este estereotipo como lo menciona Mario; sin embargo los participantes que estuvieron de acuerdo con esto también reconocen que mucha gente sí se deja llevar por el estereotipo, lo que conduce a la discriminación:

**Mario:** Entonces si te das cuenta, la mayoría de gente que se dedica a delinquir lo trata de hacer de una forma en que no se deja ver, ¿sí me entiendes?, la mayoría de gente que agarran cuando... cuando los detienen que los presentan que pasan a gente tatuada, que pasan a gente “*mal encarada o desaliñada*” es porque si te das cuenta la que detienen es la que no tiene dinero, volvemos a lo que te había dicho. Detienen a la gente que, que tal vez ponen como chivos expiatorios, y la gente si tú le pones una persona “*trajeada*” que parezca de una familia, la gente va a decir lo agarraron “*nomás*” para.... para tapar. Y si ponen a alguien que tenga esa... esos rasgos dicen: “*a ese sí fue, ese si fue*” si me entiendes, y eso nos lleva a... a lo que es la discriminación, o sea aquí te discriminan si te ven tatuado si te ven desaliñado si te ven este.... “*mal encarado*”.

En lo que menciona el entrevistado, se destacan dos aspectos importantes: el primero, en donde considera que tiene una identificación con el imaginario común del delincuente, pues él se ha realizado varios tatuajes, por lo que ha podido entender las consecuencias de la difusión de este tipo en particular de “enemigo público”. En segundo lugar, reconoce que este estereotipo que se ha elaborado principalmente en los medios, ha tenido un fin político y las personas que se encuentran más afectadas por esta imagen es la gente con algunas desventajas económicas. Aunque no apareció en el discurso de todos los participantes la figura del delincuente de cuello blanco (únicamente cuatro participantes lo mencionaron), este tipo causa una especial indignación principalmente porque pocas veces son castigados y a su consideración, hacen un mayor daño a la sociedad.

Para otros entrevistados, aunque están de acuerdo en que no existe una descripción física, consideran que sí se puede reconocer a una persona que intenta cometer ilícitos mediante su comportamiento y actitudes, tales como: la mirada o el caminar “sospechoso”. Ahora bien, como se mencionó, el señor Alejandro dada su experiencia como policía, comentó que dentro de su gremio era muy fácil reconocer al delincuente por

medio de lo que para él eran “corazonadas” que estaban basadas en el estereotipo, regularmente gente joven, “mal vestida” y con “actitud sospechosa”.

**Señor Alejandro:** Si yo me doy la..., la idea, pues ve uno [en] la forma de vestirse, la forma de expresarse quién es la gente que da lata, se ve luego, luego su forma de vestir su forma de actuar, la actitud. Una actitud sospechosa o qué sé yo. Y más le late a uno...por corazonada. Si porque antes por corazonada trabajamos los policías, ahora ya está muy avanzada la ciencia en todo eh, pero antes era por corazonada. Íbamos con la pareja “*me late pa que quede así y asá, a ver páralo*”. Por corazonada ahí anda., pero se ve la actitud o..., se les queda uno viendo y se..., se chivean, dice uno “*se calientan*”. Si, si porque les cae uno y dice “*chin, chin, a ver y si corre, ya se calentó*”. O se ponen nerviosos, porque saben que algo traen. Y si no pues les checamos “la ficha” [sus antecedentes].

Es importante tomar en cuenta que el entrevistado aprendió estas prácticas en su transitar por la institución policiaca, lo cual sin duda alguna ha marcado su manera de conceptualizar al delincuente y al mismo tiempo, de hacerse diversas teorías alrededor del por qué se da la delincuencia o por qué una persona se puede inmiscuir en actividades delictivas.

Al respecto, se encontraron dos tipos de explicaciones que los entrevistados dieron para poder argumentar sobre lo que ellos consideran son las causas que genera el problema de la delincuencia: por un lado, están aquellas argumentaciones que se agrupan en la explicación que hace referencia a las condiciones estructurales, tales como la desigualdad social y por el otro, a factores relacionados con la elección personal para dedicarse a delinquir. Cabe mencionar que por lo menos en la mitad de los entrevistados se presentan, ambos argumentos; sin embargo, siempre existió uno al que se le otorgó más peso. Este posicionamiento se encuentra íntimamente vinculado a las experiencias y la identidad de la persona.

Dentro del primer tipo de explicación se encuentran los siguientes argumentos: la situación económica precaria, el ineficiente sistema educativo y la falta de oportunidades que está acompañada por una remuneración justa.

**Mario:** La delincuencia nah., pues todo va, una va al... la falta de dinero, que no hay oportunidades, que no hay sueldos justos, y otra a conseguir el dinero fácil, o sea aquí hay gente que, que tal vez lo haga por necesidad, pero aún así está mal, hay gente que lo

hace porque, dicen: “*me corrieron en mi trabajo, hora [ahora] que hago ¿no?*” o gente que lo hace una vez y... y ya le encontró el modo, y hay gente que simplemente ve la comodidad del dinero y lo hace, ¿si me entiendes? Entonces todo eso se genera a raíz de eso de, de la falta de oportunidades y de... de que no hay dinero, todo eso lo propicia, porque tú dices “*Si me voy a trabajar a una fabrica ocho horas diarias, para ganarme seiscientos pesos, setecientos pesos*” y te dicen “*vende este papel [gramos de cocaína] te voy a dar cien pesos diarios o doscientos*”, tú lo haces. Pero yo pienso que todo eso, si te das cuenta el, el problema raíz de todos, de muchas cosas es el dinero [en otro fragmento continúa diciendo]... Si corren a gente por corte de presupuesto en una empresa y no encuentran [empleo], ellos llegan a un punto en que dicen pues “*Yo voy a hacerle como sea ¿no?*” Yo lo haría , yo llegando a una situación en que, no consigo dinero, no voy a dejar a mi hija sin comer o a mi esposa, tal vez hasta ayudaría eso, tal vez... la situación si no estar en un momento, en que... estés, ¿cómo te podría decir?, como dicen “*en un mal momento*” ¿si me entiendes?, toda la gente tenemos esa capacidad “*na’ más*” te falta un mal día para que te vuelvas así, nada más que mucha gente ya se queda ahí porque lo ve como... porque dicen: “*puedo traer un carro, puedo gastar y puedo hacer....*” ¿sí me entiendes?, oh pienso que la raíz de todo esto es la falta de dinero, la falta de oportunidades de trabajo, la falta de sueldos justos.

De esta manera, se puede ver que lo que se encuentran en el centro del argumento de Mario es que la delincuencia tiene una raíz de orden socioeconómico y aunque reconoce que existen personas que caen dentro de la delincuencia denominada de cuello blanco, las personas que en algún momento dado toman la decisión de realizar actividades ilícitas, lo hacen a partir de tener una desventaja económica. Sin embargo, para él ninguna motivación tiene justificación, solamente cuando se hace para cumplir la necesidad básica de alimentación y no se tiene otra opción para resolverla. Este tipo de argumentación apareció en otros participantes que mencionaron que el único delito que puede llegar a tener una justificación es el que se comete por “hambre”. Con base en esto, se aprecia una noción de lo que puede ser considerado justo y sobre qué bases se cimentan estos posicionamientos. Por ejemplo, por un lado se tiene un código legal normativo que indica que se ha suscitado un robo; sin embargo, la noción de justicia de estas personas se encuentra basada en lineamientos morales, que advierten que un robo por comida no puede ser penalizado, ya que se cubrió una necesidad mayor que por otros medios no pudo ser resuelta, dada la situación precaria de la persona que pudo haber cometido el ilícito.

En la anterior viñeta, también se pudo apreciar el segundo tipo de explicaciones que están vinculadas a la elección personal. Ahora bien, dentro de este tipo de explicaciones se localizaron argumentos que aunque parte del mismo discurso central, terminan tomando otro significado en cuanto a las causas que promueven el delito. Por ejemplo, para Don Joaquín una de las principales razones por las que una persona se dedica al delito es por razones de elección, más que por el discurso dominante que atribuye a la pobreza el motor principal para que se dé la delincuencia, por lo que este discurso rompe con una visión que pudiera, en ciertos casos y momentos, atribuirles a las personas en desventaja económica la responsabilidad del actual problema, por lo que esto está muy relacionado con la construcción del sujeto delincente.

**Don Joaquín:** Pues a veces hablan, uno que por la pobreza, que por todo eso, pero pues no. Yo pienso que el más pobre es el menos capacitado para delinquir; eso es mentira, yo pa' mi así lo veo, porque la delincuencia ya es... yo pienso que ya viene en la sangre, ya la gente que trae esa mentalidad, ya lo trae en la sangre porque si de eso habláramos, entonces mucha gente pobre, pero no precisamente siempre, no se habla de la gente más baja la que roba, estamos hablando de gente riquísima. Y eso lo podemos ver a nivel nacional. Tenemos gente que dices... *“bueno, ¿cómo es que roban? Si lo que menos necesitan es dinero, porque lo tienen de sobra”*, pero la ambición es tan grande.

Por otro lado, se da una explicación que se encuentra basada casi por completo en la elección personal, pero que no tiene la significación que tiene el argumento anterior. Para Manuel, las personas que se dedican a delinquir es porque eligen “el camino fácil”, es decir, para él problema tiene sus bases principalmente en las elecciones personales.

**Manuel:** por el desempleo o algo así, no. Todo tiene que tener una, a lo mejor es su única salida ya de las personas, que no a lo mejor se les hace ya fácil secuestrar, asaltar, este... vender hasta droga, en lugar de no sé fomentarse un auto empleo hoy, vender dulces, playeras o X cosa ¿no? Pero pues se van por la salida más fácil. [Más adelante continúa diciendo]...pues para ellos a lo mejor ya es... ya es muy difícil ya que a la mejor por el mismo círculo que tienen amistades o de familia, que pues eh, luego se generan violencia, se genera drogadicción, a lo mejor ellos pues ya tienen el círculo, y pues ya no lo pueden cambiar tan fácilmente.

También es importante destacar en lo que comenta Manuel que el círculo familiar y las relaciones interpersonales son factores que propician el problema. Estos aspectos también fueron tocados por otros participantes que coincidían en que muchas de las personas que ellos sabían que tenían actividades ilícitas, provenían de familias con un historial o “tradición familiar” relacionado con robos o conductas violentas hacia la comunidad. María volviéndose a remitir al discurso de madre, está convencida de que la base para que alguien adopte un camino alejado de la delincuencia, está en la educación dada por los padres y en la no tolerancia de las incivildades o pequeños hurtos en el ámbito escolar.

Así, estas teorías gestadas alrededor de las causas que intervienen en que el fenómeno, son fundamentales porque permiten entender por qué se aceptan o rechazan ciertas prácticas para solucionarlo; es decir, se puede esperar que la aceptación de medidas para solucionar el problema se encuentre vinculado a lo que se consideran sus causas.

Ahora bien, como ya se mencionó, dentro de la construcción social del delito, la manera en que se percibe a sus actores resulta muy reveladora para poder entender la posición que puede adoptar una persona. Hasta el momento se ha hablado de la figura del delincuente, ahora toca el turno a la institución policiaca, y éste quizá fue uno de los temas más recurrentes y ante el cual la gente mostró mayor indignación<sup>45</sup>. De la lectura de todas las entrevistas, se pudo identificar dos maneras de ver a la policía (principalmente la municipal). La primera, en donde se le ve como una institución corrupta y generadora de inseguridad (cabe mencionar que este fue el discurso que tuvo mayor presencia en los entrevistados). Y la segunda, en donde se reconoce el riesgo que implica dedicarse a mantener la seguridad pública y se admite que también existen elementos que realizan su trabajo de manera honrada y recta. A continuación, se desarrolla cada uno de estos dos discursos.

Como se observó en el apartado anterior, parte importante del clima generalizado de inseguridad del municipio es la relación que se tiene con la institución policiaca, sobre todo la municipal. Aunque el discurso giró en torno a que no se puede generalizar su mala actuación, pues también existen elementos buenos; se pudo observar que todos los

---

<sup>45</sup> Cabe mencionar que durante todas las entrevistas no se realizó una pregunta explícita sobre la actuación de las distintas autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia; sino que fue el mismo curso de la entrevista, y a mi parecer la indignación ante su actuación, lo que hizo a los participantes referirse inmediatamente y a manera de denuncia, sobre ellos, principalmente a la policía municipal.

argumentos que se daban para referirse a éstos, estaban relacionados con un gran descontento social y sólo en pocos fragmentos de la entrevista se hacía alusión a su buen comportamiento.

Es fundamental señalar que la policía es identificada como una gran fuente de inseguridad, pues los entrevistados conocen de los ilícitos en los que se ha visto implicados, tales como: violaciones, robos, detenciones injustificadas, encubrimiento a vendedores de droga, los llamados “padrinazgos” como menciona Mario, quien se ha enterado de estas actividades debido a la amistad que tiene con algunos policías municipales y estatales a los que ha conocido gracias a su trabajo como tatuador y en un pasado, como consumidor de droga.

**Mario:** Aquí la policía tiene... apadrinados ciertos distribuidores [Pausa corta], y cuando... ya no les sirven a ellos para sus fines, los quitan, en este caso los mandan a arrestar o les buscan problemas para que se muevan y ponen a los que a ellos les causa mejores ganancias -me imagino- y en el caso del amigo que es policía, en este caso estatal, él en su opinión, él dice que él prefiere sobornar a meterse en problemas de ga...de tener alguien que vende droga o a un delincuente.

[En otro fragmento de la entrevista continúa diciendo] Y te digo de igual manera los que venden droga, mientras ellos le den a la policía su entrada, no los molestan. Aquí tú vas y compras droga. Llegas. Compras tu droga. Sales a la esquina y te detienen a ti, si tú dices que por qué no van a donde la venden o que tú los llevas, ellos te dicen que te están agarrándote porque tú estás comprando.

Otro de los factores que están vinculados con la desconfianza y la percepción de inseguridad que genera la policía es que, a consideración de los entrevistados, éstos están poco capacitados, además que las principales motivaciones por las que deciden ingresar a la corporación es porque pueden obtener mayores ganancias producto de la corrupción o de padrinazgos. Aunado a esto, algunos de los participantes consideran que los procesos de selección en la policía están basados en “compadrazgos”, debido a que distintos funcionarios públicos están estrechamente relacionados con organizaciones populares vinculadas a partidos políticos, por lo que se ofrecen algunas de las plazas de policía a personas que están agremiadas a dicha organización, provocando que los elementos policiacos no cuenten con la capacitación necesaria, lo que facilita que se vean inmiscuidos en distintos delitos.



El abuso de poder que les confiere acreditarse como policías, además de que les permite detener injustificadamente a cualquier transeúnte, también crea una percepción de impunidad con la que ellos pueden actuar generando una barrera entre ellos y el ciudadano, con lo que se refuerza aún más este tipo de poder asimétrico.

**Manuel:** El hecho de traer un... a lo mejor ellos por tener un uniforme pues se ha hecho que pues se sientan que no los puedas tocar, que... que... no puedes tú, no puedes preguntar, que no puedes... porque te están revisando. Tú no tienes que acceder [interpelar] a lo que ellos dicen y hay veces que les preguntas el por qué y se molestan.

Mario además de confirmar que existe un abuso de autoridad, considera que esta percepción de poder se ve remarcada mediante aspectos simbólicos, como por ejemplo, la distancias que los municipales ponen con las personas, pues como relató él y otros participantes, pocas veces se observa policías a pie en las calles y durante la etapa de trabajo de campo se pudo comprobar esto, ya que en la mayoría de las ocasiones se observó a los uniformados a bordo de sus patrullas pasando rápidamente por las calles, principalmente en las colonias de la periferia que están catalogadas como de más alta incidencia delictiva.

Estos elementos que pueden generar una percepción de poder de la institución policiaca, finalmente no garantizan el respeto a sus miembros, ya que la base sobre la que se cimienta el miedo hacia ellos y el poder que pueden tener es por su actuación en grupo; pero la imagen física que los entrevistados perciben de éstos contrasta con lo anteriormente dicho, pues generalmente se les percibe con sobrepeso, lo que aunado a su poca capacitación, les genera una imagen deteriorada.

Por otro lado, una vez más la historia de vida de los participantes se encontró presente en las distintas posturas que se dieron sobre la percepción de la policía, por ejemplo, María es esposa de un policía auxiliar que labora en el Distrito Federal, por lo que en su discurso se puede apreciar que existe cierta "comprensión" por algunas de las actividades que están implícitas en el ser policía, por ejemplo, la corrupción y el uso de la violencia manifestada físicamente. De esta manera, en el estudio se pudo observar que existen discursos y argumentos que se contraponen en torno al "ser policía", por un lado, la noción de las personas sobre los deberes de los policías y por el otro, los aprendizajes y situaciones reales a las que se tienen que enfrentar éstos como: temor hacia su integridad

física y corrupción en los altos mandos, entre otras situaciones que expresó el señor Alejandro, quien perteneció por más de veinte años a la institución policiaca.

Con el objetivo de explicitar esta posible división entre lo que esperan los ciudadanos del policía y entre lo que para ellos es su labor “real” en la profesión policiaca, se elaboró el siguiente cuadro en el que se presentan los argumentos que por un lado dieron los entrevistados que no estaban relacionados con el ser policía, y en el otro se contraponen lo que mencionaron aquellos que se encontraban vinculados como el señor Alejandro de manera directa y María, por la experiencia con su esposo.

**Tabla 2. Discursos relacionados con el ser policía**

	<b>Decir ciudadano</b>	<b>Decir policial</b>
<b>Capacitación</b>	<b>Rocío:</b> apenas se ha sabido que son dos años -el año pasado y este- que a la gente le dan capacitación para poder ser policía, le repito, lo que antes no. Y todavía vemos de los de antes y decimos <i>“pues sí, pero ese robaba”</i> .	<b>Señor Alejandro:</b> [hablando de la policía de hoy] ¿Dónde está la capacitación si no saben manejar un arma?, no saben reglamento de policía, no saben el..., el bando municipal, no conocen..., no están preparados. Entonces vuelvo a lo mismo, si no los educaron a qué salen, a cometer a disturbios, están brutos discúlpeme la expresión.
<b>Detenciones</b>	<b>Mario:</b> Por tu apariencia, por lógica se van enseguida, este es drogadicto, este es ratero, ¿si me entiendes? [Más adelante menciona] Tienen el derecho de levantarte, de golpearte, de secuestrarte prácticamente, o de este...	<b>Señor Alejandro:</b> [anteriormente el entrevistado narra la manera en que detenían a los sospechosos] No, son secuestros legales. Porque nada más tienen..., te tenían esperando hasta que lleguen los familiares y junten el dinero. Son secuestros legales, entonces nosotros los traíamos ahí en el carro [patrulla] <i>“vente, vente pa’ acá vamos a comer al mismo lugar. No’ más no te vayas a pelar, porque sí, te meto un pinche balazo guey”</i> .
<b>Intervención policial</b>	<b>Manuel:</b> este bueno una vez a mi hermano también lo asaltaron, y él se	<b>Señor Alejandro:</b> Pero no mide uno el miedo uno como policía de joven no, no..., no

encontraba con unos, unos patrulleros, y les comentó mi hermano sobre de que lo habían asaltado, pues dijeron “*es que no podemos hacer nada nosotros no estamos, ya nos vamos, ya nos vamos en servicio*” Entonces ellos bueno... bueno yo siento que un policía si no está a, a al servicio, no importa, el momento que sea, si está debe de darte un servicio.

me dice uno el miedo “*lo que venga y vámonos y como venga*”, pero ya de grande ve otro, uno las cosas de diferente manera y ya es uno más precavido. Y luego dice uno “*sabes qué mejor le doy la vuelta, que se maten*”. Porque a veces decía uno ¿no?, decía un refrán de la policía “*quieres llegar a viejo, hazte pendejo*”. Tiene sus riesgos, y vuelvo a lo mismo, no voy a llegar con dulzura, ni con rondas, pero debe llegar con mucho criterio, mucho tacto para analizar y ver el lugar, uno no se hace el barrido, ver el lugar.

**Uso de la violencia**

**Don Joaquín:** Aquí han pasado con personas que traen de acá arriba bañadas en sangre y parados ellos arriba, los tiran al piso y se paran arriba de ellos todavía y todavía los vienen pateando en la cara. Han pasado con algunos. ¡Eso no debe ser! Cuando ya la persona está detenida todas esas cosas este... no, no, no se deberían permitir.

**Señor Alejandro:** Si no se impone entonces ¿pa' qué sirve un policía?

**María:** ...la gente dice que abusa de su uniforme, pero a veces la gente... ellos no... “*la gente luego —dice [refiriéndose a su esposo que es policía]- que abusa uno*”. Luego por eso también ellos abusan en ese sentido de su uniforme, de su trabajo porque la gente los agrede. Ahora sí que como yo le digo, le comento a mi esposo, entonces ¿el policía tiene que esperar que lo golpeen hasta que les disparen para que ellos se puedan defender? Si no, pus ya van sobre ellos derechos humanos ¿no? Y es lo malo de ese trabajo.

El señor Alejandro, a pesar de justificar de cierta manera la actuación de los policías, reconoce que están mal capacitados y por esta situación cometen gran número de atropellos, de cierta manera utiliza este argumento como una forma de justificar la violencia policial que para él es necesaria en la labor policiaca. Por otra parte, considera que el policía que porta el uniforme tiene una mayor formación que lo hace, hasta cierto punto, más respetuoso con la sociedad civil, a diferencia de lo que ocurre con el policía

judicial, que a su consideración, es un tipo de policía corrupta, pues no tiene la disciplina que tienen los policías que se encuentran uniformados, ya que ellos sí reciben una instrucción policial. En este tipo de argumentaciones del mismo entrevistado, se puede observar una contradicción, porque en otros fragmentos de la entrevista admite que efectivamente los policías uniformados se comportan de manera prepotente con las personas.

Es interesante ver cómo la práctica policial, proporciona ciertos conocimientos sobre la forma de evadir la responsabilidad que conlleva el ser policía, pues se está consciente de que es una profesión muy riesgosa; sin embargo, esto se contrapone con la noción que tienen los entrevistados con respecto a lo que debe ser un buen policía, y para Manuel esto incluye tener una vocación que les permita auxiliar a las personas aun cuando no se encuentren en servicio, así se puede ver que lo que se espera del policía es que tenga una vocación semejante a la profesión médica.

El uso de la violencia por parte de los policías puede resultar muy discutible, ya que algunos pueden estar de acuerdo que ante el riesgo que conlleva ser policía es indispensable su uso, como lo mencionó María; no obstante, este recurso se cuestiona cuando es usado por personas con escasa capacitación y de manera desproporcionada. Además, esta característica del uso de la violencia exacerbada y sin justificación provoca una mala concepción del policía, contrariamente de lo que opina el señor Alejandro, pues considera que para que un policía sea respetado tiene “que imponer”.

Como se mencionó, el otro discurso que apareció en la entrevistas para referirse a la policía, es que finalmente no se puede generalizar la mala actuación, pues existen policías que mantienen una buena conducta y cumplen con su funciones, que de acuerdo con los entrevistados es la de proteger a la sociedad civil de cualquier acto que atente contra su integridad física y sus bienes.

**Nora:** hay sus excepciones que de diez habrá dos ¿no?, este, yo conozco a un señor que yo independientemente del sueldo que tengan, que sea bajo, porque también escuché que decían: “*pues que tengan mayor sueldo los policías*”, pueden ser, yo creo que es tu formación este, en el hogar, tu formación digo afuera también, yo creo que depende mucho, ganes poco o ganes mucho, si eres buen policía así te ofrezcan mordida, así te digan o sea, te ofrezcan muchas cosas, “*¿sabes qué? No*”. Vamos, o sea hay que hacer lo que se tiene que hacer ¿no? Este, que corren riesgos también, pero pues es como que

tener firme que la policía está para ayudar ¿no?, para proteger a la sociedad, no para lo contrario.

Así como consideran que es fundamental la decisión personal para dedicarse a delinquir, también se considera que si algún elemento de la policía se encuentra inmiscuido en algún ilícito o tiene algún comportamiento que no está acorde con su profesión es por elección personal, aunque también se reconoce que en ocasiones no tienen alternativa, ya que la propia institución policial está viciada y se convierte en una presión para que sus elementos adopten conductas ilícitas y agresivas. Otro factor que se encuentra presente para tener ese tipo de policías, es que se percibe que se les da un sueldo relativamente bajo, además de que no reciben apoyo para su equipo de trabajo, como armas o chalecos antibalas.

Don Joaquín recuerda cómo era anteriormente la relación con la policía, la cual estaba caracterizada por el respeto y por la proximidad que sus elementos mantenían con la comunidad; sin embargo, para él ya nada queda de eso.

Finalmente, y dado que se reconoce que las personas tienen un papel activo en la conformación de su realidad, es importante conocer las propuestas sobre el tratamiento para disminuir el problema; pero si bien se mencionaron distintas propuestas que en su mayoría estaban basadas en lo que se ha dado a conocer por distintos medios de difusión, como el fomento de la denuncia, todas las propuestas estaban acompañadas de una cierta desesperanza acompañada con una gran indignación, ya que se cree que no existe voluntad política para hacer llevar a cabo medidas, que aunque sencillas, para ellos son fundamentales y resultarían eficaces.

Dentro de las propuestas, también se incluyen tomar conciencia como ciudadano y fomentar la educación para que se vuelvan a restaurar las relaciones comunitarias y sociales con acciones sencillas, que van desde el saludo cotidiano hasta la participación en comités vecinales. También se mencionó que se debe de retomar el derecho ciudadano para exigir a las autoridades que realmente adopten alguna medida eficaz, pero sobre todo que se elimine la corrupción al interior de todas sus instituciones.

Por otra parte, también hubo propuestas de solución de carácter restrictivo, como las que mencionó el señor Alejandro, las cuales estaban centradas en el castigo para los que infringieran la ley. Dichos castigos deberían estar basados en la disolución de

cualquier privilegio, como los que actualmente se tienen en las instituciones carcelarias y que se hiciera una distinción efectiva por tipo de delito, para evitar que personas recluidas por robos menores aprendan nuevas estrategias para delinquir, “se contaminen” al estar en contacto con personas vinculadas a delitos de alto impacto, quienes deberían de permanecer en lugares de aislamiento. Así las cárceles son consideradas como “escuelas del crimen”.

**Señor Alejandro:** salen más maleados y..., y ya salen sin miedo..., porque ya cayeron, ya saben lo que es, y la gente que nunca ha caído tiene miedo hasta de que lo suba uno a la patrulla.

Como se observó, en la construcción del delito un aspecto fundamental fue la relación que se tiene con las autoridades, ya que se mostró una gran indignación ante ellas, además de constituirse en la base para que los entrevistados tuvieran una percepción de inseguridad en el lugar de residencia. En el siguiente apartado se analiza esta percepción de inconformidad y desamparo que se ha denominado en este trabajo como descontento social.

### **6.3.3 Descontento social**

Como se ha venido presentando a lo largo de este capítulo, la imagen de la policía que tienen los entrevistados con las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia es ambivalente (principalmente la que se da con la policía). En el análisis de las entrevistas, la indignación y el descontento social producto de esta relación, marcó sin duda alguna muchos de los discursos de los participantes, pudiéndose observar claramente argumentos que expresaban emociones específicas relacionadas con la indignación y el coraje, pero también con la impotencia e indefensión al sentirse desamparados y traicionados por las autoridades.

En este apartado se enfocarán principalmente tres aspectos que se consideró estaban participando en el discurso de los entrevistados, y que denotaban que existía descontento social:

1. La percepción generalizada de la corrupción existente en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

2. La percepción de injusticia.
3. La percepción de incapacidad de las autoridades para llevar a cabo medidas eficaces.

La percepción de que las instituciones gubernamentales están inmiscuidas en actos de corrupción, generó además de temor en algunos participantes, un grado de desconfianza e indignación hacia ellos. Los actos corruptos se han manifestado en la inserción de las autoridades en el crimen, ya sea procurando protección a los delincuentes, o participando de manera activa mediante tráfico de influencias, secuestro y narcomenudeo, entre otros delitos.

Esta percepción también proviene del nepotismo prevaleciente al interior de varias dependencias municipales, pues como en algún momento se apuntó en esta investigación, varias de las personas entrevistadas sabían que el personal de la policía pertenecía a una organización política popular del partido político en turno; dicha situación generó gran indignación porque para ellos significa gente poco calificada al frente de las dependencias y servicios públicos.

**Rocío:** Porque aquí ¿qué es lo que hacen? pues meten al...vamos a poner al primo de no sé... -sin ofender- al regidor, pues aunque sea ratero sube pero él es aquí, él está aquí y métnalo. Con el simple hecho de conocer a alguien dentro del ayuntamiento, con eso ya, sí. Y qué, qué ¡ah pues es recomendado!, y lo que haya dicho o lo que haya hecho entra derecho. Es más, a veces entra primero que todos los que están capacitando, así es, así.

Para la mayoría de los entrevistados la raíz de la corrupción y todas consecuencias que trae consigo están en aspectos de orden económico, motivando a las personas que se encuentran en alguna posición de poder a permitir actos de corrupción para allegarse más recursos. Resulta interesante que en el reconocimiento que se da sobre la corrupción prevaleciente en las instituciones, sólo una participante hizo referencia a la corresponsabilidad del ciudadano en la promoción de este problema.

**Nora:** Es una cadenita de que si no lo saben detectar o que saben, pero no hacen nada, aunque hagan lo que hagan no lo van a poder combatir. Te digo en los ministerios públicos igual, o sea “no pues voy a detener -que te diré a lo mejor- que por un choque ¿no? Este pues es que es tanto ¿no?”. “No seas malito” “Es que hay échamelo”, “Bueno,

*está bien*". Y los dejan ir. Entonces es en todos, en todos lados. Entonces las medidas igual, lo malo te digo, que mucha gente se va porque *"pus o te ofrezco más pero déjame salir"*, mucha gente se va por el dinero ¿no?

A juicio de los participantes, la única manera para poder erradicar las prácticas corruptas está en que los funcionarios tomen conciencia del daño que provocan al incurrir en estos delitos; sin embargo, muestran cierto escepticismo porque éstos lleguen a tomar conciencia.

**Mario:** La raíz de todo es eso, que...hubiera una... una... ¿cómo te podría yo decir? Que tuvieran la conciencia desde el más alto, a que por ellos por ganarse un poco de dinero. No se dan cuenta que joden a miles de gentes, porque es un efecto dominó, *"porque yo me robo recursos o los desvío, o apoyo al narco, o cobrando a delincuentes"*. No estoy *"namás"* beneficiando a una persona, estoy lastimando muchas personas, muchas personas salen perdiendo por cada... cosa que hago mal como funcionario y ellos no lo ven así. Ellos deben de tener un poquito de conciencia de decir *"tengo familia, tengo amigos y es mi país"*

Una de las consecuencias del clima de corrupción es el desaliento de la comunidad a participar en los programas gubernamentales dedicados a tratar estos problemas, así como también la poca colaboración para acudir a realizar las denuncias correspondientes, lo que implica que no se tenga una comprensión completa de la delincuencia y por lo tanto, se ofrezcan medidas ineficaces para su tratamiento a causa del desconocimiento.

**Manuel:** ...pero también, ciertamente, hay veces que luego las autoridades nada más toman la denuncia y hay... muchas veces no ha... no hacen, nada para poder este, corregir también la inseguridad ¿no? Y más que nada la inseguridad también no las han dado las mismas autoridades porque.... eh tanto, hay veces que tú vas a denunciar o vas a reportar algo o una anomalía, y hay veces que llegan las autoridades y pues ciertamente ya ahí se mete la corrupción, entonces hay veces que dices *"pues para qué voy a denunciarlo si a lo mejor los rateros llegan y dicen, pues te doy esto y, o sea medio me agarras y luego y ya. Después nada más te doy este dinero, me dejas salir"* Entonces como que no tiene un poco... de caso hacer también decir *"pinche denuncia"*.

Vinculada a la percepción de corrupción se encuentra una fuerte sensación de injusticia, la cual se aprecia en distintos ámbitos de la vida social, pero especialmente en aspectos



relacionados con el delito. En cuanto a éste, la injusticia se hizo presente desde el seguimiento de los delitos hasta el momento de dar una sanción. Durante este complicado proceso se manifiestan una serie de actos que son considerados injustos, pero esta noción de justicia está en función del tipo de delito principalmente; y posteriormente, de quién es el sujeto delincuente; es decir, entra en juego la construcción social del delito.

Se observó un consenso en cuanto a que la injusticia se manifiesta primordialmente en el momento de juzgar al delincuente, ya que aunado a que pocas veces se le da un seguimiento a los delitos que se denuncian, son menos las veces en las que se otorga un castigo proporcionado a los responsables. Al respecto, se considera que a las personas que se les llega a otorgar un castigo, son recluidas porque se trata de personas que no tienen los medios por los cuales puedan tener una defensa justa, ya que piensan que se encuentran recluidas por delitos menores, y las penas que se le han otorgado son desproporcionadas, al contrario de lo que sucede con personas que tienen mayor poder económico. Por ende, el concepto que se tiene del sistema carcelario es que es un sistema corrupto, que no permite la readaptación sino que el contrario, induce a que algunos internos se incorporen a actividades delictivas mayores.

**Mario:** Si te das cuenta el... el, los penales están llenos de gente sin dinero, gente que roba un banco sale y paga del mismo dinero que tiene en su fianza. Casi todos los delincuentes de cuello blanco sacan su “caución”, sus.... fianzas, todo, sus amparos con el dinero que se robaron, y están afuera, y si están adentro viven bien. O si están adentro nada más para “pantallas”, nada más son unos pocos meses. Hay gente que roba por hambre y está en el penal, con una pena mínima de seis años. Entonces, es que todo es una cadena o sea empieza desde... arriba, aquí es no es de abajo hacia arriba, es de arriba hacia abajo, porque todo el sistema está enviciado, y te repito, empieza desde jueces federales -me imagino que es la máxima instancia para... leyes- hasta el policía municipal, y uno a otro va pidiendo, va pidiendo y allí es donde se forma la cadena.

El descontento también está dado por la pasividad y la poca efectividad de las medidas que han adoptado las autoridades, lo que provoca una desconfianza anticipada ante los logros en materia de delito que divulgan los funcionarios públicos<sup>46</sup>. Algunos de los entrevistados se mostraron totalmente en desacuerdo con la campaña publicitaria del

---

<sup>46</sup> En el municipio se publica un periódico semanal en el que se dan a conocer las noticias relacionadas con la seguridad pública y en el que se destaca la actuación de las autoridades.

gobernante municipal en turno *“Nuevo Municipio”*, pues juzgan que hasta el momento, no se han visto cambios sustanciosos que permitan a sus habitantes tener condiciones de vida mejores. En la percepción sobre la incapacidad de las autoridades para implantar medidas eficaces, por un lado se encuentra que están mal capacitados debido al nepotismo, y por otro lado, que no existe voluntad política para llevar a cabo estas medidas, como lo expresa Mario:

**Mario:** ...no son tontos, no son gente retrasada mentalmente, es gente *“concha”*, es gente que entra a un puesto y dice *“me robo los, cien mil pesos que hay aquí, o trabajo con cincuenta y me robo cincuenta, mejor me robo todo”*, sí me entiendes, puedes robar y puedes trabajar, pero ellos no lo hacen así.

Al hablar de corrupción, de injusticia y de la poca capacitación del personal, se recurre casi de manera inmediata a comparar las condiciones del municipio con las que se vive a nivel nacional, retomándose a otros actores como el presidente del país, la cámara de diputados y senadores junto con los partidos políticos.

**Rocío:** Qué que uno lo diga, si nuestra cámara de diputados ¿qué hace? Pelearse entre ellos por lo que les va a tocar, por el mando o por esto. La gente no les interesa, en realidad no les interesa. [Más adelante menciona] Aquí yo creo que todo el mundo está sabido que son guerras de poderes, PRI, PAN, PRD, igual todos, entra uno, entra el otro y sirven para lo mismo, para lo mismo.

Al mismo tiempo que se mencionan otros actores, también se alude a otras problemáticas que van más allá de la inseguridad pública, pero como se observó en el primer apartado, se encuentran íntimamente relacionadas con ésta, como el problema de la educación en México, refiriéndose a sus dirigentes, pero también a los profesores que no están capacitados y continuamente faltan a su trabajo, ya sea por estar manifestándose políticamente o por tomar demasiados *“puentes vacacionales”* afectando de manera directa la formación académica de los niños. De esta manera, el descontento social fue más allá de la evaluación de la política criminal del municipio y del país, es decir, se centró en la valoración de lo que se ha llamado una política social, pues se tomó en cuenta además de la educación, la desigualdad económica y problemas relacionados con la planeación urbana del municipio, entre otras cosas.

Una de las consecuencias del descontento social generalizado es la incredulidad de las personas ante cualquier medida adoptada por las autoridades, lo que provoca en algunos casos ira y en otras una marcada apatía que se demuestra en la no participación para el tratamiento de asuntos relacionados con la comunidad, o simplemente en cualquier tema relacionado con “la política”. Entre los entrevistados se pudo observar, sobre todo en los adultos, que más que apatía existe una indignación que los alienta a hablar de estos temas a modo denuncia, aunque reconocen que poco pueden hacer para participar como ciudadanos.

**Rocío:** Yo siento que ya el gobierno debería darse cuenta que ya hay mucha gente que ya no cree, mucha gente que...pues que va...a lo mejor los más ignorantes —y así nos tienen a todo el mundo como los más ignorantes- pero dentro de la ignorancia se pone uno a pensar ¿Por qué el gobierno no funciona? ¿Por qué seguimos en la misma o peor?

Otra consecuencia de esto, es que en varios de los participantes se presentó cierto desprestigio y desconfianza en los organismos de derechos humanos, en el sentido de que para algunos, entorpecen la labor policial al defender a delincuentes, esto de acuerdo con señor Alejandro principalmente. Pero además, de que también utilizan los privilegios que se les otorga para mantener una actitud descortés, prepotente y agresiva con algunas personas. Esta opinión estuvo basada, como se observa en lo que menciona la señora Rocío, en que dentro de varias colonias del municipio se han formado numerosas organizaciones sociales, cuyo objetivo para asentarse en la comunidad y recibir financiamientos del sector público y privado, es la “defensoría y asesoramiento sobre los derechos humanos”<sup>47</sup>, la proliferación de este tipo de organizaciones está relacionada con la gran corrupción que existe para regularlas.

**Rocío:** pues ya a veces ya no se sabe ni de quién cuidarse, porque ya muchas camionetas traen “derechos humanos”, pues ya no sabe uno si de veras serán de derechos humanos o ¿qué es lo que pasa? Pero lo que sí puedo decir sin temor a equivocarme, es que los

---

<sup>47</sup> Durante el trabajo de campo, se pudo observar, que efectivamente había varias oficinas que ofrecían asesoría sobre derechos humanos, por lo menos en tres de las colonias que se visitaron, pero también se detectó que los logotipos que acreditaban el pertenecer a una asociación de este tipo se podían ver pegados en autos particulares, incluso en camiones recogedores de basura.

logotipos de derechos humanos los venden en \$500 pesos, ¿Cuáles son los derechos humanos?...

De lo anteriormente expuesto, se puede decir, que este descontento social ha propiciado que se dé un reconocimiento de los derechos que se tienen, al considerar que las autoridades terminan siendo servidores públicos y como tales, deberían sujetarse a las peticiones de los habitantes; sin embargo, debido a la apatía prevaleciente, este reconocimiento de derechos sólo se queda en reclamo. Este elemento será fundamental para poder entender muchos de los discursos relacionados con la legitimación de la violencia de Estado, ya que existe un gran descontento social entre los participantes, y hasta el momento, se pudiera considerar que existe un no reconocimiento hacia el poder de las autoridades dada la corrupción, la incapacidad para resolver sus demandas y la injusticia; no obstante, aún queda un importante factor que llevará a entender por qué se puede llevar a cabo una legitimación de la violencia, y este se refiere a las concepciones sobre el uso de la violencia.

#### **6.4.4 Concepciones sobre el uso de la violencia en las interacciones cotidianas**

Como se mencionó en el marco teórico, la violencia parece ser un elemento que ha penetrado en la oralidad cotidiana y en las prácticas sociales, pero al mismo tiempo, sigue siendo un tema difuso y hasta cierto punto, imperceptible en algunas de sus manifestaciones, por lo que indagar acerca de las concepciones que se gestan alrededor del tema es fundamental para poder comprender las posiciones a favor o en contra de cierta práctica considerada como violenta. Porque en la medida en que ésta se considere como eficaz, o como un método común para la resolución de conflictos, es más fácil que las personas lleguen a justificar su uso por parte del Estado, aunque evidentemente, para que esto suceda, se debe tomar en cuenta la participación de los elementos antes expuestos en esta tesis.

Para comenzar, en las entrevistas se observó que en la actualidad, las relaciones violentas están tomando fuerza y han permeado las prácticas cotidianas, pues la mayoría de los participantes han notado que distintas manifestaciones -además de la plenamente

reconocida violencia policial- han aumentado, como por ejemplo: la violencia en las escuelas, en los medios de transporte, en las calles y entre vecinos.

De esta manera, en las distintas narraciones de las personas se pudieron encontrar varias anécdotas en donde se podía apreciar lo anteriormente mencionado, y en donde los perpetradores de la violencia iban desde gente adulta hasta niños, pero un tipo de violencia que se observa con mayor frecuencia es la juvenil. De acuerdo con algunos entrevistados, se han suscitado riñas durante algunos eventos sociales realizados en la vía pública, como fiestas o las llamadas “tocadas”. Por lo que ha sido frecuente para los entrevistados observar o enterarse de altercados que involucran altos grados de violencia:

**Caro:** pues es que sí hay violencia. La otra vez fui a un, este, estaba un sonido, ahí por donde están las canchas, es, está grande un terreno y hacen pistas pues, para bailar [risas] y pues yo iba con mi novio y pues no sé pero de repente ya se estaban peleando...llegaron como otras bandas y empezaron a pelearse, ¡pero con pistolas! Y empezaron a disparar y todos los que estábamos ahí corrimos, pues sí, la verdad sí me dio miedo [risas].

El grupo joven además es el que se encuentra como principal actor de la violencia delictiva, pues los agresores en los casos de los participantes que fueron víctimas de la delincuencia fueron en su mayoría personas jóvenes. Esto posiblemente sea un indicador de las mismas condiciones del precario desarrollo socioeconómico en el que se encuentra el Municipio, el cual no brinda las posibilidades de bienestar para este sector en específico<sup>48</sup>.

También se reconoce que existen muchas personas que violentan a otras sin ninguna motivación específica; es decir, y como ya lo había mencionado Caro, lo hacen por “sólo maldad”, lo que deja ver el grado de internalización de prácticas violentas para algunas personas, las cuales son equiparadas con algún entretenimiento.

**Don Joaquín:** ... bueno con decirle que llegué a ver que cerraban su zaguán y se metían detrás de su barda, nomás a aventar piedras, a ver a quién le tocaban; ¿usted cree que eso sea una forma de vivir?

---

<sup>48</sup> Durante el trabajo de campo, se tuvo contacto con personal de Desarrollo social del municipio, los cuales ofrecen numerosos programas de apoyo a los habitantes; sin embargo, se ha prestado mayor atención a los programas de madres solteras y adultos mayores en general, pero poco se hace por establecer medidas para atender las necesidades de la población joven.

El entrevistado menciona que este tipo de conductas se dan porque la gente tiene muy poca educación, pero además ha podido observar que estas personas provienen de familias que han hecho de este tipo de prácticas vandálicas un hábito, por lo que no toman consciencia del daño que le hacen a la comunidad. Además mencionó, al hacer una comparación con el tipo de vida anterior al actual, que se han visto tipos de violencia que anteriormente no se presentaban, y que esto puede deberse a que hoy en día se han perdido valores que enfatizaban el respeto por las personas de edad adulta, por lo que considera necesario que por lo menos se vuelva a retomar el respeto por el otro para evitar este tipo de situaciones.

Manuel, en su siguiente comentario, hace un señalamiento fundamental sobre la manera en que la violencia pasa inadvertida y se perpetua en las relaciones sociales a través del lenguaje, este aspecto puede dar pie a otro tipo de violencias, ya que puede ser relativamente sencillo pasar de un golpe usado a manera de saludo entre compañeros, a una agresión mayor motivada por un descontento o enojo.

**Manuel:** Pues en la actualidad la gente se, se manifiesta, se torna un poco violenta, ya para saludarse, ya para... para hablarse, pues a veces hay insultos entre ya las mismas personas, porque pues ciertamente pues ya es el lenguaje que ya siempre por lo general hemos estado utilizando ya normal, “*qué onda güey*”, “*qué pasó güey*”, “*qué pedo pendejo*”, “*qué aquéllo*”. Y hay veces que luego, pues ya llegas a una, un lugar, a veces tú con ese lenguaje y... pues, pues si ya así medio violento.

De lo mencionado por el entrevistado, también hay que resaltar este carácter de “normalidad” de algunos tipos de violencia; este mismo discurso se observó en otras entrevistas que enunciaban “*es muy normal que se vea aquí*”, “*así se trata la gente*”, “*usted va a ver muy seguido esto*”, “*seguido se ve por aquí*” etcétera. Un ejemplo de esto es lo que refiere Nora:

Dos señoras peleándose, porque te digo no sé a qué se deba, si es el medio en el que se desenvuelven no sé, pero de groserías, patadas las dos, pero bien prensadas del pelo, del cabello y todo. No sé si fue por el marido, no te sé decir, pero son cosas que aquí están muy acostumbrados a hacer. Si tú le caes mal a alguien y a la mejor tú te le quedas viendo cuando ya los tienes hasta acá [haciendo una ademán para referirse que atacan tomando de los cabellos a las personas].

Estas situaciones pueden indicar que se esté dando un tipo de habituación a este tipo de métodos para solucionar las problemáticas de las personas, en este supuesto, es indispensable reconocer, como ya se había comentado en otro momento de este capítulo, que algunas manifestaciones de la violencia no son reconocidas por las personas y por eso se llevan a cabo. Sin embargo, existen otras que sí están plenamente identificadas como violencia y aun así son empleadas bajo el argumento de que son eficaces o simplemente porque así es la costumbre. Sobre este punto se volverá en párrafos posteriores, pero antes es importante hablar sobre algunos de los elementos que están facilitando esta posible habituación.

Los elementos que fueron más señalados por los participantes como facilitadores, resultaron ser los distintos medios de difusión, principalmente la televisión que día con día muestra distintos grados de violencia, desde la más sutil al promover modos de relación agresivos entre los jóvenes, hasta las formas más evidentes como los *talk shows* y los noticieros. El periódico, también apareció como un elemento que ha permitido que la violencia se vuelva rutinaria, ya que los entrevistados que mencionaron que consultaban el periódico para enterarse de las noticias relacionadas con la inseguridad, recurrían a periódicos como El metro, El gráfico o La prensa, los cuales resultan los más económicos (especialmente los dos primeros), pero además en sus portadas a diario muestran imágenes que resultan ser altamente violentas. Estos periódicos son exhibidos en los puestos de periódicos, por lo que estas imágenes están al alcance de cualquier persona incluyendo niños. Este tipo de representación gráfica de la violencia se ha convertido en parte del ambiente urbano, no solo del municipio en el que se realizó el estudio, sino del país entero. Manuel habla sobre las motivaciones que pueden llevar a que las personas se sientan atraídas para ver este tipo de imágenes.

Pues ciertamente... estas notas, yo siento que estas notas no aparecerían tanto si bueno, también nosotros no fuéramos tan... tan morbosos, tan de tener una tendencia hacia él, pero al periodismo amarillista, porque pues... ciertamente es como la única forma que nos bombardean y lo tomamos en cuenta...

También existen otros aspectos en la vida cotidiana del municipio en el que está presente la banalización de la violencia como comenta Mario:

...ahora te digo, vas al tianguis y te venden el, el DVD de las mejores escenas grotescas, el DVD de las muertes reales. [En otro párrafo posterior menciona] Si, en internet te dicen “oye, te paso este video de este muerto”, yo en mi celular traigo varios videos que así, y más por los amigos que son policías de que luego ellos graban, de este... de...Tengo amigos que están en, en hospitales ellos graban gente de emergencias, entonces es muy común ya, y te digo ya no lo ven como lo que es, una desgracia ajena, ya se ve como un espectáculo.

Ahora bien, volviendo a lo que se señaló sobre la aceptación y utilización de prácticas violentas, se pudieron observar dos tipos de discursos; por un lado los entrevistados que reconocían de manera explícita que habían adoptado algún método de carácter violento para resolver algún conflicto<sup>49</sup> y por otro lado, se encontraban aquéllos que negaron haberlos usado por considerar a la violencia como un tema totalmente negativo que ubica a las personas que hacen uso de ella en el papel de personas con poca educación.

Resulta interesante que en el primer tipo de discursos existieron participantes como Manuel, que reconocieron inicialmente que su uso conlleva un aspecto negativo, pero al momento de aceptar que habían hecho uso de ésta, casi de inmediato se enunció un argumento del por qué se había recurrido a este tipo de prácticas y no a otras, lo que lleva a considerar que para las personas entrevistadas la palabra violencia ha sido moralmente reprobada y sólo es utilizada cuando tiene una justificación razonable.

El primer argumento que se planteó para quienes aceptaron que han usado métodos violentos para resolver conflictos, es la defensa propia, como consideró Manuel, aunque reconoció que el hacer uso de éstos está moralmente reprobado, además de que los resultados obtenidos de la utilización de estos medios son negativos para quien los emplea.

Pues sí la, la utilicé [Entrevistadora: ¿qué resultados te dio?] Pues... la verdad nada bueno, porque pues al final de cuentas, uno anda viviendo bajo una preocupación de “*si voy para tal lado ¿qué me van a hacer? ¿no?*” Si yo la, si yo uso la violencia en este caso por un golpe, ahora si al rato te tratan a punta un... una pistola o algo así. Entonces eso es una repercusión, si tú fomentas la violencia, pues lo que más te va llegar después es violencia.

---

<sup>49</sup> Es importante mencionar que lo que se denominó como práctica violenta, hacía alusión por completo a la violencia de carácter físico y rara vez se incluyó en el discurso de los entrevistados que se había usado otro tipo de violencia, como la psicológica o simbólica.



Pero no en todas las personas se presenta el reconocimiento total sobre el carácter negativo de la violencia, pues se considera que puede resultar necesaria; ésto se puede observar en el siguiente fragmento de la entrevista de Rocío, cuando habla sobre el uso de la violencia situada en una experiencia relacionada con el delito.

*Bueno acá supimos de un muchacho que se metió en una casa, pero sí lo alcanzaron a ver y todo y le pegaron y feo y todavía lo aventaron no sé para donde. O sea, es que no hay de otra. [En otro fragmento continúa diciendo] ¿Qué es lo que pasa? Cuando ya la gente actúa, cuando ya la gente detiene a alguien y lo golpea y todo, “Ah pues vamos a meter a aquéllos, porque aquéllos lo golpearon, porque ellos hicieron”.*

Este argumento lleva a considerar que esto también es una consecuencia del clima de inseguridad, en el que participa el descontento social, pero también habla sobre el uso de la violencia como un recurso eficaz para escalear a las personas que se dedican a delinquir, ante la percepción de la violencia estructural que no garantiza el derecho que tienen las personas a la seguridad. Aunque en esta entrevistada se dio un reconocimiento totalmente explícito por el uso de métodos violentos para tratar de calmar el aumento del delito en el municipio, sólo está a favor de las medidas violentas realizadas por las personas (como el tomar la justicia por propia mano) pero esto no conlleva la aceptación de medidas violentas por parte de otros actores como los relacionados con el Estado.

**Rocío:** Y desgraciadamente aunque no quiera la gente actuar de esa manera, de hacer justicia por su propia mano, al ver tantas negativas pues esos son los hechos que el mismo gobierno, a lo que empuja el mismo gobierno a la gente, sí.

Por otro lado, los entrevistados que mencionaron que no habían recurrido al uso de la violencia para resolver conflictos (que en su mayoría fueron las mujeres que participaron en el estudio), consideraron que recurrir a este tipo de prácticas generaría más violencia y finalmente, no resolvería el conflicto; sin embargo, a lo largo del análisis de las entrevistas de cada una de estas personas, se logró apreciar que de manera implícita si habían hecho uso de la violencia en ciertos momentos y circunstancias.

Este comportamiento puede deberse a lo que ya se había resaltado en esta investigación, sobre el no reconocimiento de prácticas violentas, o por lo menos de otro

tipo de prácticas que no son expresadas de manera física, como la violencia simbólica. A través de las experiencias que se narraron, se observó que alguno de los participantes aceptaba los pequeños hurtos por considerársele una medida justa de retribuir los bajos salarios. Por ejemplo un vendedor, si éste no percibe que su trabajo es debidamente recompensado, es lógico que trate de allegarse otro tipo de recursos mediante el robo a pequeña escala de mercancía para complementar su salario.

O por otra parte, el realizar burlas del aspecto físico de una persona tampoco se incluye dentro del marco de lo que se denomina violencia.

El caso del señor Alejandro permite ejemplificar este posible enmascaramiento sobre la propia conducta, pues en él se presentan dos tipos de argumentaciones que están en función del papel que desempeña, como juez calificador o como policía. Al hablar sobre el uso de la violencia desde el lugar de juez, muestra una postura de aparente rechazo explícito, ya que este papel le implica mostrarse de esta manera porque se reconoce socialmente que la violencia es un acto negativo, por lo que su abierta aceptación le resultaría contraproducente, pues de acuerdo con el señor Alejandro, una de sus principales funciones es la de orientar a la comunidad que ha sido víctima de la violencia. Sin embargo, cuando su argumentación comenzó a expresarse desde su papel como ex policía, se pudo observar claramente que había puesto en marcha prácticas violentas, además de considerarlas en ciertos casos y momentos, como necesarias.

<b>Argumentación como juez</b>	<b>Argumentación como policía</b>
Digo, oye pues si ya está aquí déjalo [hablando de un presunto delincuente], ya está dado, ya está aquí conmigo... [diciéndole al policía] ¿Quieres golpearlo?, ¿quieres arrojarlo? Por allá afuera, que yo no vea.	Y a veces este..., majaderos con la gente, pero no hay alternativas, por eso hemos dicho que el policía debe ser artista...[el medio] Nos hace duros, drásticos..., a veces hasta con nuestra familia, porque así..., nos educan a ser estrictos y..., y imponerse ante la gente.

Finalmente, en las entrevistas también se habló de los métodos no violentos que podían ser eficaces para resolver algún conflicto o simplemente para tratar de modificar comportamientos violentos en las relaciones cotidianas. La forma que más se mencionó para resolver los conflictos es tratar de entender la situación del otro y el diálogo pero aun así no se descarta que el uso de la violencia puede ser eficaz.

**María:** ya cuando son este...mmm... sería en cuestiones de usar la fuerza en cuestiones de que, la gente ya sea muy así, muy aferrada ¿no? Ahora si que hasta que no la golpean, no queda quieta, este... serían de esas cuestiones de que cuando la gente es muy cerrada ¿no? Sí, a veces este no... no entienden con palabras, y si no entienden con palabras, con golpes ¿no? Y a veces hay personas que solamente así, la verdad sí, así entienden... Ajá.

Además también se sugirió que es indispensable fortalecer la educación con el objetivo que la gente tenga un mayor nivel cultural. Y don Joaquín apunta que es fundamental el restablecimiento de las relaciones comunitarias para evitar este tipo de altercados.

**Don Joaquín:** Pues volvemos a lo mismo, lo que nos hace falta es cultura. Entonces para llegar a eso, ¿cómo le diré?... es un tanto difícil (repite) pero la cultura, y este... el buen ejemplo es lo único que nos podría llevar a vivir como, como humanos que somos. Porque si yo, si el vecino me habla, yo aquí por ejemplo, bueno en una ocasión, mi nieto me dijo: *“oye abuelito, pero es que a usted creo que hasta los perros le saludan!”* [risas]... Este, yo digo que si yo no le hago un mal a alguien, si yo no le hago un bien, pues con no hacerle un mal ya es ganancia. Así lo veo yo. Entonces el saludo yo siento que a quien sea, es una de las bases principales.

Por otra parte, lo que puede estar permitiendo que la gente se vuelva violenta es que se tienen muchos problemas cotidianos que incluyen aspectos económicos, lo que repercute en la calidad de vida, como los malos servicios del transporte público, por lo que también sería importante realizar modificaciones de carácter estructural que permitan a las personas desenvolverse en un ambiente que genere bienestar.

**Mario:** Lo que pasa es que la gente, por lo mismo de sus problemas, o sea tú sales de tu casa, y cargas tus problemas contigo y a eso le tienes que aunar diario el problema de transporte si es que trabajas en el centro, el problema de, de ir rozando con la gente, el problema de recibir una mala cara de alguien que le estás pagando por un servicio. Entonces, la gente llega un momento en que... está de malas, no tolera ni que la toques.

Hasta el momento, se ha podido observar una cierta tolerancia por el uso de medidas violentas pero este uso está vinculado únicamente a las relaciones interpersonales y los principales argumentos por los que se les justifica es porque es eficaz, en defensa propia y por ser el último recurso; sin embargo, la aceptación de medidas violentas que lleva a

cabo el Estado, conlleva otro tipo de elementos y se utilizan otro tipo de argumentaciones que en el siguiente apartado se expondrán.

### **6.3.5 Legitimación de la violencia**

En cuanto a la legitimación de la violencia, se observaron distintas posiciones, pues se pueden encontrar desde las más radicales que aceptan la utilización de las penas severas y la pena de muerte, hasta las que se pronuncian por una solución pacífica del problema. Sin embargo, las personas que opinan que los métodos violentos son la mejor opción para tratar el problema, tienen una opinión sumamente negativa de la policía y de las autoridades. No obstante, el tema es más complejo de lo que parece, porque aunque el común denominador es que todos los entrevistados demuestran descontento social, no todos están de acuerdo con la utilización de métodos violentos.

El reto aquí, fue develar esos procesos que están interviniendo en esa posible legitimación. De inicio, se puede considerar el factor de lo que las personas están percibiendo y definiendo como violencia, ya que pareciera ser que este concepto está referido únicamente a la agresión física y las acciones como el coartar la libertad, mediante las detenciones arbitrarias para la revisión de personas y pertenencias no son conceptuadas como violencia. De esta manera, para poder indagar si existe o no una legitimación de la violencia de Estado, fue indispensable hacer una distinción entre las distintas prácticas violentas que se han puesto en marcha para combatir el problema, ya que cada una de éstas tiene distintas connotaciones para las personas, porque puede variar la percepción que se tiene de su eficacia, sus resultados y si éstas son violentas o no. A partir de ello, se esgrimirán distintos discursos para justificar su rechazo o aceptación.

En el apartado anterior se observó que existe una aceptación de la violencia denominada cotidiana, bajo los argumentos de que es eficaz, se utiliza en defensa propia y únicamente se usa como el último recurso; sin embargo, a la hora de aceptar algunas medidas que provienen del Estado el discurso cambia, pues aunque sí se llegan a aceptar algunos métodos violentos, para otros entrevistados conlleva un total rechazo, por el hecho de que el autor que las perpetra, en este caso el Estado, no cuenta con el reconocimiento de ser justo en su actuación; así, lo interesante es analizar los distintos discursos alrededor de cada una de estas posturas.

Es importante resaltar que son pocos los entrevistados que admiten abiertamente que los métodos violentos son eficaces, la mayoría se muestra explícitamente en desacuerdo, pero implícitamente sí muestran algún grado de tolerancia a la violencia como se había mencionado en el marco teórico. También es primordial señalar que, como se verá en los fragmentos seleccionados de las entrevistas para ejemplificar las argumentaciones, cuando se está a favor de manera explícita con el uso de la violencia, siempre se argumenta inmediatamente con un caso específico, principalmente porque para algunos, el hacer uso de estas prácticas implicaría un retroceso de la condición humana y los convertiría en seres irracionales. Por ende, se puede considerar que para asumir ciertos posicionamientos con respecto a las prácticas y su correspondiente justificación, las personas realizan una “evaluación” sobre el tipo de delitos y de la construcción social del delincuente, en donde es importante la identificación que tengan los entrevistados con algunas de las partes involucradas en el tema del delito.

Dadas las consideraciones anteriores, a continuación se presenta el análisis de manera separada de cada una de estas medidas con sus correspondientes argumentos.

La pena de muerte fue uno de los temas que fueron considerados más controversiales; pues esta medida sí es considerada en el imaginario de los participantes como una práctica violenta a diferencia del uso del ejército, la mano dura o algunas medidas que atentan contra las libertades y derechos básicos de las personas. La discusión sobre la aceptación o rechazo de esta medida se basó principalmente en su función punitiva más que en su eficacia para tratar el problema de la delincuencia. En otras palabras, el argumento central que hizo a las personas aceptar su uso fue que éste era el único castigo considerado igualmente drástico al delito que se cometió, tomando como referencia los delitos de violación, asesinato, abuso sexual de menores y narcotráfico. Así, algunos de los participantes que aceptaron su uso consideraron que era totalmente justo castigar al delincuente en proporción al daño que sus acciones provocaron.

En las siguientes tablas (3 y 4) se muestran los principales argumentos que se reconocieron que estaban a favor y en contra de la implementación de esta práctica, pero es importante advertir que sólo uno de los participantes, Manuel, se mostró totalmente en contra de esta medida; todos los demás justificaban su uso, y en ocasiones, al reflexionar sobre quién era el actor encargado de llevarla a cabo, es decir, las autoridades, llegaban a

la conclusión de que esto era inviable, por lo que es difícil hablar de estar totalmente a favor o en contra; sin embargo, para hacer la sistematización de la información, este método resultó más práctico, por lo que es fundamental hacer esta anotación y tomarla en cuenta para la comprensión sobre la justificación de esta medida.

De ahí que una primera línea de discusión es que las personas justifican (en casos de delitos muy violentos) pero no legitiman, el uso de la violencia de Estado, dado que el agente que perpetra la acción no tiene una imagen recta y carece de legitimidad.

Objeto	Tabla 3. Comentarios a favor de la pena de muerte			
	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3	Comentario 4
	Medida alternativa	En casos específicos	Como ejemplo	Castigos proporcionales al delito
<b>PENA DE MUERTE</b>	<p><b>Rocío:</b> Bueno, a lo mejor uno como ciudadano te va a decir, la pena de muerte, verdad ¡ya vamos acabando con esto! [Lo dice entre risas], porque si se dan cuenta, ya hasta los reclusorios están llenos.</p> <p>Entonces no le encuentra uno el hecho de de decir ¿qué pena? diría, pues yo creo que si lastiman a mi hijo, yo les diría la pena de muerte, ¿no?</p>	<p><b>María:</b> Mmm...bueno, estaría bien. Por ejemplo a las personas que secuestran, ajá. Que secuestran ahí sí. O a las personas que a veces este.. Por ejemplo, en los casos que han habido violaciones, ese... a esas personas yo la verdad, hay que decirlo que... soy egoísta, pero en esa situación, a mí sí me gustaría que fuera eso de pena de muerte. Es que a veces hay gente con... sin escrúpulos que... que violan a los niños, ese sí sería un caso de pena de muerte.</p>	<p><b>Don Joaquín:</b> porque sería la única forma de acabar con esa gente, ahora no es necesariamente la pena de muerte, hay la ley fuga y hay muchas cosas. Pero sí debería de usar, buenos....poner buenos ejemplos vamos a decirlo así.</p>	<p><b>Don Joaquín:</b> A lo mejor, yo pienso, que al que se le comprueba una muerte, es con lo único que se le puede castigar, con la muerte.</p>

Objeto	Tabla 4. Comentarios en contra de la pena de muerte				
PENA DE MUERTE	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3	Comentario 4	ARGUMENTO 5
	<p>Desconfianza en el gobierno</p> <p><b>Rocío:</b> Una pena de muerte a decir del mismo gobierno pues no, se ha visto que no puede con el paquete. En los reclusorios, mientras más y más va pasando, más inseguridad, más hambre, más robos, más llenos los reclusorios, ya no alcanzan los reclusorios, ¡cuántas fugas. La cuestión ¿qué sería? ¿Agarrar a todos y ahí pena de muerte? A veces pagan justos por pecadores, pues la verdad esa respuesta si no podríamos tenerla nosotros.</p>	<p>No es eficaz</p> <p><b>Manuel:</b> Pues... yo siento que no, porque luego hay veces, hay veces que o sea, a la mejor te ponen, “<i>miren si se portan mal, o si cometes un delito, pues mira, ven a ver lo que le va a pasar</i>” pero tú ciertamente, a veces te dices: somos tantos, son tantos las personas que cometen delitos que para acabar con ellos pues vas a llenar más fácil los panteones de cuerpos o las morgues de cuerpos muertos, sin vida, que acabar con la deli... con los delincuentes”</p>	<p>No funciona por corrupción</p> <p><b>Señor Alejandro:</b> Pero en este país no va a funcionar, vuelvo a lo mismo, por nuestra falta de cultura de educación. ¿Aquí qué hacen? Los encierran y al rato salen con que era inocente “<i>Usted disculpe</i>” Ahora si ya lo mataron, ¿cómo le voy a pedir disculpas?, ¿cómo lo voy a sacar? Ahora por medio de la pena de muerte pues van a pedir, pues el que tiene billete manda a matar al otro. Compra autoridades y se la.... se la fabrican entonces por ese yo estoy en contra de la pena de muerte.</p>	<p>No es castigo suficiente</p> <p><b>Caro:</b> Mmm, pues yo digo que bueno, no sé a lo mejor es mi forma de pensar un poco rara ¿no?, Pero yo pienso que no está bien porque... por ejemplo un asesino “ok” ya mató, y le dan una muerte, es un descanso porque pues ya no va a estar prácticamente aquí no. En cambio si lo dejan en la cárcel a lo mejor ahí le hacen cosas más feas que van a decir “<i>híjole para qué y... ¿para qué maté?</i>” Es como que complicado andar en esos temas, porque... te quedas en un dilema de decir “<i>bueno ¿entonces qué?</i>” yo no estoy a favor de la pena de muerte, pero si no hubiera otra pues ya qué ¿no?</p>	<p>Es una medida violenta</p> <p><b>Manuel:</b> Pena de muerte, la pena de muerte sólo, bueno, estaría bien que se aplicara, pero pues ciertamente, somos seres humanos y todos cometen errores... Además no estamos en época para... llegar todos y ver cómo muere una persona enfrente de nuestros ojos.</p>



En la señora Rocío existen argumentaciones contrarias con respecto a la pena de muerte, pues por un lado la acepta bajo una noción de justicia que está basada en la necesidad de obtener un castigo que permita retribuir el daño hecho bajo el modelo de “ojo por ojo” y por otra lado la rechaza, al reconocer que el encargado de llevar a cabo este tipo de prácticas es el “gobierno” reconocido como una entidad corrupta y mal capacitada, por lo que considera que estas prácticas traerán actos injustos. Sin embargo, lo que se resalta aquí es que esta última consideración queda en un segundo plano, cuando se habla de casos específicos que afectan de manera directa a las personas, como el asesinato de un hijo o alguien cercano a la familia. El argumento a favor de esta práctica de la entrevistada, no está basado en la eficacia, es decir, aunque no se considera que sea una medida eficaz para tratar la problemática, ésta se acepta cuando cumple la función de reparación del daño realizado por el delito mediante la muerte, que también es visto como un escarmiento para el delincuente, por lo que se puede decir que cumple una función de carácter vengativo.

En la viñeta que corresponde a la entrevista de María, además de corroborar lo dicho por la señora Rocío en el sentido de que la pena de muerte se acepta y justifica cuando se trata de casos específicos como asesinatos y violaciones, también se puede destacar que en la forma de posicionarse con respecto a este objeto se incluyen varios aspectos de orden emocional como el coraje o el egoísmo. También se aprecia en lo dicho por esta entrevistada en la construcción que se hace del delincuente, es decir, la persona sin escrúpulos que se hace merecedora a este castigo. Aunque, una vez más, ella considera que no es una medida eficaz.

**María:** ¿la pena de muerte? Pues este la verdad es que en este punto ya no sabemos, si vaya a funcionar o no. Porque hay gente que lo sigue haciendo, aunque ya sepan que está, lo sigue haciendo lamentablemente. O sea que este, la verdad no sabemos si funcione o no.

También se presenta el argumento de Don Joaquín sobre el papel disuasivo de la pena, por lo que sería tomada a modo ejemplo de la mano dura de las autoridades; sin embargo, existe una contradicción en el discurso del entrevistado cuando se refiere al uso de la fuerza física con la que son tratados algunos delincuentes, ya que por un lado se muestra en contra del uso de la violencia física y por otro lado muestra una total

aceptación. En el cuadro se puede apreciar que cuando este entrevistado hace una argumentación basada en el supuesto de que él pudiera sufrir una agresión, se muestra en contra; no obstante, en el cuadro que está en oposición se muestra a favor de estas prácticas, pues el sujeto al que se refiere en el otro fragmento de su entrevista es el sujeto delincuente dedicado al secuestro u homicidio, pero que al mismo tiempo puede corromper a las instancias de justicia.

<b>Discurso basado en el Yo</b>	<b>Discurso basado en Ellos</b>
<p>No, ni así fuera el peor asesino, no pueden golpearme.                      Primero deben arreglarse ante una autoridad, un juez, ya lo que amerite el castigo que yo amerite, ese ya va después de que ya a mí me hagan un enjuiciamiento.</p>	<p>Hora eso también se debe a tanta facilidad que el gobierno nos da, por medio de dinero, por medio de cosas, el que por ejemplo hay delincuentes que no los deberían ni siquiera de enjuiciar. Un delincuente que por ejemplo, secuestra y mata, ¿qué deberíamos hacerle? Aunque no esté contemplada la pena de muerte en el país, pero un paredoncito y acabar con esas personas; pero si esa persona les suelta buen dinero, se va otra vez a seguir delinquiendo.</p>

Es muy importante resaltar que cuando don Joaquín se remite a opinar sobre los tipos de castigo lo hace con un actor específico, que por un lado forma parte de la delincuencia conocida, por decirlo de alguna manera, pero sobre todo habla de las personas que se dedican a la política y que han abusado de su cargo para allegarse recursos no lícitos.

En este tema en específico entra a discusión, la base sobre la que se sustenta la noción de justicia en las personas; si ésta se encuentra relacionada con la necesidad de reparación del daño o está sustentada en el castigo como forma de restablecer venganza. Así, para hacerse de una posición, ya sea a favor o en contra, principalmente se evalúa sobre el daño causado, y de ahí se parte para hablar de un castigo que sea proporcional al daño. De esta manera, las personas que apoyan las sanciones severas y la pena de muerte recurren al segundo modelo.

Ahora bien, en los argumentos en contra de esta medida se reconoce principalmente que es una medida ineficaz. El señor Alejandro habla de la pena de muerte

como un tema sumamente controversial, pues a pesar de su formación como policía y su manifiesta (y en algunos momentos enmascarada) aceptación de la violencia, principalmente en la corporación policiaca, no está de acuerdo en la implementación de la pena, ya que considera que el sistema de procuración de justicia es corrupto. Entonces se puede decir que existen dos principales razones por las que no se acepta esta medida: 1) por la corrupción que hay en las instituciones y 2) porque se está consciente de que no es eficaz.

Caro menciona un argumento hasta cierto punto paradójico, pues se pudiera pensar que los que se muestran en contra de la violencia de Estado, es porque tienen un rechazo a la violencia (lo cual se observó que esto es falso), pero su argumentación y su noción de justicia se basan en encontrar un castigo lo suficientemente escarmentador para que el delincuente pague el daño realizado; de esta manera, la muerte es vista como un castigo insuficiente; es decir, no cumple con su función básica, sino que es una opción benevolente, pues se le evitan al delincuente sufrimientos mayores que estén en la misma proporción del daño provocado, lo que remite una vez más a la noción de justicia mencionada.

Manuel fue el único que consideró que la medida es violenta, además de que en su utilización se cometerían muchas injusticias. En él, a pesar de haber un rechazo a la policía y de haber sido víctima de la delincuencia, existe un apego a las consideraciones normativas y morales que le hacen pronunciarse en contra de cualquier medida que él considera violenta; probablemente también esté relacionado el hecho que él, a pesar de reconocer el aumento del delito en su comunidad, no siente inseguridad.

Por otro lado, en el caso de la militarización (tablas 5 y 6), su aceptación está dada por oposición al papel que ha jugado la policía en el Municipio, pues se considera que los elementos del ejército tienen una imagen recta, además de estar mejor capacitados para intervenir en apoyo a la población civil, pues para algunas personas “ellos sí saben seguir órdenes”. Un elemento interesante es que su aceptación también está relacionada con el papel que se le ha adjudicado publicitariamente con su participación en el combate a las drogas, más interesante aún es que sólo para María la estrategia que está llevando a cabo el Estado para tratar el problema ha sido bien llevada, porque para ella al hablar de militarización se hace referencia casi de inmediato al combate a las drogas, entonces ella se remite a su papel de madre y considera que sus hijos se pueden ver afectados por esta

situación y menciona de manera explícita, para reforzar su argumento, la publicidad en televisión que se ha generado alrededor del tema y que la ha hecho pensar en este problema, pues se siente identificada. De cierto modo, se puede decir que solo el discurso de María hace referencia a una legitimación de la violencia de Estado, y éste está referido por el discurso de protección hacia sus hijos, reforzado en gran parte por los medios de comunicación, aunado a una percepción de la inseguridad generalizada. Ahora bien, aunque en ella también se presenta el discurso del descontento social (que como se verá es fundamental para el rechazo de esta medida), éste es menos radical que en otros participantes, pues la experiencia policial que es narrada por su esposo le hace hasta cierto punto aceptar la violencia policial, porque considera que esto puede en un momento dado brindar protección a su esposo, dado que su labor como policía es considerada como riesgosa.

**María:** Hasta, la verdad pues hemos visto en las noticias que hasta han matado ¿no? este... gente que pues este... no tiene nada que ver y este... sólo por venganza. Porque están haciendo se puede decir, que bueno, hasta ahorita un buen trabajo porque nunca habíamos sido de que...un presidente haya encontrado tantas cantidades [de droga] ¿no?, o sea por ese lado está bien. Pero... lamentablemente, los narcotraficantes ahorita van a buscar la manera de... ver, de ponerles un alto ¿no? un cierto alto al gobierno para que deje este...ahora sí, este... los dejen trabajar, se podría decir ¿no?, de alguna manera.

El discurso de María se da principalmente cuando se hace una evaluación de la medida de militarización de manera local y específica y no de modo general y en su alcance en el largo plazo; es decir, evalúa a los militares y su acción en la lucha contra las drogas, pero no hace una evaluación de la institución militar, al ejército, así que no es lo mismo discursivamente hablar de los militares que del ejército.

Objeto	Tabla 5. Comentarios a favor de la militarización			
	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3	Comentario 4
	Imagen recta	Incrementar sus funciones	Sirven de apoyo	Ataque al narcotráfico
MILITARIZACIÓN	<p><b>Nora:</b> Mira, bueno es que... yo creo que la participación del ejército yo si la veo buena, porque de alguna manera, salvo no te equivoques ni nada, como ciudadano yo creo que ves al ejército como una, este no sé como algo, como una organización algo recto, algo este como que más justo, ó sea, que no se prestaría a tanta corrupción como los policías este o como los AFI'S -ya ves que también han agarrado, han detenido AFI'S-. Entonces yo creo que sí es buena medida</p>	<p><b>Don Joaquín:</b> Entonces, este ya el ejército sería muy diferente porque ése lo tienen un poco más controlado. También le digo tienen sus fallas, pero yo sí pienso que podría ser preferible mejor que utilizaran al ejército, que [es] gente que de todos modos está [encuartelados] este... ¿cómo le dijera?, pues la tienen nomás concentrada, ¿no? los tienen parados, están trabajando pero no, no están haciendo cosas muy favorables, la pura preparación es lo único que hacen. Entonces sería mejor y ya este eso serviría también a la economía.</p>	<p><b>María:</b> Pues, estaría bien porque así ya habría tanto el policía como los este... el ejército este...se apoyarían en ese sentido de este... que por ejemplo, si no puede subir la patrulla [subir a las colonias que están ubicadas arriba del cerro], ya sabríamos que estaría el ejército y ya podríamos contar ya sea con el policía o con los del ejército.</p>	<p><b>María:</b> pues es que viene relacionado en cuanto que venden drogas; y por lo mismo de que este... el gobierno ahorita les están... Ahora si se podría decir que, están atacando mucho eso. Este... por eso ellos [ejército] también busca la manera de que el gobierno también detenga.</p>

Objeto	Tabla 6. Comentarios en contra militarización				
MILITARIZACIÓN	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3	Comentario 4	Comentario 5
	<p>Es una medida mediática</p> <p><b>Rocío:</b> Nada más eso fue para taparle el ojo al macho, ¿no? para calmar de cierto modo ¿cuántos muertos no hay en la frontera? ¿Cuántos muertos no ya vienen para acá? Al rato en el Distrito, en el Distrito también ya hubo muertos y están metiendo al ejército, entonces ya lo único que están ocasionando es al rato ya nadie ya va a poder andar seguro,</p>	<p>La seguridad pública no es su función</p> <p><b>Rocío:</b> ¿pues qué no el ejército era para otras cosas? Por ejemplo, los desastres, el ejército; para los “enredios” [sembrados] de amapola y todo eso.</p>	<p>La seguridad pública es función policial</p> <p><b>Manuel:</b> Pues ciertamente yo la veo de un aspecto mal porque pues supuestamente todo, cada estado tiene su policía tanto estatal como municipal entonces ahí se da se va dando cuenta uno que la misma policía, que es estatal o municipal pues no, no sirve o está funcionando como debería de estar funcionando para que lleguen las fuerzas del ejército.</p>	<p>Incrementaría la violencia</p> <p><b>Mario:</b> pero al ejército no creo que sea una solución, la verdad no, aparte de eso, si te das cuenta el ejército está más plantado como para situaciones extremas. Ellos no saben mucho de leyes porque es ejército, no saben de leyes civiles, no saben de, de cómo tratar a una gente ellos son más para motines, para la guerra, son soldados, “<i>entons</i>” puede que... que las detenciones serían más arbitrarias, más salvajes.</p>	<p>Es una institución corrupta</p> <p><b>Mario:</b> Aquí el ejército antes se consideraban que era el menos, infiltrado, el menos corrupto, a sabiendas de que hace unos años se descubrió que sí hay mucha corrupción, ahora sí el ejército era... un grupo que no estaba inmiscuido en esto y... hacen que se roce con, con estas personas, al rato va a estar controlado también por esto, “<i>entons</i>” en ¿quién se va a confiar?</p>

Al igual que la pena de muerte, cuando se habló de la militarización la posición no fue tan radical para ubicarse a favor o en contra, regularmente se tuvo una respuesta intermedia en la que se aceptaba pero al mismo tiempo se consideraba también su rechazo.

Es importante mencionar que un elemento fundamental para que no se acepte el ejército a pesar de reconocer que tienen mayor disciplina que la policía, es por el conocimiento, principalmente por los medios de comunicación, sobre los ilícitos en los que se ha visto involucrado personal del ejército en los distintos Estados de la República en la que éstos se encuentran ubicados. Hay que destacar que los entrevistados no han tenido una experiencia cercana con estos actores como lo han tenido con la policía, por lo que sus argumentos están basados de cierta forma, por una fuente tercera, que en la mayoría de las entrevistas es la televisión. Este factor puede ser fundamental para entender los casos en que se aceptan este tipo de medidas, pues ninguno de los participantes ha tenido contacto directo con esta institución, aunque Rocío comentó que en ocasiones se han presentado en el municipio para hacer labores correspondientes al plan DN-III, el objetivo de este plan es la participación del ejército en labores de auxilio a la población en caso de desastre. De esta manera, su fuente de información más cercana para formarse una opinión de éstos, como ya se mencionó, son los medios de difusión masiva.

Además, cuando el argumento está en contra de esta medida, es porque en ocasiones más que constituir una agresión cercana al ciudadano común, se considera que el problema no se solucionará porque es más grave de lo que se piensa, además de que la base de esto se encuentra en la gran corrupción que existe en todos los niveles de gobierno, por lo que la participación del ejército sería ineficaz e innecesaria.

El ejército a consideración de algunos participantes, es una medida utilizada por el Estado para hacer creer a los ciudadanos que se están tomando medidas eficaces; sin embargo, la mayoría no considera que estén dando resultado. Sólo en algunos de los participantes, existe el discurso sobre que su implementación implicaría una violación hacia algunos de los derechos de los ciudadanos, aunque éstos pocas veces sean reconocidos como tales, pues como se verá en párrafos más adelante, se tiene un conocimiento parcial de los derechos que como ciudadanos se tienen.

En los discursos que hablan en contra de la utilización de esta medida, se retoma el cuestionamiento con respecto a las funciones que el ejército tiene y si dentro de estas funciones se encuentra “la lucha contra el narcotráfico”

El señor Alejandro no está de acuerdo con la participación del ejército para las labores de seguridad, ya que piensa que no están capacitados para tratar con personas. Además en su calidad de ex policía, considera que no pueden llegar a tomar el lugar de la policía, aunque sí reconoce que el militar tiene mejor imagen en comparación con cualquier tipo de policía, porque los primeros reciben mayor preparación y son más disciplinados. Aunque no son sus funciones.

Por otro lado, lo que se ha llamado aquí como la violación de los derechos humanos de los ciudadanos por parte del Estado, incluye prácticas que aparentemente no conllevan una violencia más evidente, pero que están coartando el libre tránsito de las personas y su derecho a la privacidad, entre otras prácticas. Al contrario de lo que sucede con la pena de muerte, que es plenamente reconocida como una agresión (lo que le permite en ciertos casos su aceptación por considerarse justa y ejemplificadora) este tipo de medidas no son consideradas a primera vista como una agresión. Como se observa, la parte de argumentaciones que se dan a favor (tabla 7) se basan principalmente en que son medidas sencillas y que pueden prevenir el delito; pero cuando se hace una reflexión de éstas y de las personas que pueden ser objeto de este tipo de medidas, incluyéndose ellos mismos como posibles objetos, se muestra un rechazo por considerarlas molestas para su vida cotidiana. Es decir, se aceptan mientras no les afecten de manera cercana, ya que algunos parten del supuesto de que al ser personas que no están implicadas en actos delictivos, este tipo de medidas no tendría por qué aplicárseles a ellos.

Entonces estas prácticas lejos de ser consideradas como transgresiones a la personas, únicamente son vistas como procedimientos que llegarían a causar incomodidad, pero que pueden tener un grado de eficacia.



Objeto

Tabla 7. Comentarios a favor de la medidas violatorias DH

MEDIDAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS

Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3
Como prevención	Ha dado resultados	Necesarias para aplicar castigos
<p>[sobre las revisiones en la vía pública]</p> <p><b>Nora:</b> Pues yo creo que como seguridad está bien ¿no? Porque igual, en el metro no sabes qué gente te vas a topa e igual hay gente que la encuentras toda tomada o toda drogada ahí en los vagones y <i>pus</i> ¿qué haces? Tampoco digo, como mujer no te vas a exponer, este, pero <i>pus</i> sí, sí lo veo bien. A la mejor por agilidad del metro y eso sí sería más complicado porque no es poca la gente que usa el metro, sería el único detalle, pero en cuanto a la medida de seguridad si, bien.</p>	<p>Entrevistadora: ¿si a ti te dijeran que les permitieras eh.... ver tus cosas o revisaran tus cosas, no tendrías algún problema?</p> <p><b>María:</b> Mmm... no, la verdad no. Porque mientras uno sepa que no lleva nada malo, pues adelante ¿no?, Yo creo la gente, a veces este... a veces es la ignorancia de uno, porque luego nos dicen que van a revisar las cosas, a veces uno se molesta <i>“bueno ¿por qué? si son mis cosas personales”</i> Pero bueno, si no llevamos nada este...nada malo pues este... pues no, no tenemos nada que esconder, adelante este...pero sí, sí ayudado.</p>	<p><b>Rocío:</b> Pues es que ahí yo siento que...[risa] que... lo que es derechos humanos, la política y la religión, es lo mismo, porque todo lo toman como quieren. Derechos humanos a veces da tristeza ver que defienden a la gente que en realidad no tienen por qué defender, que no tienen por qué... que derechos humanos sí, todos somos humanos, todos tenemos derechos, pero yo siento que una persona que ha delinquido, una persona que ha lastimado, una persona que ha robado, que ha matado ¿por qué los derechos humanos dicen todavía? <i>“él tiene derecho a esto, él tiene derecho a lo otro, él tiene derecho a seguir haciendo”</i>. Cuando a veces adentro hay pobres que agarran por robar un pan, por robar no sé algo de comer ¿si? Un peso por necesidad y son los que no salen, porque no hay dinero, no hay derechos humanos, en realidad no hay derechos humanos.</p>

Objeto	Tabla 8. Comentarios en contra de medidas violatorias de DH		
MEDIDAS VIOLATORIAS DE DERECHOS HUMANOS	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3
	Desconfianza en la policía y permite otros delitos	Es una agresión	Es molesto
	<p><b>Nora:</b> mira yo estoy de acuerdo pero ¿sabes cuál es el problema finalmente? Que así, o sea volvemos a lo mismo. Así como es la policía tampoco digo suponiendo no que a la mejor tengan una sospecha conmigo en mi casa, y ¿qué seguridad tengo? y ¿si no fuera cierto? O sea, qué seguridad tengo de que yo voy a estar segura cuando entren ¿no? O sea porque también como para justificar <i>pus</i> te pueden decir “<i>si mira yo encontré tantos kilos de marihuana aquí</i>” cuando no es cierto, porque también ha habido muchísimos casos de siembra de coca o que te ponen armamento, entonces como que todo es de doble filo ¿no?</p>	<p><b>Manuel:</b> Bueno yo siento que está mal, porque en parte ya están violando tus derechos como ciudadano porque pues tienes ya derecho a una privacidad y... y que lleguen de repente unos de los... unos policías, bueno la policía federal que llega de repente a catear tu casa, tú sin saber el por qué o por “x” motivo pues si no. Lo sacarías de onda, entonces yo siento que si está mal.</p>	<p><b>Don Joaquín:</b> bueno sí son muy buenas porque pues es por bien de uno mismo, pero hay veces que también se exceden, y eso también el exceso no es bueno. Usted por ejemplo, puede traer una cosa muy privada y debe ser respetada, no nomás porque es la autoridad y es la orden, ¡no! tampoco no debe ser. Pero... pero pues yo no creo que eso sea la solución sinceramente.</p>

Las personas que han sido víctimas de la violencia policial y que han visto sus derechos atropellados como es el caso de Mario y Manuel se muestran casi por completo en desacuerdo con las medidas restrictivas. Mario está totalmente en contra de las medidas que coartan el libre tránsito; esto se puede explicar, dadas sus experiencias con la violencia policial y la discriminación, y refiere que las prácticas que hoy en día se han propuesto para solucionar el delito, ya se habían dado, sólo que al margen de la normatividad. Además, menciona que las personas desconocen sus derechos y los motivos por los cuales pueden ser detenidos, lo que ha llevado a que se presenten más violaciones a los derechos de las personas.

También el señor Alejandro no se muestra a favor de las penas severas, pero su argumentación no está sustentada en la no utilización de estas medidas por considerarlas violentas y violatorias de derechos humanos, sino que se basa en su eficacia. Aunado a que operativamente son difíciles de llevar a cabo. En cuanto a los retenes, el señor Alejandro presenta argumentaciones contrarias, ya que por un lado reconoce que son fundamentales para prevenir delitos, pero por otro lado también se tornan peligrosos porque se han utilizado para cometer delitos graves como el secuestro.

En general, se pudo apreciar que la visión que se tiene de este tipo de medidas tiene un alcance corto, es decir, no se percibe en algunos casos, más allá de los daños personales que puedan generar, por lo que es más fácil que se muestre un rechazo cuando la persona considera que se puede ver afectada por esto; cuando esto no se percibe así se antepone otro tipo de argumentos como los que se dan en la aceptación de la pena de muerte.

La aceptación de la mano dura (tabla 9 y 10), que en general puede incluir a la pena de muerte, pero también de cierta manera a la violencia policial, está dada bajo el argumento del último recurso *“no las justifico, pero a veces no hay de otra”*. Es decir, que ante la no eficacia de otro tipo de medidas, es lo más factible, pues no habría otra forma de controlar a las personas. También entra la participación de los organismos dedicados a defender los derechos humanos, y para algunas de las personas, éstos lo único que hacen es proteger a los delincuentes que en el momento de cometer un ilícito que es más marcado en los de alto impacto, debe de perder sus derechos y debe de ser tratado de otra manera.

Otro elemento que apareció en los argumentos, fue la participación de los organismos de protección de derechos humanos, en el sentido de que éstos únicamente sirven para proteger al delincuente (de acuerdo a la opinión de la señora Rocío y el señor Alejandro), por lo que se puede hablar de que hay una consideración de anulación y otorgamiento de derechos dependiendo de quién se hable. Es decir, no todas las personas, a consideración de los entrevistados pueden, tener derechos humanos.

Por ejemplo, cuando Caro habla de la implementación de programas cuyo eje es la mano dura, considera que en ocasiones está bien este tipo de medidas porque a su juicio, es necesario; sin embargo, ella hace una distinción entre la mano dura y las medidas que a su juicio son violentas.

Como se observó, el argumento que más se mencionó al momento de legitimar prácticas violentas, es el de la defensa propia; sin embargo, es importante tomar en cuenta la discusión que se presentó en el capítulo tres de esta tesis, cuando se mencionó si este tipo de prácticas violentas en defensa propia, pueden ser llamadas consideradas una forma de violencia, dado que en la definición misma se retoma el carácter intencional de hacer daño. Y aunque esto resulte ser un tema demasiado controversial puesto que en ciertos casos resulta muy difícil determinar la intencionalidad de un acto, es importante tomar en cuenta que no se puede considerar como violencia.

Otro de los argumentos centrales para justificar una medida violenta es que ésta sea eficaz, como lo ejemplifica el argumento de Nora.

Digo, igual a la mejor ahorita con Calderón [el presidente en turno] no sé qué tan cierto sea pero sí de que han agarrado varios gentes importantes en el narcotráfico es cierto ¿no? pero no creo que deje de haber gente colaboradores o a nivel municipal, hay mucha gente que trabaja para (inaudible) entonces yo digo que hay muchas cosas que no te dicen, precisamente por lo mismo ¿no? Finalmente, políticamente, económicamente por la imagen, por estrategia, por todo no te van a decir todo.

Objeto	Tabla 9. Comentarios en contra de la mano dura		
	Comentario 1	Comentario 2	Comentario 3
	No es la solución	Es ineficaz	Es una medida violenta
<p><b>MANO DURA</b></p>	<p><b>Señor Alejandro:</b> Pero todos somos tolerantes comenzando con la vulgaridad, por ser tolerantes, alcahuetes y el policía cero tolerancia se baja aquél y le da dinero.</p> <p>No, así no vamos a cambiar. Los ambulantes se roban la..., la luz llegan los de la luz y ahí les dan [dinero para la corrupción] y estamos mal todos. Todos estamos mal entonces qué caso tiene que aumenten las penas, la máxima es de 55 años. Esta “doña loba” [líder de ambulantes] 1470 [años de reclusión] lo que cabe.</p>	<p><b>Manuel:</b> Pues, ¿qué tipo de castigos? Al final de cuentas los castigos pues simplemente no creo que sirvan mucho. Porque al final de cuentas una persona ya cuando es formada, ni por más que intentes cambiarla, a la mejor va a cambiar, puede que... puede que a la mejor de un este... ¿cómo se llama?, de, una readaptación social, pueda, quiera salir de su círculo vicioso, pero pues siempre va a tener una persona allegada de él que va a estar también dentro del círculo vicioso y a la mejor esa persona sabe cómo tratarla, tener el tacto para que vuelva a hacer lo que estaba haciendo, entonces yo creo que esas personas pues, no siento que a lo mejor no hay, forma de... castigarlas.</p>	<p><b>Manuel:</b> Pues yo siento que en ninguno, no, porque al final de cuenta, pues ciertamente dicen ahí dicen por ahí “no somos animales” pero yo siento que ni a los animales se tendría que usar el uso de violencia.</p>

Objeto	Tabla 10. Comentarios a favor de la mano dura	
	Comentario 1	Comentario 2
	Como reacción	Para controlar
<b>MANO DURA</b>	<p><b>María:</b> De hecho uno no tiene que.. La gente dice que abusa de su uniforme [el policía], pero a veces la gente... ellos no... Sólo así entiende este... y la gente luego dice que abusa uno. Luego por eso también ellos abusan [el policía] en ese sentido de su uniforme, de su trabajo porque la gente los agrede. Ahora sí que como yo le digo, le comento a mi esposo: ¿entonces el policía tiene que esperar que lo golpeen hasta que les disparen para que ellos se puedan defender? Si no, pus ya van sobre ellos derechos humanos ¿no?</p>	<p><b>Caro:</b> Es que, es que también, hay que ponernos a razonar las cosas ¿no? A veces a la a la gente, si le hace falta tenerla un poco... controlada, porque si les dan libertad ellos no se van a la libertad se van al libertinaje, entonces cambian totalmente lo ideal. Pero también hay que ver que cómo va a entrar ese programa aquí que mencionas ¿no?</p>

Finalmente, hay una justificación de la violencia propia, pero también se alcanza a visualizar que efectivamente sí se legitima la del Estado. Sin embargo, hay que advertir que no existe reconocimiento del Estado como un poder legítimo. De esta manera, al hablar de la aceptación de uso de la violencia, algunos entrevistados se mostraron totalmente en desacuerdo a nivel discursivo, pero de manera implícita si se le daba a la violencia un lugar importante, ya sea como el último recurso o como defensa, para resolver conflictos.

Con base en los resultados de este estudio, se puede argumentar que, si bien existe una aceptación de estas prácticas, no se observa una legitimación, principalmente por dos razones: 1) los actores encargados de ejecutarlas no se consideran legítimos y 2) porque se desconoce que se trata de medidas violentas.

En el siguiente capítulo, se ponen a discusión las líneas de interpretación a los hallazgos encontrados en este apartado.

## CAPÍTULO VII

### DISCUSIÓN

*La comunidad se embrutece infinitamente más  
por el uso habitual del castigo  
que por la ocurrencia ocasional del delito.*

*Oscar Wilde*

De acuerdo con los entrevistados, sus percepciones y vivencias diarias, ¿se legitima la violencia de Estado implementada ante el problema de seguridad pública? Y sí es así, ¿qué procesos intervienen para que se acepte y justifique? Responder a estos cuestionamientos es el objetivo central de este capítulo, para lo cual se recurrirá a un análisis que irá de lo expuesto teóricamente en los primeros capítulos hasta lo que los entrevistados expresaron en su participación, todo esto guiado por los objetivos que dieron estructura a esta tesis.

Así, el primer objeto importante a discutir es la noción de inseguridad que tienen los entrevistados y la manera en que es construida, ya que en un principio se supondría -- y acorde con el discurso del gobierno en turno- que lo que hace legítima la violencia de Estado es el clima generalizado de inseguridad.

Como ya se expuso en los resultados, en los habitantes del municipio de estudio, efectivamente existe una percepción de inseguridad, que si no es limitativa de sus actividades cotidianas, si se encuentra presente como un tema sobre el que es necesario de tomar atención. Sin embargo, y lo que se intenta subrayar en este trabajo es que la percepción de inseguridad se construyó más allá de la posibilidad de ser víctima de algún delito, pues hizo referencia a una serie de elementos de carácter estructural como la seguridad social, el bienestar comunitario y el acceso a los servicios de desarrollo social básicos como agua, drenaje, pavimentación, etcétera.

De esta manera, se puede observar una interrelación interesante entre la delincuencia, la desigualdad social y la inseguridad pública, denotando la complejidad del tema para su análisis.

En este sentido, Lunecke y Ruíz (2010) en su estudio etnográfico realizado en comunidades chilenas con alta incidencia delictiva, propusieron ejes de análisis para abordar la noción de inseguridad y que corrobora que la inseguridad va más allá de presencia del fenómeno delictivo. Estos autores recurrieron a cuatro dimensiones de análisis: la físico espacial del barrio, la económica, la cultural y la dimensión social.

En la dimensión física espacial ubicaron las características que se presentan en los espacios urbanos y que señalan la presencia de la delincuencia y la violencia. En distintas investigaciones se ha encontrado que el fenómeno de la inseguridad determina la apropiación y uso de los espacios públicos y comunes, ya que estos sitios son abandonados y ocupados por personas relacionadas con la violencia y la delincuencia (Mazza, 2009; Segovia y Jordán, 2005; Vargas, Merino y Seman, 2010). Es importante mencionar que este tipo de prácticas conlleva un círculo vicioso, ya que en la medida en que las personas se alejan de sus espacios de convivencia y se recluyen en sus espacios privados, se genera una percepción de mayor vulnerabilidad e inseguridad tanto percibida como real.

La psicología ambiental, también ha dado cuenta de la participación del espacio urbano y la percepción de inseguridad y miedo al crimen (Sillano, Greene y Ortúzar, 2006) y se ha relacionado el diseño urbano como un área de oportunidad para las victimizaciones, tomando en cuenta esto, y analizando el paisaje del Municipio objeto de estudio en esta tesis, se puede entender por qué el deterioro urbano que se vive con bajos índices de desarrollo social y amplios espacios deshabitados han promovido la comisión de delitos. Obviamente este elemento está ligado a las otras dimensiones que también se mencionaron en el estudio de Lunecke y Ruíz, (2010), quienes hicieron referencia a la dimensión económica, la cual promueve otro tipo de fenómenos como el de la adhesión de algunos miembros de la comunidad en el delito.

En el análisis de entrevistas que estos autores realizaron en sus comunidades de estudio, pudieron reconocer que la participación en actividades delictivas, se encontraba vinculada a los niveles de pobreza de la comunidad, la falta de acceso a las oportunidades



y el desempleo. Esta noción de desigualdad social y criminalidad, es desarrollada por Wacquant (2010), pero este autor se refiere a la construcción del excluido principalmente en las ciudades.

De lo anterior, cabe hacer mención que si bien la incidencia delictiva del lugar podría conducir a un aumento general del temor entre sus habitantes, esto no siempre es así, ya que esto dependerá de la forma en como la gente se apropia de sus espacios, algunos los abandonarían por temor como ya se mencionó; sin embargo, otros continuarán con sus actividades cotidianas. Este tipo de respuesta se presentó en los entrevistados, por lo menos los que se reconocieron como “nativos”, pues esta condición les permitió tener un mayor arraigo y conocimiento del espacio de su comunidad.

En la dimensión social, Lunecke y Ruíz (2010) ubicaron la forma en que la delincuencia y la violencia se relacionan con el entramado social; es decir los tipos de relaciones que se suscitan entre los pertenecientes a la comunidad y las personas que participan en actividades delictivas. Por las características del municipio objeto de estudio y la cotidiana presencia de actividad delictiva, se encontró que se había estado gestando una especie de *habituación* de sus residentes a la presencia del delito.

Es importante considerar que al hablar de habituación no se quiere decir que haya desaparecido la desaprobación social, ni que estas prácticas se hayan interiorizado y se hayan hecho parte de las formas de vida de los vecinos; sino que debido a la frecuencia con que esto ocurre, han tenido que aprender a “convivir” en este entorno, ya que tienen relaciones vecinales con personas que se dedican a delinquir. Hay que tomar en cuenta que esta convivencia o tolerancia ha sido obligada, dado el poco apoyo de las instituciones encargadas de la administración de justicia, pues al no ofrecer las garantías necesarias para proteger a las personas que se decidan a denunciar las actividades ilícitas de sus vecinos, optan por guardar silencio y mantenerse al margen, procurando establecer una convivencia pacífica para no poner en riesgo su integridad física y la de sus familiares.

En el estudio de Lunecke y Ruíz (2010), también se encontró que entre los habitantes se presentaba la habituación a situaciones violentas, pero además también se observó que la presencia cotidiana y reiterada de la violencia y delincuencia en los barrios sí permea a las formas de interacción y comportamiento de los jóvenes y niños. Del análisis realizado en esta tesis, este hallazgo no se presentó, probablemente porque el

nivel de violencia manifiesta en el municipio aún no es tan alto como el de los barrios del estudio chileno. Aunque es recomendable la realización de estudios más enfocados en este sector y en formas de violencia, para poder hablar de la forma en que este fenómeno se presenta.

Ahora bien, estas formas de relacionarse pueden tener como consecuencia que en las comunidades se presente una baja cohesión social generando a su vez desconfianza entre sus habitantes, sobre todo cuando se atribuye a los externos a la comunidad la responsabilidad del problema de la inseguridad existente. Esto se pudo observar cuando los participantes explicaban quiénes eran los responsables del aumento de la inseguridad en el municipio; por ejemplo, los habitantes que se autodenominaron como nativos culpaban a los foráneos de ser quienes propiciaban la violencia en la comunidad.

En el estudio de Vargas, Merino y Seman (2010), se encontró que la forma en que los residentes de los ambientes se apropian de sus espacios es fundamental para el favorecimiento de la cohesión social; sin embargo, esto no está relacionado con el tiempo de residencia, también explican que consistentes con la literatura, el nivel socioeconómico tiene un importante papel en la baja cohesión social, ya que cuando éste se relaciona con altos niveles de violencia y delincuencia, los vínculos sociales tienden a retraerse al interior de los hogares y se disminuye la interacción social.

Conjuntando los ejes de análisis propuestos por Lunecke y Ruíz (2010) con los de que se encontraron en esta tesis, se observa, en el siguiente cuadro, cómo es construida la noción de inseguridad pública.

Tabla 11. Dimensiones de la inseguridad pública

	<b>Dimensiones</b>	<b>Características</b>
Construcción de la Inseguridad pública	Físico espacial	El municipio presenta espacios que se pueden prestar para la comisión de delitos, como amplios campos baldíos, colonias ubicadas en lo alto de cerros, casas abandonadas, domicilios deteriorados, algunas calles solitarias y en algunos casos, carencia de alumbrado público.
	Económica	Aunque si bien el municipio no tiene un índice de marginalidad tan alto (comparándolo con otros municipios a nivel nacional), sí presenta aspectos importantes para considerarlo uno de los municipios urbanos con rezago en el tema de desarrollo social y con un nivel importante de desigualdad económica, por lo menos si se toma en cuenta su cercanía con el Distrito Federal.
	Social	Derivado de la historia del municipio, aunada al lento avance en el desarrollo social y económico en comparación con los otros municipios del Estado de México, el lugar de estudio ha tenido un alza importante de delitos como el robo o el narcomenudeo, extorsión y presencia de casas de seguridad. Como se mencionó, esto hace que las personas convivan y adapten sus actividades cotidianas a estas condiciones. Es importante subrayar la presencia cada vez más evidente de delitos de alto impacto como secuestros, homicidios y feminicidios.
	Cultural	En el discurso de los participantes no se alcanzó a detectar la presencia de esta dimensión.

Entonces, a partir de los resultados obtenidos y con la revisión de otras investigaciones se pudo observar que la noción de inseguridad, efectivamente va más allá de la presencia o ausencia del delito en los lugares de residencia, ya que está vinculada con otros elementos de carácter estructural como el acceso a las oportunidades de desarrollo y a una calidad de vida óptima (esto también se ve reflejado en el paisaje urbano).

Esta noción de inseguridad también interviene en las maneras en que interactúan las personas, y en la población de estudio, este elemento se presentó continuamente en

sus narraciones, ya que como se observó en el apartado de resultados, aunque la inseguridad no era un tema que repercutiera para la modificación de sus actividades, sí se encontraba presente en sus interacciones; por ejemplo, se tomaba en cuenta para definir los trayectos, las horas de llegada, la unión entre locatarios o de lo que se hablaba en párrafos anteriores, la distinción entre un “nosotros” y los “otros”.

Aunado a esto, encuestas realizadas a nivel internacional han encontrado que el sentimiento de inseguridad tiene poca relación con el riesgo objetivo o con experiencias anteriores de victimización y que en realidad depende de otros factores entre los que se encuentran:

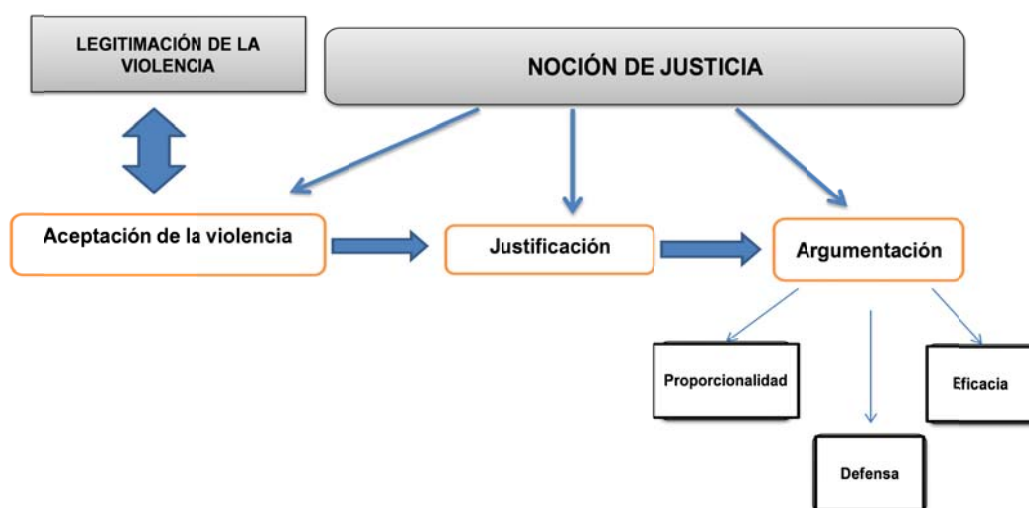
- Las características y condiciones personales tales como la edad y el sexo
- Condiciones sociales, como el entorno laboral y el sitio de residencia
- Redes de socialización y hábitos de vida
- Tamaño de los asentamientos y composición étnica de la población residente
- Mayor o menor vulnerabilidad al mensaje de los medios de comunicación de masas
- Percepciones y opiniones sobre la efectividad de las acciones para prevenir y sancionar el delito (Balbis y Claramunt, 2009; Mascott, 2010).

Al respecto, Wacquant (2010) menciona que la violencia actual en las ciudades se encuentra relacionada con la desigualdad social, expresada en el aspecto socioeconómico; sin embargo, esta condición es fomentada y hasta impulsada por las instituciones gubernamentales que regulan la pobreza mediante políticas paternalistas que pueden tener la función de seguir justificando el modelo punitivo en contra de este segmento de la población.

De esta forma, la manera en que se construye discursivamente la inseguridad pública sirve para la legitimación de la violencia bajo políticas que pugnan por un mayor control de la ciudadanía, lo que termina en una reducción de distintas garantías de las personas y al mismo tiempo, pueden dar pie a otros tipos de violencia más evidentes y por tanto de un impacto mayor.

Retomando el supuesto teórico de esta investigación, se consideró que el proceso mediante el cual la violencia se puede aceptar y hasta justificar a pesar de que ésta se repruebe en el discurso moral y normativo, es haciendo que las personas la perciban como legítima y justa (figura 2), haciendo alusión a lo apuntado en el primer capítulo también se relaciona con las nociones de verdad y las normas sociales y jurídicas; es decir, se hace una evaluación entre la obligación, la norma y lo moralmente correcto: el ser y deber ser. Así, cuando se hace la evaluación de un objeto como legítimo se hace referencia a valores, significados y normas jurídicas y sociales acordes a un marco ideológico productor de sentido.

**Figura 2. Esquema sobre la noción de justicia en la legitimación de la violencia**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación realizada.

De acuerdo a lo anterior, la actual política criminal en el país ha girado en torno a la guerra contra la delincuencia; la cual discursivamente se ha construido bajo una noción de guerra justa. Sobre este término, Santiago (2001) reflexiona mencionando que la guerra es moralmente reprobada, pero al investirla de justicia; en el sentido de que por medio de ella se puede restablecer el orden anterior, es cuando encuentra justificación; y

por ende los argumentos esgrimidos para avalar cierta posición son apuntados en esta dirección. Es importante recordar que si bien, no siempre lo legítimo y lo justo se corresponden, en el posicionamiento que pueden adoptar las personas para otorgar o no legitimidad a ciertas acciones, pueden recurrir a una noción de justicia.

Aquí es importante recordar que al parecer, esta noción de justicia en los participantes se encuentra marcada por una noción de proporcionalidad al daño realizado que está muy cercana a la venganza. Santiago (2001), cuando expone los principios de la guerra justa, comenta que para que ésta justifique su razón de ser tiene que cumplir con ciertas condiciones, en el entendido de que la guerra es un evento que causa números estragos para una nación. El primer principio que debe de cumplir es que ésta sea emprendida por una causa justa y legítima siempre y cuando el ejercicio de ésta permita restaurar las condiciones propicias para el desarrollo y no por venganza.

También tiene que satisfacer el requisito de la proporcionalidad; es decir, el daño generado por la violencia de la guerra debe de asegurar mayores beneficios. Un ejemplo de esto, es la especificación sobre la inmunidad para los no combatientes; ya que se puede considerar moralmente incorrecto que alguien reciba un castigo o un daño cuando no se ha hecho merecedor de ello, por lo cual se considera un abuso y algo injustificado. De aquí se desprende lo que en esta tesis se propuso como un elemento fundamental para justificar la violencia de Estado: la forma en que se construye al delincuente.

Santiago (2001) también menciona que quien promulga la guerra debe de ser una autoridad legítima que puede ser quien detenta legítimamente el poder o quien tiene un reconocimiento principalmente moral, pero ¿qué pasa cuando el actor está deslegitimado como en este caso el gobierno? En este caso entra en juego las circunstancias en donde se aplica la violencia y a quién.

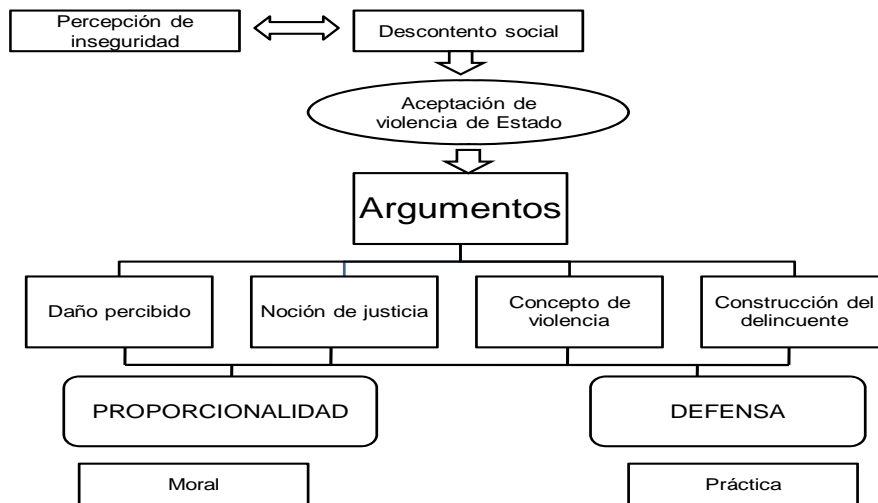
En una revisión sobre la justicia desde la perspectiva psicológica, se señala que las propuestas unidimensionales sobre lo que es justo rara vez se presentan y que las creencias están marcadas por las situaciones en las cuales se desenvuelve la persona, quien toma en cuenta otros criterios diferentes de la equidad como las diferencias de género, la apariencia y la diferencia de edad de los agentes receptores, en este caso de la distribución<sup>50</sup> (Giraldo y Benítez, 2011).

---

<sup>50</sup>La revisión teórica que hacen estos autores, está referida a la justicia distributiva generalmente relacionada a la distribución de bienes.

Así es como se presenta que las creencias sobre lo que es justo es un elemento importante a la hora de justificar y argumentar a favor de algún objeto discursivo. Retomando el supuesto hipotético sobre el que se trabajó en esta tesis y los resultados mostrados en el capítulo anterior, estos permitieron trazar un modelo gráfico sobre la forma en que se presentan estos elementos en la legitimación de la violencia de Estado (Figura 3).

**Figura 3. Elementos relacionados con la legitimación de la violencia de estado en la inseguridad pública**



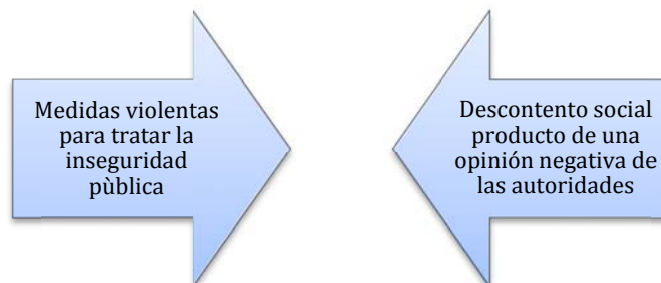
**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación realizada

Como se presenta en el esquema, con el análisis realizado a las entrevistas se puso de manifiesto, paradójicamente, que lo que ha permitido que se justifique el uso de la violencia de Estado en el tema de la inseguridad pública es el descontento social de las personas, producto de una desconfianza y descreimiento en las instituciones gubernamentales, más que la percepción de inseguridad exacerbada sobre la que se basa el discurso del Estado para llevar a cabo este tipo de estrategias.

Este hallazgo resulta ser relevante porque rompe la argumentación oficial del Estado, además muestra que la desconfianza en las instituciones también es parte fundamental del concepto de inseguridad pública, pero además promueve los métodos violentos de solución de conflictos. En el análisis de las entrevistas, la indignación y el

descontento social producto de la relación con la policía municipal, marcó muchos de los discursos de los participantes, pudiéndose observar claramente argumentos que expresaban emociones específicas relacionadas con la indignación y el coraje, pero también con la impotencia e indefensión, al sentirse desamparados y traicionados por las autoridades.

También se encontró que a pesar de que en su mayoría se reprobaba la actuación de las autoridades, se presentaba su aprobación por considerarla para ciertos delitos como justa, en este sentido se puede hablar de la existencia de una paradoja que involucra por un lado, la aceptación de penas severas como método para controlar la delincuencia, y por el otro, el rechazo a todo lo que esté embestido con lo "político".



Este comportamiento puede tener distintas lecturas. Por una parte, Mariluz (2011) menciona que la tensión social que puede devenir en descontento ha acompañado a la humanidad desde sus orígenes, por distintas motivaciones; sin embargo, han surgido mecanismos que han administrado esta tensión, principalmente se han enfocado en un postulado sustentado en el bien común, mediante acciones solidarias y equitativas, cuando esto se modifica de manera sustancial con acciones del tipo competitivo y liberal en donde prevalece lo privado sobre lo colectivo, el modelo que regula la tensión se comienza a debilitar y se comienzan a hacer cada vez más evidentes las brechas entre las clases de acuerdo con sus posibilidades económicas.

Así, el descontento social estuvo presente en lo dicho por los entrevistados, ya que se reconocen como pertenecientes a un grupo vulnerable económicamente hablando, por lo que esta desigualdad se tradujo en un descontento, no solamente por las acciones del gobierno, sino por la falta de justicia y el no actuar de los funcionarios públicos respecto a lo que les corresponde; no hay confianza hacia las instituciones gubernamentales.



Por otra parte, también puede existir una disociación en este sentido ya que hay que tomar en cuenta que los sujetos son interpelados por muchas ideologías, las cuales se producen a partir de aparatos ideológicos que producen y reproducen los sistemas de valores, de sentido pero también de prácticas socioculturales (Haidar, 2006).

Como base del descontento social, además de la desigualdad social también apareció la nula confianza que se hacía las autoridades, donde el componente emocional vuelve a tornarse fundamental, aparecen emociones como la indignación, el coraje, la impotencia y la indefensión, acorde con lo que se encontró en las investigaciones de Haidar y Rodríguez (2009) sobre el discurso sindical del proletariado textil o los discursos de los grupos urbanos subordinados y los dominantes.

En los entrevistados se presentó ira y apatía cuando se hacía alusión a todo lo que se le denomina *"la política"*; es decir, se observó una predisposición al concepto atribuyéndole aspectos negativos. Esta situación se puede derivar de las experiencias negativas que las personas han tenido con el actuar de los partidos políticos.

Ahora bien, como se observó en la figura 3, una vez que se acepta alguna práctica violenta ésta tiene que venir acompañada de su justificación. Es necesario puntualizar que en el estudio se observaron distintas posiciones con respecto a las medidas adoptadas por el Estado para el tratamiento del problema, desde las más radicales que aceptan la utilización de las penas severas y la pena de muerte, hasta las que se pronuncian por una solución pacífica.

Acorde con la revisión teórica, fueron pocos los entrevistados que admitieron abiertamente que los métodos violentos son eficaces, pues la mayoría se muestra explícitamente en desacuerdo, aunque implícitamente sí muestran algún grado de tolerancia a la violencia de Estado, en especial cuando se le denomina de otra manera, como "justicia" o "guerra contra la delincuencia". Estas consideraciones permiten poner a discusión que por un lado, existen muchas prácticas que no son consideradas violentas, lo que puede indicar que hay un desconocimiento importante sobre el tema, pues sólo es reconocida la violencia física, además que es probable que exista un proceso de naturalización. Cabe mencionar que las únicas medidas que fueron reconocidas como violencia de Estado son medidas específicas como la pena de muerte, la participación del ejército o la violencia física policial. En contraste, medidas como los arraigos "preventivos", los cateos a domicilios sin órdenes judiciales previas, y las revisiones arbitrarias de los

artículos personales, no son vistas por algunas personas como violencia, sino como acciones que si bien generan un grado de molestia, son consideradas hasta cierto punto como necesarias para preservar la seguridad.

Por otro lado, también se encontró que cuando la violencia es plenamente reconocida como tal, moralmente es rechazada en el discurso, pero puede ser aceptada dependiendo del contexto y las circunstancias como ya señalaba Fernández (2008). De esta manera, se obtienen dos niveles de discursos, los relacionados con la norma explícita e implícita. Así, cuando se preguntó a los participantes en qué casos está justificada la violencia, la respuesta fue que en ninguno, apegándose a lo socialmente reprobado. Pero cuando se hizo referencia a los casos concretos, poco a poco se fue desentrañando el proceso de justificación de la violencia, pues ahí se entrelazaban preceptos morales sobre lo que está bien o mal y las nociones de justicia.

Así, siempre que se mostraba una actitud favorable hacia el uso de la violencia producto de la implementación de una política de mano dura se argumentaba inmediatamente con un caso específico, pues de no existir la argumentación, se aceptaría abiertamente que el uso de la violencia implicaría un retroceso de la condición humana y los convertiría en seres irracionales, como lo expresó uno de los participantes ante la pregunta ¿en qué casos estaría justificado el uso de la violencia?

De esta manera, la violencia se aceptó o se rechazó dependiendo del contexto discursivo, en especial cuando se referían a casos específicos denominados delitos de alto impacto. También se tomó en cuenta si el afectado era directamente el entrevistado o una persona muy cercana a él, o se trataba del "otro" construido en la figura del delincuente. De esta manera, se observó que para que se presentara la justificación y la consecuente elaboración del argumento, se recurría a cuatro elementos, especificados en la tabla 12.

**Tabla 12. Elementos considerados para justificar la violencia**

¿Quién ejerce la violencia?	El Estado o la población “afectada”
¿Contra quién?	El “delincuente” deshumanizado (se le eliminan sus derechos humanos) y altamente violento.
¿En qué situación o contexto?	Delito de alto impacto o delito que daña directamente a la persona.
¿En qué medida se da la aplicación de la pena?	Proporcional al delito o mayor a éste (“escarmiento”).

Para legitimar la violencia explícita contra el sujeto delincuente, se recurre a pensar en quién es esta persona ¿qué tipo de delito cometió? ¿cuáles fueron sus posibles motivaciones? ¿sobre quién cometió el delito? y ¿en qué contexto se dio esta situación?

Aunque los entrevistados mencionaron que el delincuente puede ser cualquiera, de manera implícita dejaron ver que aún se dejan llevar por el estereotipo del delincuente construido principalmente por los medios.

También se encontró que existe concordancia con lo que se piensa que genera el delito y las causas para tratarlo. Cuando las personas consideran que el delito se cometió por la segunda razón es más probable que se legitime la violencia porque es una condición de elección para las cuales no hay justificación.

En las argumentaciones es necesario distinguir que las medidas que violan las garantías individuales, tienen una connotación distinta para su aceptación y es principalmente porque no se consideran violencia.

Ahora bien, en la tabla 13 se condensan los principales argumentos que se esgrimieron para justificar la implementación de tres prácticas: la pena de muerte, la militarización y los cateos.

**Tabla 13. Argumentos para justificar prácticas violentas**

MEDIDAS VIOLENTAS DE ESTADO			
<b>A R G U M E N T O S</b>	<b>Penas de muerte</b>	<b>Militarización</b>	<b>Cateos</b>
	Castigos proporcionales al delito	Ataque al narcotráfico	Prevención
	Como ejemplo	Sirven de apoyo	Ha dado resultados
	En casos específicos	Imagen recta disciplina	
	Medida alternativa	Mayor control	

PROPORCIONALIDAD

DEFENSA

RESPONSABILIDAD

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados de la investigación realizada

Cabe mencionar que el uso de la fuerza física por parte de la policía no fue una medida aceptada, aun cuando se consideró que se usaría para tratar delitos de alto impacto o problemáticas que les pueden afectar de manera directa. Esta tendencia contraria a lo que sucede con las otras medidas, está sustentada en que este tipo de violencia ha sido experimentada directamente por los entrevistados a diferencia de las otras que son conocidas únicamente por los distintos medios de comunicación, por lo que se considera que la cercanía con el objeto sobre el que se argumenta es de suma importancia para poder entender el por qué en ciertos casos la violencia es justificada.

En la aceptación de la pena de muerte, se pudieron encontrar por lo menos cuatro argumentos pivotes que prevalecieron en las personas que se mostraron de acuerdo con la medida, pero el argumento central fue el de la proporcionalidad; es decir, que la pena de muerte era el único castigo considerado igualmente drástico al delito que se cometió, tomando como referencia los delitos de violación, asesinato, abuso sexual de menores y narcotráfico. Así, algunos de los participantes que aceptaron su uso consideraron que era totalmente justo castigar al delincuente en proporción al daño que sus acciones provocaron.

Esta podría ser la lógica encontrada en la argumentación de la pena de muerte:

DAÑO CAUSADO + QUIÉN ES LA VÍCTIMA + QUIÉN ES EL AGRESOR= CASTIGO PROPORCIONAL

Como se mencionó, en la elaboración de esta justificación es fundamental retomar el concepto de justicia que las personas incorporaron en sus argumentaciones para hacerlas más consistentes, pues la justicia está fuertemente anclada a la noción de legitimidad (Weber, 1974 como se citó en Serrano, 1994). La justicia, en este caso en específico está referida al castigo del infractor, escudado en la postura de la reparación del daño. En este sentido, la aceptación de la medida y su consecuente justificación cumple con otra función para los entrevistados, pues toma características de venganza bajo el modelo "ojo por ojo", ya que lo que se busca principalmente es responder a una serie de situaciones emocionales que se presentan como producto de la victimización o la preocupación respecto a la violencia en el país. En segundo plano quedó el argumento de la eficacia expresada a través de la disuasión de otros delincuentes y la consecuente reducción del delito.

Es importante señalar que se encontró una desvinculación entre la petición de la medida y el actor encargado de llevarla a cabo, pues se reconocieron argumentos contradictorios que por un lado, se centran en la desconfianza y descontento social con las instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, pero exigen su actuación de manera enérgica, aunque no se les otorgara la confianza para implementar la pena de manera justa.

En el caso de la militarización, el objeto central sobre el que recae la argumentación se encuentra fuertemente arraigado en el discurso institucional; de esta manera, el argumento central es el de la defensa. Sin embargo, es de suma importancia tomar en cuenta el contexto en que se produjeron estas justificaciones, pues los entrevistados consideran esta medida como un objeto lejano que se está implementando principalmente en los estados ubicados al norte del país (solo dos de los participantes han tenido una interacción más cercana con personal militar). De esta manera, parte importante de su justificación está sustentada en la opinión que se han formado a partir de lo expresado en los medios de comunicación, en donde confluyen, por un lado, el discurso gubernamental y por el otro, la postura política de los medios de comunicación

frecuentados por los entrevistados. También en la elaboración de la justificación participó la relación de los entrevistados con las instituciones policiales, que como ya se mencionó, es problemática, por lo que toma un peso importante al momento de aceptar la participación del ejército en las labores de seguridad, ya que para algunas personas el personal militar aún conserva una imagen recta, a comparación de la policía municipal, con la que los entrevistados conviven a diario.

Finalmente, acciones como el cateo a domicilios sin órdenes judiciales previas y la revisión de artículos personales, entre otras medidas de esta índole, fueron consideradas en pocos casos como una violencia que el Estado ejerce en contra de ellos, por lo que el argumento central para justificarlas giró en torno a la responsabilidad; es decir, en la medida en que éstas se aplicaren a personas que estuvieran relacionadas con actos delictivos resultarían beneficiosas porque favorecerían la prevención del delito. Sin embargo, cuando pudiera existir la posibilidad de ser afectados de manera directa por estas medidas, la aceptación disminuía argumentando que aunque previenen el delito, resultan ser sumamente incómodas.

Por último, es importante considerar que conforme a lo expuesto en esta tesis, el argumento que presenta a la violencia como eficaz no fue utilizado de manera explícita, aunque de manera implícita, sí se consideró, especialmente cuando se hablaba de situaciones hipotéticas en los que el participante podía sufrir una agresión de manera personal o en sus bienes.

Resumiendo, en la legitimación de la violencia intervienen una serie de procesos psicosociales que se retroalimentan y que ponen de manifiesto que la violencia ha sido usada y continúa siendo un método para tratar tanto problemáticas sociales como individuales. Sin embargo, también genera desaprobación, por lo que es necesario justificarla. Por ende, los argumentos para justificarla están sustentados en lo que se considera como justo y sobre todo, en una situación concreta, por ejemplo la pena de muerte.

También se encontró la habituación a situaciones violentas, situación que tiene que ver con el contexto en el que se vive. En el caso de la situación de inseguridad que vive actualmente México, estos discursos han jugado un papel de suma importancia, ya que las políticas que se han adoptado para tratar la escalada de violencia están basadas básicamente, en el control y la represión más que en la prevención.

## CONSIDERACIONES FINALES

*“Son cosas chiquitas.  
No acaban con la pobreza  
no nos sacan del subdesarrollo,  
no socializan los medios de producción  
y de cambio, no expropián las cuevas de Alí Babá.*

*Pero quizá desencadenen la alegría de hacer,  
y la traduzcan en actos.*

*Y al fin y al cabo, actuar sobre la realidad  
y cambiarla aunque sea un poquito,  
es la única manera de probar  
que la realidad es transformable.”*

*Eduardo Galeano*

Derivado de la investigación realizada, se pudo analizar y comprender el proceso mediante el cual la violencia de Estado encuentra legitimación principalmente cuando se habla del problema de la inseguridad pública. En primer lugar, se encontró que efectivamente, los participantes de la investigación sí la legitiman, aunque en algunos casos esto no se menciona de manera explícita, por dos razones principales: 1) existe reprobación moral por el uso de la violencia, por lo menos de manera discursiva y 2) el actor encargado de llevarla a cabo, el Estado, se percibe con atributos negativos (ineficiente y corrupto).

Sin embargo, al analizar los casos y los discursos de los participantes para rechazar o aprobar una medida violenta, se pudo observar que dependiendo del tipo de delito, quién es la persona que lo perpetra y sobre todo, cómo es construida por el discurso gubernamental y reforzada por los medios de comunicación, además de evaluar el caso en concreto en el que ésta se implementa, se van mostrando distintas posiciones a favor del uso de la violencia. Así, se puede hablar de que en los entrevistados tuvo más peso el considerar a la violencia como un recurso proporcional y reactivo ante un determinado hecho, que el actor encargado de implementarla.

De esta manera, y como se expuso en el desarrollo teórico, para que una persona llegue a legitimar prácticas que moralmente se encuentran reprobadas, se toma en cuenta

una serie de elementos que van desde sus concepciones sobre el uso de la violencia, hasta su percepción de inseguridad, y principalmente, sus valoraciones sobre la justicia.

Como se pudo observar, el descontento social fue un buen discurso para justificar la violencia hacia el otro considerado como delincuente, incluso hacia la propia sociedad civil, pues Carranza (1997) menciona que la "persona común", lógicamente alarmada y razonando con los elementos de juicio a su alcance, suele pedir: a) más presos y penas más severas o ejemplarizantes, y b) más policías. Pero además, su reclamo suele venir acompañado del razonamiento de que el sistema es ineficiente, de que muchos policías son corruptos, y de que los jueces son similares. El reclamo de más policías no es una solución, sencillamente porque cuando se comete un delito es cuando la policía no está presente. Es más, en determinados casos, la presencia visible de más policía lo único que hace es aumentar la percepción de inseguridad.

A partir del análisis de discursivo se pueden subrayar algunos tópicos fundamentales para reflexionar del por qué se puede llegar a aceptar una política de Estado de carácter violento.

a. Porque existe un desconocimiento importante de las múltiples manifestaciones de la violencia, pues sólo es reconocida la violencia más evidente, es decir, la que se expresa mediante el empleo de la fuerza física.

b. Porque la violencia es efectiva, tal como lo señaló Martín-Baró (2003), cuando habló de la característica instrumental de la violencia. La gente piensa que por medio de ella se puede obtener lo que por otros medios no sería posible, y lamentablemente existen muchos ejemplos sociales que en apariencia confirman esto.

c. Por el descontento social de los ciudadanos, producto de una percepción de desamparo por parte de las autoridades, a quienes además consideran corruptas e ineficientes.

d. Por los discursos de justificación de la violencia, que están atravesados por diversos elementos culturales y sus correspondientes medios de comunicación; además, estos marcos culturales de interpretación y acción son utilizados en las interacciones cotidianas.



- e. Por el proceso de polarización en la percepción del delincuente.

Ahora bien, una vez identificados estos elementos aún queda la tarea más ardua y difícil por hacer, y es la de intentar salir del círculo vicioso de violencia-inseguridad pública y hacerle frente a la espiral de la violencia. A partir de las experiencias y observaciones emanadas de la presente investigación, surgen algunas reflexiones y consideraciones que se presentan a continuación.

Lo primero a tomarse en cuenta es que, probablemente, el uso de métodos violentos de ninguna manera resolverá el problema de la delincuencia, por consiguiente, no restaurará la paz y la seguridad pública. Lo único que se conseguirá es entrar en la espiral de la violencia, provocando significativas consecuencias, principalmente en la población civil.

De las principales aportaciones de esta investigación se puede destacar que subraya la importancia del quehacer del psicólogo en la comprensión de las temáticas sociales que impactan de manera importante a la sociedad, promoviendo con esto la configuración de un nuevo sentido común, por lo que resulta conveniente transitar de un modelo de comprensión a un modelo de actuación y transformación sobre la realidades.

Este trabajo también permitió develar algunos de los mecanismos por los que la violencia se reproduce y llega a institucionalizarse y en este sentido, al comprender este proceso, es posible encontrar alternativas que permitan desmontarla e ir tratando los elementos que participan en ella. Al centrar el tema de la legitimación de la violencia desde una postura interpretativa y en un marco construccionista, subrayó la importancia del lenguaje y el discurso como práctica social y en este sentido, como constructores de realidades. Al observar los fenómenos sociales desde esta postura y considerarlos insertos en realidades y contextos históricamente dados, es posible entender que entonces, que estos fenómenos son susceptibles de modificación.

En cuanto a las propuestas para intentar salir del círculo de la violencia, se pueden nombrar las siguientes: a) trabajar sobre la pérdida de la efectividad de la violencia, que es lo que alienta su utilización social y culturalmente, b) fomentar la participación ciudadana junto con la difusión y reconocimiento de los derechos humanos y c) las medidas dedicadas a recuperar la confianza en las instituciones de procuración de justicia, lo que implica transformarlas.

Con respecto a la primera propuesta, Martín-Baró sugirió como medida de intervención psicosocial el hacer que los comportamientos violentos sean menos útiles, que se vuelvan socialmente ineficaces. De acuerdo con esto, una primera manera de deslegitimar un acto violento es que aparezca sin explicación alguna, que aparezca sin sentido o sin función o justificación social.

De esta manera, el aspecto cultural tiene una importancia fundamental para poder entender la forma en que se legitiman distintas prácticas violentas, y cuando se pone atención en estos aspectos se pueden lograr desarticular aquellos mecanismos que permiten que la violencia se legitime y se reproduzca. Ejemplo de esto es el programa que puso en marcha Antanas Mockus (2002) en Bogotá, Colombia, en donde reconoció que parte del problema de los altos índices de violencia estaban en la convivencia con ésta, de tal suerte que una de las medidas de su proyecto era que se desaprobaban moral y culturalmente acciones que pudieran contribuir al clima de la violencia. Este autor denominó “divorcio entre ley, moral y cultura” a la falta de congruencia entre la regulación cultural del comportamiento y sus regulaciones morales y jurídicas, falta de congruencia que se expresa como violencia, como delincuencia, como corrupción, como ilegitimidad de las instituciones, como debilitamiento del poder de muchas de las tradiciones culturales y como crisis o debilidad de la moral individual.

De acuerdo con la segunda propuesta, es importante considerar que un nuevo concepto de seguridad ciudadana requiere una actuación conjunta, de instituciones y organismos colectivos que de forma coordinada lleven a cabo acciones encaminadas a preservarla, por lo que es fundamental fomentar la participación y la cooperación ciudadana, los programas específicos dirigidos a los grupos más vulnerables (personas mayores, niños, mujeres, etcétera), la asistencia a las víctimas de la delincuencia y tomar las medidas para incitar a los medios de comunicación a participar en los esfuerzos para mejorar la situación.

La sociedad debe intervenir y asumir un compromiso mediante su involucración en políticas de refuerzo de los lazos sociales vecinales, fomentando el conocimiento mutuo y tomando un papel activo para solicitar el rendimiento de cuentas a las distintas instancias gubernamentales. También es importante educar en el sentido de infundir valores de justicia, solidaridad y paz social, es evidente que para no contribuir con la violencia debe de existir correspondencia entre los valores de las Instituciones y la ciudadanía. Además,

es importante articular programas en los que desde las escuelas se enseñen las implicaciones y las consecuencias de la violencia e inseguridad, al mismo tiempo que se promueva la cooperación para enfrentar los problemas sociales.

Fernández (1997) considera que la degradación de los valores y de los lazos comunitarios puede conducir a desear el aniquilamiento del otro, el castigo indiscriminado o la pena de muerte. De esta manera, un factor vital será empezar a devolver la humanidad a las personas, ver al "otro" como similar a uno, creer que uno al igual que los demás puede entender predominantemente por "las buenas", constituyen las bases de un respeto ciudadano como preponderante en la reestructuración del tejido social. Esto incluye tanto a la sociedad civil como a las personas que se dedican a delinquir o a violentar.

La tercera propuesta está dedicada a fomentar las estrategias dirigidas a recuperar en la ciudadanía la confianza en las diversas instancias de procuración de justicia, a través de la profesionalización de sus integrantes, la educación en contra de la corrupción, el respeto a los derechos civiles, y finalmente, trabajar coordinadamente con la ciudadanía. Las acciones públicas deben de caracterizarse por la proximidad, la inmediatez, la eficacia y las sanciones visibles y garantizadas.

Una política de seguridad debe atender la superación de los vacíos jurídicos que les permite a los delincuentes evadir a la justicia; es decir, reducir la impunidad. En lugar de hacer leyes más enérgicas es necesario primero que se cumplan las que ya están. El Estado tiene en sus manos la aplicación de la justicia; sin embargo, también está en sus manos realizar un mayor fomento de las medidas preventivas más que punitivas; pues en algunos países se ha comprobado que la prevención resulta menos costosa económica y socialmente.

Construir un país en movimiento, es la tarea que sin duda alguna no es sencilla, pero es el único camino que queda para salir del círculo vicioso de violencia-inseguridad, inseguridad-violencia. Sirva esta aproximación desde el ámbito académico como un componente (probablemente mínimo) del aliciente que ayude a sanar la herida que la violencia ha provocado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, J.M y Gómez, J.A. (2008). *¡Preparados, Listos, Ya! Una síntesis de intervenciones efectivas para la prevención de violencia que afecta a adolescentes y jóvenes*. Organización Panamericana de la Salud: EE.UU.
- Albertín, P; Cubells, J y Íñiguez, L. (2008). La posición de las personas que usan drogas: elementos de reflexión para una intervención sociosanitaria. *Salud y drogas*. 8,2,pp. 157-172.
- Álvarez-Gayou J.L. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Amnistía Internacional (2009). *México: Nuevos informes de violaciones de derechos humanos a manos del ejército*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI).
- Astorga, L. (2007). *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*. México: Tusquets.
- Balbis, M; y Claramunt, A. (2009). Participación del delito mediante participación ciudadana ¿es posible? Aproximación al análisis de las propuestas desarrolladas en nuestro país. Tesis de trabajo social. Facultad de Ciencias Sociales – UdelaR. Uruguay.
- Baratta, A. (1997). Política criminal: entre la política de seguridad y la política social. En E. Carranza. (Comp). *Delito y seguridad de los habitantes*. (pp. 80-95). México: Siglo XXI.
- Barreto, I. y Borja, H. (2007). Violencia política: algunas consideraciones desde la psicología social. *Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 3, 1, 109-119.
- Barros, L. (2003). *Los Sentidos de la Violencia en Casos de Robo con Violencia o Intimidación*. Chile: Series de Estudios CESC. Centros de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Berg, B. (2001). *Qualitative research methods for the social sciences*. United States of America: Allyn & Bacon.
- Berger, P y Luckman, T. (1998). *Construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrotu.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Buvinic, M., Morrison, A y Orlando, M. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, enero-marzo, 043, 167-214. Recuperado de [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org).
- Campbell, T. (2002). *La justicia. Los principales debates contemporáneos*. Barcelona: Gedisa.

- Cajas, J. (2007). Violencia y narcotráfico. Reflexiones sobre la antropología. En M, Jiménez. (editor). *Subversión de la violencia*. (pp. 333-372). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carranza, E. (1997). Situación del delito y de la seguridad de los habitantes en los países de América Latina. En E. Carranza. (Comp) *Delito y Seguridad de los habitantes*. (pp. 23-49). México: Siglo XXI.
- Castillo, G. (2009). Más de 14 mil ejecutados desde que Calderón declaró la guerra al narco. *La Jornada*. 25,9003, 3.
- Chiricos, T., Padgett, K. & Gertz, M. (2000) Fear, TV news, and the reality of crime. *Criminology*. 38, 3, 755-781.
- Cisneros, A. y Zubillaga, V. (1997). La violencia desde la perspectiva de la víctima: La construcción social del miedo. *Espacio Abierto*.6, 1, 71 -97.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Informe de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre*. México: CNDH.
- Consejo Nacional de Población (2009). *Índice de marginación urbana 2005*. CONAPO: México.
- Correa, E. (2009). *Pretexto lucha contra el narcotráfico*. Ponencia presentada en el seminario La política de seguridad pública en el México de hoy, Marzo, Ciudad de México.
- Cubells, J. (2002). *Construcción social del delito: un estudio etnográfico en la práctica del derecho penal*. Tesis de doctorado no publicada. Universitat Autònoma de Barcelona. España.
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano 2: habitar, cocinar*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- De la Corte, L., Sabucedo, J. y Blanco, A. (2004). Una función ética de la psicología social: Los estudios sobre el fondo ideológico de la violencia política. *Revista Interamericana de Psicología*, 38, 2, 171-180.
- Del Olmo, R. (2000). Ciudades duras y violencia urbana. *Nueva sociedad*. 167, mayo-junio, 1-15.
- Diario Oficial de la Federación (2009). Reforma Constitucional en Justicia Penal y Seguridad Pública. Recuperado de <http://www.reformajusticiapenal.gob.mx/docs/dof05082009.pdf>
- Echavarría, J. (2005). La promesa de (In) seguridad: Algunas reflexiones críticas. *Revista Estudios Políticos*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Encuesta de Cultura Ciudadana. (2008). Recuperado de <http://www.corpovisionarios.com/es/index.html>
- Fernández, C., Domínguez, R., Revulá, J. y Anagnostou, A. (2004). Formas de legitimación de la violencia en TV. *Política y Sociedad*, 41, 1, 183-199.

- Fernández, I. (2008). *Justificación y legitimación de la violencia en la infancia. Un estudio sobre la legitimación social de las agresiones en los conflictos cotidianos entre menores*. Tesis de doctorado no publicada, Universidad Complutense de Madrid. España.
- Fernández, M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de trabajo social*, 18, 7-31.
- Fernández, L. (1997). La violencia institucional y los niños. En Universidad Autónoma Metropolitana (Ed). *Tiempos de violencia*. (pp.27-37). México: UAM Xochimilco.
- Foucault, M. (1976). *Las redes del poder*. Recuperado de [http://es.wikisource.org/wiki/Las\\_redes\\_del\\_poder](http://es.wikisource.org/wiki/Las_redes_del_poder).
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Piqueta.
- Fraczek, A. (1985). Moral Approval of Aggressive Acts: A Polish-Finnish Comparative Study. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 16, 1, 41-54.
- Gabucio, N. (2002). *Construcción de la identidad nacional desde el contenido de los libros de texto de educación primaria*. Tesis de licenciatura no publicada. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Galeano, E. (1996). Los prisioneros. *La Jornada Semanal. Nueva Época*, 75, 11, 16-17.
- García, N. (1997). Ciudad invisible, ciudad vigilada. *La Jornada Semanal. Nueva Época*, 115, 18.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximaciones a la construcción social*. Paidós: Barcelona.
- Giménez, G. (1981). *Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giraldo, J. y Benítez, E. (2011). Psicología de la justicia distributiva: antecedentes y tipos de estudios para su comprensión. *Acta colombiana de psicología*, 14, 91-101.
- González, L. (2002). *Percepción ciudadana de la inseguridad. Ciudades seguras V*. Universidad Autónoma de Metropolitana. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, L., Arce, J. y Álvarez, M. (2007). *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad. Once estudios de seguridad ciudadana en México*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- González, L. y Kala, J. (2007). Un modelo para la medición integral de la inseguridad. En L. González, J. Arce y M. Álvarez. (Coords). *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad. Once estudios de seguridad ciudadana en México*. (pp. 171-195). México: Miguel Ángel Porrúa.
- González, R. (2005). Banco Mundial: la violencia cuesta al país 100 mil mdd al año. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/14/026n1eco.php>

- Grossi, F. (1998). La violencia política en perspectiva para el y contra el poder y el Estado. *Revista Electrónica Iberoamericana de Psicología Social*, 1, 0. Recuperado de <http://www.psico.uniovi.es/REIPS/v1n0/articulo4.html>.
- Grundy, K, y Weinstein, M. (1976). *Las ideologías de la violencia*. Madrid: Tecnos.
- Guerrero, G. (2011). 2011: La dispersión de la violencia. *Nexos en línea*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?P=leerarticulo2>
- Guerrero, R. (2003). *Violencia y exclusión las experiencias de Cali y Bogotá*. Colombia: International Bank for Reconstruction and Development/The World Bank.
- Guerrien, M. (2006). Arquitectura de la inseguridad, percepción del crimen y fragmentación del espacio urbano en la zona metropolitana del Valle de México. En P, Fraile; G, Rodríguez; Q, Bonastra y C, Arella. (editores). *Paisaje ciudadano, delito y percepción de la inseguridad. Investigación interdisciplinaria del medio urbano*. (pp 93-116) Madrid: Dykinson.
- Gutiérrez, S. (2003). El discurso argumentativo. Una propuesta de análisis. *Escritos. Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*. 27, enero-junio, 45-66.
- Habermas, J. (1981). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- Haidar, J. (2006). *Debate CEU-Rectoría: Torbellino pasional de los argumentos*. México: UNAM - Colección Posgrado.
- Haidar, J y Rodríguez, L. (2009). Funcionamientos del poder y de la ideología en las prácticas discursivas. *Revista en línea. Dimensión Antropológica*. Agosto, 07, Recuperado de <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=14562009>
- Hasam, S. (2000). Privatización de la seguridad: Guerra económica y social. En H. Kurnitzky (Comp). *Globalización de la violencia*. (pp, 111-124). México: Colibrí.
- Hopenhayn. M. (2002). Drogas y violencia: fantasmas de la nueva metrópoli Latinoamérica. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 01, 03. Recuperado de [www.redalyc.com](http://www.redalyc.com).
- Hudelson, P.M. (1994). *Qualitative Research for Health Programmes*. Geneva: WHO
- Ibáñez, T. (1993). La psicología social y la retórica de la verdad. *La Revista de Cultura Psicológica*. Facultad de Psicología. UNAM, 2, 1, 50-59.
- Imbert, G. (1992). *Los escenarios de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- Institute for Economics & Peace. (2010). Global Peace Index 2010. Methodology, results & findings. Recuperado de <http://www.visionofhumanity.org/gpi-data/#/2010/scor/>
- Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI) (2010). *Séptima Encuesta Nacional Sobre Inseguridad (ENSI-7)*. Recuperado de [www.icesi.org](http://www.icesi.org).
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. (2011). *Encuesta Nacional de Cultura Constitucional (2011)*. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/doc/EncuestaConstitucion.pdf>

- Íñiguez, L. (2006). El análisis del discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica. En L. Íñiguez, (Editor). *Análisis del discurso: manual para las ciencias sociales*. Editorial UOC: Barcelona, España.
- Íñiguez, L. y Vázquez, F. (1995). Legitimidad del sistema democrático. Análisis de un discurso autorreferencial. En O. D´Adamo, V. García y M. Montero. (Comps). *Psicología de la acción política*. (pp. 35-64). México: Paidós.
- Jackman, M. (2001). License to kill: violence and legitimacy in expropriative social relations. En J. Jost & B. Major (Coords). *The psychology of legitimacy. Emerging perspectives on ideology, justice and intergroup relations*. (pp. 33-53). United States of America: Cambridge University Press
- Jost, J. & Major, B. (2001). *The psychology of legitimacy. Emerging perspectives on ideology, justice and intergroup relations*. United States of America: Cambridge University Press.
- Kelman. H. (2001). Reflections social and psychological processes of legitimization and deligitimization. En J.Jost & B. Major. (Coords). *The psychology of legitimacy. Emerging perspectives on ideology, justice and intergroup relations*. (pp.54-73). United States of America: Cambridge University Press.
- López, C. (2005). Discursos, interpretaciones y prácticas sociales en la era de la globalización de masas. En C, López., F, Uribe y J, Vázquez. *Globalización, violencia y derechos humanos*. (pp. 195-209). México: Itaca.
- López, J. (2009). El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. 153-166. Recuperado de <http://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/viewFile/116/124>.
- Lozada, M. (2004). El otro es el enemigo: imaginarios sociales y polarización. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 10, 2, 195-209.
- Lunecke, A. y Ruíz, J. (2010). Barrios urbanos críticos en materia de violencia y delincuencia. Marco de análisis para la construcción de indicadores de diagnóstico. Recuperado de [http://www.despitutados.cl/ongcord/wp-content/uploads/2010/08/diagnostico\\_seg\\_ciudadana.pdf](http://www.despitutados.cl/ongcord/wp-content/uploads/2010/08/diagnostico_seg_ciudadana.pdf)
- Mariluz, G. (2011). La Tensión Social. Emergencia y Solución. Recuperado de <http://www.inea-argentina.com.ar/.../LaTensionSocial%20Gustavo%20Mariluz>
- Martín-Baró, I. (1995). Proceso psíquicos y poder. En D´Adamo, O., García, V. y Montero, M. (Comps). *Psicología de la acción política*. (pp.115-132). México: Paidós.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Mascott, S.M. (2012). Seguridad pública: incidencia delictiva y sensación de inseguridad. Centro de estudios sociales y de opinión pública. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/cesop/boletines/no2/3.PDF>
- Mazza, A. (2009). Ciudad y Espacio público. Las formas de la inseguridad urbana. Cuadernos de investigación urbanística. Madrid, Recuperado de <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/viewFile/278/272>



- Medina, J. (2003). Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 05, 03, 1-21.
- Miranda, O. (2003). *Estrategias defensivas ante la incidencia delictiva y su influencia en la privatización de la vía pública en el Municipio de Atizapán de Zaragoza Estado de México, 1990-2000*. Tesis de Maestría en Urbanismo no publicada. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, 32, 1, 19-37.
- Moser, C. & Mcilwaine, C. (2005). Latin American Urban Violence as a Development Concern: Towards a Framework for Violence Reduction. *World Development*, 34, 1, 89-112.
- Naredo, M. (2001). *Seguridad ciudadana: necesidad de un pacto de convivencia*. Madrid. Presentada en la jornada "Ciudades más seguras". Organizada por el Ministerio de Fomento con motivo de la celebración del día mundial del Hábitat.
- Organización Panamericana de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C: Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Páez, D. (1987). Características, funciones y proceso de formación de las representaciones sociales. En D. Páez. *Pensamiento, individuo y sociedad. Cognición y representación social*. (pp. 297-317). Madrid: Fundamentos.
- Pedrazzini, Y. y Sánchez, M. (1990). Nuevas legitimidades sociales y violencia urbana en Caracas. *Nueva sociedad*, 109, 23-34.
- Penalva, C. (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*. 10, 395-412.
- Pérez, C. (2009). *Política de Seguridad hemisférica*. Ponencia presentada en el seminario La política de seguridad pública en el México de hoy, Marzo, Ciudad de México.
- Pérez de Pérez, A. (2006). Los procesos de legitimación y deslegitimación discursivas en la prensa escrita venezolana. *Letras*, 48, 72, 349-363. Recuperado de [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0459-12832006000100008&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0459-12832006000100008&lng=es&nrm=iso)
- Pimentel, M. (1997). Violencia: ¿condición de género? En Universidad Autónoma de México (Ed). *Tiempos de violencia*. (pp. 75-887) Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco: México.
- Rawls, J. (2003). Justicia como equidad. *Revista española de control externo*. 5, 13, 129-158. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1069286>.
- Ramos, J.M. (2005). Seguridad ciudadana y seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 47, 194, 33-52.
- Ramos, L. (1994). *Impacto de la experiencia directa de victimización criminal en el miedo a la victimización*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Restrepo, L. (2002). *Más allá del terror. Abordaje cultural de la violencia en Colombia*. Bogotá: Aguilar.
- Rico, J. y Salas, L. (1988). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: Tecnos.
- Robert, P. (2003). *El ciudadano, el delito y el Estado*. Colección Políticas de Seguridad. Barcelona: Atelier.
- Romero, B. (2007). Seguridad subjetiva y percepción de inseguridad en Querétaro. En L. González, J. Arce y M. Álvarez. (Coords). *Aproximaciones empíricas al estudio de la inseguridad. Once estudios de seguridad ciudadana en México*. (pp.255-274) México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ruíz. J. (2007). Cultura ciudadana, miedo al crimen y victimización: un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social. *Acta Colombiana de Psicología*, 10,1, 65-74.
- Sabucedo, J., Barreto, I., Borja, H., De la Corte, L. y Durán, M. (2006). Legitimación de la violencia y contexto: análisis textual del discurso de las FARC-EP. *Estudios de Psicología*, 27, 3, 279-291.
- Sabucedo, J., Barreto, I., Borja, H., López, W., Blanco, A., De la Corte, L. y Durán, M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia política: el caso de las FARC y las AUC en Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, 12, 69-85.
- Sabucedo, J., Rodríguez, M. y López, W. (2000). Movilización social contra la violencia política: sus determinantes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32,2, 345-359.
- Sanabria, J. (2007). La violencia del Estado: Guerra y Ejército. En M. Jiménez (Ed). *Subversión de la violencia*. (pp. 269-295). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, V., Barreto, I., Correa, D. y Fajardo, M. (2007). Representaciones sociales de un grupo de estudiantes universitarios frente a un acto terrorista en Bogotá. *Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 3, 2, 287-299.
- Sanders y Ferreira. (1999). Percepción ciudadana sobre la impartición de justicia en la Ciudad de México. En G. Mota. *Psicología política del nuevo siglo. Una ventana a la ciudadanía*. (pp. 87-101). México: Sociedad Mexicana de Psicología.
- Sandoval, A. (2007). *Miedos y medios: imaginarios urbanos sobre la inseguridad pública*. Tesis de Maestría no publicada. Instituto MORA. México.
- Santiago, T. (2001). *Justificar la guerra*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Secretaría de Gobernación. (2011). Incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. México: Centro Nacional de Información.
- Secretaría de Salud. (2006). *Informe Nacional sobre Violencia y Salud*. México: Secretaría de Salud. Recuperado de [http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia\\_Delictiva\\_Nacional\\_fuero\\_comun](http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun)
- Segovia, O. y Jordán, R. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. División de Desarrollo sostenible y Asentamientos humanos. Naciones Unidas.

- CEPAL. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/26131/LCL%202466-P.pdf>
- Sen, A. (1992). Justicia y capacidad. En A. Sen (Ed). *Nuevo examen de la desigualdad*. (pp. 89-104). Madrid: Alianza editorial.
- Serrano, E. (1994). *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. España: Anthropos.
- Sidanius, J., Levin, S., Federico, C. & Pratto, F. (2001). Legitimizing ideologies. The social dominance approach. En J. Jost & B. Major (Coords). *The psychology of legitimacy. Emerging perspectives on ideology, justice and intergroup relations*. (pp. 33-53). United States of America: Cambridge University Press.
- Sillano, M., Greene, M. y Ortúzar, J. (2006). Cuantificando la Percepción de Inseguridad Ciudadana en Barrios de Escasos Recursos. *Revista Eure*, 32, 97, 17-35. Recuperado de [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612006000300002&script=sci\\_arttext&lng=pt](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612006000300002&script=sci_arttext&lng=pt)
- Stratfor, Global Intelligence, (2012). *Polarization and Sustained Violence in Mexico's Cartel War*. Recuperado de <http://www.stratfor.com/analysis/polarization-and-sustained-violence-mexicos-cartel-war>.
- Tello, N. y Garza, C. (2000). La cultura de la legalidad, antídoto de la inseguridad. *Revista Este País*, 116, 34-41.
- Tiscornia, S. (2000). La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia. *Encrucijadas Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 1, 1-16.
- Thompson, J. (1998) (2da edición). *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica en la era de comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Uña, O. y Hernández, A. (2004). *Diccionario de sociología*. Madrid: ESIC.
- Uribe, C. (2002). El lugar: entre candados, rejas y miedos. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona. VII, 393. Recuperado de [www.ub.es/geocrit/b3w-393.htm](http://www.ub.es/geocrit/b3w-393.htm)
- Ute, G. & Werner, G. (2003). The psychology of fear of crime. Conceptual and Methodological Perspectives. *British Journal of Criminology*, 43, 3, 600-614.
- Valsiner, J. (2005). Cultura personal y conducta antisocial. *Psicología Cultural*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 1, 221-234.
- Van Dijk, (1996). Análisis del discurso ideológico. *Versión 6. Universidad Autónoma Metropolitana*, 15-43.
- Vargas, D; Merino, M; y Seman, P. (2010). Evaluación de la percepción de inseguridad, satisfacción y cohesión social en espacios públicos. Informe final de resultados. Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos. Recuperado de [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1789/1/images/2Informe\\_Resultados\\_Final.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1789/1/images/2Informe_Resultados_Final.pdf)

- Vargas, L. (1997). Sobre el control de los vínculos. En Universidad Autónoma de México (Ed). *Tiempos de violencia*. (pp. 103-122). México: UAM Xochimilco.
- Vela, F. (2004). Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. En M. Tarrés. (Coord). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. (pp. 63-95). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Velásquez, N. (2004). *Violencia como categoría de identidad personal y cultural en Colombia*. Ponencia presentada en el I Encuentro Latinoamericano de estudiantes de posgrado en Ciencias Sociales. Universidad Jesuita Alberto Hurtado. Santiago de Chile. Recuperado de [http://www.cienciapolitica.cl/pdf/idycult-Velasquez\\_Natalia.pdf](http://www.cienciapolitica.cl/pdf/idycult-Velasquez_Natalia.pdf)
- Vélez, L. (s/f). El mito de vivir en un mundo más violento. *Nueva Sociedad*, 167, 157-165.
- Vidal, C. (2001). (In) justicia por propia mano: linchamientos en el México contemporáneo. *Instituto de Investigaciones Sociales*, 1, 63, 131-160.
- Vidal, F. (2008). Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada. En A. García-Mina (Coord). *Nuevos escenarios de violencia*. (pp. 17-47). Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Vignaux, G. (1983). *La argumentación. Ensayo de lógica discursiva*. Buenos Aires. Hachette.
- Wacquant, L. (2010). Las dos caras de un gueto. Ensayos sobre marginalización y penalización. Argentina: Siglo XXI editores.
- Weber, M. (1983). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica: México.
- Zelditch, Jr, M. (2001). Theories of legitimacy. En J. Jost & B. Major. (Coords). *The psychology of legitimacy. Emerging perspectives on ideology, justice and intergroup relations*. (pp. 33-53). United States of America: Cambridge University Press
- Zepeda, G. (2008). *Índice de incidencia delictiva y violencia CIDAC*. Recuperado de [www.cidac.org](http://www.cidac.org).

## APÉNDICE

### ELABORACIÓN DE LA GUÍA

#### Guión al iniciar la entrevista:

“Buenos días, soy estudiante del posgrado en psicología y estoy realizando una investigación sobre la inseguridad pública. Le invito, si sus tiempos le permiten, a que conversemos al respecto para conocer sus opiniones y percepciones sobre el tema. Quiero pedirle su autorización para poder audiograbar la entrevista, le informo que todo lo que quede expresado en esta entrevista será utilizado únicamente con fines académicos, por lo que le garantizo la confidencialidad de los datos que usted me proporcione. Si usted así lo desea, podrá usar un seudónimo, esto es con el objetivo de que yo pueda distinguir sus comentarios dentro de las distintas entrevistas que estoy realizando. Asimismo, si usted considera que alguna pregunta le resulta incómoda, siéntase con la libertad de no responder o al momento que lo considere oportuno dar por concluida nuestra conversación”.

- 1) ¿Qué es para usted la inseguridad pública?
- 2) ¿Ha sido usted víctima de algún delito? O ¿conoce familiar o amistad cercana que lo haya sido?
- 3) ¿Qué opinión tiene de las personas que se dedican a delinquir?
- 4) ¿Qué medidas considera que resultarían efectivas para combatir a la delincuencia?
- 5) ¿Qué piensa de la mano dura y la pena de muerte?
- 6) ¿Cuáles son las principales razones por las que piensa de esta manera?
- 7) ¿En qué casos se puede justificar el uso de la violencia? ¿en su experiencia qué resultados le ha dado?
- 8) ¿Cómo se entera de los delitos que se cometen?

Durante el proceso de realización, transcripción y descripción de las ocho entrevistas se pudo modificar y crear una reflexión sobre la guía de la entrevista, la cual se presenta de manera esquemática a continuación.

#### 1) ¿Qué es para usted la inseguridad pública?

**Justificación de la pregunta:** Pretendió responder el objetivo específico encaminado a conocer los significados de las personas en torno a la inseguridad. El permitir que las personas dieran su propia definición del tema estudiado, abrió la posibilidad de incluir otras prácticas sociales que no estuvieran incluidas en la definición teórica de la percepción de inseguridad pública, tales como la violencia familiar o situaciones de desigualdad social.

**Modificaciones a la pregunta:** Durante la realización de las entrevistas se observó que al iniciar con esta pregunta se estaba obviando que la inseguridad pública era verdaderamente un problema social para los entrevistados; por lo que se decidió iniciar la entrevista preguntando ¿Cuáles son sus principales preocupaciones sociales?, una vez que se corroboraba que la inseguridad constituía un problema cotidiano, se les preguntaba qué era para la persona la inseguridad pública.

**2) ¿Ha sido usted víctima de algún delito? O ¿conoce familiares o amistades cercanas que lo hayan sido?**

**Justificación de la pregunta:** Se decidió incluir esta pregunta, porque se consideró que la experiencia cercana al delito puede participar en la particular manera de concebir al delito, pues se supondría que se tiene un contacto más cercano con los distintos actores del problema: delincuentes, autoridades y otros ciudadanos. Por lo tanto esta pregunta complementaría el objetivo que está encaminado a conocer los significados sobre la inseguridad pública.

**Modificaciones a la pregunta:** En ocasiones no fue necesario realizar la pregunta, ya que el mismo entrevistado comenzó a narrar sus experiencias con el delito, sólo se preguntó cuando el entrevistado no lo mencionó, y en estos casos la respuesta era negativa, no había sido víctima de algún delito.

**3) ¿Qué opinión tiene de las personas que se dedican a delinquir?**

**Justificación de la pregunta:** La pregunta responde al objetivo de conocer la percepción que tienen los entrevistados sobre el delito en general. Se consideró que esta pregunta permitiría al participante poder hablar de las características físicas y sociales, así como también las causas del problema.

**Modificaciones a la pregunta:** En general la pregunta funcionó como se esperaba, lo único que se modificó fue el lenguaje, en vez de usar “las personas que se dedican a delinquir” se usó “los delincuentes”, pues el nombrarlos de esta manera se prestaba a confusiones.

#### 4) ¿Qué medidas considera que resultarían efectivas para combatir a la delincuencia?

**Justificación de la pregunta:** La pregunta estaba dirigida a cumplir con el objetivo de conocer el tipo de prácticas violentas que pueden ser legitimadas por las personas, y al mismo tiempo conocer sobre el descontento social y las sensación de desamparo de las autoridades, ya que al preguntar sobre las medidas para combatir a la delincuencia, casi siempre respondían sobre la ineficacia de las autoridades, en particular la policía.

**Modificaciones a la pregunta:** En ocasiones se cambió la pregunta por: ¿qué propondría para solucionar el problema de la inseguridad? En lo referente al descontento social, muchas veces no se realizó una pregunta específica, pues casi desde el primer momento en que se inició la conversación con el participante, éste comenzó por hablar de sus reclamos hacia la autoridad.

#### 5) ¿Qué piensa de la mano dura y la pena de muerte?

**Justificación de la pregunta:** Esta pregunta está sumamente relacionada con el objetivo dirigido a conocer las prácticas violentas que han sido legitimadas, así como también la justificación que se da en el caso de estar de acuerdo con ellas.

**Modificaciones a la pregunta:** A la pregunta se le añadieron las siguientes cuestiones ¿qué piensa de la utilización del ejército para tratar el problema de la delincuencia? ¿Qué le hace confiar en un militar más que en un policía?, ¿Qué opina de los cateos?, ¿Qué opina del programa mochila segura? El objetivo es conocer la opinión de las personas sobre distintas prácticas violentas del Estado, y la justificación que las personas tienen para aceptar estas medidas.

#### 6) ¿Cuáles son las principales razones por las que piensa de esta manera?

**Justificación de la pregunta:** El objetivo que subyace a la pregunta es, rastrear y comprender el proceso de legitimación de la violencia de Estado en el entrevistado, es decir, comprender la forma en que las experiencias de la personas (incluyendo las victimizaciones) y los significados del problema se entrelazan para justificar el uso o no de la violencia del Estado.

**Modificaciones a la pregunta:** Esta pregunta fue fundamental para poder entender la justificación de la violencia y su legitimación. En ocasiones esta pregunta obtuvo sentido con otras opiniones expresadas a lo largo de la entrevista.

**7) ¿En qué casos se puede justificar el uso de la violencia? ¿en su experiencia qué resultados le ha dado?**

**Justificación de la pregunta:** La pregunta respondió al objetivo de conocer los tipos de prácticas violentas que han sido legitimadas y además conocer si la violencia ha sido eficaz en su experiencia, ya que de esto depende de que se siga reproduciendo.

**Modificaciones a la pregunta:** En particular, la pregunta resultó poco adecuada, ya que en su mayoría los entrevistados mencionaban que en ningún caso se justificaba la violencia, ya que esta pregunta tenía una connotación negativa; sin embargo, a lo largo de las entrevistas algunas personas sí manifestaron estar a favor del uso de medidas violentas. En algunos casos la pregunta se sustituyó por algunas situaciones de la vida cotidiana, como la realización de marchas para exigir el derecho a la seguridad o la interacción cotidiana en el metro. En otras ocasiones se pidió al entrevistado que reflexionará sobre la siguiente frase *"si yo no utilizo la fuerza, nunca me van a hacer caso o me van hacer como quieren"*.

También se intentó modificar la palabra "violencia" por un concepto más concreto como el "uso de la fuerza".

**8) ¿Cómo se entera de los delitos que se cometen?**

**Justificación de la pregunta:** Aunque dentro de la investigación esta pregunta no respondió a ningún objetivo en particular, el conocer los principales medios por los que las personas se enteran del delito, permite contextualizar algunas de sus opiniones, pues es imposible negar la participación de los medios de comunicación masivos y personales en la construcción de significados sobre el tema.

**Modificaciones a la pregunta:** En un principio se preguntó por los "medios de comunicación" sin embargo, para algunas personas no fue claro, por lo que se cambió la pregunta ¿usted se entera de los delitos cometidos por la televisión, radio, periódico o Internet? Posteriormente se consideró que realizar así la pregunta excluía otro tipo de informantes como familiares, vecinos e incluso conversaciones de personas desconocidas, así que se decidió plantearla de la manera como se presenta en la actual guía.



Finalmente, es importante considerar que las preguntas y la secuencia con que se plantearon fueron distintas en cada una de las entrevistas, ya que se adecuaron al tipo de entrevistado y se formularon conforme al cauce mismo de la conversación. En ocasiones resultaba repetitivo hacer la pregunta, ya que el participante había hablado del tema previamente.